

2ej.



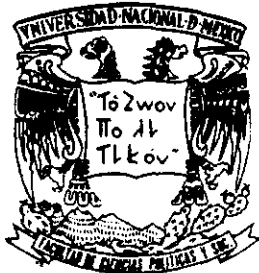
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

GRUPOS POLITICOS EN DISPUTA; EL GABINETE PRESIDENCIAL 1988-1994.

T E S I S QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA PRESENTA CARLOS ANTONIO FLORES PEREZ

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. CRISTINA PUGA ESPINOSA



CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO DE 1999

TESIS CON FOLIA DE ORIGEN

270673



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

→ DISCONTINUA.

INDICE

Agradecimientos	I
Introducción	1
I. Los Grupos Políticos	9
1.1 Los grupos políticos	9
1.2 Grupos políticos, clientelismo y relaciones de poder	16
1.3 Las redes sociales	29
1.4 Sobre la distinción entre “políticos” y “técnicos”	33
1.5 Criterios con los que fueron identificados los miembros de un grupo político	37
II. El Sistema Político Posrevolucionario	48
2.1 Estructura	48
2.2 Estabilidad	53
2.3 La fórmula política	58
2.4 La Presidencia	61
2.5 El Partido	68
2.6 La Burocracia	75
III. El Gabinete Presidencial, 1988-1994	80
3.1 Análisis general del gabinete	80
3.2 La influencia política personal de Carlos Salinas con	

los miembros de su gabinete	111
3.3 Los grupos políticos representados en el gabinete presidencial 1988-1994	118
3.4 La influencia política de los expresidentes en el gabinete, 1988-1994	128
3.5 La influencia política de otros grupos políticos en el gabinete 1988-1994	147
3.6 Integración generacional del gabinete presidencial, 1988-1994	161
IV. Grupos Políticos en Disputa	169
4.1 Antagonismo de intereses y proyectos	169
4.2 La Modernización	189
4.3 Indicadores de disputa	221
Conclusiones	241
Bibliografía	245

AGRADECIMIENTOS

Nunca es fácil empezar cuando se trata de agradecer a todos aquellos que han hecho posible la cristalización de una obra por tanto tiempo anhelada.

A decir verdad, más tiempo me llevaría agradecer a todas las personas que de un modo u otro ayudaron a que este trabajo viera la luz, que el propio que tardé en escribirlo.

Antes que nada, deseo manifestar mi más profundo agradecimiento a mis padres por haberme permitido formar parte de su vida, y porque sin su apoyo de todos estos años, las cosas hubieran sido muy distintas.

Deseo también dar cuenta de mi infinita gratitud hacia la Maestra Cristina Puga Espinosa, directora de esta tesis, por su enorme paciencia para leer estas páginas, pero sobre todo, por su inmensa calidad humana, que me tendió la mano en los momentos más oscuros. Para ella, Maestra con mayúscula, mi agradecimiento y lealtad por siempre.

No es posible dejar de mencionar al Maestro Moisés González Navarro, quien me permitió abreviar algo de su vasto manantial de conocimientos al compartir la aventura de investigar a su lado. Entre todos los factores que contribuyeron a que pudiera concluir mis estudios profesionales, uno fundamental fue su apoyo.

Agradezco a mis sinodales, el Doctor David Torres Mejía, el Doctor Carlos Sirvent Gutiérrez, el Maestro José Luis Hoyo Arana y el Maestro Héctor Zamítiz Gamboa, por haber dedicado parte de su tiempo a leer y considerar las líneas de este trabajo.

Mil gracias a mis profesores y profesoras de la FCPyS. Independientemente de lo mucho o poco que yo haya asimilado, su enseñanza es invaluable.

Por supuesto, doy gracias también a Maricela Rodríguez Aguilera, en principio, simplemente por existir, por crecer conmigo, por su amor sin condiciones, inquebrantable y a prueba de todo, en ocasiones, aún a prueba de mí mismo. Mi amor y mi esfuerzo le pertenecen.

Gracias a mis amigos; a todos. La memoria no olvida.

Y finalmente agradezco a todas aquellas personas que siempre me preguntaron “¿y cuándo estará lista tu tesis?”.

A Maricela

“Desde luego, Octavio -dijo Galio, acudiendo en auxilio de su Secretario.- y su trabajo no es resolver los problemas políticos del país, sino crearlos. No me entiendas mal, no estoy personalizando. Crear problemas políticos es el trabajo de la mayor parte de la población políticamente activa del país: reclamar derechos, exigir posiciones, movilizar inconformes, ejercer jurisdicciones, qué se yo. La tarea del gobierno y del Secretario es la contraria, su tarea es resolver esos problemas, impedir que exploten, entre otras cosas para que ustedes puedan seguirlos creando en un clima de paz y de armonía institucional.”

Héctor Aguilar Camín. *La guerra de Galio.*

INTRODUCCION

La clase política heredera de la Revolución Mexicana está integrada por diversas células operativas formadas por individuos que sostienen entre sí vínculos generalmente informales, que son además independientes de la estructura organizativa de las instituciones en las cuales se desenvuelven. Poseen también un objetivo político común que orienta su acción conjunta y un mayor o menor sentido de lealtad entre sus integrantes, lo que les permite mantener la cohesión interna y alcanzar cierta perdurabilidad ante el paso del tiempo. Son los grupos políticos.

Estas células de operación se integran como una subred social de uno de sus miembros, el líder del grupo, y obtienen una multiplicación de individuos que los apoyan a través de las diversas subredes sociales del resto de sus integrantes. De este modo, el grupo político puede movilizar, de acuerdo con sus objetivos, a un número mucho mayor de personas de la que componen el círculo más cercano al líder.

Naturalmente, mientras más lejano y débil sea el contacto personal que algún individuo posee con el líder o con alguna de las personas más cercanas a él, sus relaciones con estos se sustentan más en motivaciones de índole clientelar que en una lealtad estricta.

En el sistema político mexicano posrevolucionario tradicional, los grupos políticos poseían una relevancia particular. En primer lugar porque el régimen limitó por muchos años la competencia por el poder a la clase política posrevolucionaria y desplazó a los antiguos grupos sociales beneficiados con el régimen porfirista y a otros elementos ajenos o contrarios a la lucha armada. En segundo lugar porque, como consecuencia de lo anterior, los diferentes grupos políticos de la nueva clase política, representaron los diversos intereses, proyectos e ideales que tenían mayor influencia en el país, en ese marco de referencia común que aglutinó en conjunto su identidad política, que ha sido el partido de Estado.

De este modo, en un contexto de pluralismo limitado, los grupos políticos representaron las distintas orientaciones del proyecto de nación.

En la medida en que el sistema político mexicano ha privilegiado la importancia del Poder Ejecutivo, al cual ha subordinado a los Poderes Legislativo y

Judicial, y en que dicho sistema se ha constituido como fuertemente centralista, resulta evidente que las instancias políticas que pueden ejercer mayor influencia en la toma de decisiones a nivel nacional son la Presidencia de la República y el gabinete presidencial.

Por esta razón, los grupos políticos más influyentes orientan su contienda por el poder a la consecución del control de estos espacios: alcanzar la Presidencia o, en todo caso, algún lugar dentro del gabinete.

Tradicionalmente, la contienda por el poder entre los grupos políticos estaba regulada por algunas de las reglas institucionales del régimen, lo que repercutía en favor de la estabilidad del sistema político, que en lo general se conservó de manera notable a lo largo de muchos años.

Cuando en los años ochenta, algunos grupos políticos violaron las reglas institucionales que garantizaban la lealtad de todos los grupos hacia el sistema político en pos de la implantación de un proyecto de nación modernizador contrario al derivado de la Revolución Mexicana, la competencia por el poder se convirtió en franca disputa interna.

Con objeto de garantizar la implantación del nuevo proyecto de nación, la fracción de la clase política que impulsó la modernización excluyó fácticamente del poder a los grupos políticos más influyentes de la fracción de la clase política que apoyaba el proyecto tradicional surgido de la Revolución.

Esa exclusión se realizó con la pretensión de impulsar libremente reformas estructurales que al ser analizadas muestran una naturaleza contraria al proyecto de nación que se aprecia en las diferentes instituciones que dieron vida al régimen posrevolucionario.

De este modo, la disputa por el poder tuvo por fondo la confrontación entre dos proyectos antagónicos de nación. Desde una perspectiva histórica, el contraste más notable entre la naturaleza de ambos proyectos estuvo representada por los esquemas que articulaban la vida política y económica del país durante los respectivos sexenios presidenciales de Luis Echeverría y de Carlos Salinas de Gortari. El gobierno del primero ofrece la mejor perspectiva aplicada en la historia del país del proyecto de nación nacionalista revolucionario, que se caracterizaría, desde la perspectiva política, por la continuidad de las reglas institucionales que habían dado vida al régimen posrevolucionario desde su consolidación, en 1940, y desde el enfoque económico, evidenciaría el mejor ejemplo de la aplicación de la rectoría económica del Estado y de la participación directa de

éste en los procesos productivos. El sexenio presidencial de José López Portillo representa predominantemente la continuidad de este proyecto de nación, donde se privilegiaban las prácticas políticas tradicionales del sistema político desarrolladas en un contexto de pluralismo limitado y la preeminencia del Estado como formulador y conductor de la estrategia para alcanzar el desarrollo económico. De este modo, podemos considerar, en principio, que los grupos políticos que tuvieron su principal desarrollo durante los sexenios presidenciales de Echeverría y López Portillo comparten los valores ideológicos del proyecto de nación nacionalista revolucionario.

Por otra parte, el proyecto modernizador el cual suponía la incorporación de nuevos esquemas de prácticas políticas; el reconocimiento de la legitimidad de intereses tradicionalmente supeditados a la voluntad del régimen, como lo habían estado en mayor o menor medida los intereses del sector privado; la pretensión de abrir la participación política a nuevos grupos sociales emergentes afines al proyecto, particularmente a los grupos empresariales; implicaba en esencia una redefinición de los límites que habría de tener la participación del sector público en la ordenación de la vida social, particularmente de la economía, lo que a su vez ameritaba la reestructuración de las estructuras y reglas institucionales del régimen que había caracterizado al sistema político posrevolucionario tradicional, aún a costa de vulnerar las concepciones ideológicas y los intereses de la fracción de la clase política identificada con el mismo. Este proyecto comenzó a implantarse en 1982 durante el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid, pero alcanzó su plenitud durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari. De este modo, en principio, podemos decir también que los grupos políticos que tuvieron su principal desarrollo durante estos dos periodos gubernamentales, y que en particular están identificados como cercanos a las figuras de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, suelen adherirse al proyecto modernizador.

Consideramos que el análisis de las repercusiones de esta contraposición de perspectivas dentro de la clase política es de notable importancia, dado que la clase política oficial y las instituciones en las que tradicionalmente ha operado, como son la Presidencia de la República, diversos hechos parecen evidenciar que el capítulo no se ha cerrado y que la disputa por el poder entre los grupos políticos oficiales perdura, de manera que, a pesar de la aparente consolidación del proyecto modernizador, las condiciones políticas

abren paso a la posibilidad de que algunos aspectos políticos que se perciben como contrarios a este proyecto pudieran surgir con vigor renovado.

La hipótesis básica del presente trabajo supone que, en un sistema político como el mexicano, inmerso en un contexto de pluralismo limitado, la conservación de la legitimidad del régimen y del gobierno vigentes requiere de la inclusión en las instancias reales de poder, de los grupos políticos más influyentes que integran a la clase política, la cual, en ese mismo contexto, donde el proceso electoral no se constituye como la mejor vía para influir en la toma y ejecución de las decisiones públicas, se erige como virtual comunidad política y hace prevalecer sus perspectivas aún por encima de otros intereses políticos que le son ajenos.

En esta perspectiva, la disputa más crítica dentro de la clase política ocurriría cuando los grupos políticos abandonan la lógica de la concertación y la repartición del poder con sus homólogos para dar paso a la lógica de la eliminación política del contrario, y de su exclusión de los espacios reales de poder, lo cual supone la anulación de su participación política y de su capacidad para influir en la toma de decisiones, al menos a través de los esquemas reconocidos por el régimen.

Encontramos un ejemplo adecuado para la comprobación de esta hipótesis en el análisis del gabinete presidencial del sexenio 1988-1994, donde se produce dentro del gabinete una disputa de este tipo entre la clase política oficial.

El Presidente Carlos Salinas pretendió afianzar su legitimidad ante la fracción tradicional de la clase política, al incorporar a su gabinete a miembros importantes de los grupos políticos más influyentes de aquélla. No obstante tal intento fracasó debido a que la inclusión de estos personajes a los espacios reales de poder tuvo mucho de formal y poco de real. La evidencia empírica conjuntada en este trabajo demuestra que la remoción de estos individuos del gabinete presidencial tuvo lugar en momentos en que el proyecto modernizador precisaba consolidarse en las respectivas áreas de responsabilidad de estos funcionarios. La voluntad presidencial de impulsar uno de los proyectos de nación antagónicos por encima de la voluntad de los grupos políticos que no eran favorables al mismo, impidió que la incorporación de los miembros al gabinete tuviera una repercusión real -y no meramente formal- en favor de la cohesión interna de la clase política oficial.

Un objetivo general de esta investigación es evidenciar que la disputa por el poder entre grupos políticos tradicionales y modernizadores insertos en el gabinete presidencial de Carlos Salinas, vulneró la estabilidad política del sistema político mexicano dado que se motivó por la confrontación de dos proyectos de nación antagónicos sustentados por distintas fracciones de la clase política. El origen de tal confrontación es que uno de tales proyectos contravenía los principios en los que se sustentaba el régimen político tradicional.

El trabajo permite realizar una reflexión sobre la categoría de grupo político y por qué se optó por ella en lugar de otras que le son parecidas como camarilla, gang, clique, etc; así como profundizar sobre el papel que puede tener el clientelismo en la construcción de los grupos políticos en el sentido amplio del grupo y la lealtad personal entre los miembros de ese mismo grupo, considerado en sentido estricto, es decir, entre los individuos más cercanos al líder.

Otro objetivo es evidenciar que la distinción coloquial que se pretende observar entre los miembros de la clase política dividiéndolos por aspectos meramente generacionales o curriculares en “políticos” y “técnicos” es insuficiente y poco explicativa. La contraposición que en distintos sentidos se ha hecho evidente al interior de la clase política oficial no se puede atribuir en estricto sentido a una diferencia curricular o generacional, sino al antagonismo de dos proyectos de nación, que son apoyados por distintas fracciones al interior de dicha clase política.

Con respecto al análisis de caso, rastreamos los vínculos personales y las trayectorias profesionales de los integrantes de las instituciones del gabinete presidencial que nosotros concebimos como más influyentes para la toma y ejecución de las decisiones públicas, como son las Secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, el Departamento del Distrito Federal y la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República.*

Proporcionamos de manera explícita los principales antecedentes curriculares de los funcionarios que se desempeñaron en el gabinete presidencial, con el objeto de respaldar

* Desde luego que lo anterior no obsta para que reconozcamos el valor de las demás instituciones que integran el gabinete y el subgabinete, entre cuyos rasgos más notables encontramos su carácter de fuente de reservas de actores políticos de primer orden, que en cualquier momento pueden ocupar la titularidad de las dependencias mencionadas en un principio.

con datos concretos nuestras razones para incluir a cada personaje como miembro de uno de los grupos políticos que encontramos representados dentro del gabinete.

Analizamos la integración del gabinete a partir de los grupos políticos que estuvieron representados dentro de él, dentro de los cuales destacan los propios de los expresidentes de la República Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid, cuya influencia personal dentro del gabinete establecimos a través de criterios cuantitativos.

Lo mismo hicimos con respecto a la influencia de otros personajes políticos cuyos grupos políticos estuvieron representados dentro del gabinete, como fue el caso de Manuel Camacho, Arsenio Farrell, Carlos Hank y Francisco Labastida.

Además, establecimos una comparación generacional que nos permite determinar que no existió en términos estrictos una disputa cuyo principal fundamento fueran razones generacionales, sino proyectos de nación antagónicos, pues los grupos políticos que apoyaron uno u otro proyecto no siempre guardaron cohesión generacional. De hecho, a excepción del grupo político de Carlos Salinas, ninguno de los demás grupos políticos que integraron el gabinete muestran cohesión generacional alguna, al tiempo que los proyectos de nación antagónicos fueron apoyados indistintamente por actores políticos generacionalmente distantes.

Además, esbozamos las premisas fundamentales en las que se asientan los dos proyectos de nación antagónicos. Evidenciamos la coincidencia en cuanto a postulados teóricos entre un enfoque económico monetarista-neoliberal y el proyecto de nación modernizador, según se le denominó durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari. Mostramos como ese proyecto modernizador suponía la desarticulación de esquemas políticos del régimen tradicional en favor de otros que permitieran una mayor influencia del sector privado en la toma de decisiones públicas, en beneficio de sus intereses. La preeminencia de los intereses empresariales por encima de los propios de otros sectores sociales estaría enmarcada por la adopción de un ordenamiento neocorporativo donde el empresariado no se encontraba supeditado al papel de arbitral del régimen, al tiempo que los sectores corporativos tradicionales del partido de Estado eran vulnerados en su influencia política.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos. Los dos primeros son propiamente teóricos y metodológicos y se orientan a definir los conceptos que se han de emplear a lo largo de la investigación por lo que se refiere a los grupos políticos, a los criterios establecidos para identificar la pertenencia de un individuo a un grupo político, y al sistema político mexicano. En este último caso, el análisis de las principales estructuras del sistema político tradicional, como los son la Presidencia de la República, el partido de Estado, la Burocracia federal, y las relaciones que se articulan entre éstas, así como las fuentes de legitimidad del régimen, permiten ubicar de mejor manera el contexto en el que se desenvolvían las relaciones entre los grupos políticos de la clase política oficial.

El tercero ofrece propiamente el análisis del gabinete presidencial, de los grupos políticos representados en él y de la influencia política potencial que tuvieron sus líderes dentro de dicho gabinete. En él se encuentra también la comparación generacional a la que hemos hecho referencia anteriormente. Es un capítulo que brinda las evidencias empíricas de los vínculos entre los distintos funcionarios, con el objeto de brindar solidez a nuestras aseveraciones del capítulo final.

El último capítulo proporciona una síntesis de los fundamentos de los proyectos de nación que constituyen el fondo de la disputa entre los grupos políticos que integran las fracciones tradicional y modernizadora de la clase política oficial; una relación del contenido específico y de los mecanismos a través de los cuales se impulsó el proyecto modernizador en la realidad mexicana, como traducción de las demandas del empresariado y de los enfoques económicos de corte monetarista-neoliberal.

Además, este último capítulo contiene los referentes a partir de los cuales comprobamos la existencia de una disputa entre las fracciones tradicional y modernizadora de la clase política oficial: la ponderación de la distribución real de poder entre los diferentes grupos políticos insertos en el gabinete presidencial a partir de su inclusión o exclusión de los gabinetes especializados que creó el Presidente Salinas al inicio de su gobierno; así como la comparación entre las fechas de remoción de algunos funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política que formaban parte del gabinete y las fechas en que fueron realizadas las declaratorias de los decretos presidenciales a partir de los cuales se consolidaban jurídicamente algunos de los principales contenidos del proyecto modernizador. Como indicador adicional de tal disputa consideramos la identidad

de los funcionarios que sustituyeron a los miembros de la fracción tradicional de la clase política que fueron removidos del gabinete presidencial debido a la disputa interna. Como se verá, todos los funcionarios sustitutos eran políticamente cercanos al Presidente Salinas y al proyecto modernizador.

Empecemos, pues, nuestro camino, con la esperanza de que las siguientes páginas constituyan, para quien las lea, material útil para la comprensión de la política mexicana de esos años que, en nuestra opinión, definen en gran medida la esencia de los antagonismos por los que atraviesa el debate político del México actual.

“No sólo son relativamente pocos los que pertenecen a ella (diez, quizá veinte, pocas veces muchos más), pero estos pocos se conocen muy bien unos a otros. Siempre han vivido juntos, se encuentran a diario, han aprendido a calibrarse con toda precisión en numerosas empresas colectivas. La muta apenas puede tener un incremento inesperado; viven muy pocos hombres bajo tales condiciones y están muy dispersos. Pero como está integrada solamente por conocidos, es en un punto superior a la masa que puede crecer al infinito: la muta, aunque se vea dispersada por circunstancias adversas, siempre vuelve a juntarse.”

Eliás Canetti. *Masa y Poder.*

I. Los Grupos Políticos.

1.1 Los grupos políticos.

A lo largo de su historia, el sistema político¹ mexicano posrevolucionario puede ser considerado de acuerdo con los criterios de legitimidad, transición pacífica del poder y eficiencia en la resolución de conflictos, como predominantemente estable². De este modo es posible aplicar de manera verosímil el concepto de Bobbio sobre la estabilidad: "...la previsible capacidad del sistema de durar en el tiempo."³

La estabilidad del sistema mexicano tradicional no puede ser contemplada únicamente como el producto forzado de una limitación en la competencia política a través de la desmovilización de la sociedad, característica de los regímenes que operan en un marco de pluralismo limitado⁴.

Los rasgos propios de un sistema de partido dominante⁵, que actúa efectivamente en un contexto de pluralismo limitado, han tenido por corolario la tendencia preponderantemente cumplida de mantener cohesionada a la clase política⁶

¹Easton, David. Esquema para el análisis político. Buenos Aires. Amorrortu.. pp. 88.

²Furtak, Robert K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad política en México. México. UNAM. 1974. pp. 8-9.

³Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. t. 2. México. Siglo XXI. p. 600.

⁴Badie, Bertrand y Guy Hermet. Política comparada. México. FCE. p. 207. "...'pluralismo limitado'...designa una forma de dominio político moderno que, como no puede recurrir a la exclusión censataria para exceptuar a las masas del ámbito político legal, utiliza con este fin la prohibición global o selectiva de los partidos o sindicatos."

Linz, Juan. "An authoritarian regime: Spain" en E. Allardt y Y. Littunen. Cleavages, Ideologies and Party Systems. Helsinki, The Academic Bookstore. 1964. p. 297.

⁵Pempel, T.J.. Democracias diferentes: Los regímenes con un partido dominante. México. FCE. 1991. pp. 9-10. Un rasgo fundamental para hablar del dominio de un partido es que éste "Debido a su larga presencia en el núcleo del gobierno...realiza lo que muchos llamarían un proyecto histórico, una serie de políticas públicas que se interrelacionan y apoyan mutuamente y que dan una forma particular a la agenda política nacional.", p. 10.

⁶El estudio de grupos políticos que hemos de emprender a continuación se ubica dentro del ámbito general de la teoría de las élites, en particular, en su interpretación mosquiuna, según la cual la clase política promueve un conjunto de medidas legislativas y de procesos político-administrativo para mantener su cohesión y poder. Ver Fiorot, Dino. "Estudios sobre élites políticas en Italia." En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México. UNAM, FCPyS, Año XXXIII, Nueve Época, enero-marzo de 1987, pp. 64-65. De acuerdo con esta concepción, el Estado mexicano podría ser considerado en principio, en los términos del autor, como democrático-autocrático (una clase política de origen popular que ejerce el poder autoritariamente); no obstante, según hemos de ver en las siguientes páginas, tal esquema no alcanza a explicar las peculiaridades propias de la clase política y sistema político tradicionales del México posrevolucionario, pues al mismo tiempo, el Estado mexicano podría ser caracterizado según la misma tipología del autor, como democrático-liberal (una clase política de origen popular que ejerce el poder con una autoridad que

posrevolucionaria y de desalentar paralelamente el crecimiento de organizaciones independientes del Estado, como condición inherente de la democracia pluralista⁷ común.

La desmovilización política y la falta de competencia política en México han sido más aparentes que reales. Tal apariencia se diluye cuando se aprecia, junto con Dahl, que "...los gobernantes rara vez son un grupo solidario. Aun cuando cada miembro de una élite dominante puede tener un interés en mantener la dominación de la élite sobre el resto de la sociedad, y así mismo un interés en aislar las disputas internas de los extraños, la seguridad alrededor del muro no siempre es perfecta y el tránsito a través de ella puede resultar mutuamente beneficioso. Si algunos extraños tienen recursos que pueden entrar en la lucha, su ayuda podría ser crucial para la victoria de una facción intramuros."⁸

Al ser México un país con un régimen de pluralismo limitado y un sistema de partido dominante, donde el proceso electoral no se ha ubicado como la única ni la más importante ruta para acceder al poder⁹, la competencia y movilización políticas poseen rasgos diferentes a los propios de sistemas de democracia pluralista comunes. La tradicionalmente débil competencia entre partidos no impidió que, por vías diferentes, la élite dominante se haya disputado el poder entre sí.

proviene de la ciudadanía). Esta confusión se deriva de la concepción de los principios autocrático y liberal que Fiorot interpreta en Mosca: "El principio autocrático se caracteriza por la organización militar-burocrática, y el liberal por la organización del sistema electoral. En el caso de este último, que tiene un cuerpo electoral que se identifica con la clase política, se estimula un proceso de "rotación", mientras que el proceso de cambio puede realizarse con un cuerpo electoral muy amplio. A menudo, esto no se logra porque la clase política en el poder cuenta con medios idóneos para controlar y orientar, en forma más o menos eficaz, la voluntad de los electores." Así entendidos, se puede afirmar que el sistema político mexicano tradicional cumplía ambas condiciones, autocrática y liberal, que la concepción mosquiana identifica lógicamente como antagónicas, pero cuya diferenciación no está establecida en los términos correctos, dado que si las premisas para establecer tal antagonismo son válidas, entonces no podría existir un ejemplo que cumpla al mismo tiempo las condiciones propias de las premisas contrarias. Por esta razón, en el estudio de los grupos políticos que realizamos utilizamos las categorías mosquianas de clase política, misma que engloba a los grupos políticos, y a la fórmula política, como fuente de legitimidad del régimen político y de la clase política. Sin embargo, por las razones expuestas en esta nota, no utilizamos las concepciones mosquianas para el estudio del sistema político mexicano, si bien coincidimos en que la clase política puede ser, en principio, quien crea el orden jurídico y político-administrativo que garantiza su cohesión y permanencia en el poder, premisa que se aplica particularmente bien al sistema político mexicano tradicional surgido de la Revolución Mexicana.

⁷Dahl, Robert. Los dilemas del pluralismo democrático. México. CA-Alianza. 1991. p. 16.

⁸Dahl, op cit, p. 42.

⁹Ver Hernández Rodríguez, Rogelio. Los grupos políticos en México; el caso del Estado de México. Tesis doctoral. México. FCPyS. 1996. p. 11.

A pesar de la apariencia, la élite política posrevolucionaria no es ni ha sido monolítica, como podía apreciarse ya desde 1929, cuando la necesidad de institucionalizar la asunción al poder, frente a las continuas amenazas de escisión de la élite, produjo aquella federación de intereses regionales de grupo enganchados a la autoridad central, que fue el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Hasta muy recientemente, la lucha política no se dio a través de partidos políticos, sino que se ha desarrollado principalmente a través de estructuras informales que vinculan a individuos que sostienen entre sí determinados factores de afinidad y que actúan de manera coordinada para conseguir sus objetivos. Tales estructuras son los grupos políticos, que se constituyen esencialmente como "...pequeñas parcelas en las cuales se dividen y actúan las élites."¹⁰

Los orígenes de los análisis sobre la estructura y conducta de estas agrupaciones de individuos proceden de la antropología. Un primer acercamiento al concepto de grupo político se establece al identificarle con la definición general de coalición: "By coalition...I mean 'a temporary alliance of distinct parties for a limited purpose...(the definition is also restricted enough to set coalitions off from corporate groups)."¹¹. A pesar de la generalidad del concepto anterior es posible extraer de él algunos puntos útiles para el acotamiento de lo que se busca dar a entender bajo la denominación de grupo político. La temporalidad de la alianza puede ser entendida como la no institucionalización formal de la misma, y no forzosamente como una simple unión coyuntural.

Paralelamente, la limitación de propósitos no define de manera obligatoria la índole del objetivo que une a las partes, sino que limita la existencia de un propósito común determinado para que el conjunto de individuos pase de ser un mero agregado aleatorio a un grupo diferenciable del resto de la gente, de acuerdo con metas específicas.

De este modo, en atención a su estructura jerárquica y al carácter del objetivo que pretende alcanzar, Boissevain nos brinda una tipología de las coaliciones: el *clique*, donde los miembros comparten lazos de afecto y afinidad sin contar con un liderazgo explícitamente reconocido; el *gang*, donde sí existe un liderazgo determinado, un alto grado de interacción, intereses comunes, y en algún modo, nexos afectivos; la *action-set*, donde

¹⁰Hernández Rodríguez, op cit, p. 11.

¹¹Boissevain, Jeremy. Friends of friends; Networks, Manipulators and Coalitions. Oxford-Basil Blackwell. 1974. p. 171.

distintos individuos coordinan sus acciones en la consecución de un interés común estableciendo quizás una alianza más coyuntural; y la *facción*, en la que un conjunto de personas se alinean bajo la influencia de un individuo que los ha reclutado como fuerzas disponibles en determinada pugna que libra con otro u otros sujetos¹².

Llama la atención la dificultad de diferenciar tajantemente un tipo de coalición de otra. Esto se torna aún más notable cuando se pretende clasificar a un conjunto concreto de personas. La cuestión resalta sobre todo con respecto al papel que desempeñan en diferentes situaciones los factores de lazos afectivos e intereses comunes. En otras palabras, ¿una *clique* que actúa diligentemente en la consecución de un objetivo pierde su carácter de *clique* para constituirse en una *action-set*?; ¿la coyunturalidad de una *action-set* no podría estar determinada por la irregularidad del objetivo a alcanzar, de manera que un grupo de amigos que compone una *clique* pudiera unir esfuerzos para obtener una meta en particular, sin menoscabar la solidez de sus nexos afectivos y por tanto sostener entre sí vínculos que trascienden las implicaciones de la *action-set*?; ¿todo *gang* contiene un grado menor de afecto entre sus miembros del que cabe esperar en una *clique*?; ¿una *facción* no es una *action-set* involucrada en una situación de conflicto?; ¿una *clique* no puede actuar como *facción* en condiciones determinadas?

Desde mi punto de vista tales caracterizaciones pueden ser intercambiables y no se pueden diferenciar de manera tajante.

Los objetivos que busca un grupo no dicen nada en términos generales sobre la calidad de los nexos que vinculan a sus integrantes. Por otra parte, nada impide que un grupo que ha obtenido una meta en particular intente conseguir otra incluso en un ámbito distinto. Además de ello, los lazos afectivos no afectan necesariamente otro tipo de vínculos establecidos entre un grupo.

La tipología de Boissevain parece cimentarse en criterios que observan una relación lineal progresiva y antagónica entre afecto e intereses con respecto a fines.

A mi parecer, ambos factores pueden guardar una relación de mutua influencia que afecta en lo general el vínculo que sostienen entre sí los individuos que componen el grupo; sin embargo, tal relación de influencia no tiene por qué estar inexorablemente dada.

¹²Boissevain, op cit, pp. 173-192.

Por ejemplo, una *clique* puede encaminar sus esfuerzos grupales a la obtención de un objetivo determinado y convertirse parcialmente en una *action-set*, sin que sea posible suponer que la relación entre los sujetos está meramente restringida al utilitarismo.

Por otra parte, la racionalidad con respecto a fines que caracteriza a la consecución de un objetivo precisa de criterios de eficacia y no particularmente de afecto, de manera que es posible estimar a un amigo con el cual puede existir un interés común y a pesar de ello considerar que no es la persona idónea para coadyuvar en el logro de la meta deseada.

Cuando se aplican a una realidad concreta, las definiciones de Boissevain pueden introducir valoraciones apriorísticas, que quizás no coincidan con la situación específica que se estudia, debido a la connotación que en sí mismas suponen.

El traslado de estas categorías antropológicas a la ciencia política ha tenido resultados similares. Camp observa que a través de la lealtad personal, se conjuntan distintas subagrupaciones para constituir otra de mayor magnitud denominada *camarilla*, más allá de los marcos institucionales: "El personalismo no ha sido en realidad reemplazado por la institucionalización, sino que continúa funcionando como un fuerte vínculo entre cliques políticas constituidas a través de lazos de lealtad que culminan en una camarilla líder."¹³.

Al mencionar la existencia de cliques políticas, Camp se sustenta en una definición que hace énfasis en los vínculos afectivos: "A clique is a coalition whose members associate regularly with each other on the basis of affection and common identity."¹⁴.

Sin embargo esta concepción del vínculo que sustentaría a las camarillas políticas es poco compatible con el utilitarismo preponderante que Camp atribuye a los individuos que conforman la camarilla: "Las identificaciones de la camarilla, además de ser inherentemente difíciles de comprobar, son también sutiles en virtud de que cambian al modificarse la fortuna del líder de la misma...Es difícil colocar a una persona en una camarilla determinada durante toda su carrera, dado que un individuo avanza y sostiene su posición principalmente por su habilidad para determinar cuáles líderes van a sobrevivir y avanzar dentro del sistema."¹⁵.

¹³Camp, Roderic Ai. "Decisiones sobre el personal político" en Foro Internacional. México, vol. 17, num. 1, julio-septiembre, 1976, p. 73.

¹⁴Boissevain, op cit, p. 174.

¹⁵Camp, Decisiones..., pp. 65-66.

En este caso la lealtad personal se diluye hasta convertirse en mera pieza de discurso, y el concepto de camarilla supondría ante todo un nexo utilitario: “A camarilla is essentially a group of individual who have political interests in common and rely on one another to improve their chances within the political leadership.”¹⁶.

Ahora bien, Camp observa acertadamente que las camarillas compiten entre sí por el control político¹⁷. Tal competencia supone cierto grado de pugna entre las camarillas, lo que nos remitiría al concepto de facción¹⁸, que sin embargo parece excesivo para calificar la competencia intergrupal en situaciones ordinarias.

Rogelio Hernández Rodríguez aplica un concepto que a nuestro modo de ver es más susceptible de ser empleado operativamente en la medida en que se estructura sin preconcepciones valorativas: el *grupo político*. Este concepto nos habla de un conjunto de individuos que comparten el interés de alcanzar o conservar el poder político¹⁹, lo cual no implica que no puedan sustentar otro tipo de vínculos.

Bajo el concepto de grupo político, los intereses y los lazos afectivos pueden ser apreciados como factores independientes que no se condicionan entre sí de manera directa, pero cuyo respectivo predominio puede afectar el carácter general del grupo:

“En estos casos se debe distinguir el tipo de asociación. Lo mismo existen subredes instrumentales, claramente formadas para alcanzar un objetivo determinado y donde el único lazo de unión es el interés calculado, y aquellas de amistad donde los objetivos particulares son parte de un conjunto de afinidades...las instrumentales son inestables y débiles, frecuentemente creadas sólo para conseguir un objetivo que, al satisfacerse, elimina el motivo de la agrupación. Las subredes de amistad son duraderas y sólidas y con un alto sentido de la lealtad que ha surgido de la identificación de valores.”²⁰.

Ambos elementos: lealtades personales e intereses comunes deben estar presentes, aunque no necesariamente de manera equitativa, en la conformación de un grupo político.

¹⁶Camp, Roderic Ai. *Politics in Mexico*. New York. Oxford University Press. 1993. p. 103.

¹⁷Camp. *Decisiones...*, p. 73.

¹⁸Boissevain, p. 192.

¹⁹Bovero, Michelangelo. “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder” en *Orígenes y fundamentos del poder político*. México. Grijalbo. 1985, pp. 44-47. El poder político surge únicamente a partir de la aceptación de la comunidad, como ocurre con el concepto de dominación de Weber.

²⁰Hernández Rodríguez, Rogelio. *Los grupos...*, p. 34.

Un conjunto de intereses instrumentales no construyen un grupo político debido a que el utilitarismo extremo aniquila el mínimo sentido de lealtad que permite al grupo perdurar más allá de un breve instante.

Por otra parte, en sí mismo un conjunto de amigos no constituyen un grupo político a menos que cuenten con cierta racionalidad con respecto a fines que les permita actuar de manera concertada más allá de sus lazos afectivos.

De esta manera, definiremos con fines operativos al grupo político como un conjunto de individuos que establecen una alianza informal y que poseen el objetivo común de acceder o conservar el poder político, para lo cual realizan una acción concertada, además de que pueden o no poseer otro tipo de vínculos.

1.2 Grupos políticos, clientelismo y relaciones de poder.

El análisis e investigación de los grupos políticos concretos se dificulta en la medida en que se pretenden descubrir nexos informales que difícilmente pueden ser demostrados de manera empírica. El tipo de lealtad que pueden establecer dos individuos entre sí, y el grado en que ambos están dispuestos a llevarla adelante, puede ser intuido, pero en modo alguno puede considerarse absolutamente certera la noción que se tenga al respecto. Ya decía Camp, refiriéndose a la camarilla, que ésta ha ofrecido resistencia a los investigadores “...porque consiste en una agrupación de personalidades cuya extensión sólo puede ser determinada identificando las lealtades personales y las conexiones en las carreras de los individuos, a fin de comprobar si existe tal relación.”²¹.

Sobra decir que para el estudio de los grupos políticos el testimonio personal es valioso pero no concluyente.

En primer lugar, porque la idea de un grupo político presupone la idea de cierto grado de carisma poseído por determinado individuo que ejerce así influencia sobre el resto -dominación diría Weber-, lo que en conjunción con otros factores le erige como líder del grupo. Por contraste, el modo de dominación burocrática que caracteriza a la política contemporánea se sustenta en la disciplina, que consiste “...en la ejecución sólidamente racionalizada, sistemáticamente enseñada y exacta de la orden recibida, con prescindencia de toda crítica personal y con la disposición, de parte del ejecutor, a poner en práctica la orden, de modo exclusivo y resuelto.”²². El dominio impersonal de la burocracia contraviene al dominio estrictamente personal del carisma²³. Quizás el carisma no desaparezca en el modo de dominación burocrática, pero sí se ve precisado a ocultarse y a mantenerse en el marco de las relaciones informales en función de que las relaciones políticas institucionales se sustentan ahora en la legitimación de la ley y no en la influencia personal. Por otra parte, la disciplina que sustenta a la dominación burocrática precisa de la obediencia incuestionada y ajena a razones personales, lo cual elimina todo espíritu de

²¹Camp, Decisiones..., p. 64.

²²Weber, Max. Estructuras de Poder. Buenos Aires. La Pléyade. S.F., pp. 84-85.

²³Idem, p. 86.

grupo, con el conjunto de lealtades e intereses más o menos sectarios que éste implica. De ahí que generalmente todos los grupos políticos niegan rotundamente su existencia²⁴.

En segundo lugar porque de la lealtad sólo puede tener plena certeza quien la brinda. Y en la política de carne y hueso, todo subordinado declara ser leal a su superior jerárquico, por más que dicha profesión de lealtad pueda en todo caso ser simulada. Superiores y subordinados no pertenecen necesariamente al mismo grupo político, aunque difícilmente unos y otros cometerían la indiscreción de evidenciarlo explícitamente ante terceros e individuos ajenos a su vinculación.

La relación que puede sostenerse entre unos y otros se deriva en ocasiones de las alianzas estratégicas que pueden establecer diversos grupos con el objeto de alcanzar el poder. De esta manera, los principales nombramientos en las distintas instituciones políticas pueden fundarse no sólo en la necesidad que tiene el grupo principal de mantener su control, sino también en el pago de la deuda, que a través de la alianza contrajo con otros grupos²⁵.

Camp observa una situación semejante en los más altos niveles de la política mexicana, donde la identidad del Presidente de la República es producto de la negociación entre grupos en competencia. El Presidente en turno "...ha logrado su puesto en virtud de que ha sido capaz de unir a los grupos más importantes (cualitativa y cuantitativamente) como sostenes de su propio poder político. Su elección no sólo se encuentra cada vez más limitada por el ambiente político, sino también por las recompensas que se ve obligado a dar a las camarillas que los sostienen."²⁶

Es evidente entonces que no todos aquellos individuos que se desempeñan profesionalmente cerca de un líder son miembros del grupo político de éste. El grupo se restringe a las personas con quienes el líder comparte "...experiencia política y administrativa, trayectoria profesional, edad, educación y aspiraciones de ascenso y poder."²⁷. En otras palabras, aquellos con quienes comparte lealtades e intereses. Sin embargo, además de las prevenciones ya señaladas sobre la dificultad para delimitar las

²⁴Un reportero extranjero narra como Carlos Hank González, líder de un importante subgrupo político del Estado de México, negó expresamente la existencia del mismo y afirmó no tener influencia alguna en ningún grupo. Oppenheimer, Andrés. México en la frontera del Caos: La crisis de los noventa y la esperanza del nuevo milenio. México. 1996, p. 190.

²⁵Hernández Rodríguez. Los grupos..., p. 48.

²⁶Camp. Decisiones..., pp. 58-59 y 75.

lealtades personales, el hecho de que un grupo político aspira a obtener el poder introduce aspectos relativos a una racionalidad enfocada hacia la consecución de un objetivo concreto, lo que implica criterios de eficiencia. Esto supone que, si bien la comunión de lealtades e intereses son factores de suma importancia, la competencia por el poder en la cual se desenvuelven los grupos políticos precisa de otro aspecto: el mérito profesional²⁸.

La combinación equilibrada de estos tres factores: lealtad personal, intereses políticos compartidos y eficiencia profesional puede generar a los grupos políticos más sólidos y más aptos para ascender en la jerarquía política. Cuando uno de tales factores es privilegiado notablemente sobre los demás surge el amiguismo, el utilitarismo o el efficientismo impersonal, todos los cuales limitan la capacidad de respuesta de un grupo político a los requerimientos de un medio político que se encuentra caracterizado por la competencia constante.

Ahora bien, si la conformación de un grupo político se realiza teniendo en consideración la lealtad, el interés común y la eficiencia profesional como partes integrantes de una relación compleja, cabe esperar que la dinámica interna de los grupos políticos sea distinta a la que caracterizaría a un vínculo establecido en atención de alguno de dichos factores de manera aislada.

La acción concertada orientada a la consecución de fines específicos de acuerdo con la cual opera un grupo político precisa de criterios no existentes en una relación enteramente amistosa o absolutamente utilitaria. El liderazgo que se articula en un grupo político no necesariamente opera de la misma manera que aquél que puede surgir entre un grupo de amigos que no busca ningún objetivo concreto. El primero establece cierto grado de disciplina. Weber señala: "Por sí misma la disciplina no se opone, por cierto, al carisma o al honor del grupo de status. Por el contrario, grupos de status que procuran dominar grandes territorios o una gran organización...sólo pueden mantener su control y su supremacía sobre sus súbditos mediante una rigurosa disciplina. Esta disciplina impera

²⁷ Hernández Rodríguez. Los grupos..., p. 34.

²⁸ Camp toma en cuenta este factor dentro de las 15 características con las que describe a la camarilla. Camp, Roderic Ai. Politics..., p. 104.

Una parte notable de la tesis de maestría de Rogelio Hernández Rodríguez se enfoca a demostrar la importancia de la capacidad profesional para el ascenso del personal en la burocracia, en la cual subsisten grupos políticos. Hernández Rodríguez, Rogelio. Formación y Trayectoria de los secretarios de Estado en México, 1946-1982. Tesis de Maestría. México. FLACSO.

dentro del propio grupo, ya que sólo es posible garantizar la incondicionada obediencia de los súbditos instruyéndolos exclusivamente en el sometimiento al código disciplinario.”²⁹

El concepto de Weber sobre la disciplina puede ser demasiado rígido para algunos grupos políticos si se le aplica en sentido estricto. Los lazos de amistad pueden atenuar la rigidez de la disciplina así concebida, sobre todo por lo que toca a la prescindencia de cualquier crítica personal; sin embargo una noción de disciplina en sentido lato mantiene dentro de los grupos políticos la disposición de cumplir un señalamiento determinado del líder o de la mayoría de los integrantes del grupo, no obstante que el ejecutor tenga preferencias distintas. Puede observarse que la disciplina puede mantenerse implícita donde los vínculos de amistad son fuertes, sin embargo aquélla subsiste y puede estar en condiciones de hacerse notar si es necesario. De no existir este mínimo de disciplina es difícil suponer que un grupo político pueda establecer una acción concertada que le permita obtener su objetivo de alcanzar o conservar el poder.

El líder, en este caso, no ejerce la coacción simple y llanamente como podría hacerlo quien ejerce el poder bajo la concepción weberiana: “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.”³⁰

Ejerce la autoridad legítima que los demás miembros del grupo le han reconocido, es decir, una relación de influencia que evoca a la dominación, por la cual “...debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas...”³¹. La posibilidad de ejecutar la coacción, sin embargo, sigue existiendo, aunque ésta se llevará adelante por razones y vías legítimas, es decir consensadas. Cabe destacar que el líder más hábil pudiera ser aquél cuya dominación perdura justamente porque evidencia en el menor grado posible la condición potencialmente coactiva de la misma.

Si bien la disciplina del grupo político se establece a través de la coacción, la cual contribuye al establecimiento de una acción concertada entre los integrantes del grupo, es necesario atender también a otro factor en función del cual se articula dicha acción: la

²⁹ Sobre el concepto de disciplina en Weber, ver nota 2 de este mismo subcapítulo. Con respecto a la disciplina en el interior de los grupos ver Weber, *Estructuras...*, p. 85.

³⁰ Weber, Max. *Economía y Sociedad*. T. 2. México, FCE, 1984, p. 43.

³¹ Idem, p. 43.

conservación o el ascenso en el poder político, objetivo fundamental del grupo, que se constituye como recompensa de status e influencia a los esfuerzos tanto de la agrupación en general, como de los individuos que la conforman en particular. Las expectativas de ver coronado el trabajo arduo con alguna recompensa también conservan la disciplina.

Ahora bien, las recompensas a repartir suelen ser, de manera regular, numéricamente menores que el conjunto de individuos que integran el grupo político. También suelen ser distintas desde el punto de vista cualitativo. Generalmente es imposible, además de poco deseable, que el líder premie de igual modo a todos los miembros del grupo.

Por ejemplo, un grupo político que obtenga la titularidad del Poder Ejecutivo difícilmente podría colocar a todos sus miembros como secretarios de Estado; y aún en el improbable caso de que así lo hiciera, es evidente que no se abre la misma perspectiva política para el secretario de Turismo que para el secretario de Gobernación. Por otra parte, ¿de que manera puede un grupo sobrevivir en el medio político si no mantiene la disposición de sus miembros a sostener el esfuerzo a través del reconocimiento al mérito individual de los mismos? Resulta evidente que en sí misma la disciplina sustentada en la coacción no basta para mantener la cohesión del grupo político y su disposición para actuar de manera concertada.

El poder demuestra así una faceta distinta a la coacción directa con la cual le identifica Max Weber. El poder de acuerdo con la concepción weberiana actúa según la premisa de todo o nada: existe quien tiene el poder y quien le sufre.

No intentamos contradecir la concepción del poder de Weber. Ciertamente, en situaciones extremas, la voluntad de un individuo o de una pluralidad de ellos se impone a los demás sustentándose únicamente en la coacción directa. A obliga a B.

En la dominación, B reconoce el derecho de mandar de A, por lo que acepta obedecerle. No obstante, el concepto de dominación que permea a la toma de decisiones en toda comunidad social, humaniza el poder al convertirlo en algo más que una relación de suma cero. En situaciones ordinarias, el poder concebido bajo la perspectiva weberiana, no puede existir en un contexto de relaciones sociales perdurables.

En un vínculo de dominación, B no queda totalmente desprovisto de recursos que le permitan hacer valer su voluntad frente a A, puesto que la dominación no anula las

discrepancias que en situaciones comunes pueden surgir entre A y B, solamente garantiza que una diferencia entre ambos no tenga que derivar inexorablemente en ruptura; y ello precisamente debido a que en la aceptación de B con respecto al dominio de A, existe de manera intrínseca la posibilidad que tiene B para discrepar.

El poder entendido únicamente como coacción directa ingresa en una lógica de suma cero en la cual, en una relación sostenida entre A y B, si A tiene el poder, B necesariamente carece de él; si A gana B pierde. Una situación distinta opera en la perspectiva de la dominación, donde si A domina B es dominado, pero no de manera absoluta.

En situaciones no extremas la distinción entre dominantes y dominados no opera bajo la lógica de suma cero. La legitimidad del dominante sobrevive sólo donde la dominación es benéfica tanto para el dominante como para el dominado. La legitimidad que caracteriza al poder político, de acuerdo con el enfoque de Bobbio y Bovero³² posee un elemento adicional que no se evidencia explícitamente en el concepto de dominación de Weber: el beneficio mutuo y la conservación de cierta independencia de los dominados con respecto a los dominantes.

El concepto weberiano de dominación fue diseñado para explicar una relación macropolítica en la cual los gobernados aceptan e interiorizan el mandato del gobernante de manera formal e institucionalizada.

Esta aceptación supone que el mandato del dominante es percibido por el dominado como una fuente de beneficios mayores que los costos que implica la dominación. Y el costo es justamente menor debido a que el dominado tiene derecho a disentir frente a la voluntad del dominante; no se encuentra absolutamente a su arbitrio.

Pero en relaciones micropolíticas el concepto de dominación resulta demasiado amplio, puesto que la influencia de un individuo sobre otro no siempre se encuentra institucionalizada de la misma manera: las relaciones de influencia entre padre e hijo, por ejemplo, están mucho más formalizadas ante la sociedad que las que puede suponer una situación de liderazgo en el interior de un grupo de amigos; y en todo caso, la

³² Ver Bobbio, Norberto y Michelangelo Bovero. Orígenes y Fundamentos del poder político. México. Grijalbo. 1985.

institucionalización de ambas no supone el mismo grado de formalización explícita del dominio del Estado en que funda su influencia el gobernante.

En un contexto micropolítico, los motivos de la influencia pueden ser múltiples, sin embargo, para que dicha influencia sea perdurable debe ser, de manera análoga a la dominación en el ámbito macropolítico, gratificante para todos los sujetos que integran la relación, por más que la gratificación que obtiene cada uno pueda ser distinta.

Bajo una perspectiva micropolítica, la relación de poder puede ser entendida como transacción: "By transaction I mean an interaction between two actors that is governed by the principle that the value gained from the interaction must be equal to or greater than the cost (value lost). If the transaction is reciprocated in the sense that goods and services are returned, and thus flow in both directions, it is then useful to speak of exchange."³³

El poder así entendido parte de la premisa de que los individuos controlan ciertos recursos cuyo intercambio les beneficia. Esto permite suponer que la voluntad puede no sólo ser impuesta directamente a través de la coacción directa, sino inducir la conducta que desea a través de la persuasión indirecta que se sustenta en el control de recursos. A no obliga directamente a B a hacer algo, puede inducir el comportamiento de B si controla un recurso que B desea, y éste puede ajustarse a la acción que le demanda A no porque se le obligue coactivamente de manera directa, sino porque anhela el recurso que A controla.

Este caso no es igual que la dominación no legítima que señalaba Weber. En ésta el control se realiza sobre recursos económicos vitales, lo que efectivamente crea una situación inevitable que en nada puede diferenciarse de la coacción directa.

Por otra parte, en la medida en que el concepto de dominación supone una relación macropolítica, no es posible establecer una dominación ilegítima si no es través del control de recursos vitales.

La relación de poder entendida como transacción no abarca a quien monopoliza el abasto de agua o alimentos, ni tampoco a quien pretende inducir determinado comportamiento en alguien por medio del secuestro de su familia. El control de tales "recursos" deja completamente a un lado la noción transaccional del poder y se constituye como dominación no legítima sustentada abiertamente en la coacción directa.

³³ Boissevain, *Friends...*, pp. 25-26.

No ocurre lo mismo en la relación de poder que se establece entre los miembros de un grupo político, en particular con respecto a su líder.

Como hemos visto, las relaciones interpersonales se pueden ver extremadamente enriquecidas con la presencia de lealtades personales basadas en la amistad. Pero en sí mismas, las relaciones del grupo, al menos en tanto están orientadas hacia el ascenso o la conservación del poder político, no pueden guiarse absolutamente por las mismas premisas que una relación meramente amistosa.

Los grupos políticos necesitan establecer una acción concertada en pos de la consecución de sus objetivos, lo que implica el reconocimiento de un liderazgo interno, la adopción de una disciplina y el reparto desigual de recompensas. Es necesario además poder movilizar en apoyo del grupo a un número de personas mayor al de aquéllas que son las más allegadas al líder. Rogelio Hernández define a los miembros del grupo político de un líder como aquellos de sus colaboradores más cercanos y que además comparten con él trayectoria, experiencia e intereses profesionales³⁴. Estas personas pueden canalizar sus propias relaciones políticas individuales en beneficio del grupo a través del apoyo que generan para el líder.

Es así como se forma la estructura piramidal dentro de esa otra pirámide que forma el sistema oficial, en la cual los miembros de un grupo poseen sus propios subgrupos cuyas lealtades son canalizadas a través de sus liderazgos individuales, hacia el sujeto que ocupa la cúspide del grupo³⁵.

Mientras más alto es el nivel que ocupa el grupo político de un líder en cuestión, más numeroso precisa de ser, lo que implica que su *fraccionamiento* en subgrupos de menor nivel jerárquico es más profuso. Sucede como en el ejército, donde es impensable controlar un amplio territorio valiéndose únicamente de un general y sus oficiales: es necesaria una generosa dotación de tropas.

En atención a las consideraciones anteriores es posible observar junto con Camp que los grupos políticos guardan en su interior una estructura operativa que evoca rasgos procedimentales del *clientelismo*: "The structural basis of the camarilla system is a mentor-

³⁴ Hernández Rodríguez. *Los grupos...*, p.34. Ya hemos hecho referencia a esta caracterización del grupo político en la nota 7 de este subcapítulo.

disciple relationship that has many similarities to the patron-client culture through Latin America.”³⁶.

Cazorla define de manera general al clientelismo como “...una alianza diádica vertical entre dos personas de status, poder y recursos desiguales, en la que cada una de ellas juzga útil contar con un aliado superior o inferior a ella misma.”³⁷.

El clientelismo es otro concepto antropológico que ha sido trasplantado a otras ciencias sociales, entre ellas la ciencia política. Las diversas disciplinas han analizado, bajo la perspectiva del clientelismo, relaciones de poder sumamente diferentes, de manera que el término, al ser aplicado a una amplia variedad de situaciones, se ha convertido en una fuente frecuentemente socorrida aunque notoriamente difusa.

La noción de clientelismo supone, de modo resumido, que los distintos individuos que componen la sociedad se encuentran diferenciados en jerarquías cuyo sustento es la capacidad de acceso a determinados recursos. De esta dispar capacidad de acceso a los recursos se deduce que “...las redes sociales informales se pueden convertir en vías por las cuales las personas llegan a los puntos de decisión, y obtienen, si todo sale bien, sus objetivos...”³⁸.

La definición de Cazorla permite observar que el clientelismo se asienta en una relación de poder entre individuos que controlan recursos desiguales y que los intercambian atendiendo a su mutuo beneficio. Tal lógica identifica al clientelismo con una relación de poder transaccional: “...patron-client relations are generally characterized by simultaneous exchange of two different types of resources and services...In other words, a patron-client relationship usually comprises a package deal in which both patron and client offer both types of resources and services.”³⁹.

El clientelismo ha sido contemplado generalmente como un fenómeno que se desenvuelve en un contexto de amplias diferencias sociales. La noción de que el

³⁶ Camp. Decisiones... pp. 63-64. Camp ejemplifica con el gabinete presidencial, cuyas camarillas son agrupadas en favor del Presidente. Las camarillas de los secretarios se dividen en otras cuyos líderes son los colaboradores más cercanos de aquéllos.

³⁸ Camp. Politics..., p. 104.

Ver también Adler Lomnitz, Larissa. Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana. México. FLACSO-Miguel Ángel Porrúa. 1994. Pp. 147-148.

³⁷ Cazorla, José. Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características. Barcelona. Institut de Ciències Polítiques y Socials. 1992. p.5.

³⁸ *Ibidem*, p. 6.

³⁹ Roniger, Luis. Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brazil. New York. Praeger. 1990, p. 3

clientelismo implica una desigualdad jerárquica ha provocado que se privilegie la idea de que patrón y cliente siempre tienen entre sí una diferencia social que alcanza proporciones de clase⁴⁰.

A partir de la descripción de una lógica procedimental en la cual dos individuos que controlan recursos distintos intercambian los mismos para mutuo beneficio y que de este modo crean o refrendan una relación más o menos jerárquica, se equipara la influencia que ejerce un terrateniente sobre las masas campesinas con la que establece un médico, un docente, o un sacerdote⁴¹.

Aunque es notablemente distinta la manera en que pueden ejercer influencia un terrateniente y un maestro sobre un peón acasillado, podría suponerse que ambas compartirían el rasgo de ser efectuadas por patrones cuya posición social queda muy por encima del cliente. La premisa de la jerarquía que presuntamente debe poseer una relación clientelar queda así cumplida.

Sin embargo cabe preguntarnos si todas las relaciones clientelares se sustentan en una diferenciación social tan grande. No es igual la relación que se establece entre un cacique y un campesino que la sostenida entre el líder de una asociación de profesionistas y uno de los integrantes de ésta. No obstante ambas pueden estar basadas en el clientelismo si la premisa de la transacción en la cual dos sujetos de diferente jerarquía intercambian recursos para mutuo beneficio. En el segundo caso la jerarquía existe aunque la diferenciación social sea nula.

El clientelismo se identifica con una relación de poder transaccional en la cual los individuos que la sustentan poseen distintos recursos cuyo intercambio les resulta benéfico. La diferencia de recursos no tiene que ser necesariamente significativa en términos de diferenciación social⁴², la diversidad de recursos puede surgir de aspectos cualitativos o de estructuras jerárquicas no basadas en aspectos socioeconómicos, como aquéllas que caracterizan a los organismos burocráticos⁴³.

⁴⁰ Idem, p. 2.

⁴¹ Badie, Bertrand y Guy Hermet. Política comparada. México. FCE, p. 245.

⁴² Adler Lomnitz. Redes informales..., pp. 149-150. La noción de "intercambio recíproco" que utiliza Adler hace énfasis en la existencia de equidad social en la relación entre los individuos involucrados en la verticalidad u horizontalidad de la misma; de cualquier manera, toda relación patrón-cliente se asienta en una dinámica de intercambio mutuo, esto es, de intercambio recíproco.

⁴³ Idem, p. 143.

Ahora bien, en la medida en que el clientelismo supone cierto beneficio de los interesados a través del intercambio, pretende un acuerdo mutuo. La concepción de la relación de poder como transacción modifica el control que posee el patrón sobre el cliente.

Cuando el clientelismo, se constituye a través del libre albedrío articula una disciplina que se asienta en la inducción, no en la coacción directa, para obtener la conducta deseada. El clientelismo, entendido como transacción condiciona mutuamente a las partes en tanto debe ser gratificante para ambas⁴⁴.

Desde luego que lo anterior debe ser tomado con las reservas que amerite un caso particular. Cuando la desigualdad social, y no simplemente jerárquica de acuerdo con una estructura burocrática, es mayor, es muy probable que el pretendido acuerdo mutuo se vea reducido al mínimo, de manera que puede llegarse al extremo de que cobre mayor sentido hablar de explotación o virtual esclavitud, y no de relación clientelar, puesto que el beneficiado es por mucho el patrón, y en modo alguno el cliente.

La relación que un terrateniente dueño de tierras, semillas e instrumentos de trabajo, establece con un peón que no cuenta con otra posibilidad de subsistencia, difícilmente puede considerarse como un acuerdo surgido del libre albedrío, por lo menos en lo que al peón concierne, puesto que éste carece de cualquier otra opción.

Sin embargo, la relación patrón–cliente en circunstancias en las que la situación social de los participantes no se encuentra tan polarizada, suele establecerse en un contexto en el que las opciones a escoger, tanto por parte de patrones como de clientes, existen en una gama más amplia.

Nada obliga a un profesionalista a inscribirse en una organización gremial en vez de otra, si no es su particular noción de utilidad personal; claro está, a menos que la organización de marras sea la única y monopolice el mercado de trabajo.

La libertad real con que se establece una relación clientelar debe ser evaluada de acuerdo con la situación prevaeciente en los casos particulares, por más que en términos abstractos pueda suponerse que, a menos que el patrón ejerza la coacción directa a través de la violencia o del control de recursos vitales, el cliente cuenta con posibilidades para condicionar su cooperación al patrón.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 143.

Con lo anterior no pretendemos dar una imagen idílica del clientelismo; éste sigue evidenciando una relación de poder, que da lugar al surgimiento de dominantes y dominados que se disciplinan ante ellos, aunque de manera distinta a la que supone la perspectiva weberiana. La noción transaccional del clientelismo no excluye los nexos afectivos entre las partes, aunque tampoco los presupone; no niega que pueda existir una lealtad perdurable entre los interesados, aunque tampoco la garantiza. Ha sido nuestro propósito brindar elementos que permitan observar al clientelismo como una relación de poder diferente del sometimiento por coacción a fin de recuperar su significado de alianza que, a nuestro entender, contribuye en la descripción de la lógica con la cual operan los grupos de individuos en la consecución de sus objetivos e intereses tanto individuales como colectivos. Los grupos políticos, cuyos integrantes comparten entre otras cosas la meta de alcanzar o conservar el poder político, canalizan en beneficio del grupo, a través de su líder, sus propias relaciones políticas personales.

Lo que no puede soslayar el concepto de clientelismo es el sustento inherentemente utilitario que le da vida. La lógica transaccional con la que opera supone que cuando los beneficios recibidos por cualquiera de las partes cesan, concluye también la cooperación que éstas ofrecen. Si esta persiste, la relación entre los individuos evidencia un vínculo cualitativamente ajeno al clientelismo: demuestra la existencia de lealtad personal entre las partes, la cual trasciende con mucho el utilitarismo intrínseco de la relación clientelar; implica la disposición a mantener el apoyo mutuo aún en circunstancias desfavorables; demuestra la existencia de dos amigos por encima de la relación de un patrón y un cliente, pues así como entre amigos no es necesario conservar la esperanza de alcanzar beneficios para conservar la relación, cuando es solamente tal expectativa la que mantiene la alianza, difícilmente puede existir amistad.

Cuando el mero interés es el que propicia la cooperación entre los individuos, el vínculo es sumamente resquebrajable, puesto que tal interés puede encontrar múltiples fuentes en donde satisfacerse.

¿Cómo se concilian entonces la necesidad de establecer una acción concertada y una conducta disciplinada basada en una racionalidad con respecto a fines, que resulta fundamental para un grupo político en el logro de sus objetivos, y la necesaria cohesión que deben mantener sus miembros a fin de conservar la existencia del grupo más allá de la

estricta lógica del interés individual, que en situaciones difíciles impulsa a aplicar la actitud del sálvese quien pueda?

Ningún grupo político puede ser totalmente ajeno al clientelismo, sin embargo, solamente un grupo de interés transitorio, que en modo alguno constituye un grupo político, puede sostenerse en el mero clientelismo.

Nominalmente, un grupo político puede ser muy amplio. Es, recuperando la analogía con el ejército, un general, oficiales, y una multitud de tropas. Sin embargo, así como es posible levantar un ejército ofreciendo un botín a la soldadesca y a algunos comandantes de tropas, solamente los oficiales más cercanos al general, los más leales, aquéllos que están dispuestos a luchar a su lado hasta la victoria o morir en el intento, integran al Estado Mayor. Pero su disposición no nace solamente con el objetivo fundamentalmente utilitario de encontrar de manera directa un beneficio a través del intercambio de favores. Puede surgir también de compartir ideas, vivencias, aficiones, objetivos y muchas otras cosas. En otras palabras, surge de la amistad, que es un recurso que se busca por sí mismo y no como medio para conseguir otro; por eso en su intercambio se encuentra inmanentemente el beneficio que proporciona. Es causa y fin.

Cuando el núcleo de un grupo político, el líder y los miembros más allegados a él, comparten este principio, el grupo es sólido, por más que pueda emplear el clientelismo para atraerse la colaboración de otros individuos guiados por su propia conveniencia.

Cuando un grupo político cuenta con múltiples relaciones clientelares, pero su núcleo carece de la cohesión que proporciona la lealtad surgida de la amistad personal, cualquier adversidad cuenta con amplias posibilidades de hacerlo naufragar.

Si no existiera la lealtad personal en el interior de los grupos políticos, la repercusión de su disputa por el poder en la estabilidad del sistema político sería mínima, puesto que en sentido estricto no existirían grupos cohesionados, sino agregados de intereses individuales en continua recomposición de acuerdo con los resultados de cada sucesión de gobierno.

Es necesario ahora adoptar un instrumento operativo que permita identificar dentro de la totalidad de personas que colaboran con un líder, a aquéllas que realmente son más cercanas a él; el Estado Mayor de su grupo político.

1.3 Las redes sociales.

A mediados de siglo, un grupo de investigadores de antropología social de la Universidad de Manchester, principalmente John Barnes, Clyde Mitchell y Elizabeth Bott, desarrollaron un nuevo enfoque sobre las relaciones sociales⁴⁵. La nueva perspectiva hacía mayor énfasis en el análisis de la configuración de las relaciones humanas en el contexto de conflictos de poder, que en las instituciones sociales formales y sus respectivas normas⁴⁶.

Este enfoque ha sido desarrollado hasta convertirse en un modelo metodológico denominado *Análisis de Redes Sociales*. Parte de la noción de que todas las relaciones sociales que posee cualquier individuo pueden ser vistas como una red, la cual puede representarse simbólicamente como un conjunto de puntos conectados por líneas donde los puntos suponen personas y las líneas relaciones sociales. Algunos puntos pueden estar interconectados, pero todos ellos lo están con respecto a un punto central que representa a un individuo cuya red social aparece así plasmada (*Ego*).

Todos aquellos que poseen un contacto directo con Ego constituyen su red primaria o zona de primer orden. Pero en la medida en que dichos individuos poseen sus propias redes, los sujetos que pueden entrar en contacto con Ego a través de los miembros de su red primaria, constituyen la zona de segundo orden de Ego⁴⁷

El campo de estudio del análisis de redes sociales son los vínculos sociales que pueden tener un grupo de personas respecto a otras así como los nexos que guardan entre sí⁴⁸. Las relaciones de cada uno de los sujetos que integran el grupo pueden ser individualizadas de manera en que todo sujeto se constituye como Ego en su propia red⁴⁹.

La teoría de redes sociales se enfrenta al problema de que, de acuerdo con su propia lógica, las diversas zonas de orden o estrellas de un Ego pueden ser extendidas en número indeterminado, de manera que pudiera suponerse que todos los individuos de una sociedad pueden entrar en contacto unos con otros a través de la influencia de las diversas zonas de sus respectivas redes.

⁴⁵Scott, John. Social Network Analysis: a Handbook. London. Sage Publications. 1991, p. 27.

⁴⁶Idem, p. 27.

⁴⁷Boissevain. Friends..., p. 24.

⁴⁸Scott, Social Network..., p. 30.

Si bien es fácil suponer que para fines operativos, el análisis que trasciende la segunda zona de orden de Ego resulta menos certero que aquél que se limita a las dos primeras, también es posible advertir que aún el estudio de toda la zona de primer orden de un individuo en particular es, nuevamente con fines operativos, sumamente compleja en la medida en que se pretendería abarcar a todo el amplio número de personas con las que dicho individuo sostiene contacto, desde el más estrecho hasta el más esporádico, en las distintas actividades sociales que realiza en su vida.

El análisis de redes es más práctico cuando se aproxima a la red de Ego descomponiéndola en subredes de acuerdo con diferentes roles sociales, e inclusive en atención a consideraciones específicas. de este modo, todas las personas que conforman la red de Ego pueden agruparse de manera en que algunos pertenezcan por ejemplo a su subred profesional, familiar, de amigos, de negocios, etc.. Algunos individuos pueden formar parte de más de una subred, sin embargo la mayoría de ellos se encuentran insertados en una específica.

Así, "Los campos o redes son construcciones abstractas que el investigador define de acuerdo al criterio que le interese; es decir, estas relaciones se determinan por algún criterio subyacente, lo que permite identificar estructuras sociales que generalmente no están formalmente definidas por la sociedad..."⁵⁰.

La red social se constituye a partir de dos tipos de acción que se combinan de diferentes maneras para dar lugar a una red de interacciones concreta: la comunicación, comprendida como el intercambio de información entre dos actores; y la instrumental, cuya dinámica supone el flujo recíproco de bienes materiales y servicios⁵¹.

Una red constituida a partir de tales interacciones forma un tejido a través del cual pueden ejercerse diferentes presiones sobre el individuo al cual se estudia. Existe sin embargo la posibilidad contraria de que esa misma red sea utilizada por dicho individuo para resistir una presión surgida de su entorno, y más aún, para ejercer presión sobre tal entorno de manera que sea utilizada para ayudarlo a conseguir sus propios objetivos⁵².

⁴⁹Tavera Fenolosa, Ligia. La Teoría de Redes Sociales; un nuevo enfoque en el análisis de la estructura social y su ilustración en el estudio de la burocracia mexicana. México. ITAM. 1993, p. 37.

⁵⁰Adler Lomnitz. Redes informales..., p. 343.

⁵¹Scott. Social Network..., pp. 30-31.

⁵²Boissevain. Friends..., p. 27.

En la medida en que supone un cierto grado de interacción, toda red social supone un mínimo de reciprocidad entre los individuos sujetos por un vínculo dentro del tejido. La reciprocidad es un concepto importante para la noción instrumental de la red social, según la cual un individuo puede valerse de su propia red para conseguir sus objetivos⁵³.

Tal noción instrumental aprecia a las redes como recurso, que funciona debido a que dichas redes "...(1) proveen acceso a información diversa e instrumentalmente útil, (2) proveen acceso a personas potencialmente influyentes...y (3) crean obligaciones, expectativas y confianza..."⁵⁴.

Sin embargo, el análisis de redes suele ser más verosímil en tanto se limite a mostrar gráficamente las relaciones sustentadas dentro de un grupo de individuos. Como afirma Boissevain, "Diagrammatically, a network is similar to a communication circuit: it indicates that certain persons are in touch with each other, but in its simplest form, it says nothing about how they are in touch."⁵⁵.

La gráfica de una red nos puede señalar que dos individuos intercambian mensajes, sin embargo la calidad de tal mensaje es algo que escapa absolutamente a la certificación del vínculo que demuestra la red. Los sujetos A y B pueden haber compartido un amplia trayectoria académica y profesional, mas no es posible deducir en sentido estricto si dicha trayectoria compartida ha fortalecido sus afinidades o les ha provocado fricciones. Aún si A invitó a colaborar a B en un cargo determinado, no es posible estar seguro de que las apreciaciones de A con respecto a B sean recíprocas.

Sucede como en los matrimonios; que A y B estén casados no nos asegura de manera inexorable que se amen el uno al otro, aunque en términos generales se podría suponer así de acuerdo con la lógica común.

En sí mismas las redes sociales tampoco permiten realizar evaluaciones futuras sobre las relaciones que representan. No es posible deducir de ellas si las relaciones de A y B se modificarán o si han de permanecer iguales.

También Tavera Fenolosa. *La Teoría...*, pp. 36-37.

⁵³Tavera Fenolosa, op cit, pp. 37-38.

⁵⁴Idem, p. 41.

⁵⁵Boissevain, op cit, p. 25.

De cualquier manera, las relaciones humanas son tan complejas que es prácticamente imposible presentar la amplia diversidad de contenidos que éstas pueden tener a partir de una simple gráfica de interconexión.

El esquema de las redes sociales es útil en tanto no se pretenda extraer de él deducciones que no se limiten a hacer notar la existencia de vínculos entre los individuos.

Al igual que el concepto de clientelismo, apreciado de acuerdo con una perspectiva procedimental, puede contribuir a explicar la dinámica con que operan los grupos políticos, pero que en sí mismo no basta para dar cuenta de todos los aspectos que pueden imbricarse en las relaciones que sostienen entre sí los miembros de un grupo real y concreto, el esquema de redes puede contribuir a delimitar los vínculos entre individuos, de manera que sea posible sustentar la existencia de un grupo con algo más que la mera intuición, por más que dicha delimitación no expresa nada fuera de la estricta presencia de cierto nexo.

El análisis de los grupos políticos se ve enriquecido en su representación esquemática por la delimitación gráfica del análisis de redes; mas para apreciar la especificidad de un grupo político real, de su forma de actuar, de sus intereses y objetivos, resulta insoslayable recuperar el análisis histórico, cuyo método, no provee de elementos que hagan las conclusiones absolutamente demostrables, pero cuyas explicaciones, a pesar de la ortodoxia positivista y parafraseando a aquél sabio de la astronomía, *sin embargo se mueven*.

1.4 Sobre la distinción entre “políticos” y “técnicos”.

Existe cierta idea que supone que en la actualidad, los grupos políticos mexicanos están divididos en “políticos” y “técnicos” que se disputan el control de la toma de decisiones.

Este esquema reduce la complejidad de la disputa por el poder a la presunción de que los funcionarios con experiencia electoral y de partido se han visto desplazados por otros cuya formación especializada, muchas veces realizada en universidades extranjeras, les ha permitido insertarse en las altas jerarquías del gobierno aunque carezcan de experiencia administrativa y contacto popular; a estos funcionarios se les pretende identificar como miembros de las instituciones gubernamentales económicas.

Sin embargo, las apreciaciones de tal esquema son poco fundadas. Desde 1940 en adelante, la experiencia electoral de los funcionarios mexicanos ha sido baja. Rogelio Hernández observa que entre 1946 y 1982, únicamente 35 miembros del gabinete presidencial, es decir 29.4% habían combinado la actividad electoral con los cargos administrativos frente a un notable 59.6% representado por 71 individuos que ocuparon cargos equivalentes en el Poder Ejecutivo habiendo tenido solamente cargos en la administración⁵⁶. Por su parte, Morales Camarena señala que de 1940 a 1982, la experiencia partidista de los líderes políticos se limitó al 13.5%, aunque a partir de 1982 disminuyó a 0.8%, durante el gobierno de Miguel de la Madrid⁵⁷.

Es evidente que la división categórica entre “políticos” y “técnicos”, sustentada en una supuesta diferencia generacional según la cual los funcionarios de antaño atravesaban predominantemente por experiencias electorales, mientras que sus homólogos recientes se limitan a avanzar dentro de la esfera administrativa, es falaz. La formación de la gran mayoría de políticos pos revolucionarios más eminentes se han formado dentro del aparato burocrático.

⁵⁶ Hernández Rodríguez, Rogelio. Formación y Trayectoria de los Secretarios de Estado en México, 1946-1982. Tesis de Maestría. México. FLACSO. 1984, pp. 41-42.

⁵⁷ Morales Camarena, Francisco J.. La Tecnocracia en México: Las Actitudes Políticas de los Funcionarios Públicos. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. De. Cambio XXI, p. 91.

Existe otra tendencia que otorga los calificativos de “técnico” o “político” de acuerdo con la trayectoria académica y laboral de un individuo determinado. Según esta perspectiva, los “técnicos” serían aquellos funcionarios cuya trayectoria académica se sustenta en los conocimientos sobre economía, cuyo aprendizaje se realizaría en universidades extranjeras. Se piensa que generalmente se desempeñan en las áreas de función económica de la administración pública.

Como contraparte, los “políticos” serían aquellos cuya formación académica más humanista, representada en lo general por las disciplinas jurídicas, les encamina hacia las estructuras gubernamentales cuya principal función es la concertación de intereses.

Sin embargo la diferencia entre políticos y técnicos surge de una dicotomía de actitudes predominantes que no es posible descubrir en el curriculum de un funcionario⁵⁸, por más que en muchos casos, actitudes, vocaciones, preparación académica y desempeño profesional, se sucedan a través de un hilo conductor.

Si dejamos de lado las falacias de la formación electoral y partidista de los funcionarios públicos considerados “políticos” y de la formación burocrática de los denominados “técnicos”, para considerar que ambos tipos ascienden a través del gobierno federal, podemos esbozar una diferenciación de valores que, sustentados en patrones racionales distintos, permitirían identificar a un funcionario por sus actitudes “políticas” o “tecnocráticas”.

García-Pelayo observa que dentro de la estructura institucional coexisten dos racionalidades diferentes: *racionalidad jurídica* y *racionalidad técnica*, las cuales dan sustento a las estructuras jurídico institucional y tecno económica, respectivamente.

Mientras que la racionalidad jurídica se orienta axiológicamente y tiene por sustento los criterios de licitud, la racionalidad técnica se orienta teleológicamente y tiene como base los criterios de funcionalidad o eficacia⁵⁹.

La concepción tecnocrática aprecia al Estado y a la sociedad en general como un sistema susceptible de ser configurado con base en la eficiencia propia de la racionalidad técnica, a la cual identifica con la razón política. Con base en lo anterior sustenta la idea de

⁵⁸ Idem, pp. 186-187.

⁵⁹ García-Pelayo, Manuel. Burocracia y Tecnocracia. Madrid. Alianza Editorial. 1982, pp. 28-31.

que en la resolución de cualquier problema siempre existe la opción óptima, frente a la cual toda discrepancia se concibe irracional.⁶⁰

En la medida en que la racionalidad técnica se orienta por criterios teleológicos articula una noción de eficiencia de los medios con respecto a los fines, es decir una concepción de utilidad característica del razonamiento económico.

Es así como es posible empalmar una forma de racionalidad con la cual se aprehende la realidad, con un conjunto de actitudes y valores que pueden caracterizar a un individuo por ella guiado, de manera que sus preferencias vocacionales y profesionales sean acordes con la misma.

Por esta razón puede observarse que, si bien el curriculum de un funcionario es en sí mismo insuficiente para descubrir sus características valorativas para llevar a cabo la toma de decisiones, sí puede denotar cierta coherencia con las orientaciones específicas del individuo en cuestión, de manera que "En general, los técnicos han trabajado en áreas afines a su formación profesional; además predominan y llegan a los puestos de más jerarquía de las instituciones del gobierno que requieren de formación técnica especializada para el diseño de su política."⁶¹

Debido a que la diferenciación entre "políticos" y "técnicos" se basa en valores individuales pudiera ser de cierta utilidad si se atienden patrones conductuales y no meras consideraciones curriculares, por más que éstas pueden brindar en lo general alguna correlación.

Por otra parte, la individualidad de los valores conductuales sólo permite la comparación directa de las personalidades de funcionarios concretos, pero no pueden constituir el espíritu de un grupo, a menos que absolutamente todos los individuos que pertenecen al mismo mantengan características de comportamiento homogéneas.

Si en el ámbito individual es notable que no todo "técnico" carece de habilidades políticas ni todo "político" se encuentra desprovisto de conocimientos técnicos, en el ámbito de los grupos que se disputan el poder político, la habilidad para sobrevivir dentro del sistema no puede ser ajena

⁶⁰ Idem, p. 32.

⁶¹ Morales Camarena, op cit, p. 63.

a la habilidad política de los mismos, si bien las capacidades técnicas son requisito para cualquier grupo que pretenda gobernar.

De hecho, los grupos políticos poseen en su interior tanto “técnicos” como “políticos” y la pugna ocurre entre conjuntos heterogéneamente compuestos: “...no existe una auténtica confrontación entre políticos y tecnócratas.”⁶².

Las mayores controversias entre la clase política pos revolucionaria surgieron por el antagonismo de proyectos, concepciones e intereses. La apertura económica, la intervención del Estado en la economía y la conveniencia de conservar o reformar el sistema político han sido la razón de que la disputa por el poder entre los grupos políticos que pretenden hacer prevalecer sus propias perspectivas, se haya agudizado en los últimos años. En ella participan por igual políticos y técnicos agrupados indistintamente de acuerdo con sus propios proyectos y predilecciones ideológicas⁶³.

⁶² Ibidem, p. 48.

⁶³ Lindau, Juan D.. Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana. México. Cuadernos de Joaquín Mortiz. 1993, p. 19.

1.5 Criterios con los que fueron identificados los miembros de un grupo político.

Con el objeto de alcanzar una mayor claridad en la metodología empleada en este trabajo, conviene especificar los criterios a partir de los cuales fueron identificados por el autor los posibles miembros de un grupo político.

Antes que nada es preciso señalar que tales criterios se construyeron con base en indicadores que, en sí mismos, no constituyen una prueba fehaciente de la pertenencia de un individuo a un grupo político determinado.

Es posible afirmar que mientras mayor sea el número de indicadores que evidencian nexos de afinidad entre un individuo y otro, es más probable que ambos efectivamente ejerzan una acción congruente para alcanzar sus intereses políticos. Pero en sentido estricto, el análisis de grupos políticos tiene que contentarse con la acumulación de evidencias, que no de demostraciones indiscutibles.

De este modo, podemos suponer idealmente que un individuo *A* tiene una relación políticamente estrecha con un individuo *B* cuando a) existen evidencias explícitas de que *A* y *B* sostienen vínculos de amistad; b) ambos comparten nexos familiares; c) *A* y *B* comparten una trayectoria académica y/o profesional en la que entraron en contacto, tras lo cual, d) los ascensos políticos de uno son producto de la promoción del otro, sea directamente o a través de su recomendación ante terceros, e) los dos guardan vínculos con una misma región geográfica; e) ambos comparten una misma perspectiva ideológica, y f) ambos han mantenido estos nexos por más tiempo que una mera situación coyuntural.

Idealmente, dos individuos que coinciden en todos los puntos mencionados *sostendrían una relación sumamente cercana, que podría evidenciar su pertenencia a un mismo grupo político, entendido como estructura informal a través de la cual un conjunto de personas establece una acción concertada de carácter más o menos permanente, para alcanzar sus proyectos o intereses políticos.*

Consecuentemente, cuando la relación entre dos actores satisface en menor medida las condiciones antes mencionadas, la relación entre ambos tendería a ser menos sólida. Esa sería la situación, por ejemplo, entre dos individuos que han compartido una trayectoria académica o profesional y que sin embargo no comparten amistad o un mismo proyecto ideológico. O bien, que siendo amigos, no han promovido sus mutuas carreras aún estando

en situaciones propicias para hacerlo. Estos casos supondrían la existencia de una relación política de proximidad media según la cual no cabría tener demasiadas expectativas sobre la colaboración política de esos individuos, si bien tampoco es posible desecharla por completo.

También podemos considerar con este carácter la relación indirecta entre dos sujetos que pueden compartir en distinto grado alguna de las condiciones anteriores, pero cuyo vínculo se establece más con respecto a un tercer individuo que actúa como mutua referencia entre los dos primeros.

Ahora bien, una relación en la que solamente se satisfacen un indicador aislado podría considerarse en términos operativos como políticamente distante, a condición que no se trate de los indicadores enunciados en los incisos a, b y d, relativos a la amistad, al parentesco o a la mutua promoción de las carreras políticas, que en sí mismos pueden constituir evidencias muy fuertes de la pertenencia a un mismo grupo político.

Cuando no se cumplen ninguna de las condiciones dadas, la relación política es evidentemente nula.

Una relación distante o nula no impide por completo la cooperación política entre dos individuos, sin embargo cabe suponer que se trata de una colaboración coyuntural cuya motivación puede obedecer a muy diversas causas, pero que no superará su carácter ocasional en tanto no demuestre ante paso del tiempo, que dicha colaboración ha dado lugar al establecimiento de vínculos más estrechos entre ellos.

El siguiente esquema mostrará con mayor detalle los criterios con los que fueron ponderados los nexos políticos entre dos individuos.

		Relación de proximidad distante
a) Existen evidencias explícitas de que A y B sostienen vínculos de amistad.	Se cumplen de manera aislada las condiciones a (amistad), o c (trayectoria compartida), o d (promoción profesional), o g (nexos duraderos), pero nunca de manera conjunta (a y e y d y g).	Se cumplen aisladamente las condiciones c (trayectoria compartida), e (ideología compartida), f (paisanaje), o g (nexos duraderos). No existen combinaciones entre estas variables y tampoco se cumplen las condiciones a (amistad), b (parentesco), ni d (promoción profesional).
b) Ambos comparten nexos familiares.		
c) Ambos comparten una trayectoria académica y/o profesional en la que entraron en contacto, tras lo cual:		
d) Los ascensos políticos de uno son producto de la promoción del otro, sea directamente o a través de su recomendación ante terceros.	Pueden cumplirse distintas combinaciones siempre que no integren dentro de ellas a las variables d y g, que implicarían la promoción profesional de las carreras políticas de dos individuos durante un largo periodo de tiempo. Dos individuos pueden compartir vínculos de amistad, familiares, profesionales ideológicos, de paisanaje y sin embargo, no actuar concertadamente en asuntos políticos.	
e) Ambos comparten una misma perspectiva ideológica.		
f) Los dos guardan vínculos con una misma región geográfica.		
g) Ambos han mantenido estos nexos por más tiempo que una mera situación coyuntural.		
<i>Nota</i> : La relación más estrecha posible sería aquella en la cual se fueran satisfechas todas las condiciones anteriores, sin embargo, una relación se manifiesta en sí misma como notablemente	h) La relación entre A y B puede sostenerse a través de la mutua referencia con respecto a un tercer individuo C.	

Relación de proximidad estrecha	Relación de proximidad media	Relación de proximidad distante
<p>estrecha cuando se cumplen las condiciones referidas en los incisos a (amistad), c (trayectoria compartida), d (promoción profesional) y g (nexos duraderos), que se constituyen como los principales indicadores de vínculos políticos sólidos.</p> <p>Empíricamente se puede comprobar la existencia de una relación políticamente estrecha con el cumplimiento de las condiciones d y g en combinación con cualquiera de las demás variables.</p>		

Además, hemos mencionado otras variables con respecto al tipo de vínculos que pueden sostener los miembros de un grupo político en relación con el líder de éste: la lealtad, la disciplina y el clientelismo.

Consideramos que estas variables no se cumplen de igual manera entre todos los individuos que actúan concertadamente para lograr un objetivo político.

Como señalamos anteriormente, aquellos individuos que comparten vínculos más estrechos con el líder de un grupo pueden actuar de manera disciplinada, teniendo en cuenta motivos de lealtad personal, antes que razones utilitarias.

Por el contrario, aquellos individuos cuyos vínculos con el líder del grupo son débiles, podrían manifestar una menor disciplina y atender principalmente a su utilidad personal, antes que a un sentimiento de lealtad.

En ninguno de los dos casos extremos desaparecen por completo ninguna de las variables representadas por la lealtad, la disciplina y el clientelismo. Pero en cada uno de los casos, la correlación entre dichas variables se modifica, de manera que algunas de ellas se incrementan mientras que otras se atenúan.

Desde luego que este planteamiento señala expectativas de comportamiento que, cabe suponer, tienden a cumplirse en lo general, sin embargo no obsta para que en casos específicos no se observen las correlaciones propuestas.

Así, en casos específicos, es posible que un individuo que posee relaciones débiles con un líder le brinde lealtad personal y se discipline a sus mandatos. Y que por el contrario, otro individuo que posee relaciones estrechas con un líder contravenga su lealtad y disciplina por motivos utilitarios.

Sin embargo, por lo común, tales casos se constituyen como excepciones que no alteran la tendencia general. Son posibles, más no necesariamente frecuentes.

Por otra parte, existe una tercera situación, que en páginas anteriores definimos como *relación de proximidad media*^{*}. En este caso, la correlación entre las variables de lealtad, disciplina y clientelismo suponen un mayor grado de incertidumbre, por lo que se refiere a las expectativas de comportamiento de un individuo.

* Ver cuadro anterior

En los casos donde un individuo posee relaciones de proximidad estrecha o distante, es posible considerar una tendencia general de comportamiento, no obstante que esta puede ser subvertida en casos particulares.

Sin embargo, en una relación de proximidad media no es posible determinar de manera general las tendencias de comportamiento de los individuos que se encuentran en esa situación.

A modo de ejemplo, digamos que dos sujetos *A* y *B* poseen relaciones de proximidad media, donde *A* es amigo de *B* y ocupa cargos cuya jerarquía institucional ha sido superior a la de los puestos en que se ha desempeñado *B*. Sin embargo *A* no ha promovido la carrera de su amigo *B* en el grado en que potencialmente pudiera haberlo hecho. Por un periodo limitado de tiempo, *A* y *B* actúan juntos políticamente. Existe una alta incertidumbre para determinar qué variable prevalecerá y en qué medida -la lealtad, la disciplina o el clientelismo-, en el comportamiento de *B* hacia *A*.

En la relación de proximidad media es necesario analizar la particularidad de cada caso para poder determinar si la relación tiende a estrecharse o a distanciarse ante el paso del tiempo, y de este modo, ponderar la prevalencia de la lealtad, la disciplina o el clientelismo en la relación estudiada.

Consideramos que el siguiente esquema resumirá los razonamientos anteriores:

Tendencias generales de expectativas de comportamiento.

	Relación de proximidad estrecha.	Relación de proximidad media.	Relación de proximidad distante.
Lealtad.	3	2	1
Disciplina.	3	2	1
Cientelismo.	1	2	3

Valores: 3= Grado máximo.

2= Grado medio, que al paso del tiempo puede incrementarse hacia 3 o disminuir hacia 1.

1= Grado mínimo.

Nuestro universo de estudio fueron 39 individuos que de 1988 a 1994, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, ejercieron los cargos de Secretarios de Estado, Procurador General de la República, Jefe del Departamento del Distrito Federal y Jefe de la Oficina de la Presidencia.

El análisis se limitó al conjunto de individuos que se desempeñaron en la titularidad de las instituciones que constituyen la columna vertebral de la toma de decisiones del Poder Ejecutivo.*

Los criterios para adoptar tales límites consideran que, dentro del total del gabinete presidencial, estas instituciones son las que brindan a su titular una mayor influencia en las decisiones políticas más relevantes.

Atendimos este punto antes que al capital político que individualmente pudieran haber tenido los titulares de otras dependencias pertenecientes al gabinete ampliado. Es por esta razón que el estudio no incluyó a los titulares del IMSS, ISSSTE, Infonavit, PGJyDF, y Secretaría de Protección y Vialidad del DDF, aunque dentro de éstas se desempeñaron

* En el capítulo siguiente ampliaremos los argumentos que nos llevan a considerar al gabinete presidencial como la instancia de poder más influyente del sistema político mexicano.

funcionarios tan relevantes como Genaro Borrego Estrada, Gonzalo Martínez Corbalá, José Francisco Ruiz Massieu, Miguel Montes García y Javier García Paniagua, respectivamente.

Consideramos que, independientemente de las relaciones políticas y de los cargos que pudieron ejercer con anterioridad, sus funciones en el gabinete salinista no favorecían una mayor influencia institucional en las principales decisiones del gobierno federal.

Por esta razón tampoco incluimos a los titulares de las empresas paraestatales, como Pemex, Conasupo, CFE, etc.

En cambio, sí incluimos a los funcionarios que ocuparon el cargo de Jefe de la Oficina de la Presidencia, que fue creada a principios del sexenio y que, como veremos más adelante, concentró funciones sumamente importantes para la toma y ejecución de las decisiones públicas.

Desde luego que lo anterior no implica que el resto de las dependencias que integran el gabinete presidencial no posean importancia alguna. Justamente la importancia de tales dependencias, así como la del subgabinete que conforman las Subsecretarías de Estado radica en el hecho de que constituyen una fuente permanente de reserva de individuos a partir de los cuales se nutren los espacios más influyentes del gabinete presidencial. Los subsecretarios de Estado y los titulares de otras dependencias del Poder Ejecutivo, como el IMSS, ISSSTE, o Pemex, tienen notables posibilidades para encabezar una Secretaría de Estado o alguna de las dependencias que identificamos como las más influyentes dentro del gabinete. Por otra parte, aunque su influencia es comparativamente menor a la de los titulares de las Secretarías de Estado, los subsecretarios y titulares de otras dependencias del Ejecutivo suelen también formar parte de los diversos grupos políticos que se encuentran representados en el gabinete presidencial. No obstante, nosotros optamos por restringir nuestro análisis a las dependencias más influyentes del gabinete.

Analizamos las trayectorias y las relaciones políticas de los sujetos que integraron el universo de estudio, para delimitar a los grupos políticos representados en el gabinete presidencial. Esto se logró al determinar los principales cargos que dichos personajes ejercieron antes de formar parte del gabinete del Presidente Carlos Salinas. Este proceso permitió evidenciar la heterogeneidad de grupos políticos que integraron el gabinete de Salinas, pues no todos los funcionarios que en él se desempeñaron debían sus carreras políticas al Presidente, ni habían compartido con él nexos académicos y/o profesionales,

por lo que es posible que su lealtad se orientara hacia otras figuras, dentro y fuera del propio gabinete.

En atención a esta circunstancia, indagamos también sobre el sexenio en el cual obtuvieron su principal cargo los individuos estudiados, antes de formar parte del gabinete de Salinas. Lo anterior tuvo por objeto determinar la posible existencia de una relación política entre cada funcionario y algún ex presidente de la República; y además, de acuerdo con los criterios establecidos en las páginas anteriores, la calidad de tal relación, en caso de que ésta efectivamente existiera.

Consideramos este punto particularmente importante debido a que el gobierno de Salinas impulsó profundas modificaciones al sistema político y económico del país, mismas que se vieron enmarcadas en la contraposición de dos proyectos antagónicos de nación que dividieron a la clase política oficial.*

En la historia reciente del país, estos proyectos fueron impulsados por grupos políticos generacionalmente distantes. Al primero se le identifica con el grupo político que ascendió al poder en 1970, junto con Luis Echeverría Álvarez, y con el grupo político que surgió del echeverrismo para acceder al poder en 1976, con el presidente José López Portillo. Ambos grupos políticos coinciden con el mismo proyecto histórico de nación.

Al segundo proyecto se le identifica con dos grupos políticos que crecieron a la sombra de los gobiernos de Echeverría y López Portillo. Nos referimos al grupo político de Miguel de la Madrid, que alcanzó el poder en 1982, y que comenzó a impulsar reformas estructurales en el sistema, mismas que habrían de alcanzar el cenit durante el gobierno de su sucesor, Carlos Salinas de Gortari.

Nos pareció interesante determinar si existió una influencia de los ex presidentes a través de los funcionarios del gabinete que hubieran podido tener vínculos políticos con ellos, en favor de uno de los dos proyectos antagónicos.

Evidenciar la existencia o no de tal influencia, además del carácter que ésta pudo haber tenido en caso de existir, es un punto fundamental de este trabajo. Consideramos que la existencia de ese influjo puede determinarse comparando el referente histórico con un antecedente construido a partir de la determinación de la calidad de los vínculos políticos

* En el último capítulo demostraremos la existencia de dichos proyectos antagónicos y daremos cuenta de su contenido.

entre los funcionarios del gabinete salinista y el ex presidente con quien pudieran haber tenido mayor cercanía. La calidad de esa relación puede definirse por las correlaciones que establecimos entre los distintos niveles de proximidad política y los criterios de lealtad, disciplina o clientelismo.

Por otra parte, intentamos cuantificar el grado potencial de influencia que, dentro del gabinete presidencial pudieran haber ejercido tanto los ex presidentes de la República, como otros actores políticos cuyos grupos políticos fueron identificados dentro del mismo. En este sentido, dividimos el análisis en dos modalidades: el primero abarca a la totalidad de individuos que sostenían relaciones de proximidad política estrecha o media con el líder del grupo político, a fin de evaluar la influencia potencial total de dicho líder; el segundo contempla únicamente a los individuos que sostenían relaciones de proximidad política estrecha con el líder, a fin de determinar el índice de influencia potencial específica de éste.

Para determinar los índices globales de influencia potencial total e influencia potencial específica se promedió: a) el número de funcionarios vinculados con el líder de un grupo político que formaban parte del gabinete; b) el promedio de tiempo en años durante el cual dichos funcionarios formaron parte del gabinete; y c) el número de instituciones en las cuales se desempeñaron.

Como se ha señalado, los cálculos realizados para obtener el valor total de cada uno de estos aspectos –número de funcionarios vinculados, promedio de permanencia en el gabinete y número de instituciones en las que se desempeñaron los miembros de cada grupo político- tuvo en cuenta, de manera diferenciada, a los individuos que sostenían relaciones de proximidad política estrecha o media con el líder (valor total) y aquéllos que se vinculaban con él por una relación de proximidad política estrecha (valor específico). Esto significa, por ejemplo, que evaluamos al número de individuos que formaban parte del gabinete presidencial y que sostenían relaciones de proximidad política estrecha o media con un líder, para determinar su índice total correspondiente al número de individuos sobre los cuales podía ejercer influencia, mientras que evaluamos únicamente al número de individuos que contaban con relaciones de proximidad política estrecha con un líder para determinar su índice específico de individuos susceptibles de ser influidos por él.

En el capítulo tercero, las ponderaciones realizadas mostrarán con sencillez los pasos seguidos para evaluar la influencia potencial de los grupos políticos insertos en el gabinete del Presidente Carlos Salinas.

No concebimos a los miembros del gabinete como sujetos pasivos que estuvieran meramente al servicio de los deseos de otros personajes. Intentamos también descubrir sus propias preferencias de proyecto. Pretendemos alcanzar este objetivo al agrupar generacionalmente a los miembros del gabinete, lo que aunado al referente que suponen los principales cargos previos ejercidos antes del gobierno de Salinas y el periodo en que éstos fueron desempeñados, nos permitiría delimitar tendencias generales de preferencia generacional de proyecto de nación. Por supuesto, tal preferencia generacional constituiría, en caso de existir, una tendencia mayoritaria y no una condición inexorable.

Suponemos que un adecuado referente empírico de una preferencia de proyecto puede establecerse cuando se atiende en primer lugar a la integración por dependencias de los gabinetes especializados que creó la Presidencia de la República en 1988, ello con el objeto de evaluar si en realidad los funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política y que formaban parte del gabinete del Presidente Salinas fueron incluidos dentro de los espacios reales de poder, o si bien, su integración al gabinete presidencial no obstó para que, en términos fácticos se encontraran marginados del poder; se atenderá además en segundo lugar a la permanencia o remoción de un funcionario de su cargo, en momentos históricos en que los proyectos antagónicos entraron en contradicción aguda, esto es, en los momentos en que las más importantes reformas que impulsaban al proyecto fueron ejecutadas, o bien, se preparaba su ejecución.

La permanencia o remoción de un funcionario que no pertenece al círculo de individuos más cercanos a Salinas, en momentos en que las reformas fueron históricamente impulsadas en cada ámbito de decisiones, puede ofrecer un referente importante sobre la preferencia de proyecto del funcionario en cuestión y mostrar la confianza que tenía Salinas con respecto a tal funcionario, por lo que se refiere al apoyo o rechazo de éste en relación con los objetivos propios del proyecto modernizador. De esta manera, se podría evaluar cuales eran los funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política que, independientemente de formar parte del gabinete presidencial, eran concebidos por el entonces Presidente de la República como elementos contrarios a su proyecto modernizador.

“Pero cuando recuerda una a México en aquellas épocas, se ven las cosas de manera distinta. Gavillas de bandoleros que no podían renunciar a la bola. Paralización de la vida económica del país. Generales con ejércitos privados. Desprestigio de México en el extranjero. Falta de confianza en la industria. Inseguridad en el campo. Ausencia de instituciones. Y a nosotros nos tocaba defender los postulados de la Revolución y hacerlos trabajar en beneficio del progreso y el orden del país. No es tarea sencilla conciliar las dos cosas. Lo que sí es muy fácil es proclamar ideales revolucionarios: reparto de tierras, protección a los obreros, lo que usted guste. Ahí nos tocó entrarle al torito y darnos cuenta de la única verdad política, el compromiso. Aquello fue el momento de crisis de la Revolución. El momento de decidirse a construir, incluso manchándonos las conciencias, de sacrificar algunos ideales para que algo tangible se lograra. Y procedimos a hacerlo bien y bonito. Teníamos derecho a todo porque habíamos pasado por esas. A éste lo había agarrado la Acordada, a aquél le habían violado a la madre, al otro robado las tierras. Y a todos, el porfirismo no nos abría caminos, nos había cerrado las puertas de la ambición.”

Carlos Fuentes. *La región más transparente.*

II. El sistema político posrevolucionario.

2.1 Estructura.

El análisis del sistema político mexicano es necesario para entender el contexto institucional en que se desenvuelven las relaciones de los grupos políticos en general, esto es, las normas, valores e instituciones en cuyo marco general operan.

Con ese objetivo nos hemos referido en las siguientes páginas a su formación histórica y a la estructura del sistema, a las fuentes de su estabilidad, sus reglas institucionales, y lo que a nuestro juicio constituyen las principales instituciones a través de las cuales se ejerce la asignación autoritativa de valores en el ámbito nacional, por lo que suponen la columna vertebral del sistema político tradicional.

Entre 1917 y 1940 se desarrollaron e institucionalizaron las estructuras y roles a través de los cuales se ejerce el poder político en México. En 1917, al finalizar la lucha revolucionaria surgida en 1910, los grupos beligerantes victoriosos se vieron en la necesidad de rehacer el poder político. Las instituciones políticas del período porfirista habían sido desmanteladas. Además, la actividad económica había sufrido un notable retroceso, y amplios sectores de una sociedad predominantemente rural se hallaban desarticulados. Era pues, necesario reconstruir la vida cotidiana del México, que aunque brioso y turbulento todavía, comenzaba a abrir los ojos a un nuevo momento de su historia.

Se ha dicho, sin embargo, que la historia la escriben los vencedores. La Revolución implicó, además de la lucha en contra de los gobiernos de Díaz y Huerta, la confrontación entre los propios grupos revolucionarios, mismos que una vez depuesta la dictadura comenzaron a disputar sus prerrogativas e intereses. El triunfo de los constitucionalistas significó que los aspectos reconstructivos de la Revolución habrían de ser predominantemente instrumentados de acuerdo con la perspectiva de aquéllos.

La implantación de los intereses de la facción victoriosa, redefiniéndolos como los únicos objetivos legítimos de la lucha revolucionaria, y la consecución de los mismos sólo podía garantizarse en la medida en que dicha facción mantuviera la hegemonía.

La hegemonía no podía conservarse sin institucionalizar al poder, es decir, sin establecer mecanismos que permitieran el control del país más allá del que generaba el

poderío bélico, pues el desarrollo de los intereses generales de la facción ganadora, precisaba de una nueva etapa de estabilidad¹.

El inicio de la institucionalización del poder ocurre en febrero de 1917. La Constitución brinda el primer acercamiento a lo que ha de conformarse como el régimen del sistema político² posrevolucionario.

Desde luego que la Constitución no era en modo alguno la condensación de intereses unívocos. Era a lo sumo la cristalización del cúmulo de intereses predominantes que por su generalidad podían ser compartidos por los constitucionalistas triunfantes. La Constitución enmarcaba una serie de preceptos jurídicos que reflejaban un proyecto de nación de acuerdo con el modelo que había elegido la facción hegemónica. Pero más allá de esa comunión era notable la contraposición de fuerzas que comenzaba a desarrollarse dentro del propio grupo hegemónico, eventualmente por diferencias con respecto a los objetivos nacionales a perseguir, y con mayor frecuencia, por ambiciones políticas particulares.

Una vez vencidas las demás facciones, los constitucionalistas comienzan a disputarse entre sí el poder recurriendo en numerosas ocasiones a métodos violentos. A pesar de que la Constitución supone el inicio de la formación del régimen político posrevolucionario, todavía resulta insuficiente como para estabilizar plenamente al país, en primer lugar porque se trata aún de un proyecto escasamente instaurado; las normas jurídicas existen, mas no se delimitan todavía los valores y mucho menos las estructuras de autoridad, las cuales operan más como cotos de poder, con base en el influjo del caudillo que como instituciones reales.

Una de las estructuras de autoridad fundamentales en el sistema político mexicano, la Presidencia de la República, no posee hasta 1934, y quizás hasta 1940 si consideramos al general Lázaro Cárdenas como el último caudillo surgido de la Revolución, una fuerza institucional propia. En varias ocasiones el poder real no coincide con la banda presidencial: el poder real del general Alvaro Obregón eclipsa considerablemente al

¹Una interpretación similar en el contexto del paradigma marxista se encuentra en Rodríguez Araujo, Octavio. México: estabilidad y luchas por la democracia. México. 1988. De. El Caballito. p. 27.

²Easton, David. Esquema para el análisis político. Buenos Aires, Amorrortu. 1969. p. 88. Morlino, Leonardo. Cómo cambian los regímenes políticos. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. 1985. pp. 84-85.

incipiente poder institucional del Presidente durante los gobiernos de Adolfo de la Huerta y de Plutarco Elías Calles, quien una vez muerto Obregón, llega a erigirse como el “Jefe Máximo de la Revolución”.

Una vez fracturada la diarquía³ fáctica de la toma de decisiones con la muerte de Obregón –ahora ya no había duda sobre quién gobernaba en los hechos al país, pues quien lo hacía era a todas luces Calles, quien ejerció un poder mucho más directo sobre Portes Gil, Ortiz Rubio y Rodríguez, que el que ejerció Obregón sobre el mandato de Calles- el ya de por sí irregular proceso de transición del poder se vio sometido a la creciente presión ejercida por el grupo de allegados al Caudillo, quienes parecían estar dispuestos a defender con las armas las posiciones que habían obtenido con la elección de su candidato.

Para evitar el inminente desgajamiento dentro del grupo hegemónico, Calles convocó en su último informe presidencial, a la construcción del Partido Nacional Revolucionario (PNR).⁴

A partir de entonces cobra vida el tercer pilar fundamental para el funcionamiento y la estabilidad del sistema político tradicional. Con el PNR la consolidación de los revolucionarios en el poder se obtiene a través del acuerdo mutuo de reconocimiento entre las diferentes facciones que existían en el país. El PNR funcionaba como una federación de partidos formados alrededor de caciques regionales, quienes consintieron en subordinarse y reconocer a un poder central a cambio de que éste les reconociera y respetara sus intereses y dominios locales, y les permitiera participar e incidir en el gobierno federal.

A pesar de que en 1929 el poder central es ejercido por el Jefe Máximo y no por el Presidente de la República, es evidente que aquél se erige ya como un intermediario y árbitro entre las élites regionales, a las cuales procura mantener dentro de un sistema de equilibrios basado en el respeto multipartita en relación con sus respectivos espacios de poder.

Una vez extirpado el *Maximato*, esta facultad metalegal que poseía el caudillo fue heredada a la institución presidencial.

En 1938 el general Lázaro Cárdenas afinó esta facultad de arbitraje e intermediación del titular del Poder Ejecutivo extendiéndola más allá de las élites políticas tradicionales,

³Molinar Horcasitas, Juan. Los tiempos de la legitimidad. México. Cal y Arena. 1993. p. 17.

⁴Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio. México. Joaquín Mortiz. 1982. p. 35.

pues la articulación corporativa del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), al incorporar como nuevas élites políticas a las dirigencias de organismos socioeconómicos, brindó a la Presidencia tanto el control de las masas organizadas, como la posibilidad de incidir fuertemente en los proyectos y acciones de las élites económicas⁵, a través de los esquemas corporativos⁶ que adoptó desde entonces el régimen posrevolucionario. Más tarde, en el apartado correspondiente a al partido dominante, expondremos más ampliamente las características del corporativismo tradicional del régimen posrevolucionario.

Esa facultad de arbitraje e intermediación descansa, como se ha visto, en el acuerdo fundacional que sostuvieron entre sí los grupos políticos políticas en 1929 y las élites sociales y laborales en 1938. Tiene por sustento la inclusión en el poder; la posibilidad de alcanzar posiciones dentro del poder central, particularmente de acceder a la Presidencia de la República; y el respeto a los cotos de influencia regional o sectorial. Todo ello a cambio de la disciplina y reconocimiento hacia el poder central y los proyectos que de el deriven.

Este acuerdo es perentorio para la estabilidad del sistema político posrevolucionario, pues permite la conformación de relaciones de equilibrio entre las élites, mismas que pueden contender para obtener la hegemonía política temporal a través de la vía institucional justamente por que no se ven absolutamente excluidas del poder.

Hemos realizado una somera revisión de la lógica general con que operaba el sistema político mexicano posrevolucionario tradicional, así como de los principales

⁵Díaz Rivera, Gabriel. "Poder político y pacto ideológico" en México: Estabilidad y luchas por la democracia, p. 29.

⁶Schmitter, Philippe C. Teoría del neocorporativismo. Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara. 1992, p. 46 "El corporativismo puede ser definido como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas u autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un explícito monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos." Schmitter utiliza el término *corporativismo* como equivalente de *corporativismo*.

elementos a través de los cuales se desarrollaba su dinámica propia y lograba mantener la cohesión entre los intereses que se desenvolvían en su interior. Corresponde ahora adentrarnos en la mecánica específica mediante la cual dichos elementos accionaban, con el fin de contar con una perspectiva más certera sobre el contexto político en el cual se desenvolvían las relaciones entre los grupos políticos de la clase política oficial dentro del sistema político tradicional.

2.2 Estabilidad.

Norberto Bobbio define a la estabilidad como “...la previsible capacidad del sistema de durar en el tiempo.”⁷

Sin embargo, parece ser necesario considerar las causas que efectivamente hacen perdurable al sistema, el cual se conserva porque es estable y no viceversa.

Furtak⁸ ofrece una definición diferente, que si bien no es contraria a la de Bobbio, sí permite acotar los factores específicos que proporcionan la estabilidad del sistema, mismos que son: 1) la legitimidad de sus estructuras de autoridad y de sus gobernantes, la cual generalmente se sustenta en un marco jurídico; 2) por la transición pacífica del poder, en todos sus niveles; y 3) por una alta eficiencia en la capacidad de respuesta de los gobernantes para dar solución positiva a las demandas que surgen tanto del ambiente como del propio sistema político.

Atendiendo a tales razones difícilmente se podría aseverar que, desde su consolidación en 1940, el sistema político posrevolucionario no ha sido predominantemente estable. Desde luego, como suele suceder en las ponderaciones características de las ciencias sociales, no es factible brindar juicios inamovibles, pues continuamente se presentan diferencias de grado o matiz, pero con respecto a la estabilidad del sistema político vigente, conviene considerar que, a pesar de las diferentes asonadas militares que tuvieron lugar hasta mediados de siglo, todos los candidatos presidenciales del partido predominante alcanzaron la titularidad del Poder Ejecutivo. No obstante los conflictos generados por los movimientos laborales y estudiantiles, el régimen fue capaz de absorber las inconformidades sin derruirse.

Hasta 1994, con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, y a excepción del levantamiento religioso de los años veinte⁹, ningún otro movimiento pudo cohesionar a diversos sectores de la sociedad en la suficiente diversidad

⁷Bobbio, Norberto. *Diccionario de Política*. T. 2. México. Siglo XXI. p. 600.

⁸Furtak, Robert K. *El Partido de la Revolución y la Estabilidad política en México*. México. UNAM. 1974. pp. 8-9.

de espacios geográficos y temporales como para considerar que las autoridades vigentes y el régimen se encontraban ante una pérdida de estabilidad lo suficientemente sustantiva como para amenazar la supervivencia del sistema político. Con esto no pretendo restar importancia a ninguno de dichos movimientos, sino observar que ninguno de ellos se constituyó como una amenaza directa contra el sistema sea porque enunciaban demandas específicas de sectores relativamente aislados antes que cuestionar globalmente al sistema¹⁰, sea porque habiendo impugnado aspectos esenciales del régimen estuvieron demasiado focalizados en determinadas regiones del país. Un ejemplo del primer caso lo constituyeron las demandas laborales de los ferrocarrileros en los años 50, y más recientemente el movimiento estudiantil de 1968. Ambos tuvieron innegables repercusiones sociopolíticas, pero ambos se circunscribieron principalmente a la capital de la república; tuvieron como base las reivindicaciones salariales y de condiciones laborales, por parte de los ferrocarrileros, y protestas contra la represión policiaca, por parte de los estudiantes¹¹.

Ambos contenían una nota obvia de descontento hacia algunos aspectos de la política del gobierno, sin embargo la ausencia de un programa político estructurado* les constituye a mí entender como graves revueltas sociales más no como movimientos políticos que presentaran una opción alterna al sistema vigente.

⁹Aguiar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. A la sombra de la Revolución Mexicana. México. Cal y Arena. 1973. pp. 100-105.

¹⁰Idem, p. 214.

¹¹El movimiento estudiantil de 1968 evidenció notables inconformidades de grupos de ingresos medios con respecto a determinadas acciones del gobierno, sin embargo el pliego petitorio de 6 puntos, mismo que fue enarbolado como razón de lucha por las diferentes corrientes que integraron los estudiantes, denota la ausencia de un proyecto político más amplio y estructurado. Sobre la visión de los estudiantes sobre su propio movimiento resulta útil Poniatowska, Elena. La Noche de Tlatelolco. México. Era. Además, sobre la desmedida respuesta del gobierno frente a un movimiento políticamente desarticulado, ver: Loeza, Soledad. "La política del rumor. México: noviembre-diciembre de 1976." En Foro Internacional. Vol. 17, n° 4, Abril-junio de 1977, pp. 559-560. Por supuesto, el carácter políticamente desarticulado de las demandas políticas del movimiento estudiantil de 1968 no obsta para que sea posible encontrar en él la muestra clara del descontento político y social de un sector de la sociedad privilegiado por el régimen posrevolucionario que había definido como una de sus principales razones de ser justamente la generación de este sector social: la clase media. El antagonismo entre el sector social producto privilegiado de la Revolución Mexicana y el régimen político surgido de ésta, suponían razones suficientes para evidenciar la necesidad de transformación de los esquemas políticos vigentes. Por esta razón diversos politólogos identifican el inicio de la transición democrática mexicana justamente en el movimiento estudiantil de 1968.

* En justicia, es necesario reconocer que al movimiento ferrocarrilero se agregó el movimiento en favor de la Revolución Cubana, ese sí con un proyecto político estructurado, sin embargo dicho movimiento no alcanzó a sumar el apoyo diversificado de los sectores sociales.

Son numerosos los ejemplos históricos que demuestran la estabilidad del sistema político posrevolucionario, y sólo hemos escogido algunos de los momentos críticos que podrían despertar mayor escepticismo y hacer pensar lo contrario.

A reserva de que los problemas planteados por tales movimientos requieren de un análisis específico para entenderlos adecuadamente en otros aspectos, para los fines de este trabajo y por lo que a la estabilidad del sistema respecta, quizás la prueba más contundente sea aquélla que se evidencia en los términos utilizados por Bobbio: a pesar de las agudas confrontaciones que supusieron tales movimientos, las instituciones del sistema continúan en pie, es decir, han perdurado. La conservación del sistema, de su estabilidad, a pesar de los conflictos mencionados, se derivó del hecho de que, ante la mayor parte de la comunidad política del país, el sistema era legítimo, en cuanto a la titularidad del poder de los gobernantes, y eficaz, por lo que se refiere a la satisfacción de éstos a las demandas de sus gobernados.

Sin embargo no es prudente considerar a la estabilidad del sistema como un elemento dado inexorablemente. La definición de estabilidad que enuncia Furtak nos permite observar que ésta es un producto construido cuya maquinaria es aceptada continuamente.

La legitimidad, la eficiencia y la transición pacífica como elementos que denotan la estabilidad del sistema no ocurren y perduran felizmente por sí mismos, sino que tienen que ser renovados por los actores políticos gobernantes que se suceden en el poder, es decir, por aquellos miembros de la clase política¹² que sucesivamente ocupan las altas jerarquías de las estructuras de autoridad.

Los gobernantes requieren, para renovar la legitimidad del sistema en beneficio de sí mismos, haber alcanzado el mando a través de las normas y valores asentados en el régimen; apearse a dichas normas y valores en el ejercicio del poder; y resolver la mayoría de las demandas que se les presenten.

Lo anterior nos permite considerar a la estabilidad como una situación dinámica y no inmutable al paso del tiempo, que depende de la correlación entre sus propios factores para su conservación o resquebrajamiento. Así podría considerarse operativamente a la

¹²Mosca, Gaetano. *La clase política*. México. FCE. 1984. Estos miembros comprenden, desde luego a los líderes de los principales grupos políticos que se desenvuelven en un determinado momento histórico.

estabilidad a través de una progresión lineal donde el sistema político es más estable cuando a) las normas, estructuras de autoridad y valores del régimen, así como los gobernantes, cuentan con el consenso o al menos apoyo ampliamente mayoritario tanto de la comunidad política en general como de la clase política, compuesta a su vez por grupos políticos; b) los gobernantes ejercen y transmiten el poder de acuerdo con las normas y valores del régimen, lo que les permite conservar el consenso de los grupos políticos; y c) los gobernantes dan respuesta satisfactoria a la virtual totalidad de las demandas que les presentan los gobernados, lo que contribuye a la conservación del apoyo de la comunidad política en general, en la medida en que se regula eficientemente el conflicto social.

Por el contrario, el sistema sería menos estable cuando las condiciones referidas se vieran más radicalmente contrariadas al grado que d) el régimen y los gobernantes son rechazados absolutamente, o al menos por la amplia mayoría tanto de la clase política como de la comunidad política; e) los gobernantes violan todas o prácticamente todas las normas y valores del régimen en su ejercicio y transmisión del poder, lo que provoca el choque entre el grupo político que posee el control temporal y los demás grupos que compiten por el poder; y f) los gobernantes se ven agudamente rebasados por las demandas de los gobernados.

Cuando las condiciones a, b y c se cumplen perfectamente tenemos al sistema político más ampliamente consolidado y con las probabilidades más altas de perdurar. Cuando imperan las condiciones d, e y f, el sistema se encuentra al borde del caos, en el preludio de una revolución política y quizás social.

Entre ambos extremos pueden apreciarse una amplia gama de estados estables o inestables, donde la tendencia general puede establecerse al añadir que mientras más se acerquen las condiciones del sistema a a,b,c, tenderá a ser más estable, y mientras se acercan a d,e,f, tenderá a ser más inestable*.

* Un esquema semejante para la interpretación de la estabilidad de las instituciones de un sistema político se encuentra en Lipset, Seymour Martin. El hombre político. Las bases sociales de la política. México. Rei. 1993, pp. 70-71. No obstante, Lipset privilegia la repercusión de la legitimidad o ilegitimidad en la conservación del sistema político: "Desde un punto de vista restringido, un sistema altamente eficaz pero ilegítimo, tal como una colonia bien gobernada, es más inestable que regímenes que son relativamente bajos en eficacia y altos en legitimidad." Sin embargo, nosotros consideramos que tal punto de vista no considera los límites de la duración de dicha legitimidad ante una eficacia permanentemente desgastada. Por tal razón nosotros concebimos que la estabilidad de un sistema político comienza a debilitarse en la medida en que se hallan deficiencias en uno u otro de los factores mencionados (legitimidad y eficacia), pues el desgaste

En este trabajo hemos de orientar nuestro análisis a la incidencia que tienen las relaciones de poder entre los grupos políticos como factor importante -no único- en la conservación o resquebrajamiento de la estabilidad del sistema político del México posrevolucionario.

Las relaciones de poder entre los grupos políticos ayudan a mantener la estabilidad del sistema si operan bajo las reglas institucionales que han legitimado al mismo frente a la comunidad política del sistema político mexicano. Dichas reglas implican esencialmente la temporalidad limitada en la ocupación de la titularidad del Poder Ejecutivo, la noción de que el grupo que pierde la contienda por la silla presidencial no es aniquilado y de que puede volver a contender nuevamente, el no despojar permanentemente a los grupos de los recursos políticos que caracterizan su área de influencia, la inclusión en el Poder Ejecutivo de grupos políticos distintos al del Presidente en turno¹³.

Estas reglas esenciales que conservan la legitimidad del sistema ante los grupos políticos permiten evitar enfrentamientos entre los mismos que dividieran a la clase política posrevolucionaria y que pudieran amenazar su conservación del poder político.

de uno suele prohiar tarde o temprano el desgaste del otro. Por otra parte, tampoco estamos de acuerdo con Lipset cuando observa que "La estructura social y económica que América Latina heredó de la península Ibérica le impidió seguir la dirección de las antiguas colonias inglesas, y sus repúblicas nunca desarrollaron los símbolos y el influjo de la legitimidad." Apreciamos en lo anterior una percepción conceptual anglocentrista y limitada, pues descuida la propia definición de legitimidad que brinda Lipset en páginas anteriores (p. 67), donde arguye que "La legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad...La legitimidad, en y por sí misma, puede estar asociada con muchas formas de organización política..." De este modo se discierne el hecho de que la legitimidad y sus símbolos no pueden ser privativos de la democracia liberal bajo su interpretación anglosajona, pues los símbolos de la legitimidad no son unívocos sino específicos de cada sistema.

¹³ Camp. Decisiones...p. 57.

2.3 La fórmula política.

El sistema político posrevolucionario es la cristalización del proyecto de articulación de las relaciones políticas que sustentó la clase política emergida de la Revolución Mexicana. El régimen es el garante colectivo ideal de los intereses políticos de los revolucionarios triunfantes.

De acuerdo con Mosca, toda clase política busca cimentar su poder sobre “...una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas por la sociedad...”.¹⁴ Es decir, busca convertir, al modo de Rousseau, su poder de hecho en un poder de derecho a través de su legitimación.

La legitimidad es definida por Bobbio como “...el atributo del estado que consiste en la existencia de una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza.”¹⁵. En este caso, la concepción de legitimidad se aplica indistintamente a la categoría de sistema político.

La Constitución Política de 1917 legó a la fracción victoriosa al englobar los objetivos que perseguía la Revolución -de acuerdo con la interpretación que de dichas metas poseía la propia fracción hegemónica-.

También el partido predominante planteó en su programa de acción presentado el 20 de enero de 1929, como su motivo de ser, dar cumplimiento a los postulados de justicia social que dieron origen a la lucha armada y reconocer plenamente la forma de gobierno que enuncia la Constitución.¹⁶

La continua referencia a la Revolución Mexicana fue sin duda un medio por el cual la clase política buscó legitimarse a sí misma y al sistema político que fundó, frente a las masas que entre 1917 y 1940 comenzaban a configurarse como comunidad política.

¹⁴Mosca, Gaetano. La clase política. México. FCE. 1984. p. 131.

¹⁵Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. T. 2. México. Siglo XXI. 1982. p. 892.

¹⁶Meyer, Lorenzo, Rafael Segovia y Alejandra Lajous. Historia de la Revolución Mexicana. Los inicios de la institucionalización. México. El Colegio de México. 1978. p. 47.

Hasta 1982, el proyecto revolucionario en el que aseguraban sustentarse todos los gobiernos mexicanos sirvió como factor legitimador ante sus gobernados al constituirse como ideología¹⁷ oficial.

Sin embargo, como señala Bobbio, “El influjo del consenso de los diferentes miembros de la comunidad política en la legitimación de cualquier Estado no es de hecho equivalente.”¹⁸

La legitimidad de las diferentes autoridades frente a las masas podía ser refrendada a lo largo de las diferentes sucesiones presidenciales a través de una retórica oficial salpicada de evocaciones a la Revolución -y un adecuado nivel de eficacia en la resolución de demandas populares-¹⁹. Pero existen también otras fracciones de la comunidad política cuyo consenso no puede conservarse únicamente por medio de la retórica, sino mediante el respeto irrestricto al conjunto de normas y valores no explícitos que regulan el ascenso temporal de un grupo político específico a la titularidad del gobierno de la República, así como del reparto de recompensas y el respeto a los recursos políticos e intereses respectivos de los diferentes grupos que componen la clase política. Dice bien Soledad Loaeza:

“Uno de los factores que nos permite entender la estabilidad política mexicana es el compromiso que prevalece entre los grupos en el poder. Todos ellos forman parte del

¹⁷Bobbio, op cit, p. 785.

¹⁸Idem, p. 895.

¹⁹Camacho Solís, Manuel. “Los nudos históricos del sistema político mexicano.” En Foro Internacional. México. Vol. 17 n° 4, abril-junio de 1977, pp. 623-624.

sistema político y lo sostienen en tanto que comparten una misma concepción en lo que se refiere a sus instituciones y a su funcionamiento. Sin embargo la fuerza de este “pacto político”, que ha sido una de las condiciones sustanciales del desarrollo pacífico del país, puede verse amenazada en el momento en que estos grupos pierden de vista la comunidad de sus objetivos e intereses en cuanto al mantenimiento del sistema.”²⁰

²⁰ Loeza, Soledad. “La política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976.” En Foro Internacional. México. Vol. 17, n° 4, abril-junio de 1977, p. 557.

2.4 La Presidencia.

Giovani Sartori identifica el carácter presidencial de un sistema político cuando el jefe de Estado, es decir el presidente, se elige por votación popular, no puede ser destituido de su cargo por votación del Poder Legislativo, y actúa como titular del gobierno²¹.

Por su parte, Jorge Carpizo brinda una definición más exhaustiva del sistema presidencial mexicano, cuyas observaciones conviene rescatar con el fin de compartir una noción más o menos precisa del esquema básico de la institución presidencial. La existencia de un sistema presidencial se distingue así por los siguientes elementos:

“a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.

b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.

c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.

d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso.

e) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del congreso.

f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso.

g) El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura.”²²

De acuerdo con los artículos 40 y 49 constitucionales²³, México es una república federal, que en función de los artículos 80 y 89 de la misma ley fundamental, se organiza políticamente bajo un sistema presidencialista.

La Constitución de 1917 muestra una marcada inclinación a fortalecer el Poder Ejecutivo por encima de los Poderes Legislativo y Judicial²⁴, aún sin llegar a vulnerar la validez del artículo 49, por lo que respecta a la división de poderes.

²¹ Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional*. México. FCE. 1994. p. 99.

²² Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. México. Siglo XXI. 1987. p. 14.

²³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Secretaría de Gobernación. 1994.

²⁴ Cosí Villegas, Daniel. *El sistema...* p. 22.

El artículo 89 de la Constitución confiere al Presidente de la República la facultad, natural si se consideran los rasgos esenciales de un sistema presidencial esbozados más arriba, de nombrar y remover a los Secretarios de Despacho, al Procurador General de la República²⁵ y a los demás miembros del Poder Ejecutivo. Posee también como prerrogativas el nombrar al cuerpo diplomático y a las altas jerarquías de las fuerzas armadas, mismos que, a pesar de pertenecer al Ejecutivo, deben ser ratificados por el Senado, según el artículo 76 constitucional; designa también a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, nuevamente con el refrendo del Senado; dispone de las fuerzas armadas para preservar la soberanía y la seguridad nacional; dirige la política exterior; convoca al Congreso a períodos extraordinarios de sesiones; concede indultos; y hasta fechas muy recientes, nombraba al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, como señalamos más arriba, tales facultades no contravienen la división de poderes asentada en el artículo 49 de la Constitución. Sin embargo sí permiten apreciar cierta supremacía del Poder Ejecutivo en relación a los demás Poderes, que se ve totalmente confirmada en las prácticas políticas, y no en el ámbito jurídico.

En la Constitución de 1917 se observa una sustancial acumulación de prerrogativas legales en la Presidencia de la República, pero el carácter casi hierático con el cual se reviste la institución presidencial y el control que ejerce sobre los Poderes Legislativo y Judicial no se hace evidente en los documentos jurídicos; si acaso puede comenzar a intuirse cuando se nota el respeto casi hierático con el que los constituyentes optaron por referirse al Presidente, al señalar en el artículo 80 que “Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.”²⁶ En cambio, cuando se trata de la titularidad de los dos Poderes restantes, se le priva del concepto de “supremo” y se les denomina simple y llanamente “Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos” y “Poder Judicial de la Federación”²⁷. Quizás entonces ya era común, entre los legisladores del Constituyente, la visión que Daniel Cosío Villegas atribuía a los indígenas campesinos, de quienes dice que

²⁵ Desde 1995, el nombramiento presidencial del titular de la Procuraduría General de la República, requiere de la ratificación del Senado.

²⁶ *Constitución Política...* p. 71.

²⁷ *Idem*, art. 50 y 94, pp. 47 y 77, respectivamente.

al igual que los sevillanos con Jesucristo, ven en el Presidente de la República al “Señor del Gran Poder”²⁸.

La Constitución tampoco permite apreciar la situación común de las relaciones entre los estados y la federación, que en términos reales contradicen lo asentado en el artículo 40, según el cual la voluntad popular optó por constituirse en república federada. El enorme control central que en los hechos ejerce el Presidente con respecto a las entidades federativas sólo se sugiere, en el marco constitucional, cuando nuevamente en el artículo 89 se señala a los Secretarios de Despacho como subordinados del Presidente de la República, quien por tanto está habilitado para repartir las partidas presupuestales federales²⁹.

De cualquier manera, las ya de por sí notables atribuciones legales del Presidente mexicano no serían excesivamente diferentes a las que pueden poseer otros jefes de Estado de países con sistemas políticos presidenciales, ni le conferirían a México el rasgo fundamental que le constituye como un país de republicanismo *sui generis* sustancialmente heterodoxo.

Gastón García Cantú supone que las facultades constitucionales del Presidente, aunadas a la conducción de las fuerzas sociales corporativizadas en el partido predominante, componen el carácter específico del presidencialismo en México³⁰.

El inmenso poder de la Presidencia mexicana deriva de que tal institución actúa como el vértice que cohesiona la toma de decisiones a nivel nacional. La Presidencia cuenta, entre las capacidades que le brindan las prácticas propias del sistema político, la de ejercer la articulación, dirección y control de los diferentes grupos políticos que coexisten dentro de la clase política posrevolucionaria. El marco de acción de dicha clase es, naturalmente, el gobierno, y en menor medida, el partido dominante.

El control de los intereses políticos regionales o de sector, así como la acción política y social de los grupos que los sustentan, se encuentra determinado por el liderazgo real y central que ejerce el Presidente de la República sobre el partido³¹.

²⁸ Cosío Villegas, op cit, p. 30.

²⁹ Desde luego, con la posible intervención del Congreso, lo que en la práctica política ordinaria ha equivalido a que dichos presupuestos sean distribuidos de acuerdo con el virtual arbitrio del Presidente, como se verá más adelante.

³⁰ García Cantú, Gastón. *Idea de México*; T. VI. *El Poder*. México. CA-FCE. 1991. p. 19.

³¹ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. México. Era. 1972. p. 48.

Al respecto, Jorge Carpizo señala: “El PRI, partido semioficial o completamente preponderante, ha sufrido un proceso interior de centralización, habiéndose concentrado los poderes en el comité

El control que lleva a cabo la Presidencia sobre el partido de Estado es herencia del dominio que estableció el general Plutarco Elías Calles sobre una casta guerrera que comenzaba a constituirse como clase política a fines de la década de los veinte, y que dio uno de los pasos más importantes para su institucionalización con el nacimiento de un organismo político diseñado para cohesionar a las fuerzas revolucionarias y brindar un marco de referencia común a su acción política. Durante esos años transitorios entre la guerra civil y la vida institucional se pudo apreciar el hecho de que para llevar adelante un gobierno nacional era necesario evitar las continuas escisiones entre el grupo revolucionario triunfante. Tras la muerte de Obregón, la figura del general Calles se consolidó gradualmente hasta erigirse como el Jefe Máximo de la Revolución, esto es, como la voz cuya autoridad y facultad de decisión era reconocida por todas las fuerzas revolucionarias, mismas que en caso de controversia se plegaban a su veredicto, bajo pena de que en caso contrario, se verían excluidas por el ostracismo e inclusive, aplastadas por la represión oficial.

La expulsión de Calles en 1935 sustituyó la figura del caudillo que manejaba presidentes por una institución presidencial capaz de subordinar a todas las fuerzas políticas del país. El nuevo sucesor, el general Lázaro Cárdenas, heredó las facultades metaconstitucionales del Jefe Máximo, mas se las arrogó bajo un carácter institucional, no en favor de su propia persona. Cárdenas fortaleció a la Presidencia, no a sí mismo.

Desde entonces, y al menos hasta 1994, todos los Presidentes mexicanos han gozado de la prerrogativa de constituirse como dirigentes de la clase política y de actuar como árbitros entre las pugnas internas de ésta. Tal hecho, aunado a las facultades legales que ya hemos mencionado, constituye el eje funcional del que extrae su inmenso poder la institución presidencial³².

Resulta conveniente abundar sobre las implicaciones que conlleva el papel arbitral del Presidente con respecto a la clase política.

ejecutivo nacional y, dentro de éste, en el presidente mismo, quien realmente es nombrado y removido por el presidente de la república. Este designa también a los dirigentes de los sectores que integran el partido, salvo al líder de la CTM (Confederación de Trabajadores Mexicanos)." Carpizo. *El Presidencialismo...* p. 190.

³² Camacho Solís, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano." en *Foro Internacional*. México. Vol. 17, n° 4, (abril-junio de 1997), p. 618.

Al controlar el partido, el Presidente determina también la repartición de candidaturas a cargos de elección popular entre la clase política³³. Quien desea ser candidato por el partido al gobierno de un estado, a una senaduría, a la diputación federal, o a la propia Presidencia de la República, debe contar antes que nada con el requisito determinante de la anuencia del Presidente en turno. Si la aceptación presidencial se manifiesta directa y explícitamente, o indirectamente al no vetar al precandidato en cuestión, es cosa que no introduce diferencias de fondo. De cualquier manera, la posibilidad de decidir sobre las aspiraciones políticas de diputados, senadores y ministros de la Suprema Corte de Justicia, mantiene la voluntad de todos ellos inclinada a ceñirse a la del Presidente³⁴. Sobra decir que lo mismo ocurre con las designaciones y ascensos en las altas jerarquías de la burocracia federal, pues ésta, al formar parte del Poder Ejecutivo está inexorablemente ligada a la voluntad presidencial, sin cuya venia ningún funcionario puede aspirar a ocupar algún cargo de importancia.

En circunstancias de dependencia similares se encuentran los Poderes de los estados. El Poder Ejecutivo local reproduce las condiciones que operan en el ámbito nacional y subordina en los hechos a los Poderes Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo local es encabezado por el gobernador del estado, quien controla también a los municipios por medio del Congreso y la Corte estatales. Pero el gobernador es controlado por la federación, esto es, al Presidente de la República, quien cuenta con distintos medios para garantizar la subordinación de los gobernadores³⁵.

Las facultades constitucionales del Presidente y sus atribuciones supralegales, que le erigen como elemento cohesionador y de árbitro de la clase política, le proporcionan un privilegiado nivel de interlocución con elementos ajenos al sistema político, pero cuyas

³³ Carpizo, op cit, p. 191.

Camacho Solís, Manuel, cifra, p. 618.

³⁴ Cosío Villegas, *El sistema...*, pp. 28-29.

³⁵ González Casanova. *La Democracia...* p. 45. Sobre las estructuras a través de las cuales se ejerce el control presidencial sobre los gobernadores, González Casanova observa: "Los gobernadores pueden ser depuestos con relativa facilidad a iniciativa del gobierno federal, mediante distintos recursos jurídico-políticos que comprenden desde la renuncia voluntaria (licencia) hasta la 'desaparición de poderes'...están sometidos a un sistema de control militar en el cual el 'comandante de zona' designado por el gobierno federal, cumple funciones políticas fundamentales para el mantenimiento del poder central. Otros funcionarios y políticos de menor importancia, como los agentes de la Secretaría de Gobernación, y los propios diputados federales y senadores del estado coadyuvan al control que ejerce el gobierno central...la hacienda federal es muy poderosa -económica y políticamente-, y es muy débil la de los estados."

acciones pueden llegar a repercutir en el ámbito político, particularmente por lo que respecta a la estabilidad del sistema³⁶. Dentro de tales grupos se abarca necesariamente a los empresarios y al clero.

Para apreciar en una perspectiva adecuada la magnitud del poder que ha llegado a acumular la institución presidencial resulta conveniente atender a los testimonios que los propios actores políticos más trascendentes de la historia posrevolucionaria han legado de su experiencia personal. Tales testimonios requieren de ser abordados con el cuidado natural que implica atenerse a las declaraciones que externan actores políticos cuyos señalamientos suelen estar cargados de objetivos políticos no siempre explícitos. Dichas declaraciones operan de acuerdo con el sistema más o menos criptocrático que caracteriza a la política mexicana, dentro del cual pretenden influir, y en modo alguno brindan una visión cuyo objetivo estricto sea la objetividad*.

Como hemos señalado, el Presidente cuenta entre sus atribuciones con aquella que le permite nombrar al próximo candidato presidencial del partido dominante, lo que de acuerdo con los usos y costumbres de la política nacional se ha traducido como el nombramiento de su sucesor. En pocos momentos se resalta de manera tan perfecta el liderazgo que el Presidente ejerce sobre la clase política. El ejemplo nos lo proporciona don Emilio Portes Gil, ex Presidente de la República y por tanto, gran conocedor de los recovecos del sistema. Se refiere a la sucesión presidencial de 1940, cuando el general Manuel Avila Camacho le intimaba sus cuitas con respecto a que el general Cárdenas cediera el poder al general Almazán. Avila Camacho estaba a punto de renunciar a ser postulado como candidato presidencial. Se angustiaba por las continuas visitas que le hacían a Almazán generales, gobernadores, diputados, senadores, e inclusive, amigos de Cárdenas, cuyo Estado Mayor parecía constituirse como almazanista.

Portes Gil conversó con Cárdenas, a quien afirma haber persuadido de que entregar el poder a Almazán -de quien Cárdenas parecía prever el triunfo- significaba dar fin a la Revolución, lo que supondría victimar a la clase política revolucionaria. El político tamaulipeco asegura que Cárdenas le transmitió el siguiente mensaje para Avila Camacho:

³⁶ Camacho Solís, Manuel. "Los nudos..." p. 619.

* La pretensión de hacer ciencia es del politólogo, no del político; o al menos algo por el estilo nos aseguraría el bello aunque incierto ideal weberiano.

“Dile al general Avila Camacho que esté sin cuidado; que voy a encauzar las fuerzas revolucionarias para que apoyen decididamente su candidatura.”³⁷

Una vez hecha tal declaración, Cárdenas se reunió en un banquete con todos los Jefes de Operaciones de la República y principales generales del país, a los cuales exhortó con la siguiente arenga: “El gobierno es ajeno totalmente a la cuestión electoral, y por ningún motivo debemos tomar participación en la lucha, pero sí quiero advertir a ustedes que en el presente caso no hay más que dos caminos a seguir: el de la Revolución, con el cual debemos ser consecuentes, y el de la reacción, que es opositora al movimiento social que representamos.”³⁸

Según Portes Gil, al día siguiente de la reunión, las mismas figuras políticas y militares que anteriormente no tenían empacho en demostrar su adhesión a Almazán, acudieron sin titubear a manifestarle sus respetos al general Manuel Avila Camacho.

No obstante las notables atribuciones del Presidente de la República, el poder que ostenta no es ilimitado. El Presidente sustenta una parte importante de su ejercicio del poder en la negociación y en su capacidad de persuasión, fuertemente apoyada por el cúmulo de facultades legales y metalegales que hacen temibles sus hipotéticas represalias³⁹.

En su papel de líder e intermediario entre la clase política, el Presidente está facultado por esta misma, de acuerdo con las reglas implícitas del sistema, para garantizar la supervivencia de dicha clase política aún si esto implica vulnerar los intereses de alguno de los grupos políticos que la componen. Sin embargo el Presidente no puede alterar por voluntad propia las reglas con que actúa el sistema y que garantizan la permanencia y la hegemonía de la clase política posrevolucionaria. Tampoco puede lesionar perennemente los intereses de un grupo político importante, ni puede excluir totalmente del poder a todos los miembros del grupo en cuestión.

La tradición parece señalar que el Presidente debe buscar la conciliación antes que el enfrentamiento; no golpear sin haber otorgado antes una oferta; no quitar todo a cambio de nada.

³⁷ Portes Gil, Emilio. La sucesión presidencial de 1964. Sus problemas; su derrotero final. Provisto de un estudio crítico de las sucesiones de los Ejecutivos Federales que abarca los años de 1880-1884-1910-1920-1924-1927-1934-1940-1946-1952-1958 y de un análisis de las condiciones que debe reunir un buen presidente de la República. México. Instituto Mexicano de Cultura. 1963, p. 15.

³⁸ Idem, p. 15.

³⁹ Carpizo. El Presidencialismo...

2.5 El Partido.

El régimen político posrevolucionario se caracterizaba por tener una estructura autoritaria en la que el Presidente de la República mantenía un control directo aunque metalegal sobre los gobiernos de los estados de la federación, era el jefe de la clase política, el árbitro entre las disputas internas de ésta, el impulsor real de las decisiones del Congreso, y el jefe del partido oficial. Además, como se ha observado ya, la política mexicana operaba en un contexto de pluralismo limitado con un partido dominante⁴⁰.

Por partido dominante se entiende una organización que alcanza electoralmente un mayor número de espacios que sus contrincantes, que se encuentra regularmente en una situación privilegiada para negociar con otras fuerzas en la construcción de gobiernos, que mantiene su dominio en el núcleo de gobierno durante un período de tiempo prolongado, que sustenta un proyecto histórico a través de la articulación de políticas gubernamentales que le imprimen sus características particulares a la agenda política nacional⁴¹.

El pluripartidismo mexicano fue, hasta años muy recientes, el reflejo de una aspiración democrática más que una circunstancia real de competencia electoral⁴². Tal competencia estuvo diseñada de tal manera que se garantizara la dominación avasalladora del partido mayoritario y la cohesión de la clase política posrevolucionaria⁴³.

El origen del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI) se remonta a 1929, año en que se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) por convocatoria del general Plutarco Elías Calles.

El PNR tuvo por objeto "...contener el desgajamiento del grupo revolucionario; instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la Revolución Mexicana."⁴⁴

El partido no se originó como fuerza política independiente, sino que se formó bajo los auspicios de la burocracia gobernante, constituida por la facción revolucionaria victoriosa, a la cual quedó subordinado permanentemente.

⁴⁰ Ver notas 4 y 5 del subcapítulo 1.1 Grupos políticos.

⁴¹ Pempel. Democracias diferentes..., pp. 9-10.

⁴² Segovia Canosa, Rafael. "La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973." en Foro Internacional. México, vol. 14 (enero-marzo), 1974. p. 305.

⁴³ Idem, p. 305.

⁴⁴ Cosío Villegas. El sistema... p. 35.

del poder, de intereses locales subordinados a la burocracia federal, dio paso sin desaparecer al control social manifestado por la subordinación de las organizaciones laborales al control corporativo⁴⁷.

Con la organización corporativa del partido, al control político-electoral de los *grupos políticos regionales*, se sumó el control sobre la *movilización social*. Mario Ezcurdia señala: "Durante esa etapa, las centrales obreras, campesinas y populares se integraron al partido...casi con el sistema de afiliación indirecta pura...en la práctica se utilizó una *dirección organizativa vertical*. Se trataba de agilizarlo y disciplinarlo. Era un instrumento de combate."⁴⁸

Más allá de que la pregunta obligada es contra qué podía combatir el partido en un contexto de pluralismo limitado, Ezcurdia da en el clavo cuando observa que la dirección organizativa vertical del partido pretendía agilizarle y disciplinarle, esto es, ejercer un férreo control de las fuerzas en él integradas.

Más que un instrumento de combate, el partido es una organización de control, tanto de la movilización de apoyo masivo al régimen y al gobierno, como de las demandas sociales que se generan hacia éstos. Con su función de organismo de control el partido legitima, si es posible, y en su defecto impone, las directrices de la burocracia que en otro contexto pudieran ser rechazadas por la sociedad. Genera apoyo social y electoral para el gobierno, no solamente a través de la movilización popular, sino por medio de la difusión que realiza entre la comunidad política -clase política y población en general- de los valores que integran al régimen, lo que equivale a impulsar una educación política de acuerdo con los valores del sistema, a fin de permitir su conservación. Además, el apoyo social hacia el régimen es generado en gran medida, dado que la estructura corporativa del partido le permite actuar como un sistema de intermediación de intereses que, en un contexto donde los beneficios del desarrollo son recibidos de manera desigual por parte de la población, permite a los sectores tradicionales del PRI distribuir parte de esos beneficios. En el sistema político tradicional "Aparentemente o formalmente eran ellas las que gestionaban, proponían y conseguían la resolución de alguna demanda; otras veces tan sólo eran canal de

⁴⁶ Cosío Villegas. *El sistema...* p. 51.

⁴⁷ Sobre cómo se articula el corporativismo del partido gobernante, ver: Furtak, Robert K.. "El Partido Revolucionario Institucional: integración nacional y movilización electoral." en *Foro Internacional*. México. V. 9, n° 4 (36), (abril-junio) 1969. p. 339.

⁴⁸ Ezcurdia, op cit, p. 55.

Decía Mario Ezcurdía que “Se sabe de cierto que los partidos conservan huellas profundas en su origen: serán siempre lo que en un principio fueron.”⁴⁵ El partido no nació para alcanzar el poder, nació del poder central como instrumento para subordinar, en favor de éste, al conjunto de intereses locales. Dichos intereses quedaron ceñidos al *programa* de la Revolución y a partir de tal sujeción se intentó generar un consenso sobre las reformas más apremiantes a implantar, determinadas desde luego por la burocracia federal⁴⁶.

En 1938, la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), por designio del general Lázaro Cárdenas, supuso la reorganización estructural del partido dominante. La federación de partidos regionales unidos en el ámbito nacional bajo las siglas del PNR, que reflejaba la unificación, bajo un mismo proyecto de institucionalización

⁴⁵ Ezcurdía, Mario. Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional. México, Costa-Amic. 1968. p. 108.

Es necesario destacar que la afirmación de Ezcurdía contradice la teoría de la institucionalización de Samuel Huntington, según la cual “La institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos. Se podría definir el nivel de institucionalización de cualquier sistema político por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones y procedimientos.” Según esta concepción, la adaptabilidad o rigidez de una institución podría ser determinada a través de tres criterios: 1) cronológico – “...cuanto más prolongada ha sido la existencia de una organización o procedimiento, mayor es su nivel de institucionalización.”; 2) edad generacional – “Cuanto más a menudo supera la organización el problema de la sucesión política y reemplaza un equipo de líderes por otro, mayor es su grado de institucionalización.”; 3) funcional – “Una organización capaz de adaptarse a los cambios producidos en su ambiente y que ha logrado sobrevivir a uno o más de ellos en sus principales funciones, está más institucionalizada que otra que no pasó por esa experiencia.”. Ver Huntington, Samuel P. El orden político en las sociedades en cambio. Buenos Aires, Paidós, 1990, pp. 10-13. Según esta teoría, el PRI sería un partido notablemente institucionalizado, sobre todo si se atienden preferentemente a los criterios cronológico y de edad generacional. No obstante, el criterio funcional ofrece mayores interrogantes, puesto que el sistema político mexicano se caracterizó por su pluralismo limitado desde su origen hasta al menos 1994, por lo que el entorno de la organización, si bien ha tenido importantes y evidentes transformaciones, mantenía una notable continuidad en el aspecto fundamental que suponía el mantener en los hechos la contienda por el poder dentro de la clase política oficial y de las instituciones del régimen posrevolucionario en las que ésta se desenvolvía. Una interrogante vigente es si la innegable institucionalización que posee el PRI le permitirá adecuarse a las nuevas modificaciones en su entorno, ante un contexto de pluralismo democrático genuino. Por otra parte surge también la interrogante con respecto a si una institución consolidada, esto es, con un evidente y alto grado de institucionalización puede preservarse durante un período prolongado de tiempo a pesar de haber adoptado un rumbo contrario a sus principios de origen. Casi tres sexenios de adopción e impulso de un proyecto modernizador y no del tradicional nacionalismo revolucionario parecerían responder, en el caso del PRI, que la respuesta es afirmativa, no obstante, a pesar de que la solución a tal pregunta no es el objetivo de nuestro trabajo, de acuerdo con las evidencias arrojadas por nuestra investigación, podemos colegir que dadas las condiciones políticas internas del organismo, hasta 1994 dicha pregunta no podía ser contestada de manera categórica, y probablemente tampoco pueda serlo a la fecha. Dificilmente se podría asegurar, en un sentido o en otro, sobre el resultado en la estabilidad –que Huntington considera como indicador privilegiado de la institucionalización- interna del partido, que supondría por ejemplo, un cambio en el entorno del organismo que implicara la pérdida por parte del PRI, de la Presidencia de la República.

las decisiones del Estado. En cualquier caso, eran ellas las encargadas de cosechar los frutos.”⁴⁹ El partido deslegitima con su movilización social corporativa toda demanda contraria a los objetivos oficiales, mientras que acalla o negocia las exigencias que surgen de sus propias bases. El partido complementa algunos mecanismos de control del gobierno⁵⁰. No obstante, el partido se subordina al gobierno y no viceversa.

Sin embargo, el partido también constituía en el sistema político tradicional un espacio a través del cual, por medio de sus estructuras corporativas, las masas obtenían una presencia parlamentaria con los puestos de elección popular, a través de los cuales podían ejercer alguna influencia en la toma de decisiones y conseguir la satisfacción de sus demandas: “Las demandas, e incluso las discrepancias generadas en la sociedad, podían llevarse al partido, y lo más frecuente era que la solución cobrara cuerpo en los puestos de elección popular. Formalmente, las masas podían disputar puestos políticos para influir en las decisiones y conseguir la satisfacción de sus requerimientos; en una palabra, tenían la posibilidad de ejercer el poder.”⁵¹

Mario Ezcurdia declara que “...puede concluirse que si el Partido Revolucionario Institucional nació por la promoción de un presidente de la República -Plutarco Elías Calles- tenderá espontáneamente a acatar la autoridad de quien ocupe ese cargo.”⁵² Por supuesto que tal obediencia no se desprende meramente de una razón genética, sino de la estructura del régimen político, caracterizado por un autoritarismo donde virtualmente todas las instituciones del sistema político mexicano se encontraban subordinadas en última instancia a la voluntad del Presidente de la República, y que comenzaba a construirse desde esos años.

Por su parte, Furtak encuentra que dada la diversidad de intereses que se encuentran insertados en el partido, la posición del presidente del mismo es sumamente precaria, sosteniéndose solamente en la confianza y buena disposición del jefe de Estado.⁵³

⁴⁹ Hernández Rodríguez, Rogelio. “¿Del corporativismo tradicional a la contienda electoral? En Relaciones corporativas en un periodo de transición. México. Matilde Luna y Ricardo Pozas, coordinadores. IIS, UNAM, 1992, p. 154.

⁵⁰ Furtak. El Partido de la Revolución..., p. 112. Aunque Furtak señala que dicha complementariedad se extiende a organismos de control estatal como la policía y el ejército, a nosotros nos parece que dicha complementación no alcanza niveles regulares de evidente coerción física. El control del partido sobre sus bases sigue vías diferentes a la violencia física.

⁵¹ Hernández Rodríguez, “¿Del corporativismo...”, p. 155.

⁵² Ezcurdia, cifra, p. 108.

⁵³ Furtak. El Partido de la Revolución..., p. 86.

No obstante Furtak sobrestima el papel del dirigente formal del partido tanto como la función de la propia organización política al suponer que compete a ésta el equilibrar los diversos intereses locales y regionales al adjudicarles cargos en el gobierno⁵⁴. Además, Furtak considera que la precariedad en que se encuentra el presidente del partido se debe a que, dado el contraste de intereses organizados en la institución, entre los que cuenta los propios de fuerzas políticas que se desarrollan en el gobierno, la administración, la economía y la sociedad, el titular formal del partido no es sino el producto del consenso entre dichas fuerzas.

Lo anterior supondría que todas las fuerzas con intereses políticos dirimen sus divergencias en el PRI, y que en los órganos directivos de éste se encuentra la facultad de designar las candidaturas a los cargos gubernamentales y de actuar como árbitro entre los grupos políticos; y como hemos visto, tales atribuciones corresponden al Presidente de la República, titular de la burocracia federal, quien negocia con los sectores corporativos del partido, que en alguna época englobaron prácticamente a todos los ámbitos organizados de la sociedad mexicana.

Angelo Panebianco distingue tres factores a través de los cuales se define el modelo original de un partido: el modo en que se desarrolla la estructura de la organización, la presencia o ausencia de una institución externa que promueva el surgimiento del partido, y el carácter carismático o la falta de éste en la formación del partido⁵⁵. Según la de Panebianco, el partido dominante mexicano tuvo un origen sustentado preponderantemente en la difusión territorial, que ocurre "...cuando son las élites locales las que, en un primer momento, constituyen las agrupaciones locales del partido y sólo a continuación éstas se integran en una organización nacional."⁵⁶; por lo que respecta al tercer punto, el partido se originó por exhorto de la figura carismática de Plutarco Elías Calles, cuyas atribuciones se institucionalizaron en favor de la Presidencia durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Pero el factor que contribuye a explicar la dinámica con que opera el partido, es de manera evidente, la segunda observación de Panebianco.

De acuerdo con este autor, la presencia o ausencia de una institución que promueva externamente el surgimiento del partido modifica las fuentes de legitimidad de los líderes

⁵⁴ Idem, p. 112.

⁵⁵ Panebianco, Angelo. Modelos de partido. México. Alianza Universidad. 1990. pp. 110-112.

⁵⁶ Idem, p. 110.

del mismo. “Si existe una institución externa, el partido nace y es concebido como el <<brazo político>> de esa institución. Con dos consecuencias: 1) las lealtades que se forman en el partido son lealtades indirectas, se dirigen en primer lugar a la institución externa y sólo en segunda instancia al partido; 2) la institución externa es, por consiguiente, la fuente de legitimación de los líderes y es ella, por ejemplo, la que hace inclinarse la balanza a un lado u otro en la lucha por el poder.”⁵⁷.

El PRI es a todas luces un partido de legitimación externa. Por sus orígenes es, en términos estrictos, un partido de Estado.

De ahí que Roderic Camp esté en lo correcto cuando afirma que nada podría estar más lejos de la verdad que el hecho supuesto de que el PRI ejerce la autoridad sobre los designios de la política del sistema⁵⁸.

Por otra parte, y a pesar de la idea común sobre las rutas originales para alcanzar el poder, el partido nunca ha sido la mejor vía para acceder al gobierno. En un estudio sobre la trayectoria profesional de los Secretarios de Estado que comprendió el período que transcurre de 1946 a 1982, Rogelio Hernández observa que a lo largo de 36 años no existió un solo individuo que hubiera alcanzado una Secretaría de Despacho habiendo ejercido exclusivamente cargos dentro del partido dominante⁵⁹.

En un contexto de pluralismo limitado, donde el proceso electoral cumple la función de legitimar una designación previa, no es extraño que la vía partidista no sea la óptima para alcanzar el poder. No es extraño tampoco que, dado el carácter de organismo de control sociopolítico del partido, que se encuentra sin embargo alienado de capacidad de decisión en el diseño de las políticas a seguir, esto es, de la toma de decisiones políticas de influencia nacional, la disputa por el poder entre los principales grupos políticos ocurra en una arena distinta a la que supone dicho organismo político. No obstante, a pesar de que la toma de decisiones puede ocurrir fuera del partido, éste es un instrumento fundamental para consensarla. Aunque la disputa por el poder en el ámbito federal cobra mayor importancia fuera del partido, éste brinda a la clase política un marco de referencia común que le

⁵⁷ *Ibidem*, p. 112.

⁵⁸ Camp, *Politics...*, p. 141.

⁵⁹ Hernández Rodríguez, Rogelio. Formación y trayectoria de los Secretarios de Estado en México, 1946-1982. Tesis de Maestría. México. FLACSO. 1984. p. 45.

permite competir sin confrontar al sistema, contender sin romper con los valores del régimen, lo que permite al grupo que ha alcanzado el poder, contar con el apoyo del resto de la clase política y de las organizaciones aglutinadas en el partido.

Una apreciación similar se encuentra en Morales Camarena, Francisco J.. La Tecnocracia en México: las actitudes políticas de los funcionarios públicos. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Ed. Cambio XXI. 1994. p. 90.

2.6 La Burocracia.

Según Manuel García-Pelayo, la burocracia es “...un sistema de gestión y administración altamente racionalizado y de máxima eficiencia técnica, caracterizado por ciertas notas como la organización jerárquico-autoritaria, la asignación de funciones en virtud de una capacidad objetivamente demostrada, la rigurosa delimitación de competencias entre las distintas ramas que lo integran, la estructuración con arreglos a normas y a reglas técnicas objetivas e impersonales, el procedimiento formal y escrito en la tramitación y resolución de los asuntos, etc..”⁶⁰.

La definición anterior permite apreciar la lógica con la cual se articula el mecanismo de la burocracia, por más que dicha lógica se vea en lo cotidiano frecuentemente subvertida.

Tal subversión a la estricta racionalidad con la que presuntamente opera la burocracia puede tener su origen en la inherente condición axiológica del factor humano que traduce en hechos los preceptos burocráticos. Es así como por burocracia se entiende también el “...cuerpo administrativo que tiene en sus manos la organización, ya sea de unidades económicas, políticas o sociales.”⁶¹, contándose dentro de dicho cuerpo, el personal que labora dentro de las unidades referidas.

La inexorable presencia humana en el seno de instituciones burocráticas introduce alteraciones en la lógica estrictamente racional bajo la cual pretenden funcionar aquéllas⁶². Esto quiere decir que los intereses humanos que operan en el interior de una estructura institucional no siempre son congruentes con los intereses y objetivos institucionales de dicho organismo. Independientemente de los objetivos institucionales que posea un organismo, no es raro que los objetivos e intereses de los individuos que se desempeñan dentro de ella puedan ser diferentes e incluso contrarios a los de aquélla, aún sin llegar en términos estrictos al extremo de corrupción que transgrede las disposiciones legales previstas para tal organismo.

⁶⁰ García-Pelayo, Manuel. Burocracia y Tecnocracia. Madrid. Alianza Editorial. 1982. pp. 15-16.

⁶¹ Sirvent, Carlos. La Burocracia. México. ANUIES. 1977. p. 15.

⁶² Lerner, Bertha. Democracia política o dictadura de las burocracias; Una lectura de Max Weber con miras al porvenir. México. UNAM-FCE. 1993. p. 100.

Las instituciones burocráticas aparecen como arena de relaciones de poder que se originan en la diversidad de perspectivas, que poseen los integrantes de las mismas, para decidir la mejor vía de resolución de cualquier problema.

En su intento por hacer prevalecer su respectiva elección en la disyuntiva planteada, los diferentes burócratas "...negociarán, presionarán, intentarán convencer, etc."⁶³.

Con tal objetivo en mente los burócratas utilizan en su favor todo recurso que les permita influir en la toma de decisiones.

Esta diferencia de perspectivas, de intereses y proyectos con respecto a la toma de decisiones crea un terreno fértil para la conformación de alianzas informales entre individuos que sostienen una intención política común, es decir, de grupos políticos⁶⁴.

Ello en la medida en que la burocracia no opera simplemente como aparato administrativo con una lógica puramente racional, sino que en la ejecución de sus funciones se guía también por criterios políticos que privilegian una solución determinada en vez de otra⁶⁵

En el ámbito burocrático el ingreso, la permanencia y el ascenso no se determinan únicamente por el mérito profesional, sino que también son influidos notablemente por los vínculos personales. La debilidad del servicio civil de carrera fortalece los criterios políticos en la vida interna de las instituciones burocráticas⁶⁶.

La posibilidad de manejar directamente recursos de muy diversa índole en la ejecución de las decisiones ha brindado al Poder Ejecutivo una importancia fundamental para el sistema político de cualquier país. Esta importancia se ve aumentada en el régimen político mexicano, que como observamos en el subcapítulo referente a la Presidencia, privilegia sustancialmente al Ejecutivo por encima del Legislativo y el Judicial, lo que en un sistema centralista erige a la burocracia federal, y en particular a sus más altas jerarquías, como el núcleo donde se toman las decisiones más importantes para la vida nacional.

Por esta razón no es extraño que los objetivos de un político mexicano le inclinen a aspirar por la obtención de algún cargo en el Poder Ejecutivo en vez de otro en los demás Poderes o dentro del partido dominante⁶⁷.

⁶³ Sirvent, La Burocracia. p. 24.

⁶⁴ Morales Camarena. La Tecnoocracia..., p. 58.

⁶⁵ Idem, p. 58.

⁶⁶ Ibidem, p. 58.

⁶⁷ Morales Camarena. La Tecnoocracia..., p. 58.

El mismo tipo de conflictos entre proyectos, intereses y perspectivas, que ocurre en el interior de cada institución burocrática, se desarrolla también, en dimensiones incrementadas, en las más altas jerarquías de la administración pública federal, esto es entre los diversos miembros del gabinete, e inclusive entre algunos de ellos y el propio Presidente de la República. La secretaría que ocupan los funcionarios en cuestión puede llegar a favorecer determinados intereses y estilos de comportamiento políticos, añadiéndose a la concepción personal y la experiencia profesional del secretario "...[la] comunicación y nexos con distintos grupos de interés que no ejercen su influencia a través de lobbies, del Congreso o de los partidos, sino de su contacto con los funcionarios del gobierno..."⁶⁸.

Las relaciones con grupos financieros nacionales y extranjeros, con sindicatos, ligas agrarias, el manejo del presupuesto, el control de la información y de los organismos de inteligencia del régimen, la construcción de obras públicas, etc. son funciones que corresponden a diversas secretarías de Estado, cuyos titulares no sólo las ejecutan en el cumplimiento de su responsabilidad, sino que se valen de ellas para hacer prevalecer su propio proyecto e inclinar la balanza a su favor en el "...momento de la sucesión presidencial en la que -hasta ahora- sólo compiten los secretarios de Estado."⁶⁹.

Los secretarios de Despacho suelen ser líderes de un grupo político o de un subgrupo que forma parte de un grupo más extenso que no necesariamente corresponde al del Presidente en cuyo gobierno colaboran⁷⁰. Ello en la medida en que "...los presidentes tienen limitantes a sus poderes de designación...han debido colocar en puestos clave de la administración a personas que no eran 'suyas', sino que representaban los intereses de otros y muy poderosos líderes políticos."⁷¹.

El gabinete no suele estar compuesto por miembros de un sólo grupo político. Debido a que las secretarías de Estado son las instancias políticas que confieren mayores y más diversificados recursos a sus titulares, mayores posibilidades de maniobra política, y que se constituyen como antesala necesaria para alcanzar la Presidencia de la República, los

Hernández Rodríguez. *Formación...*, p. 46.

⁶⁸ Camacho Manuel. *Los nudos...*, p. 619.

⁶⁹ Idem, p. 621.

⁷⁰ Camp. *Decisiones...* pp. 81-82.

⁷¹ Idem, p. 57.

principales grupos políticos buscan estar representados primordialmente en el gabinete presidencial, y sólo de manera complementaria en las Cámaras y en el partido.

De este modo, es en el gabinete presidencial y en la Presidencia misma como instancias superiores de la burocracia federal, donde las relaciones de poder que se derivan de la diferencia entre proyectos e intereses que dan vida a la competencia por el control del poder político entre los grupos políticos más importantes, puede influir de manera más inmediata en la estabilidad del sistema político.

En primer lugar porque si en tales relaciones de poder se ven resquebrajadas las reglas del juego la legitimidad del Presidente de la República se tambalea con la fractura del consenso entre los grupos políticos más poderosos⁷².

En segundo lugar porque la fractura de dicho consenso puede provocar que la competencia por el poder se transforme plenamente en disputa interna, con la consecuente repercusión negativa en la eficacia en el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a cada secretaria por motivo de bloqueos recíprocos entre los funcionarios antagonistas; una alteración aún mayor entre los grupos políticos de manera que el disenso entre los mismos se profundice; todo ello con el resultado de que el apoyo al régimen puede disminuir tanto por parte de la clase política como del resto de la comunidad política.

La clase política posrevolucionaria sostiene una relación directa con las estructuras políticas revisadas en este capítulo en la medida en que tales estructuras actúan como marco común entre la clase política para consensar y ejecutar las decisiones públicas de acuerdo con los valores compartidos del régimen. Legitiman la dominación de la clase política al refrendar su origen y al regular eficientemente el conflicto social. A través de ellas la clase política mantiene la toma de decisiones y la ejecución de las mismas como un asunto propio, a través de ellas y/o en el contexto de ellas la clase política dirime los conflictos entre los grupos que la integran a través de la aceptación de reglas políticas comunes. Todo ello prohíja la reproducción de la clase política a través de la conservación del sistema, independientemente del grupo político que alcance temporalmente el poder.

La Presidencia de la República, el partido de Estado y el gabinete presidencial como vértice de la burocracia federal, son las estructuras en las que la clase política toma,

⁷² Camp señala: "De ahí que el presidente, al hacer sus designaciones, no negocia con otros grupos o cliques de igual a igual, sino que trata con líderes políticos, sabedor de que su fuerza puede sembrar las semillas de la destrucción personal y del sistema.", Decisiones..., pp. 82-83.

consensa y ejerce las decisiones públicas en el ámbito nacional, a través de una deliberación cupular, característica del pluralismo limitado* y del centralismo con que ha operado el sistema, y que hasta hace muy poco tiempo, se veía escasamente afectada por el sufragio de la ciudadanía y por los intereses particulares de los estados de la República.

Por esta razón, en el sistema político posrevolucionario tradicional, estas instituciones cobraron mayor importancia que otras, como los partidos de oposición y los espacios de poder local.

Naturalmente, el sistema político mexicano se ha consolidado también gracias a la dinámica propia de otras instituciones federales y estatales, cuya revisión exhaustiva rebasa por mucho a los fines de este trabajo. Tal es el caso, por ejemplo, del poder local que ejercen las gubernaturas, de los comités directivos estatales del PRI, las organizaciones laborales del corporativismo oficial y las secciones sindicales de los mismos en las diferentes entidades, las influencias políticas del Ejército, etc.

Así también los grupos políticos no se limitan a aquéllos que se desenvuelven en el gabinete presidencial. Un análisis específico ameritan los que se desempeñan en el partido, en la CTM, en el sindicato de trabajadores del petróleo, los que se desenvuelven en los recintos legislativos y en los diversos estados.

Sin embargo, debido a las características del sistema político, que hemos descrito someramente en líneas arriba, consideramos que la disputa por el poder entre los grupos políticos que integran el gabinete presidencial, que se constituye como instancia primordial para la toma y ejecución de las decisiones públicas en el ámbito nacional, revisten particular importancia para la conservación o el resquebrajamiento de la estabilidad política del sistema.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

* Ante la ausencia de procedimientos pluralistas democráticos alcanzar acuerdos en la toma y ejecución de decisiones públicas, éstas se efectúan a través de acuerdos internos entre la clase política, que se constituye como la única en condiciones de ejercer la participación política. Por supuesto, estas condiciones son características también de un régimen autoritario.

“El Tlatoani representa la continuidad impersonal de la dominación; una casta de sacerdotes y jefes ejerce el poder a través de una de sus momentáneas encarnaciones: el Señor Presidente...”

Octavio Paz. *Posdata*.

III. El Gabinete Presidencial, 1988-1994.

3.1 Análisis general del Gabinete.

Como hemos visto en los capítulos anteriores, dado el contexto de pluralismo limitado que hasta muy recientemente caracterizó al sistema político mexicano tradicional, con el predominio de un partido de Estado, es posible observar que la disputa por el poder dentro de dicho sistema, no se circunscribía a la contienda electoral, e incluso, por las razones expuestas en el capítulo anterior referentes a la legitimación externa¹ del partido de Estado, rebasaba al propio partido para ubicarse en las altas esferas del gobierno federal.

Ese mismo pluralismo limitado generaba la necesidad, en el ejercicio del poder, de incluir dentro de las más altas esferas del gobierno federal -el gabinete presidencial-, a grupos políticos distintos al del Presidente en turno, a fin de conservar la legitimidad del gobierno y del régimen ante la generalidad de la clase política posrevolucionaria.

En un contexto de pluralismo limitado, donde además el Poder Ejecutivo tenía una clara supremacía sobre el Poder Legislativo, la exclusión de algún grupo político del ámbito del gobierno federal implicaba la virtual exclusión de la participación política institucional, lo que vulneraba sus posibilidades de influir en la toma de decisiones públicas, sea en favor de un proyecto ideológico determinado, o bien en defensa de sus intereses grupales. Tal exclusión contravenía el sentido de la regla institucional del régimen que postulaba en favor del consenso entre la clase política y la legitimidad del régimen y del gobierno ante ésta, el compartir el Poder Ejecutivo entre grupos políticos distintos.

En circunstancias de pluralismo limitado, mientras menos incluyente sea un gobierno con respecto a la diversidad de grupos políticos que integran a la clase política, mayor es la tendencia a que dicho gobierno pierda legitimidad frente a ésta.

Por el contrario, en estas mismas circunstancias puede considerarse que, en principio, la legitimidad del gobierno frente a la clase política sería mayor en tanto que

¹ Ver apartado "El Partido" del capítulo anterior, y Panebianco, op cit, p. 112.

dicho gobierno incorporara dentro de sí al mayor número de grupos políticos posibles, mismos que integran a la clase política. Dado que es fácticamente imposible que absolutamente todos los grupos políticos que componen la clase política fueran incorporados a las más altas esferas gubernamentales, la legitimidad del gobierno ante dicha clase política fluctuaría, con la misma lógica, de acuerdo con la mayor o menor incorporación de los grupos políticos más influyentes dentro de aquélla.

Hipotéticamente, la alta legitimidad gubernamental ante la clase política que supondría un alto índice de incorporación de los grupos políticos más influyentes de ésta, dentro del gobierno, supondría también un factor favorable para la estabilidad del sistema político tradicional en la medida en que, en estas condiciones los grupos políticos más influyentes de la clase política, a partir del reconocimiento de la legitimidad del gobierno y del régimen, estarían mejor dispuestos a respetar las reglas y valores institucionales de dicho régimen, y a hacer consecuente su participación política con el mismo. Además, la estabilidad, de acuerdo como la concebimos en el capítulo anterior, esto es, como producto de la legitimidad y eficiencia de un sistema político a partir de los cuales se pueden prever sus posibilidades de conservación, se beneficiaría también a través de la satisfacción a su necesidad de una eficiente respuesta gubernamental, pues una clase política que reconoce legitimidad al gobierno -y que por tanto se muestra propicia para actuar conforme a las reglas y valores institucionales del régimen-, podía estar menos inclinada a sostener disputas internas o a efectuar acciones que bloquearan desde el interior del aparato público la eficiente respuesta del gobierno a las demandas de la comunidad política.

Por todo lo anterior podemos considerar que el estudio de los grupos políticos que integraron los gabinetes presidenciales es de particular importancia en la comprensión de la política que se desarrollaba en el sistema político tradicional ya que permite determinar cuáles son los grupos políticos más influyentes dentro de la clase política en un momento determinado, y por tanto quiénes habrían de ocupar los principales cargos en la vida pública, y cuales podrían ser los intereses y proyectos que esos individuos favorecerían y en

los cuales podrían hacer énfasis desde sus ocupaciones políticas², además de permitir evaluar el grado de aceptación que podía poseer un gobierno ante la clase política, y por tanto, el grado de cohesión o polarización que podía prevalecer dentro de ésta en el momento en cuestión, hechos todos que en un contexto de pluralismo limitado, podían repercutir favorable o negativamente, a través de la legitimidad del gobierno y del régimen frente a la clase política, y de la eficiente respuesta gubernamental a las demandas del resto de la comunidad política, en la estabilidad del sistema político tradicional.

Un ejemplo que permite la comprobación de estas hipótesis es la integración del gabinete del Presidente Carlos Salinas de Gortari, de 1988 a 1994, a cuyo análisis dedicaremos las siguientes páginas de este capítulo.

Digamos desde un principio que el gabinete presidencial de Carlos Salinas se integró por varios grupos políticos, además del propio del entonces Presidente de la República. La incorporación de estos grupos políticos al gabinete obedeció a la necesidad del nuevo gobierno de cohesionar a la clase política oficial tras un sexenio en el que los grupos políticos más influyentes de la clase política tradicional fueron generalmente excluidos de los espacios de poder del Ejecutivo en aras del inicio de la implantación de un proyecto de nación modernizador que contravenía puntos esenciales del proyecto de nación emanado de la Revolución Mexicana, como veremos en el último capítulo de este trabajo. Además, la debacle electoral del PRI en los comicios para elegir Presidente de México en 1988, ocasionada fundamentalmente por una escisión del propio partido de Estado, y que evidenciaba ya una contraposición en las perspectivas de proyectos de nación a seguir, hizo más apremiante la necesidad de elevar la legitimidad del nuevo gobierno ante la fracción tradicional de la clase política, para lo cual se incluyó a algunos de sus miembros en el gabinete presidencial.

De este modo, en el gabinete de Carlos Salinas encontramos representados a los grupos políticos de los ex presidentes de México que han gobernado el país desde 1970 y a los propios de algunas otras connotadas figuras de la clase política tradicional, como Carlos Hank y Arsenio Farrell, quienes incluso fueron incluidos en el gabinete. Por supuesto,

² Camp, Roderic Ai. "Camarillas in Mexican Politics: The case of the Salinas Cabinet." En Mexican Studies-Estudios Mexicanos. Vol. 6, Num. 1. Invierno de 1990. Berkeley, University of California

encontramos también al grupo político de Carlos Salinas y a subgrupos que empiezan a surgir de él, como el de Manuel Camacho. Es interesante también resaltar que hacia el final del sexenio, se incorporaron al gabinete individuos que, independientemente de otros vínculos, sostenían relaciones de proximidad política estrecha con Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Gobernación a partir de 1998, quien no es expresidente de México ni tampoco formó parte del gabinete de 1988 a 1994.

En las siguientes páginas pretendemos demostrar que el gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari estuvo integrado por distintos grupos políticos. Para ello evidenciaremos la existencia de estos grupos a través de las trayectorias profesionales y los vínculos personales de los miembros del gabinete, atendiendo, como lo establecimos en el apartado referente a la metodología empleada para identificar a los grupos políticos, a la existencia de amistad, parentesco, trayectoria académica y profesional, promoción de la carrera profesional, paisanaje, ideología y permanencia cronológica del vínculo.

Pretendemos también ponderar el grado de influencia que podían ejercer dentro del gabinete los diferentes grupos políticos insertos en él, para lo cual establecimos el grado de influencia que tenían los diversos líderes de dichos grupos políticos con respecto a los individuos vinculados con ellos, que formaban parte del gabinete. Para ello, pretendemos identificar el carácter de la relación entre el líder del grupo y los funcionarios vinculados con él, a partir de las definiciones de clientelismo y lealtad que utilizamos en nuestro primer capítulo, según las cuales entendemos por clientelismo una relación cuya lógica es preponderantemente utilitaria donde se establece "...una alianza diádica vertical entre dos personas de status, poder y recursos desiguales, en la que cada una de ellas juzga útil contar con un aliado superior o inferior a ella misma."³, al tiempo que consideramos a la lealtad como una voluntad de adhesión personal hacia la figura e ideología de algún individuo determinado, motivada fundamentalmente por razones de empatía y no por causas utilitarias.

Para determinar también el grado de influencia de estos grupos políticos, dado que su incorporación al gabinete no se llevó a cabo en términos homogéneos, ponderamos el

Press, pp. 85-86.

³ La cita es de Cazoria, op cit, p. 5. Ver nuestro segundo apartado del primer capítulo.

número de individuos pertenecientes a cada grupo, que fueron incorporados dentro del gabinete, así como el tiempo de permanencia dentro del mismo, además del número de instituciones en las cuales se desempeñaron y desde las cuales pudieron haber ejercido influencia.

Pretendemos demostrar también a través de un análisis generacional del gabinete, que éste no integra un conjunto homogéneo en términos generacionales, pero que, sin embargo, la distinción entre las fracciones de la clase política que sustentan el proyecto modernizador o nacionalista revolucionario –cuyos contenidos enunciaremos en el último capítulo del trabajo- dentro del gabinete, no puede establecerse en términos generacionales, pues a diferencia de los demás grupos políticos que lo integraron, únicamente el propio de Carlos Salinas evidencia cohesión generacional, además de que existen evidencias de que funcionarios a los que generacionalmente se les hubiera podido considerar como miembros de la fracción tradicional de la clase política, apoyaron al proyecto modernizador, y no al nacionalista revolucionario.

Con todos estos elementos brindamos los referentes necesarios para demostrar en nuestro último capítulo, que en el gabinete presidencial de 1988 a 1994, como espacio de poder privilegiado en un sistema político caracterizado por un pluralismo limitado, se reflejó la disputa interna de la clase política oficial, misma que tuvo por razón de ser la contraposición de dos proyectos de nación antagónicos, caracterizado uno por una intención de hacer prevalecer los esquemas políticos, económicos y sociales del régimen político que surgió de la Revolución Mexicana y que articuló la vida nacional al menos hasta 1982; y otro, que pretende incorporar, e incluso privilegiar, las demandas e intereses de grupos sociales emergentes cuya voz había sido supeditada a la voluntad del régimen posrevolucionario, al menos hasta el gobierno del Presidente Luis Echeverría.

Del mismo modo, pretendemos establecer los precedentes necesarios que permitan demostrar, en nuestro último capítulo, que el intento del Presidente Salinas por elevar la legitimidad de su gobierno ante la clase política tradicional, caracterizado por la inclusión de algunos de los miembros de los grupos políticos más influyentes de dicha fracción de la clase política, fue infructuoso debido a que dicha incorporación al poder tuvo un carácter esencialmente formal y no fáctico, dado que el Presidente Salinas ubicó a estos políticos

tradicionales en posiciones institucionales del gabinete donde no pudieran bloquear el impulso del proyecto modernizador, o bien, en posiciones institucionales donde bien podrían haber ejercido influencia en contra del proyecto modernizador, pero de las cuales fueron removidos una vez que dicho proyecto precisaba para su implantación o consolidación, de la cooperación de alguna de las instituciones en que tales funcionarios se desempeñaban. La controversia que suscitaba entre la clase política oficial la contraposición de los proyectos de nación antagónicos no podía ser subsanada a través de la mera incorporación formal –y no fáctica-, de los grupos políticos más influyentes de la clase política tradicional, a las instancias donde mayor influencia se podía ejercer con respecto a la toma de decisiones, como lo eran las instituciones del gabinete presidencial.

Paradójicamente, es posible suponer que, para su implantación, la reforma modernizadora precisaba restar poder de influencia real a grupos políticos tradicionales cuyos intereses y perspectivas ideológicas le eran adversas.

Por último, antes de proceder a detallar los puntos que acabamos de enunciar, deseamos destacar, de manera específica, que para el análisis del gabinete presidencial de 1988 a 1994, elegimos a las instituciones que a nuestro juicio, son las más influyentes del mismo, como son las Secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, el Departamento del Distrito Federal y la entonces recién creada Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República. No obstante, reconocemos plenamente el valor e importancia que tienen tanto el subgabinete como las instituciones que componen el gabinete ampliado, dado su carácter de fuente de reservas de actores políticos de primer orden, con respecto al Poder Ejecutivo Federal.

Una vez realizadas estas reflexiones preliminares, corresponde ahora examinar la integración del gabinete presidencial que gobernó al país de 1988 a 1994.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el gabinete presidencial se integró con 39 individuos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1

Dependencia	Funcionarios Titulares	Periodo
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	-Jorge de la Vega Domínguez -Carlos Hank González	-01 de diciembre de 1988 a 04 de enero de 1990 -04 de enero de 1990 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial	-Jaime Serra Puche	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	-Andrés Caso Lombardo -Emilio Gamboa Patrón	-01 de diciembre de 1988 a 29 de marzo de 1993. -20 de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1994
Secretaría de la Contraloría General de la Federación	-María Elena Vázquez Nava	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de la Defensa Nacional	-Antonio Riviello Bazán	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Desarrollo Social (antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología)	-Patricio Chirinos Calero -Luis Donaldo Colosio Murrieta -Carlos Rojas Gutiérrez	-01 de diciembre de 1988 a 07 de abril de 1992. -07 de abril de 1992 a 28 de noviembre de 1993. -29 de noviembre de 1993 a 30 de noviembre de 1994.

Cuadro 1

	Funcionarios Públicos	Periodo
Secretaría de Educación Pública	-Manuel Bartlett Díaz -Ernesto Zedillo Ponce de León -Fernando Solana Morales -José Angel Pescador Osuna	-01 de diciembre de 1988 a 06 de enero de 1996. -07 de enero de 1992 a 28 de noviembre de 1993. -29 de noviembre de 1993 a 11 de mayo de 1994. 11 de mayo de 1994 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal	-Fernando Hiriart Balderrama -Emilio Lozoya Thalmann	-01 de diciembre de 1988 a 04 de enero de 1993. -04 de enero de 1993 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Gobernación	-Fernando Gutiérrez Barrios -Patrocinio González Blanco Garrido -Jorge Carpizo MacGregor	-01 de diciembre de 1988 a 04 de enero de 1993. -04 de enero de 1993 a 10 de enero de 1994. -04 de enero de 1994 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	-Pedro Aspe Armella	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Marina	-Mauricio Schleske Sánchez -Luis Carlos Ruano Angulo	-01 de diciembre de 1988 a 18 de julio de 1990. -18 de julio de 1990 a 30 de noviembre de 1994.

Cuadro 1

Dependencia	Funcionarios Titulares	Periodo
Secretaría de Pesca	-María de los Angeles Moreno Uriegas -Guillermo Jiménez Morales	-01 de diciembre de 1988 a 16 de mayo de 1991. -16 de mayo de 1991 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Programación y Presupuesto	-Ernesto Zedillo Ponce de León	-01 de diciembre de 1988 a 06 de enero de 1992.
Secretaría de la Reforma Agraria	-Victor Cervera Pacheco	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Relaciones Exteriores	-Fernando Solana Morales -Manuel Camacho Solís -Manuel Tello Macías	-01 de diciembre de 1988 a 29 de noviembre de 1993. -29 de noviembre de 1993 a 10 de enero de 1994. -10 de enero de 1994 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Salubridad	-Jesús Kumate Rodríguez	-01 de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	-Arsenio Farell Cubillas -Manuel Gomezperalta Damirón	-01 de diciembre de 1988 a 25 de abril de 1994 -11 de junio de 1994 a 30 de noviembre de 1994.
Secretaría de Turismo	-Carlos Hank González -Pedro Joaquín Coldwell -Jesús Silva Herzog Flores	-01 de diciembre de 1988 a 04 de enero de 1990. -04 de enero de 1990 a 14 de diciembre de 1993. -14 de diciembre de 1993 a 30 de noviembre de 1994.

Cuadro 1

	Intervenciones	Periodo
Departamento del Distrito Federal	-Manuel Camacho Solís	-01 de diciembre de 1988 a 29 de noviembre de 1993.
	-Manuel Aguilera Gómez	-29 de noviembre de 1993 a 30 de noviembre de 1994.
Procuraduría General de la República	-Enrique Alvarez del Castillo	-01 de diciembre de 1988 a 21 de mayo de 1991.
	-Ignacio Morales Lechuga	-21 de mayo de 1991 a 04 de enero de 1993.
	-Jorge Carpizo MacGregor	-04 de enero de 1993 a 10 de enero de 1994.
	-Diego Valadés Ríos	-10 de enero de 1994 a 13 de mayo de 1994.
	-Humberto Benítez Treviño	-13 de mayo de 1994 a 30 de noviembre de 1994.
Oficina de la Presidencia de la República	-Joseph Marie Córdoba Montoya	-01 de diciembre de 1988 a 05 de abril de 1994.
	-Santiago Oñate Laborde	-05 de abril de 1994 a 30 de noviembre de 1994.

Dentro del total de miembros del gabinete, se pueden distinguir cuatro conjuntos que agrupan a los diversos funcionarios de acuerdo con las relaciones políticas y trayectorias públicas de los mismos.

En primer lugar encontramos a los funcionarios que poseen vínculos estrechos con el Presidente Salinas, o con individuos muy cercanos a él. Este grupo está integrado por Manuel Aguilera Gómez, Pedro Aspe Armella, Manuel Camacho Solís, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Joseph Marie Córdoba Montoya, Emilio Lozoya Thalmann, María de los Angeles Moreno Uriegas, Patricio Chirinos Calero, Carlos Rojas Gutiérrez, Jaime Serra Puche, María Elena Vázquez Nava y Ernesto Zedillo Ponce de León.

Se pueden distinguir también a algunos personajes cuya relación con Salinas se estableció fundamentalmente a través de una tercera figura que actuó como referencia mutua. Este sería el caso de Patrocinio González Blanco Garrido -quien contrajo matrimonio con Patricia Ortiz Salinas, prima de Salinas de Gortari- ; de Emilio Gamboa Patrón -quien fuera secretario particular del Presidente Miguel de la Madrid- ; de Ignacio Morales Lechuga y de Diego Valadés Ríos -ambos vinculados con Salinas a través de Manuel Camacho, quien junto con ellos y con Manuel Aguilera¹ comenzaba a construir un subgrupo dentro del grupo político salinista-.

Otros funcionarios evidenciaron tener también buenas relaciones políticas con Salinas, pues sin mostrar vínculos políticos previos con el ex Presidente ni con ninguna otra figura política, fueron promovidos en sus carreras políticas directamente por el apoyo de Salinas de Gortari. Así ocurrió con Guillermo Jiménez Morales, Santiago Oñate Laborde y Jorge Carpizo MacGregor².

Otro conjunto de funcionarios está integrado por individuos que no tenían una relación política sólida con Carlos Salinas establecida con anterioridad. Tales funcionarios poseían un considerable capital político propio, como lo demuestran sus respectivas trayectorias públicas; al menos hasta 1988, ninguno de ellos debía el ascenso en su carrera política a la promoción de Salinas.

Este conjunto abarca a Arsenio Farrell Cubillas, Víctor Cervera Pacheco, Carlos Hank González, Fernando Hiriart Balderrama, Andrés Caso Lombardo, Enrique Alvarez del Castillo, Jorge de la Vega Domínguez, Fernando Solana Morales, Manuel Bartlett Díaz, Manuel Tello Macías, Jesús Silva Herzog y Fernando Gutiérrez Barrios.

Algunos de ellos habían sido ya secretarios de Estado en periodos presidenciales previos al de Salinas (Farrell, De la Vega, Solana, Bartlett, Silva Herzog y Hank, quien había encabezado al DDF).

¹ Todos estos funcionarios tuvieron una colaboración notablemente estrecha durante el sexenio, como lo evidencian sus respectivas trayectorias públicas (ver cuadro "Trayectorias políticas de los miembros del gabinete presidencial, 1988-1994".)

² En el caso de Carpizo, su destacada carrera académica le convertía en una opción atractiva, dada su calidad moral, para subsanar algunas deficiencias en la credibilidad gubernamental en puntos particularmente controvertidos, como lo fueron sin duda los ámbitos de procuración de justicia y electorales.

Otros habían ejercido cargos de subsecretarios de Estado: Tello Macías, Hiriart Balderrama, Caso Lombardo y Gutiérrez Barrios.

Cuatro de estos funcionarios habían ocupado la gubernatura de sus respectivos estados: Hank González (Estado de México), Alvarez del Castillo (Jalisco), Cervera Pacheco (Yucatán),y Gutiérrez Barrios (Veracruz).

La carrera política de todos estos individuos fue impulsada de manera diversa por distintos Presidentes de la República en sus respectivos periodos sexenales. Más adelante haremos una reflexión particular sobre los vínculos individuales de los ex Presidentes con estos funcionarios, y como se verá, es posible sostener que dentro del gabinete de Carlos Salinas de Gortari, se encontraban representados los grupos políticos de los diversos mandatarios que han gobernado el país desde 1970.

Este conjunto no integra un solo grupo homogéneo ni en términos generacionales ni por lo que se refiere a las relaciones políticas de sus integrantes. Sin embargo, en un sentido general, podemos concebirlos global e inicialmente como parte de la clase política tradicional en la medida en que se encontraban ya políticamente formados antes del impulso modernizador que se inició en 1982, con Miguel de la Madrid Hurtado. Aún Silva Herzog y Bartlett, que alcanzaron por primera vez el cargo de secretarios de Estado en ese año y que forman parte de la generación más joven de este conjunto -nacieron en 1935 y1936, respectivamente-, habían sido ya Director General del Infonavit (Silva) y Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Bartlett), cuando Miguel de la Madrid asumió la presidencia.

A pesar de formar parte de la clase política tradicional, de acuerdo con el parámetro de hallarse políticamente formados en 1982, la respuesta de los integrantes de este conjunto a la modernización salinista no sería tampoco homogénea, como se verá en el capítulo final.

Un tercer conjunto de funcionarios está integrado por individuos cuyo principal vínculo político no se sostenía con ningún Mandatario de México, sino con miembros del gabinete, e incluso, con personajes que no formaban parte de él.

Así encontramos a Humberto Benítez Treviño y a Pedro Joaquín Coldwell, vinculados con Carlos Hank. A Manuel Gomezperalta Damirón y a Emilio Lozoya Thalmann, quienes compartían una estrecha relación política con Arsenio Farrell, aunque

Gomezperalta también tenía una larga amistad y vinculación política con Salinas. Observamos al naciente grupo de Manuel Camacho, mencionado anteriormente; e incluso, a dos funcionarios vinculados con un personaje externo al gabinete. José Angel Pescador Osuna coordinó la campaña para Gobernador de Sinaloa de Francisco Labastida Ochoa; y Diego Valadés Ríos fue Secretario General de gobierno de ese estado durante el mandato de Labastida Ochoa.

Un cuarto conjunto de funcionarios está compuesto por individuos que no evidencian pertenencia alguna a determinado grupo político. Tales individuos se desempeñaron como titulares de la Secretaría de salud, de la Defensa Nacional y de Marina. Fueron: Jesús Kumate Rodríguez, Antonio Riviello Bazán, Mauricio Schleske Sánchez y Luis Carlos Ruano Angulo.

Consideremos ahora los antecedentes curriculares de los miembros del gabinete 1988-1994, a fin de evidenciar sus principales vínculos políticos:

Cuadro 2

<p>Aguilera Gómez, Manuel.</p>			<p>-Director General de Renovación Habitacional Popular, DDF (1986-1988). -Secretario General de Gobierno, DDF (1988-1991). -Senador por el D.F. (1991-1993). Regente del DDF (1993-1994).</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>Francisco Suárez Fariás lo incluye como integrante del grupo político de Carlos Salinas de Gortari. *Ver Suárez Fariás, Francisco. <u>Elite, tecnocracia y movilidad política en México</u>. México. UAMX. 1991. p. 147. - Manuel Camacho..</p>
<p>Alvarez del Castillo, Manuel.</p>			<p>-Juez de la SCJN (1982). -Gobernador de Jalisco (1983-1988). -Procurador General de la República.</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>
<p>Aspe Armella, Pedro.</p>			<p>-Director General del INEGI, SPP (1982). -Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal, SPP (1985-1987). -Secretario de Programación y Presupuesto (1987-1988), en sustitución de Carlos Salinas de Gortari.</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari, con quien colaboró como asesor desde que éste encabezaba el IEPES del PRI.</p>

Cuadro 2

Nombre	Partido	Años	Principales cargos públicos antes de formar parte del gobierno	Principales cargos públicos antes de 1988-1994	Principales colaboradores de
Bartlett Díaz, Manuel.			<ul style="list-style-type: none"> -Director General de Gobierno, SG (1970-1976). -Secretario General del PRI, Coordinador General de la Campaña Presidencial (1981-1982). -Secretario de Gobernación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Luis Echeverría. -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mario Moya Palencia. -Miguel de la Madrid.
Benítez Treviño, Humberto.			<ul style="list-style-type: none"> -Coordinador de asesores del Secretario de la Contraloría General de la Federación (1987-1988). -Director General de Administración, Sector (1988-1989). -Procurador General de Justicia del Estado de México (1989-1993). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ignacio Pichardo Pagaza, de quien fue coordinador de asesores en Secogef y Procurador General de Justicia, cuando Pichardo gobernaba el Estado de México. -Carlos Hank González, con quien colaboró en la Secretaría de Turismo. Pichardo fue Secretario general de gobierno del Estado de México durante la gubernatura de Carlos Hank.

Cuadro 2

<p>Camacho Solís, Manuel.</p>		<p>Amigo personal de Carlos Salinas</p>	<p>-Subdirector del IEPES del PRI (1982). -Subsecretario de Programación y Presupuesto (1982-1986). -Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (1986-1988). -Secretario General del PRI (1988).</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari, con quien colaboró en el IEPES y en la SPP.</p>
<p>Carpizo MacGregor, Jorge.</p>			<p>-Rector de la UNAM (1985-1989) -Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari. En términos generales, Carpizo no cuenta con una carrera gubernamental notable hasta el sexenio 1988-1994.</p>
<p>Caso Lombardo, Andrés.</p>			<p>-Oficial Mayor de la SCOP (1970-1976). -Director General de ASA (1982-1985). -Subsecretario de Operaciones de la SCT (1985-1986). -Director General de Ferrocarriles Nacionales (1986-1988).</p>	<p>-Luis Echeverría. -Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Miguel de la Madrid promovió durante su sexenio la carrera pública de Caso Lombardo, sin embargo, la trayectoria de éste no evidencia vínculos estrechos entre ambos.</p>

Cuadro 2

Funcionario	Parentesco	Amistad	Principales cargos públicos antes de formar parte del gabinete	Presidente durante la cual ocupó los principales cargos públicos antes de ingresar al gabinete (1988-1994)	Principales promotores de su carrera política
Cervera Pacheco, Víctor.			<ul style="list-style-type: none"> -Presidente Municipal de Mérida, Yucatán (1971-1972). -Diputado Federal (1973-1976). -Senador por Yucatán (1976-1982). -Líder de la CNC (1980-1983). -Diputado Federal (1982-1984). -Gobernador Interino de Yucatán (1984-1988). 	<ul style="list-style-type: none"> -José López Portillo. -Miguel de la Madrid. 	<p>-La carrera de Cervera no evidencia un promotor específico. su trayectoria supone en todo caso una fuerte influencia en su región de origen, lo que pudo haber utilizado para lograr alcanzar sus cargos políticos.</p>
Colosio Murrieta, Luis Donald.		<p>-Amigo personal de Carlos Salinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Oficial Mayor del PRI(1987-1988). -Coordinador General de la Campaña Presidencial (1987-1988). -Presidente del PRI (1988-1992). -Senador por Sonora (1988-1992). 	<p>-Carlos Salinas de Gortari.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari.</p>
Córdoba Montoya, Joseph Marie.		<p>Amigo personal de Carlos Salinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Director General de Política Económica y Social, SPP (1982-1983 y 1985-1987). -Coordinador de Asesores del Secretario de Programación y Presupuesto (1983-1985). 	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari, de quien fue coordinador de asesores.</p>

Cuadro 2

Chirinos Calero, Patricio.			-Director General de Delegaciones, SPP (1982-1988).	-Miguel de la Madrid.	-Carlos Salinas de Gortari.
Farell Cubillas, Arsenio.		-Amigo personal de Luis Echeverría y José López Portillo.	-Director General de la CFE (1973-1975). -Director General del IMSS (1976-1982). -Secretario de Trabajo y Previsión Social (1982-1988).	-Luis Echeverría. -José López Portillo. -Miguel de la Madrid.	-La carrera política de Farell ha sido promovida por todos los presidentes de México desde 1973, sin embargo, alcanzó cargos más importantes dentro del gabinete hasta 1982. No obstante, no evidencia un determinado mentor político.
Gamboa Patrón, Emilio.			-Secretario particular del Secretario de Programación y Presupuesto (1979-1981). -Secretario particular del Presidente de la República (1982-1988).	-José López Portillo. -Miguel de la Madrid.	-Miguel de la Madrid, de quien fue secretario particular en la SPP y en la Presidencia.

Cuadro 2

Funcionario	Parentesco	Parentesco	Principales cargos públicos antes de formar parte del gabinete	Residencia durante su gobierno y sus principales cargos públicos antes de ingresar al gabinete (1988-1992)	Principales promotores de su carrera política
Gomezperalta Damirón, Manuel.			<p>-Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, STyPS (1982-1985).</p> <p>-Subsecretario de Trabajo y Previsión Social (1985-1994).</p>	-Miguel de la Madrid.	-Arsenio Farell Cubillas, quien promovió su carrera dentro de la STyPS.
González Blanco Garrido, Patrocinio.	Primo político de Carlos Salinas.		<p>-Delegado en Miguel Hidalgo, DDF (1976-1978).</p> <p>-Director General de la Comisión de Desarrollo Urbano, DDF (1978-1982).</p> <p>-Senador por Chiapas (1982-1988).</p> <p>-Gobernador de Chiapas (1988-1993).</p>	-José López Portillo. -Miguel de la Madrid.	-Patrocinio González no evidencia un promotor directo de su carrera política, sin embargo su designación como Gobernador en el periodo de sucesión de Miguel de la Madrid evidencian la existencia de vínculos políticos con el nuevo Presidente, Carlos Salinas, de quien además es pariente. Colaboró con Carlos Hank González en el Departamento del Distrito Federal de 1976 a 1982.

Cuadro 2

<p>Gutiérrez Barrios, Fernando.</p>			<p>-Director Federal de Seguridad, SG (1964-1970). -Subsecretario de Gobernación, SG (1970-1982). -Gobernador de Veracruz (1986-1988).</p>	<p>-Gustavo Díaz Ordaz. -Luis Echeverría Alvarez. -José López Portillo. -Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Luis Echeverría, con quien colaboró en la SG y quien le nombró Subsecretario de la misma. Gutiérrez Barrios mantuvo buenas relaciones con López Portillo, pero Miguel de la Madrid lo removió de Gobernación en 1982.</p>
<p>Hank González, Carlos.</p>			<p>-Director General de Conasupo (1964-1969). -Gobernador del Estado de México (1969-1975). -Jefe del Departamento del Distrito Federal (1976-1982).</p>	<p>-Gustavo Díaz Ordaz. -José López Portillo.</p>	<p>-Los principales mentores políticos de Hank fueron Isidro Fabela y Alfredo del Mazo Vélez, con quienes se formó en la política local de su estado.</p>
<p>Hiriart Balderrama, Fernando.</p>			<p>-Subsecretario de Industria Paraestatal, Sepafin (1977-1982). -Subsecretario de Minas y Energía, Sepafin (1978-1982). -Director General de la CFE (1982-1988).</p>	<p>-José López Portillo. -Miguel de la Madrid.</p>	<p>-José López Portillo, a quien conoce desde que fungió como su asesor en la CFE, (1972-1973).</p>

Funcionario	Parentesco	Amistad	Principales cargos públicos antes de formar parte del gabinete	Principales cargos públicos antes de ingresar al gabinete 1988-1994	Principales promotores de su carrera política
Jiménez Morales, Guillermo.			<ul style="list-style-type: none"> -Gobernador de Puebla (1981-1987). -Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados 1988-1991. 	<ul style="list-style-type: none"> -José López Portillo. -Carlos Salinas de Gortari. 	<ul style="list-style-type: none"> -Después de su designación como candidato al gobierno de Puebla, su principal apoyo político ha sido Carlos Salinas.
Joaquín Coldwell, Pedro.			<ul style="list-style-type: none"> -Gobernador de Quintana Roo (1981-1987). -Director General del Fondo Nacional para el Desarrollo Turístico de la Sectur (1988-1990). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -Durante el sexenio salinista su carrera fue promovida por Carlos Hank.
Kumate Rodríguez, Jesús.			<ul style="list-style-type: none"> -Coordinador De Los Institutos Nacionales De Salud (1983-1985). -Subsecretario de Servicios de Salud, SSA (1985-1988). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -La trayectoria pública de Kumate no evidencia un promotor específico.
Lozoya Thalmann, Emilio.		<ul style="list-style-type: none"> -Amigo personal de Carlos Salinas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tesorero General del IMSS (1977-1982). -Subdirector Administrativo del IMSS (1980-1982). -Subsecretario "B" de la STyPS (1982-1988). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -Arsenio Farell, con quien colaboró en el IMSS y en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. -Carlos Salinas de Gortari.

Cuadro 2

<p>Morales Lechuga, Ignacio.</p>			<p>-Secretario General de Gobierno de Veracruz (1981-1984). -Coordinador del Programa Nacional de Seguridad Pública, SG (1984-1988).</p>	<p>-José López Portillo. -Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Roderic Ai Camp lo identifica como miembro del grupo de Manuel Camacho. *Ver <u>Mexican Political Biographies...</u> -Fue secretario general de gobierno de Veracruz durante el mandato de Agustín Acosta Lagunes.</p>
<p>Moreno Uriegas, María de los Angeles.</p>			<p>-Subsecretaria de Evaluación, SPP (1983-1988).</p>	<p>Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari, a quien conoce en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM.</p>
<p>Oñate Laborde, Santiago.</p>			<p>-Diputado federal (1985). -Representante ante la ARDF (1988). -Representante permanente ante la OEA, SRE (1991-1992). -Procurador federal de Protección del Ambiente, SEDUE (1988-1992).</p>	<p>-Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari, quien promovió su carrera política durante todo el sexenio.</p>

Cuadro 2

Funcionario	Parentesco	Amistad	Principales cargos públicos antes de tomar parte del gabinete	Presidencia de la Junta Militar y principales cargos públicos antes de tomar parte del gabinete (1983-1994)	Principales promotores de su carrera política
Pescador Osuna, José Angel.			<ul style="list-style-type: none"> -Rector de la UPN (1989). -Cónsul General de México en los Angeles (1990-1992). -Subsecretario, SEP (1992-1994). 	<ul style="list-style-type: none"> -Carlos Salinas de Gortari. 	<ul style="list-style-type: none"> -Durante seis Años Colaboró Directamente Con Francisco Labastida Ochoa, a quien asesoró en la SEMIP y a quien coordinó su campaña para alcanzar la gubernatura de Sinaloa. Fue además Presidente municipal de Mazatlán, Sinaloa, durante el gobierno de Labastida.
Riviello Bazán, Antonio.			<ul style="list-style-type: none"> -Inspector y Contralor General del Ejército y FAM (1983-1984). -Agregado Militar y Aéreo en España (1986-1986). -Inspector y contralor General del Ejército y FAM (1987). -Comandante Fundador del Primer Cuerpo del Ejército (1987-1988). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -Su trayectoria pública no es propiamente política, pues se restringe a las fuerzas armadas.

Cuadro 2

<p>Rojas Gutiérrez, Carlos.</p>	<p>-Hermano de Francisco Rojas Gutiérrez, titular de Pemex de 1988 a 1994 y de acuerdo con Suárez Fariás, miembro del grupo político de Miguel De la Madrid. *Ver <u>Elite tecnocracia...</u>, p. 147.</p>		<p>-Coordinador de asesores del Subsecretario de Desarrollo Regional, SPP (1985). -Secretario Técnico del Programa de Descentralización, SPP (1986). -Coordinador de Eventos Especiales de la Campaña Presidencial (1987-1988). -Subsecretario de desarrollo Regional y Coordinador General de Solidaridad SEDUE-Sedesol (1988-1993).</p>	<p>-Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari.</p>	<p>-Carlos Salinas de Gortari.</p>
---------------------------------	--	--	---	--	------------------------------------

Cuadro 2

Funcionario	Parentesco	Cónyuge	Principales cargos públicos antes de forma parte del gabinete	Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo antes de marzo del año 1994	Principales promociones de su carrera política
Ruano Angulo, Luis Carlos.			<ul style="list-style-type: none"> -Inspector General de la Armada (1985-1986). -Comandante de la 1ª Zona Naval Militar (1984-1985). -Presidente de la Junta de Almirantes (1989). -Agregado Naval en Perú (1989-1990). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari. 	<p>-No posee una carrera pública ajena a las fuerzas armadas, por lo que no evidencia mentor político alguno.</p>
Schleske Sánchez, Mauricio.			<ul style="list-style-type: none"> -Jefe del Estado Mayor de la Armada de México. -Director de la Escuela de Clases y Marinería. -Subdirector del Centro de Capacitación de la Armada de México y de la H. Escuela Naval Militar. -Jefe de Operaciones Navales (1986-1988). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. 	<p>-No posee una carrera pública ajena a las fuerzas armadas, por lo que no evidencia un ningún mentor político.</p>

Cuadro 2

<p>Serra Puche, Jaime.</p>		<p>-Amigo de Ernesto Zedillo, con quien cursó estudios de posgrado en el extranjero.</p>	<p>-Coordinador de asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petriccioli. -Subsecretario de Ingresos, SHCP (1986-1988).</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Aunque su trayectoria pública previa a 1988 no evidencia nexos estrechos con Salinas, diversos autores le reconocen como parte del grupo cercano al expresidente (Camp, "Camarillas in Mexican politics.."; Suárez Farias, <u>Elite, tecnocracia...</u>). Fue de los pocos secretarios de despacho que permanecieron en el mismo cargo durante todo el sexenio presidencial.</p>
--------------------------------	--	--	--	------------------------------	--

Cuadro 2

Fundador	Patronato	Asesor	Primeros cargos públicos antes de entrar al gobierno	Primeros cargos públicos después de haber abandonado el gobierno	Principales honorarios
Silva Herzog, Jesús.			<ul style="list-style-type: none"> -Director General de Crédito, SHCP (1970-1972). -Director General del Infonavit (1972-1976). -Director General de Crédito, SHCP (1978-1979). -Subsecretario de Crédito, SHCP (1979-1982). -Secretario de Hacienda y Crédito Público (1982-1986). 	<ul style="list-style-type: none"> -Luis Echeverría. -José López Portillo. -Miguel de la Madrid. 	<ul style="list-style-type: none"> -Luis Echeverría le encargó la dirección del recién creado Infonavit. -Miguel de la Madrid, quien compartió con Silva Herzog una trayectoria pública similar, aunque no sincronizada. De la Madrid sustituyó a Silva Herzog en la Dirección General de Crédito de la SHCP en 1972. Silva Herzog colaboró directamente con De la Madrid de 1978 a 1979, cuando éste era Subsecretario de Crédito en la SHCP. En 1979, Silva sustituyó a De la Madrid en la Subsecretaría de Hacienda. En 1982, cuando De la Madrid fue designado candidato presidencial, Silva Herzog fue nombrado Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2

<p>Solana Morales, Fernando.</p>			<ul style="list-style-type: none"> -Secretario General de la UNAM (1966-1970). -Secretario de Comercio (1976-1977). -Secretario de Educación Pública (1977-1982). -Director General de Banamex (1982-1988). 	<p>-José López Portillo.</p>	<p>-José López Portillo. Suárez Farias señala que Solana y López Portillo sostienen una relación estrecha desde que se conocieron en la Secretaría de la Presidencia, entre 1965 y 1970. *Ver op cit, pp. 146-147.</p>
<p>Tello Macías, Manuel.</p>	<p>-Hermano de Carlos Tello Macías, primer Secretario de Programación y Presupuesto de José López Portillo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Subsecretario de Relaciones Multilaterales, SRE (1979-1982). -Representante permanente ante las Organizaciones Internacionales en Génova (1982-1988). -Embajador en Francia (1988-1994). 	<p>-José López Portillo. -Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari.</p>	<p>-Tello Macías es un diplomático de carrera cuya trayectoria pública que se ha desempeñado fundamentalmente en el servicio exterior. Sin embargo, fue durante el gobierno de López Portillo cuando alcanzó un cargo dentro del subgabinete.</p>

Cuadro 2

Funcionario	Parentesco	Amistad	Principales cargos públicos antes de tomar parte del gabinete	Presidencia durante la cual ejerció sus principales cargos públicos antes de tomar parte del gabinete	Principales promotores de su carrera política
Valadés Ríos, Diego.			<ul style="list-style-type: none"> -Director General de Asuntos Jurídicos, SG (1982-1984). -Subsecretario de Regulación Sanitaria, SSA (1984-1985). -Diputado federal por Sinaloa (1985-1988). -Secretario General de Gobierno de Sinaloa (1987-1988). -Embajador en Guatemala (1988). -Coordinador de Asuntos Jurídicos del DDF (1988-1991). -Secretario General de Coordinación Metropolitana, DDF (1991-1992). 	<ul style="list-style-type: none"> -Miguel de la Madrid. -Carlos Salinas de Gortari. 	<p>-Su carrera pública fue promovida por distintas figuras: Manuel Bartlett, Guillermo Soberón y Francisco Labastida Ochoa, aunque su relación con estos personajes parece limitarse a cortos periodos de tiempo. Sin embargo, su cargo de Secretario General de Gobierno en Sinaloa durante el mandato de Labastida, supone una muy buena relación política entre ambos.</p> <p>En el sexenio salmista, Valadés colaboró estrechamente con Manuel Camacho en el DDF.</p> <p>También tiene una relación estrecha con Jorge Carpizo MacGregor, quien fue su asesor en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y con quien coincidió como estudiante de derecho en la UNAM y como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma.</p>

Cuadro 2

<p>Vázquez Nava, María Elena.</p>			<p>-Directora General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Inmuebles, SPP (1982-1984). -Coordinadora General para la Modernización de la Administración Pública, SPP (1984-1985). -Secretaria Técnica del Comité Intersectorial de Servicios Civiles y Obras Públicas, SPP (1985-1987). -Secretaria de Finanzas del CEN del PRI (1987-1988).</p>	<p>-Miguel de la Madrid.</p>	<p>-Suárez Farías la identifica como miembro del grupo político de Carlos Salinas. *Ver op cit, p. 147.</p>
<p>Vega Domínguez, Jorge de la.</p>		<p>-Suárez Farías lo señala como amigo personal de José López Portillo. *Ver idem, pp. 144-146.</p>	<p>-Director General de Conasupo (1971-1976). -Secretario de Comercio (1977-1982). -Coordinador de la Comisión Nacional de Alimentación y de Programas Regionales de la Presidencia de la República y la SARH (1982-1986). -Presidente del CEN del PRI (1986-1988).</p>	<p>-Luis Echeverría Alvarez. -José López Portillo.</p>	<p>-José López Portillo, con quien alcanza por primera vez el nombramiento de Secretario de Estado.</p>

Cuadro 2

Funcionario	Partido	Cargo	Período	Obras	Obras
Zedillo Ponce de León, Ernesto.			-Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal, SPP (1987-1988).	-Resolución de la Ley de los Municipios, 1988-1994.	-Principales promotores de la obra pública.

3.2 La influencia política personal de Carlos Salinas con los miembros de su gabinete.

A diferencia del gabinete de su antecesor inmediato, el Presidente Miguel de la Madrid, integrado fundamentalmente por funcionarios que habían sido subordinados suyos a lo largo de su carrera en el sector financiero del gobierno⁴, el del Presidente Carlos Salinas de Gortari incluyó a individuos que carecían de una relación política sólida con él mismo, y cuya trayectoria, por el contrario, evidenciaba de diversa manera la estrecha vinculación de varios de estos personajes con alguno de los diferentes exmandatarios que gobernaron el país a partir de 1970.

En términos de proximidad política, las relaciones de Carlos Salinas con los miembros de su gabinete pueden clasificarse de la siguiente manera:

En primer lugar encontramos a un conjunto de funcionarios que son los más cercanos a Salinas debido a la proximidad política que evidenciaron sus respectivas trayectorias públicas asentadas en las páginas anteriores de este mismo capítulo: Aguilera, Aspe, Camacho, Colosio, Córdoba, Chirinos, Lozoya, Moreno, Rojas, Serra, Vázquez y Zedillo. De este grupo cabe esperar una sólida lealtad personal y disciplina hacia Salinas de Gortari. (Ver Cuadro 3).

⁴ Hernández Rodríguez, Rogelio. "Inestabilidad política y presidencialismo en México." en Mexican Studies-Estudios Mexicanos. 10(1). Universidad de California. Invierno de 1994.

Cuadro 3

<i>Relación de proximidad política estrecha</i>	<i>Relación de proximidad política media</i>	<i>Relación de proximidad política distante</i>
<i>Valor de lealtad y disciplina=3</i>	<i>Valor de lealtad y disciplina=2</i>	<i>Valor de lealtad y disciplina=1</i>
<i>Valor de clientelismo=1</i>	<i>Valor de clientelismo=2</i>	<i>Valor de clientelismo=3</i>
-Manuel Aguilera Gómez. -Pedro Aspe Armella. -Manuel Camacho Solís. -Luis Donald Colosio Murrieta. -Joseph Marie Córdoba Montoya. -Emilio Lozoya Thalmann. -M ^a de los Angeles Moreno Uriegas. -Patricio Chirinos Calero. -Carlos Rojas Gutiérrez. -Jaime Serra Puche. -M ^a Elena Vázquez Nava. -Ernesto Zedillo Ponce de León.	-Jorge Carpizo MacGregor. -Víctor Cervera Pacheco. -Arsenio Farell Cubillas. -Emilio Gamboa Patrón. -Patrocinio González Blanco Garrido. -Carlos Hank González. -Guillermo Jiménez Morales. -Ignacio Morales Lechuga. -Santiago Oñate Laborde. -Diego Valadés Ríos.	-Enrique Alvarez del Castillo. -Manuel Bartlett Díaz. -Humberto Benítez Treviño. -Andrés Caso Lombardo. -Manuel Gomezperalta Damirón. -Fernando Gutiérrez Barrios. -Fernando Hiriart Balderrama. -Pedro Joaquín Coldwell. -Jesús Kumate Rodríguez. -José Angel Pescador Osuna. -Antonio Riviello Bazán. -Luis Carlos Ruano Angulo. -Mauricio Schleske Sánchez. -Jesús Silva Herzog. -Fernando Solana Morales. -Manuel Tello Macías. -Jorge de la Vega Domínguez.

Otro conjunto posee relaciones de proximidad media con el entonces Presidente de la República: Carpizo MacGregor, Cervera Pacheco, Farell Cubillas, Gamboa Patrón, González Blanco, Hank González, Jiménez Morales, Morales Lechuga, Oñate Laborde, y Valadés Ríos. Algunos de los miembros de este conjunto (Carpizo, Morales Lechuga, Oñate Laborde, Valadés Ríos y Gamboa Patrón) poseen carreras públicas muy recientes -Morales Lechuga había alcanzado la Secretaría General de Gobierno de Veracruz en 1981; Valadés ocupó una dirección

general hasta 1982; y de 1979 a 1982, Gamboa fue secretario particular de Miguel de la Madrid en la Secretaría de Programación y Presupuesto y en la Presidencia de la República; los casos de Carpizo y Oñate muestran una trayectoria pública aún más breve-. Todos ellos alcanzaron por primera vez un cargo en el gabinete presidencial gracias a la designación de Salinas de Gortari.

Consideramos que también poseen vínculos políticos de proximidad media, con respecto a Salinas de Gortari, algunos de los miembros de la clase política tradicional, aún sin pertenecer al grupo político de Salinas, como lo son Farell, Hank, Cervera, Jiménez Morales y González Blanco .

Algunos miembros de este conjunto poseen trayectorias políticas estatales consolidadas (Jiménez Morales, Hank González, González Blanco y Cervera Pacheco), sin embargo, a excepción de Hank, su influencia en la política, desde el ámbito de la administración pública federal no se aprecia hasta el sexenio de Salinas, quien por primera vez les lleva a ocupar la titularidad de una Secretaría de Estado.

Consideramos que estos funcionarios poseen vínculos políticos de proximidad media con Salinas, no meramente por el hecho de haber sido nombrados secretarios de despacho sin contar con una relación previa políticamente sólida con el entonces Presidente (a excepción quizás de González Blanco Garrido, quien es pariente suyo, y de Jiménez Morales, quien previamente a su nombramiento encabezaba la Cámara de Diputados), sino por el hecho de que Hank, Cervera y Farell* no abandonaron el gabinete durante todo el sexenio presidencial, no obstante que sus respectivos ámbitos de atención se vieron sujetos a fuertes presiones en aras de la implantación del proyecto modernizador impulsado por Salinas. Por su parte, González Blanco y Jiménez Morales poseen relaciones de proximidad política media con Salinas en la medida en que alcanzaron sus principales cargos políticos previos a su incorporación al gabinete durante el sexenio salinista: Gobernador de Chiapas y Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, respectivamente.

* Farell dejó de hacerse cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en abril de 1994, para hacerse cargo de la titularidad de la Coordinación Nacional de Seguridad Pública, organismo que causó múltiples controversias jurídicas y de opinión pública, en función de las cuales el proyecto no se concretó. No obstante, la buena disposición de Salinas hacia Farell se hizo evidente al pretender adjudicarse la responsabilidad de dicho cargo, además de permitir que su sucesor en la STyPS fuera un miembro de su propio grupo político: Gomezperalta Damirón.

Estos datos pueden evidenciar la existencia de una confluencia ideológica entre estos personajes y Salinas de Gortari por lo que se refiere a los contenidos modernizadores de su programa de gobierno, lo que habría consolidado su relación política de proximidad media, junto con la promoción de sus carreras públicas ocurrida al incorporarlos y conservarlos dentro del gabinete". Su inclusión en el gabinete y su permanencia en sus respectivos cargos, permiten considerar la existencia de una confluencia ideológica que en todo caso fortalecería su relación política de proximidad media con Salinas, de acuerdo con los indicadores metodológicos que, para determinar la presencia de dicha relación, establecimos en el primer capítulo de este trabajo.

Con respecto al conjunto de individuos que poseen relaciones de proximidad política media con Salinas de Gortari, se puede apreciar la existencia de cierto grado de disciplina y lealtad hacia el Presidente Salinas, aunque efectivamente, se les puede considerar menos sólidas en comparación con las propias del conjunto anterior, integrado por los individuos más cercanos al expresidente. En el caso que ahora nos ocupa es más difícil distinguir si la lealtad y disciplina de los miembros de este conjunto se orientaba hacia Salinas, como individuo, o hacia el Presidente de la República, como institución. Mientras que, en el primer conjunto la lealtad de sus miembros, independientemente de sus valores institucionales, puede concebirse que se enfoca privilegiadamente hacia el Presidente en tanto que éste era Carlos Salinas, en el segundo conjunto, la lealtad de sus miembros podía recaer de algún modo en Salinas, en tanto que éste era el Presidente de la República. En este último caso, la influencia del Presidente con respecto a este conjunto podía sustentarse en la conciencia institucional de sus miembros, o bien, en la utilidad pragmática que podía representar para éstos el ceñirse a los designios del mandatario en turno, al modo de intercambio de poder y de satisfactores bajo un procedimiento clientelar.

Desde luego que, en caso de existir, la confluencia ideológica podría matizar el componente clientelar de la relación, aunque por supuesto, la certeza contundente de dicha confluencia ideológica precisa, para su comprobación, de un seguimiento de las acciones y declaraciones de dichos funcionarios durante un periodo de tiempo que trasciende al limitado para 1988-1994.

" González Blanco no se hizo cargo de la Secretaría de Gobernación por más de un año debido a la rebelión indígena armada que se suscitó en el estado de Chiapas, mismo que había gobernado hasta antes de su incorporación en el gabinete.

Las acciones y declaraciones congruentes con los postulados ideológicos del sexenio salinista, por parte de funcionarios que, sin pertenecer al círculo de individuos más cercanos a Salinas, parecieron adherirse a ellos durante el gobierno de éste, y que fueran además realizadas en periodos gubernamentales ajenos al sexenio 1988-1994, pueden demostrar si tal adhesión se motivó efectivamente por el apego a ideales o por el contrario, tuvo por fundamento razones utilitarias. No obstante, tal comprobación escapa a los objetivos de este trabajo.

Por otra parte, un tercer conjunto de funcionarios posee relaciones políticamente distantes con Salinas. Dentro de él encontramos a los individuos que, de acuerdo con su trayectoria profesional cuyos principales cargos presentamos ya en cuadros anteriores, no es posible ubicar como miembros de un grupo político determinado: Kumate, Riviello, Ruano y Schleske. Estos individuos no son políticos profesionales, sino que cubrieron las funciones propias de áreas técnicamente peculiares, como lo son las áreas encargadas de la salud y las fuerzas armadas. Es por esta razón que, a pesar de poseer una relación política distante con respecto a Salinas, concebimos su acción como sustancialmente orientada en términos institucionales, y no motivada por razones de utilidad personal.

Encontramos también a individuos cuya relación con Salinas se establece a través de personas que cuentan con una relación de carácter medio, mismos que fueron mencionados ya en el subcapítulo anterior: Benítez Treviño, Joaquín Coldwell, Pescador Osuna* y Gomezperalta.

Consideramos que estos personajes poseen un grado mínimo de lealtad y disciplina hacia Salinas, en primer lugar, porque su lealtad personal se orienta específicamente hacia otro individuo dentro o fuera del gabinete (Hank, Farell y Labastida), y en segundo lugar, porque dicho individuo cuenta con relaciones políticas de proximidad media con el entonces Presidente, lo que en sí mismo supondría una relación mediatizada, caracterizada además porque dicha mediación no es en sí misma cercana a Salinas, de manera que la conducta de aquellos funcionarios en relación con Salinas, pudo sustentarse en razones pragmáticas utilitarias.

* Incluimos aquí a Pescador Osuna a pesar de que su relación política más evidente no se orienta hacia un miembro del gabinete, sino hacia Francisco Labastida, debido a que tal relación, a diferencia de la propia de los integrantes del subconjunto siguiente, no se establecía con un expresidente de la República. Por su parte, Labastida convivió con Salinas cuando ambos se desempeñaban como subsecretarios de Programación y Presupuesto, bajo el mando de Miguel de la Madrid.

De igual manera, integran este conjunto el resto de individuos que definimos como miembros de la clase política tradicional, si consideramos que todos ellos ya estaban formados políticamente antes del impulso modernizador: Alvarez del Castillo, Bartlett, Caso Lombardo, Gutiérrez Barrios, Hiriart Balderrama, Solana Morales, Tello Macías, Silva Herzog y De la Vega. Es este subconjunto el que cuenta con las relaciones políticas más evidentes con los expresidentes. Su incorporación al gabinete salinista puede obedecer a un intento de Salinas por cohesionar a la clase política oficial tras las críticas situaciones que representaron para el sistema político posrevolucionario la escisión de la Corriente Democrática del PRI en 1987 y la debacle electoral de este mismo partido en 1988.

El grado de disciplina y lealtad de estos funcionarios en relación con Salinas se mantiene en un grado mínimo. Todos cuentan con importantes vínculos políticos propios independientes de Salinas, poseen un capital político notable -aún Tello Macías, quien se había desempeñado fundamentalmente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, había ejercido ya cargos muy importantes dentro del servicio exterior-, y no coinciden ideológicamente con Carlos Salinas.

Este último punto puede evidenciarse cuando se considera que, con excepción de Fernando Solana*, ninguno de ellos duró en el gabinete por más de cuatro años. Jorge de la Vega fue removido de la Secretaría de Agricultura en enero de 1990. Manuel Bartlett abandonó la Secretaría de Educación Pública en enero de 1992. Enrique Alvarez del Castillo dejó de hacerse cargo de la Procuraduría General de la República en mayo de 1991. En enero de 1993, Fernando Gutiérrez Barrios renunció a la Secretaría de Gobernación, Fernando Hiriart dejó la titularidad de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y en marzo de ese mismo año, Andrés Caso abandonó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por su parte, Manuel Tello y Jesús Silva Herzog se desempeñaron en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la Secretaría de Turismo, respectivamente, por aproximadamente un año (Tello fue designado secretario en enero de 1994 y Silva en diciembre de 1993).

* Solana representa un caso especial. su trayectoria política no evidencia mayores nexos con Salinas; por el contrario, Suárez Farías lo identifica como miembro del grupo de José López Portillo. Ver op cit, pp. 146-147. En el gabinete se desempeña principalmente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que limitaba sustancialmente su influencia en política interior. En la SEP se desempeñó únicamente durante seis meses, y lo hizo cuando los cambios modernizadores en materia de educación se habían implantado ya.

Es precisamente en la remoción de estos funcionarios que poseen relaciones políticamente distantes con Salinas, donde nosotros apreciamos evidencias de la disputa por el poder entre grupos políticos modernizadores y *tradicionales* de la clase política posrevolucionaria.

En esta perspectiva, la inclusión de dichos funcionarios al gabinete puede concebirse a través de una relación de poder sustentada en el intercambio, donde los recursos canjeados son justamente espacios de poder otorgados a grupos políticos tradicionales, a cambio de estabilidad en el interior de la clase política, y consecuentemente, en los círculos oficiales del sistema político.

La contraparte concreta de ese intercambio fueron principalmente los grupos políticos de los expresidentes de la República, cuya influencia política dentro del gabinete hemos de analizar más adelante, una vez que tengamos en claro cuáles fueron los grupos políticos representados en el gabinete de Carlos Salinas y quiénes fueron sus integrantes.

3.3 Los grupos políticos representados en el gabinete presidencial 1988-1994.

Además del grupo político de Carlos Salinas, integrado fundamentalmente por Aguilera, Aspe, Camacho, Colosio, Córdoba, Lozoya, Moreno, Chirinos, Rojas, Vázquez y Zedillo, dentro del cual, de acuerdo con su relación política de proximidad media, podríamos incluir dentro de una zona de segundo orden a Carpizo, González Blanco, Jiménez Morales, Morales Lechuga, Oñate Laborde, Valadés Ríos, e incluso a Gamboa Patrón*, encontramos representados dentro del gabinete a los grupos políticos de los expresidentes Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid.

Cuadro 4

Líder	Relación de proximidad política estrecha	Relación de proximidad política media
Luis Echeverría Alvarez.	-Fernando Gutiérrez Barrios.	-Manuel Bartlett Díaz.
José López Portillo.	-Fernando Hiriart Balderrama. -Fernando Solana Morales. -Jorge de la Vega Domínguez.	-Manuel Tello Macías.

* La integración de un grupo político a través de redes sociales nos permite considerar el hecho de que un mismo individuo sostenga relaciones políticas con más de un solo grupo político, de manera que pudiera ubicarse como miembro de grupos distintos.

Cuadro 4

	-Presidente-	-Parlamentario- -Diputado-
Miguel de la Madrid.	-Manuel Bartlett Díaz. -Emilio Gamboa Patrón. -Jesús Silva Herzog.	-Enrique Alvarez del Castillo. -Andrés Caso Lombardo.
Carlos Salinas de Gortari.	-Manuel Aguilera Gómez. -Pedro Aspe Armella. -Manuel Camacho Solís. -Luis Donaldo Colosio Murrieta. -Joseph Marie Córdoba Montoya. -Emilio Lozoya Thalmann. -M ^a de los Angeles Moreno Uriegas. -Patricio Chirinos Calero. -Carlos Rojas Gutiérrez. -Jaime Serra Puche. -M ^a Elena Vázquez Nava. -Ernesto Zedillo Ponce de León.	-Jorge Carpizo MacGregor. -Patrocinio González Blanco Garrido. -Guillermo Jiménez Morales. -Santiago Oñate Laborde. -Diego Valadés Ríos. -Emilio Gamboa Patrón.

Cuadro 4

Líder*	Relación de proximidad política estrecha.	Relación de proximidad política media.
Manuel Camacho Solís.	-Manuel Aguilera Gómez. -Ignacio Morales Lechuga. -Diego Valadés Ríos.	
Víctor Cervera Pacheco*.		
Carlos Hank González.	-Humberto Benítez Treviño.	-Pedro Joaquín Coldwell.
Arsenio Farrell Cubillas.	-Manuel Gomezperalta Damirón. -Emilio Lozoya Thalmann.	
Francisco Labastida Ochoa.	-José Angel Pescador Osuna. -Diego Valadés Ríos.	

*** Individuos sin grupo político identificado: Jesús Kumate Rodríguez, Antonio Riviello Bazán, Luis Carlos Ruano Angulo y Mauricio Schleske Sánchez.**

El grupo político de Luis Echeverría estuvo representado fundamentalmente por un individuo con quien el expresidente poseía estrechos vínculos políticos: Fernando Gutiérrez Barrios, Secretario de Gobernación con Salinas. Gutiérrez Barrios fue muy cercano colaborador de Echeverría, en su cargo de Director Federal de Seguridad en los años en que Echeverría era Secretario de Gobernación durante un sexenio particularmente crítico en materia política, como lo fue el propio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Cuando Echeverría ascendió a la Presidencia, Gutiérrez Barrios fue designado Subsecretario de Gobernación por vez primera.

* Introducimos a Cervera dentro de los líderes de grupos políticos representados en el gabinete a sabiendas de que dicha representación se restringía a la propia figura de Cervera, cuya trayectoria política se ha desempeñado principalmente en el ámbito estatal. Cervera, a diferencia de los individuos a los que no fue posible identificarles un grupo político particular, sí cuneta con una carrera política y encabeza a un grupo político cuya presencia ha sido fundamentalmente regional, en el estado de Yucatán.

Esto evidencia que el principal vínculo político de Gutiérrez Barrios era con Echeverría, antes que con Díaz Ordaz, pues desde los primeros momentos de su gobierno, Echeverría se deshizo de los individuos ligados a Díaz Ordaz, que formaban parte de su gabinete*.

Otro funcionario que también cuenta con vínculos políticos -esta vez de proximidad media- con Echeverría, es Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Educación Pública con Salinas. Bartlett fue Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación de 1970 a 1976, y como tal sostuvo una estrecha colaboración con Fernando Gutiérrez Barrios, Subsecretario y con Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, ambos vinculados notablemente con Echeverría.

Debido al carácter de proximidad media de la relación entre Bartlett y Echeverría, no es posible asegurar que el primero rindiera una absoluta lealtad y disciplina hacia el segundo, sin embargo, la posibilidad de que hubiera un cierto grado de afinidad en términos de lealtad entre ambos existía al menos potencialmente, si no necesariamente en cuanto individuos, quizás sí en la forma de concebir la acción política. Bartlett abrevó del estilo de hacer política del grupo del Presidente Luis Echeverría dado el cargo que ocupó de 1970 a 1976, y al que arribó cuando tenía apenas 34 años de edad.

El grupo político de José López Portillo estuvo representado por cuatro individuos. Tres de ellos poseían vínculos políticos de proximidad estrecha con él: Fernando Hiriart Balderrama, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal con Salinas, quien asesoró a López Portillo cuando éste fungía como Director general de la Comisión Federal de Electricidad, y quien posteriormente alcanzaría el cargo de Subsecretario en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, durante el sexenio encabezado por López Portillo. Del mismo modo encontramos a Fernando Solana Morales, Secretario de Relaciones Exteriores y posteriormente de Educación de Salinas, quien a decir de Suárez Farías, sostiene una relación estrecha con López Portillo desde que ambos entraron en contacto en la Secretaría de la Presidencia, entre 1965 y 1970⁵, y quien ocupó un cargo dentro del gabinete presidencial en 1976 (Secretario de Comercio; en 1977 fue nombrado Secretario de Educación Pública).

* Considérese el caso de Alfonso Martínez Domínguez, presidente del CEN del PRI con Díaz Ordaz y Regente del DDF con Echeverría, cargo que ejerció durante apenas seis meses.

⁵ Suárez Farías, op cit, pp. 146-147.

En esta misma situación se halla también Jorge De la Vega Domínguez, Secretario de Agricultura con salinas, quien colaboró junto con Solana en la Conasupo entre 1970 y 1976, y a quien Suárez Farías considera amigo personal de José López Portillo⁶. De la Vega también ocupó por primera vez un cargo dentro del gabinete presidencial durante el sexenio de López Portillo: la Secretaría de Comercio (1977-1982), en donde sustituyó justamente a Fernando Solana.

José López Portillo posee una relación de proximidad política media con Manuel Tello Macías, Secretario de Relaciones Exteriores con Salinas, quien se desempeñó como Embajador en Gran Bretaña de 1976 a 1979, y como Subsecretario de aquella misma dependencia de 1976 a 1982. Manuel Tello es además hermano de Carlos Tello Macías, primer Secretario de Programación y Presupuesto de López Portillo. Sin embargo, la trayectoria pública de Manuel Tello le muestra como un diplomático de carrera cuya influencia en política interna puede considerarse limitada.

El grupo político de Miguel de la Madrid se encontró representado por cinco funcionarios: Manuel Bartlett Díaz, Emilio Gamboa Patrón, Jesús Silva Herzog, Enrique Alvarez Del Castillo y Andrés Caso Lombardo. Con los tres primeros, De la Madrid sostiene vínculos de proximidad política estrecha.

Manuel Bartlett, independientemente de sus vínculos con el grupo político de Echeverría, fue asesor de Miguel de la Madrid cuando éste se desempeñaba como Secretario de Programación y Presupuesto. De 1981 a 1982 fungió como Secretario General del PRI, donde coordinó la campaña presidencial de De la Madrid, quien al arribar a la Presidencia de la República designó a Bartlett Secretario de Gobernación, cargo en el que permaneció durante todo el sexenio.

Emilio Gamboa Patrón, Secretario de Comunicaciones y Transportes en el gabinete de Salinas, fue secretario particular de De la Madrid, cuando éste era Secretario de Programación y Presupuesto (1979-1981), y continuó desempeñándose como tal durante todo el gobierno delamadridista. La proximidad que implica este cargo evidencia a todas luces el estrecho vínculo político entre ambos personajes.

Jesús Silva Herzog, nombrado Secretario de Turismo en el gabinete de Carlos Salinas, comparte con De la Madrid; ha ejercido varios cargos en los cuales le antecedió De la Madrid, y tuvo una colaboración estrecha con él en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando

⁶ *Ibidem*, p. 142.

Silva se desempeñaba como Director General de Crédito y De la Madrid era Subsecretario de Crédito. En 1979 sustituyó a De la Madrid en la Subsecretaría de Crédito de la SHCP, y en 1982, cuando éste fue designado candidato presidencial, Silva Herzog fue nombrado titular de esa dependencia, cargo en el que fue ratificado por el Presidente Miguel de la Madrid, y donde permaneció hasta 1986.

De la Madrid posee relaciones de proximidad política media con Enrique Álvarez del Castillo y con Andrés Caso Lombardo.

La trayectoria pública de Álvarez del Castillo, Procurador General de la República con Salinas, no tiene lugar dentro de una institución específica ni en un ámbito institucional con rubros de responsabilidad similares. Fungió como Secretario General del IMSS (1965-1966), como Subsecretario general del CEN del PRI (1978), como diputado federal (1976-1979), como Juez supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1979-1982), y como Juez de esa misma institución (1982). Como se puede apreciar, tal trayectoria no evidencia mayores vínculos políticos con De la Madrid. Sin embargo, en 1983, de acuerdo con las prácticas institucionales del sistema político mexicano, De la Madrid aprobó la designación de Álvarez del Castillo como candidato a Gobernador de Jalisco. Y a diferencia del caso de Víctor Cervera Pacheco, quien también fue designado Gobernador -en este caso interino- de Yucatán durante ese mismo sexenio, Álvarez del Castillo no posee trayectoria política estatal alguna⁷. De este modo, es posible observar que su nominación como candidato al gobierno de Jalisco hubiera sido impensable si Álvarez no hubiera contado con una buena relación política con el Presidente De la Madrid, dado que no se le aprecia ninguna otra fuente de apoyo político que pudiera haber influido en su favor.

Andrés Caso Lombardo, Secretario de Comunicaciones y Transportes en el gabinete de Salinas, ha desarrollado su carrera pública principalmente en el ramo de las comunicaciones, y además, también se ha hecho cargo de diversas empresas paraestatales.

En el sexenio de Echeverría, Caso había ocupado ya un cargo de responsabilidad importante en la Secretaría de Obras Públicas, donde fue Oficial Mayor. Sin embargo, durante el gobierno de López Portillo, su ascenso dentro de la administración pública federal se estancó:

⁷ Su diputación fue por el Distrito Federal, según señala Camp en las listas que ofrece sobre la integración de la Cámara de Diputados en Biografías de Políticos Mexicanos: 1910-1985. México, FCE, 1992.

fungió como contralor de la Comisión Federal de Electricidad, como asesor presidencial en el Programa de Reforma Administrativa, y como Director general de Productora Mexicana de Tuberías.

No es sino hasta el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid cuando Caso ocupa cargos de mayor relevancia: Director general de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios, Subsecretario de Operaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Director general de Ferrocarriles Nacionales.

No consideramos que Caso pertenezca al círculo de individuos más cercanos a De la Madrid, pero sí apreciamos una relación de proximidad política media entre ambos, debido a que fue durante el gobierno de De la Madrid que la carrera de Caso tuvo un nuevo impulso. Aún sus nombramientos como titular de ASA y Ferronales evidencian la buena disposición de De la Madrid hacia Caso Lombardo.

Naturalmente, las expectativas que se pueden guardar con respecto a la lealtad y disciplina de Alvarez del Castillo y Caso Lombardo hacia De la Madrid son, en comparación con las propias de Bartlett, Gamboà Patrón y Silva Herzog, sensiblemente menores, aunque potencialmente existentes.

Existen tres funcionarios que cuentan con una larga trayectoria política que ha sido apoyada por diversos Presidentes de la República, lo que dificulta su ubicación como miembros de un grupo político específico de alguno de ellos: Víctor Cervera Pacheco, Arsenio Farell Cubillas y Carlos Hank González.

Cervera, Secretario de las Reforma Agraria durante el sexenio 1988-1994, cuenta con una notable trayectoria política en el estado de Yucatán, donde ha sido Presidente municipal de Mérida y diputado federal durante el gobierno de Echeverría; Senador durante el gobierno de López Portillo; y nuevamente diputado federal en el gobierno de De la Madrid, quien en 1984 le designó Gobernador interino de la entidad. Su inclusión en el gabinete presidencial de Salinas de Gortari muestra que Cervera ha tenido virtualmente una buena relación política con todos los Presidentes de México desde 1970.

En estas condiciones es difícil determinar hacia cuál de ellos se orienta la lealtad y disciplina de Cervera, cuya carrera política en Yucatán puede también suponer una concesión política del poder central hacia uno de los principales hombres fuertes del estado, como

aceptación de la correlación real de poder en la entidad. Por encima de su carácter de líder de la Confederación Nacional Campesina del PRI durante la primera parte del gobierno de Miguel de la Madrid, la influencia política de Cervera no se consolida en el ámbito federal sino hasta 1988, con su inclusión en el gabinete del Presidente Carlos Salinas.

Francisco Suárez Farías incluye a Arsenio Farrell, Secretario de Trabajo y Previsión Social en el gobierno de Salinas, dentro del grupo político de José López Portillo⁹, sin embargo nosotros no coincidimos totalmente con esa apreciación.

Farrell es amigo, desde su más temprana juventud, de Luis Echeverría y de José López Portillo, con quienes incluso convivía en el mismo vecindario. Cursaron estudios en periodos coexistentes en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Tras graduarse como licenciado en derecho, Echeverría litigó temporalmente en el despacho jurídico de Farrell. Y aunque es indudable la amistad que une a este funcionario con los dos expresidentes referidos, su cooperación y afinidad política no es tan segura. Ni Echeverría ni López Portillo incluyeron a Farrell dentro de los cargos más relevantes de sus respectivos gabinetes (las Secretarías de Estado): con el primero encabezó solamente la Comisión Federal de Electricidad, y con el segundo alcanzó la titularidad del Instituto Mexicano del Seguro Social. Paradójicamente, no es sino hasta 1982 cuando Farrell alcanza el cargo de Secretario de Despacho, al frente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por designación de Miguel de la Madrid, con quien no parece poseer mayores relaciones previas a su nombramiento, a excepción de un eventual contacto durante los años en que ambos fueron profesores de derecho en la UNAM. A pesar de poseer una larga amistad tanto con Echeverría como con López Portillo, los principales cargos políticos de Farrell no han tenido lugar durante los gobiernos de éstos personajes, sino durante los propios de los presidentes impulsores del proyecto modernizador, lo que demuestra que estos últimos mandatarios le pueden considerar afín al mismo.

Carlos Hank González también cuenta con una larga trayectoria política, que desde finales del gobierno de Díaz Ordaz alcanzó ya cargos relevantes: el gobierno del Estado de México. Echeverría no le concedió nada más cuando concluyó su mandato en la entidad en 1975, pero al menos lo mantuvo en el cargo en un periodo del sistema político mexicano en el cual el

⁹ Idem, pp. 146-147.

Presidente de la República podía desembarazarse, con relativa facilidad, de un Gobernador cuya presencia al frente de la política de un estado no considerara favorable.

López Portillo incluyó a Hank dentro de su gabinete presidencial al nombrarlo Regente del Departamento del Distrito Federal.

Miguel de la Madrid lo excluyó completamente de la política durante su gobierno, pero Carlos Salinas lo reincorporó a la vida pública al designarlo Secretario de Turismo, y posteriormente, de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

La trayectoria pública de Hank da cuenta de su notable habilidad para sobrevivir políticamente a los cambios sexenales ya los cambios de proyecto de nación que éstos han traído consigo. Por otra parte, la faceta de empresario de Carlos Hank le constituye como políticamente más cercano a un proyecto modernizador pro empresarial, que a un proyecto estatista en materia económica, independientemente de que no sea factible atribuirle la existencia de lealtad y disciplina personales hacia un mandatario concreto.

De hecho, Hank y Farell han sido promotores directos de las carreras públicas de algunos funcionarios que también formaron parte del gabinete de Salinas: Benítez Treviño y Joaquín Coldwell, en el caso de Hank; y Gomezperalta Damirón y Lozoya Thalmann, en el caso de Farell. Este hecho evidencia que los grupos políticos de ambos personajes también estuvieron representados en el gabinete*.

Finalmente, hemos hecho referencia a los vínculos políticos de Francisco Labastida Ochoa con José Angel Pescador Osuna y con Diego Valadés. Ambos funcionarios poseen trayectorias públicas que evidencian su estrecha relación política con Labastida, sin embargo, Valadés posee al menos otras dos relaciones políticas notables: con Manuel Camacho y con Jorge Carpizo, lo que aunado al hecho de que Labastida no se encontrara presente dentro del gabinete salinista ni que hubiera sido ya Presidente de la República, hace indeterminada la existencia certera de una lealtad, pero sobre todo de una conducta disciplinada de Pescador, y principalmente de Valadés, hacia la voluntad de Labastida. En todo caso, lo que no es posible dejar de lado es el carácter

* Lozoya Thalmann también pertenece al grupo político de Carlos Salinas, pero como hemos señalado ya, la concepción del grupo político a través del esquema de redes sociales permite entender la posibilidad de que un mismo individuo pertenezca, mediante sus relaciones políticas personales, a más de un solo grupo.

potencial de la influencia de Labastida sobre ambos funcionarios, dado que sí existen indicadores que demuestran la existencia de un vínculo político entre los citados individuos.

Comparemos ahora la influencia política que pudieron haber ejercido los expresidentes de la República en el gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

3.4 La influencia política de los expresidentes en el gabinete, 1988-1994.

Una vez establecidos los vínculos políticos de los expresidentes con algunos integrantes del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari, resulta interesante ponderar la influencia potencial que dichos personajes podrían haber ejercido en el gobierno, a través de los funcionarios que les eran afines.

Con las comparaciones que hemos de realizar a continuación no pretendemos dar por sentada la existencia cierta de un influjo político por parte de un exmandatario determinado, pues para ello sería necesario contrastar estos resultados con mayores referentes históricos; por el momento, en este capítulo sólo pretendemos identificar cuál era el grado potencial en que dichos exmandatarios pudieran haber ejercido influencia en la toma y ejecución de decisiones gubernamentales, con base en el número de individuos allegados, a la permanencia de éstos en sus respectivos cargos, así como en el número y carácter de las instituciones en las cuales estos individuos se desempeñaron.

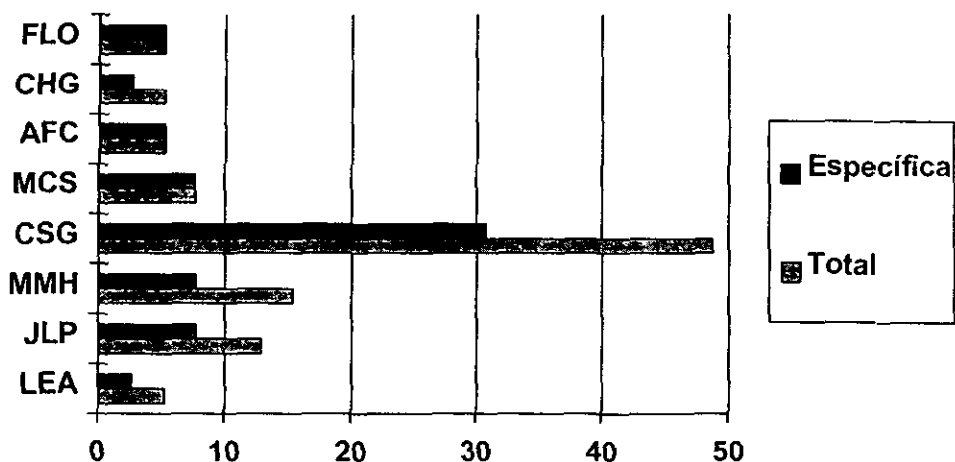
Comencemos por señalar que, con respecto al número de individuos potencialmente influenciables, con un total de 39 integrantes del gabinete, la influencia política potencial de los expresidentes, se distribuía porcentualmente de la siguiente manera:

Cuadro 5

	Porcentaje Total.	Porcentaje Específico.
Luis Echeverría Álvarez.	5.13%	2.6%
José López Portillo.	12.82%	7.7%
Miguel de la Madrid.	15.38%	7.7%
Carlos Salinas de Gortari.	48.71%	30.77%
Manuel Camacho Solís.	7.7%	7.7%
Arsenio Farrell Cubillas.	5.13%	5.13%
Carlos Hank González.	5.13%	2.6%
Francisco Labastida Ochoa.	5.13%	5.13%

***El potencial de influencia porcentual se determinó comparando el número de individuos que poseen relaciones estrechas o medias con el personaje cuya influencia se desea determinar, con el total de elementos que integran el universo (N=39), en el caso de la influencia porcentual total; por lo que se refiere al cálculo de la influencia porcentual específica, la comparación se restringió a los individuos que contaban con una relación de proximidad política estrecha con el personaje en cuestión. El valor de la influencia porcentual de los líderes de los grupos políticos que también formaban parte del gabinete, se determinó en ambos casos (total y específica) abstrayendo de los cálculos a sus propias personas.**

Influencia potencial con respecto al porcentaje de funcionarios del gabinete potencialmente influenciables.



* LEA: Luis Echeverría Álvarez; JLP: José López Portillo; MMH: Miguel de la Madrid Hurtado; CSG: Carlos Salinas de Gortari; MCS: Manuel Camacho Solís; AFC: Arsenio Farrell Cubillas; CHG: Carlos Hank González; FLO: Francisco Labastida Ochoa.

Incluimos a la influencia potencial de Camacho, Hank, Farrell y Labastida porque, a pesar de no ser expresidentes de la República, su coeficiente numérico relativo al porcentaje de individuos potencialmente influenciables dentro del gabinete, se acercaba, e incluso llegaba a exceder al propio de alguno de los exmandatarios.

Es así como la influencia potencial total y considerada en relación con el número de individuos más cercanos (específica), de Luis Echeverría (5.13% total y 2.6% específica) era igual a las propias de Carlos Hank, mientras que Arsenio Farrell superaba la influencia potencial específica de Echeverría.

Francisco Labastida podía potencialmente influir en un porcentaje de miembros del gabinete igual al de Echeverría, Hank y Farrell, y de hecho, su porcentaje de individuos vinculados estrechamente con él (influencia potencial específica) fue mayor a las propias de Echeverría y Hank (5.13% de Labastida contra 2.6% de Echeverría y Hank).

Manuel Camacho podía influir en lo general sobre un 7.7% de miembros del gabinete (influencia potencial total); este porcentaje se integraba por individuos que sostenían con él relaciones de proximidad política estrecha, por lo que tal valor se conserva igual al atender la influencia potencial específica de Camacho, misma que se empata con la influencia potencial específica de José López Portillo y de Miguel de la Madrid, cuyo valor es también de 7.7% en ambos casos.

No obstante, la influencia potencial total de José López Portillo (12.82%) y de Miguel de la Madrid (15.38%) rebasa notablemente el potencial de influencia de todos los personajes comprendidos en la gráfica anterior, a excepción de Salinas de Gortari. De hecho, si se acepta junto con Suárez Farías, que Francisco Labastida Ochoa pertenece al grupo político de Miguel de la Madrid⁹, la influencia potencial total de éste podría ascender a 20.15%, lo que podría constituirlo como el expresidente potencialmente más influyente dentro del gabinete de Salinas, si se considera únicamente el número de individuos sobre los que podría haber ejercido algún influjo.

Por su parte, la influencia potencial total de Carlos Salinas^{*}, alcanzaba el 48.71% -que podía ascender al 56.41% si se tienen en cuenta las relaciones políticas de proximidad media que, según la evidencia histórica, Salinas sostuvo con Cervera, Farrell y Hank, aún sin que tales funcionarios pertenecieran a su grupo político-, y su influencia potencial específica se ubicaba en un 30.77%. Es necesario considerar que, dado que Salinas es quien ocupa el cargo de Presidente de la República, no causa extrañeza que su grupo político sea el que cuenta con una mayor representación dentro del gabinete presidencial, y que consecuentemente, los

⁹ Suárez Farías, *op cit*, p. 147.

^{*} Nos referimos exclusivamente a la comparación realizada con base en los individuos que poseían relaciones de proximidad política estrecha o media con Salinas, independientemente de que su cargo de Presidente de la República le permitía influir virtualmente sobre todos los miembros de su gabinete.

porcentajes de influencia potencial de Salinas sean sensiblemente mayores que los propios de los demás líderes de grupo comparados.

Ponderemos ahora la influencia potencial de los expresidentes, de acuerdo con la permanencia dentro del gabinete, de los individuos potencialmente más cercanos a ellos.

Cuadro 6

Permanencia en el gabinete 1988-1994 de funcionarios vinculados políticamente con los expresidentes de la República.

		Tempo de permanencia en el gabinete (Días)	Tempo de permanencia en el gabinete (Ejercicios)	Promedio de permanencia (Ejercicios)	
				Total	Espe- riencia
Luis Echeverría.	-Fernando Gutiérrez Barrios.	49	1/4, 2/4, 3/4.	3.58	4.08
	-Manuel Bartlett Díaz.	37	1/4, 2/4		
José López Portillo.	-Fernando Hiriart Balderrama.	49	1/4, 2/4, 3/4.	2.87	3.52
	-Fernando Solana Morales.	65	1/4, 2/4, 3/4, 4/4		
	-Jorge de la Vega Domínguez.	13	1/4.		
	-Manuel Tello Macías.	11	4/4.		
Miguel de la Madrid.	-Manuel Bartlett Díaz.	37	1/4, 2/4.	2.51	1.91
	-Emilio Gamboa Patrón.	20	4/4.		
	-Jesús Silva Herzog.	12	4/4.		
	-Enrique Álvarez del Castillo.	30	1/4, 2/4.		
	-Andrés Caso Lombardo.	52	1/4, 2/4, 3/4.		

* Esta columna hace referencia al sexenio dividido en cuatro partes de dieciocho meses cada una: 1° de diciembre de 1988 a 31 de mayo de 1990; 1° de junio de 1990 a 30 de noviembre de 1991; 1° de diciembre de 1991 a 31 de mayo de 1993; 1° de junio de 1993 a 30 de noviembre de 1994. Los valores comprendidos en ella manifiestan si el funcionario permaneció en el primero, segundo, tercero o último cuarto del sexenio.

El criterio para redondear la permanencia de un funcionario dentro de uno de los periodos de 18 meses que integra cada cuarto, en particular con respecto al periodo en que ingresó o dejó de formar parte del gabinete, tuvo por base la mitad de cada periodo, es decir, 9 meses. Si un funcionario permaneció en su cargo durante al menos nueve meses, consideramos que tuvo influencia en tal periodo; en caso contrario, restringimos su influencia al periodo anterior, o bien, a los posteriores a su arribo al gabinete.

La permanencia de los individuos vinculados con Luis Echeverría fue de 49 meses para Gutiérrez Barrios y de 37 meses para Bartlett. El promedio de años en que ocuparon cargos en el gabinete fue de 3.58 años. Por lo que se refiere a la permanencia de los individuos más cercanos a Echeverría, dentro del gabinete de Salinas, el promedio de años fue de 4.08, pues es igual al número de años en que Gutiérrez Barrios fungió como Secretario de Gobernación.

Tanto Gutiérrez Barrios como Bartlett permanecieron en sus respectivos cargos desde el inicio de la administración salinista hasta la mitad del sexenio. De hecho, Gutiérrez Barrios continuó al frente de la Secretaría de Gobernación hasta casi el final del tercer periodo (que concluía en mayo de 1993, mientras que Gutiérrez Barrios renunció en enero de ese mismo año).

De este modo, la influencia potencial de Luis Echeverría dentro del gabinete de salinas se mantuvo desde el inicio del sexenio hasta la mitad del mismo, cuando decayó tras la renuncia de Bartlett, para anularse por completo un año después, poco tiempo antes de iniciarse el último periodo del gobierno de Carlos Salinas, con la renuncia de Gutiérrez Barrios.

Los funcionarios vinculados con José López Portillo permanecieron dentro del gabinete 49 meses (Hiriart); 65 meses (Solana); 13 meses (De la Vega); y 11 meses (Tello); con un promedio anual total de 2.87 años. El promedio de permanencia en años de los individuos más cercanos a López Portillo (Hiriart, Solana y De la Vega) fue de 3.52 años.

La influencia potencial de López Portillo existió desde los inicios del sexenio, decayó con la remoción de De la Vega, ocurrida antes de finalizar el primer periodo de gobierno (que

culminaba el 31 de mayo de 1990, mientras que De la Vega fue removido en enero de ese año), decayó nuevamente con la remoción de Hiriart, poco antes de finalizar el tercer cuarto del sexenio, y en alguna medida, tuvo un ligero repunte* con el nombramiento de Tello como Secretario de Relaciones Exteriores, en el último periodo de la administración de Salinas.

El promedio en años de permanencia dentro del gabinete, de los individuos más cercanos a López Portillo, se incrementó notablemente por el tiempo en que se desempeñó como Secretario de Estado Fernando Solana, quien estuvo cerca de mantenerse como tal durante los cuatro cuartos que integran al sexenio.

La permanencia de los funcionarios cercanos a Miguel de la Madrid fue de 37 meses (Bartlett); 20 meses (Gamboa Patrón); 12 meses (Silva Herzog); 30 meses (Alvarez del Castillo); y 52 meses (Caso Lombardo). El promedio de permanencia en años fue de 2.51 para el total, y de 1.91, si se tienen en cuenta solamente los personajes que cuentan con relaciones de proximidad política estrecha con De la Madrid (Bartlett, Gamboa y Silva).

La influencia potencial de De la Madrid se mantuvo constante desde inicios del sexenio hasta mediados del segundo cuarto, cuando Alvarez del Castillo renunció a la Procuraduría General de la República, y al terminar dicho periodo, cuando Bartlett renunció a la Secretaría de Educación Pública.

La influencia potencial de De la Madrid disminuyó nuevamente hacia el tercer cuarto del sexenio, con la renuncia de Caso Lombardo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De no haber sido por el hecho de que Caso fue sustituido por Gamboa Patrón, estrecho excolaborador de De la Madrid, la influencia potencial de éste se habría anulado dentro del gabinete. No obstante, dicha influencia repuntó en el periodo final, pues al nombramiento de Gamboa hay que añadir el de Jesús Silva Herzog, también vinculado cercanamente con De la Madrid, en la Secretaría de Turismo.

Por su parte, el grupo político de Carlos Salinas de Gortari obtuvo un promedio total de permanencia dentro del gabinete de 2.95 años. El promedio específico de permanencia, resultado de considerar únicamente a los individuos que poseían relaciones políticas de proximidad estrecha con Salinas, fue de 3.73 años, el valor más grande de los propios de los grupos políticos

* Decimos que la influencia potencial de López Portillo se incrementó en alguna medida ya que Tello no posee relaciones de proximidad política estrecha con él, por lo que no es absolutamente segura su

de todos los mandatarios comparados, si se tiene en cuenta que el promedio específico de permanencia dentro del gabinete del grupo político de Luis Echeverría (4.08 años) refleja únicamente el tiempo de permanencia de Fernando Gutiérrez Barrios en el gobierno salinista.

Cuadro 7

Permanencia en el gabinete 1988-1994 de funcionarios que sostenían relaciones de proximidad política estrecha o media con Carlos Salinas de Gortari.

Funcionario.	Tiempo de permanencia. (En meses).	Periodo del sexenio. (Dividido en cuartos y redondeado hacia el periodo más cercano).	Promedio de permanencia. (En años).	
			Total.	Específica.
Aguilera Gómez, Manuel	12	4/4.	2.95	3.73
Aspe Armella, Pedro.	72	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.		
Camacho Solís, Manuel.	61	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.		
Carpizo MacGregor, Jorge.	23	4/4.		
Colosio Murrieta, Luis Donaldo.	20	3/4.		
Córdoba Montoya, Joseph Marie.	64	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.		
Chirinos Calero, Patricio.	40	1/4, 2/4.		
Gamboa Patrón, Emilio.	20	4/4.		

disciplina hacia el expresidente.

Cuadro 7

Nombre	Permanencia en el gabinete	Permanencia en el Gabinete de Salinas	Permanencia en el gabinete	
			1º	2º
González Blanco Garrido, Patrocinio.	12	3/4, 4/4.*		
Jiménez Morales, Guillermo.	43	3/4, 4/4.		
Lozoya Thalmann, Emilio.	23	4/4.		
Morales Lechuga, Ignacio.	19	3/4.		
Moreno Uriegas, M ^a de los Angeles.	30	1/4, 2/4.		
Oñate Laborde, Santiago.	8	4/4.		
Rojas Gutiérrez, Carlos.	12	4/4.		
Serra Puche, Jaime.	72	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.		
Valadés Ríos, Diego.	11	4/4.		
Vázquez Nava, M ^a Elena.	72	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.		
Zedillo Ponce de León, Ernesto.	60	1/4, 2/4, 3/4.		

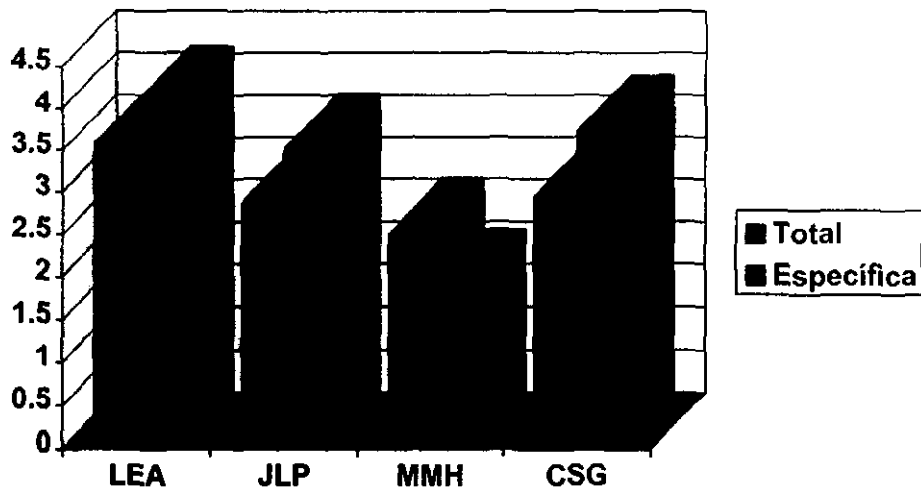
Con respecto a la influencia de Salinas a lo largo de su gobierno, podemos considerar que ésta se mantuvo constante, pues la mitad de sus colaboradores más cercanos (Aspe, Camacho, Córdoba, Serra, Vázquez Nava y Zedillo) se mantuvieron dentro del gabinete desde el inicio de la administración hasta al menos el tercer periodo de la misma (Zedillo), e incluso, la mitad de éstos permanecieron hasta el final del sexenio (Aspe, Serra y Vázquez Nava).

* La permanencia de González Blanco Garrido dentro del gabinete va del 4 de enero de 1993 al 10 de enero de 1994, en un lapso de 12 meses que se insertan entre el tercer cuarto del sexenio (1º de

Además, la influencia política de salinas se incrementó hacia la segunda mitad de su gobierno, pues en general, las remociones de los funcionarios vinculados con los expresidentes fueron subsanadas con la sustitución de dichos funcionarios por individuos que poseían una relación de proximidad política estrecha o media con Carlos Salinas.

De este modo, en el tercer y cuarto periodos del sexenio, se incorporaron al gabinete Aguilera, Carpizo, Colosio, Gamboa, González Blanco, Jiménez Morales, Lozoya, Morales Lechuga, Oñate Laborde, Rojas Gutiérrez y Valadés. Si bien , en algunos casos las sustituciones suponían enroques dentro del propio grupo de Salinas (Aguilera por Camacho; Carpizo por Morales Lechuga; Colosio por Chirinos; Jiménez Morales por Moreno Uriegas; Oñate por Córdoba y Valadés por Carpizo), los casos de Gamboa, González Blanco, Lozoya y Morales Lechuga sí suponen la sustitución de miembros de la clase política tradicional (Caso, Gutiérrez Barrios, Hiriart y Alvarez del Castillo, respectivamente), por funcionarios cercanos a Carlos Salinas de Gortari.

Promedio de permanencia dentro del gabinete 1988-1994 de los miembros de los grupos políticos de los Presidentes que han gobernado a México a partir de 1970. (En años).



Si se tiene en cuenta la influencia política potencial que los diversos presidentes de la República tuvieron en las distintas instituciones del gabinete a través de los funcionarios titulares políticamente vinculados a ellos, la correlación se integraría de la siguiente manera:

Cuadro 8

Potencial de influencia en el gabinete en consideración a las instituciones encabezadas por funcionarios con quienes se sostenía un vínculo de proximidad política.

Líder	Instituciones	Funcionarios
Luis Echeverría Álvarez.	-Secretaría de Educación Pública. -Secretaría de Gobernación.	-Manuel Bartlett Díaz. -Fernando Gutiérrez Barrios.
		Total: 2 Específica: 1
José López Portillo.	-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. -Secretaría de Educación Pública. -Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. -Secretaría de Relaciones Exteriores.	-Jorge de la Vega Domínguez. -Fernando Solana Morales. -Fernando Hiriart Balderrama. -Fernando Solana Morales y Manuel Tello Macías.
		Total: 4 Específica: 4
Miguel de la Madrid.	-Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -Secretaría de Educación Pública. -Secretaría de Turismo. -Procuraduría General de la República.	-Andrés Caso Lombardo y Emilio Gamboa Patrón. -Manuel Bartlett Díaz. -Jesús Silva Herzog. -Enrique Álvarez del Castillo.
		Total: 4 Específica: 3

Cuadro 9

Potencial de influencia en el gabinete en consideración a las instituciones encabezadas por funcionarios con quienes se sostenía un vínculo de proximidad política.

	Instituciones	Funcionarios
Carlos Salinas de Gortari.	<ul style="list-style-type: none"> -Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. -Secretaría de la Contraloría General de la Federación. -Secretaría de Desarrollo Social (antes SEDUE). -Secretaría de Educación Pública. -Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. -Secretaría de Gobernación. -Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -Secretaría de Pesca. -Secretaría de Programación y Presupuesto. -Departamento del Distrito Federal. -Oficina de la Presidencia. -Procuraduría General de la República. 	<ul style="list-style-type: none"> -Jaime Serra Puche. -M^a Elena Vázquez Nava. -Patricio Chirinos Calero y Luis Donaldo Colosio Murrieta. -Ernesto Zedillo Ponce de León. -Emilio Lozoya Thalmann. -Patrocinio González Blanco Garrido. -Pedro Aspe Armella. M^a de los Angeles Moreno Uriegas y Guillermo Jiménez Morales. -Ernesto Zedillo Ponce de León. -Manuel Camacho Solís y Manuel Aguilera Gómez. -Joseph Marie Córdoba Montoya y Santiago Oñate Laborde. -Ignacio Morales Lechuga, Jorge Carpizo MacGregor y Diego Valadés Ríos.

De este modo, Echeverría pudo estar en posibilidades de influir en la Secretaría de Educación a través de su relación con Bartlett, pero sobre todo, en la Secretaría de Gobernación, mientras permaneció en ella Gutiérrez Barrios.

López Portillo habría podido ejercer influencia en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la de Educación Pública, en la de Energía, Minas e Industria Paraestatal y en la de Relaciones Exteriores, mientras se desempeñaron en ellas De la Vega, Solana e Hiriart, aunque su influencia en la SRE se habría vuelto menos certera con el arribo de Tello Macías.

Miguel de la Madrid pudo ejercer influencia en la Secretaría de Educación Pública mientras Bartlett permaneció como titular de la misma; y con menos certeza, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la presencia de Caso Lombardo -influencia que se incrementó con el arribo de Gamboa Patrón- y en la Procuraduría General de la República, mientras la encabezó Alvarez del Castillo. Además, hacia el final del sexenio, la influencia institucional de De la Madrid se extendió hacia la Secretaría de Turismo, con el nombramiento de Silva Herzog como Secretario.

El grupo de Salinas mantuvo una influencia constante en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Serra); en la Contraloría General de la Federación (Vázquez Nava); en la de Desarrollo Social (Chirinos, Colosio y Rojas); en el Departamento del Distrito Federal (Camacho y Aguilera); en la Secretaría de Pesca (Moreno y Jiménez); en la de Programación y Presupuesto (Zedillo); en la de Hacienda y Crédito Público (Aspe) y en la Oficina de la Presidencia (Córdoba y Oñate).

Por otra parte, dicho grupo incrementó su influencia, al avanzar el sexenio, en la Secretaría de Gobernación (González Blanco y Carpizo); en la de Educación Pública (Zedillo); en la Procuraduría General de la República (Morales, Carpizo y Valadés); en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (Lozoya); y en alguna medida, en la de Comunicaciones y Transportes (Gamboa).

En términos estrictamente cuantitativos, si promediamos los valores obtenidos en relación con el porcentaje de individuos potencialmente influenciables dentro del gabinete, a la permanencia promedio de tales funcionarios, y al número de instituciones en las cuales operaron éstos, tenemos que el valor global de la influencia política potencial de los Presidentes cuyos grupos políticos se encontraban representados en el gabinete presidencial de Carlos Salinas, se reflejaría de la siguiente manera:

Cuadro 10

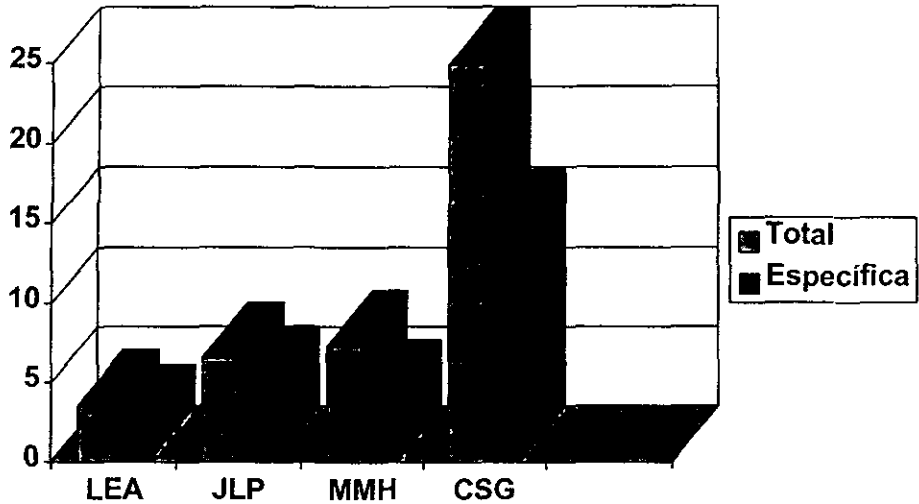
Influencia política potencial global de los Presidentes de México cuyos grupos se encontraban representados en el gabinete 1988-1994.

	Total	Específica	Total	Específica	Total	Específica	Total	Específica
Luis Echeverría	5.13	2.6	3.58	4.08	2	1	3.57	2.56
José López Portillo	12.82	7.7	2.87	3.52	4	4	6.56	5.07
Miguel de la Madrid	15.38	7.7	2.51	1.91	4	3	7.29	4.20
Carlos Salinas	48.71	30.77	2.95	3.73	23	10	24.88	14.83

T= Total (Teniendo en consideración a todos los individuos con relaciones de proximidad política estrecha o media).

E= Específica (Teniendo en cuenta únicamente a los individuos que cuentan con relaciones de proximidad política estrecha con el líder).

Influencia potencial global de los Presidentes cuyos grupos políticos estaban representados en el gabinete.



La correlación anterior evidencia que la repartición de poder hacia los grupos políticos de los expresidentes, dentro del gabinete de Carlos Salinas operó bajo una lógica de equilibrio compensatorio: el expresidente que contó con un número menor de individuos políticamente cercanos (Echeverría) tuvo en términos comparativos, no solamente un promedio de permanencia más alto, sino que mantuvo influencia potencial en dos instituciones muy importantes para la política nacional: Educación Pública, y sobre todo, Gobernación*.

De manera contraria, el expresidente que contaba con un mayor número de individuos potencialmente influenciables dentro del gabinete (De la Madrid), obtuvo el menor promedio de permanencia dentro del mismo; no alcanzó una representatividad mayor por lo que se refiere a los funcionarios políticamente más cercanos, en comparación con los propios de su antecesor (López

* Tradicionalmente, la Secretaría de Gobernación constituía, después de la Presidencia, la instancia más importante para el manejo de la política interna del país. En el gobierno de Salinas, el poder de esa dependencia disminuyó debido a la creación de la Oficina de la Presidencia, desde inicios del sexenio, la cual absorbió funciones que anteriormente correspondían a la primera.

Portillo), y además su influencia institucional se limitó a dependencias que, a excepción de la Secretaría de Educación Pública, poseen una menor proyección política para sus titulares: Comunicaciones y Transportes, Turismo y la Procuraduría General de la República.

En términos del porcentaje total de individuos potencialmente influenciables y del promedio de permanencia temporal de éstos, el caso de López Portillo ocupa un sitio intermedio entre los extremos representados por Echeverría y De la Madrid. Sin embargo, el hecho de que el porcentaje de individuos políticamente más cercanos a López Portillo alcanzara una cantidad igual a la propia de De la Madrid, aunado a que los individuos vinculados con el primero tuvieron un mayor promedio de permanencia, ubican a José López Portillo como el expresidente con un valor de influencia política potencial global más alto.

Este valor parece corroborarse si se tienen en cuenta las instituciones en las que López Portillo pudo haber ejercido influencia, y que a excepción de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permiten un mayor margen de maniobra política para sus titulares (Agricultura y Recursos Hidráulicos, Educación Pública y Energía, Minas e Industria Paraestatal), en comparación con las respectivas donde pudo haber ejercido influencia De la Madrid, sin contar la SEP.

De este modo, en el gabinete de Carlos Salinas, el reparto de posiciones evidenció que, exceptuando al grupo político del Presidente en turno y atendiendo solamente a los propios de los exmandatarios, a mayor representatividad correspondió una menor permanencia y una influencia institucional cualitativamente menor. Por el contrario, a una menor representatividad correspondió comparativamente, una mayor permanencia promedio en los cargos y una influencia institucional cualitativamente mayor*.

* Hacemos alusión a la Secretaría de Gobernación, cedida originalmente al grupo político de Luis Echeverría, que de acuerdo con la tradición política vigente hasta inicios del sexenio, cuando aún no se creaba la Oficina de la Presidencia, era la instancia política de mayor influencia después de la propia Presidencia de la República.

Esto no obstó para que el grupo político de Carlos Salinas mantuviera un control permanente de todas las instituciones encargadas de la economía pública dentro del gabinete (Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Comercio y Fomento Industrial), e incluso extendiera durante el sexenio su control hacia instituciones adjudicadas previamente a otros grupos políticos (Educación Pública y Gobernación).

Corresponde ahora analizar la influencia política potencial de los demás grupos políticos representados en el gabinete de Carlos Salinas de Gortari.

3.5 La influencia política de otros grupos políticos en el gabinete, 1988-1994.

De acuerdo con los datos del primer cuadro del apartado anterior, el porcentaje de individuos susceptibles de ser influidos por Manuel Camacho, Arsenio Farrell y Carlos Hank sería de 7.7% para Camacho y de 5.13% para Farrell y Hank. Sin embargo, para determinar la **influencia política potencial dentro del gabinete**, de sus respectivos grupos políticos, es necesario considerar también que dichos individuos, a diferencia de los expresidentes y de Francisco Labastida, sí formaban parte de tal gabinete, por lo que su influencia potencial podía ejercerse desde el interior del gobierno, por lo que conviene incluirles en los cálculos a fin de alcanzar una perspectiva más certera de la influencia que dichos grupos pudieron haber ejercido.

Se les incluye dentro de los cálculos para determinar no sólo su influencia personal con respecto a otros individuos, sino la influencia global de sus respectivos grupos políticos, de los cuales, por supuesto, ellos son integrantes, la correlación supondría el siguiente resultado:

Cuadro 11

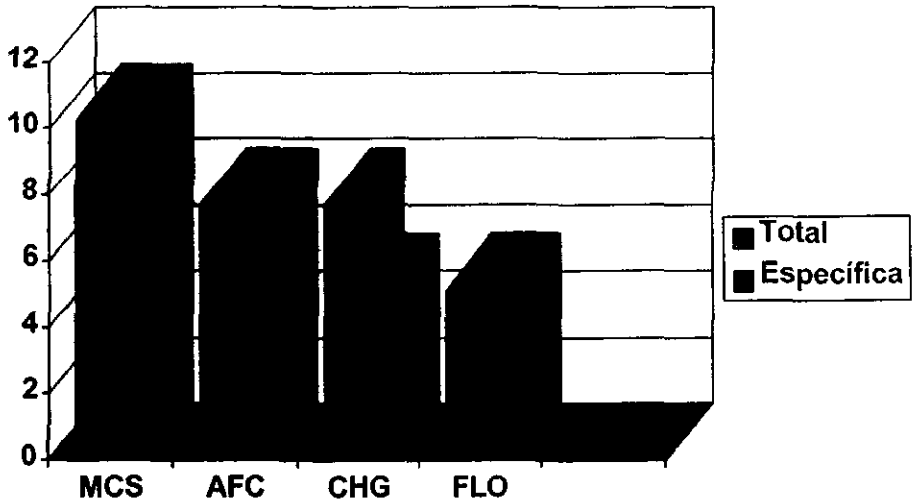
Influencia potencial de los grupos políticos de Camacho, Farell, Hank y Labastida, con base en los individuos pertenecientes a sus respectivos grupos, que se desempeñaron en el gabinete presidencial, 1988-1994.

Líder	Miembros del grupo político	Porcentaje con respecto al gabinete (N=39 individuos):	
Manuel Camacho Solís.	-Manuel Camacho Solís. -Manuel Aguilera Gómez. -Ignacio Morales Lechuga. -Diego Valadés Ríos.	Total 10.26	Específico 10.26
Arsenio Farell Cubillas.	-Arsenio Farell Cubillas. -Manuel Gomezperalta Damirón. -Emilio Lozoya Thalmann.	Total 7.7	Específica 7.7
Carlos Hank González.	-Carlos Hank González. -Pedro Joaquín Coldwell. -Humberto Benítez Treviño.	Total 7.7	Específica 5.13
Francisco Labastida Ochoa.	-José Angel Pescador Osuna. -Diego Valadés Ríos.	Total 5.13	Específica 5.13

*Nuevamente, el porcentaje total se calculó teniendo en cuenta a todos aquellos individuos que contaban con relaciones de proximidad política estrecha o media con respecto al líder, y en este caso, incluyendo a aquéllos líderes que desempeñaron algún cargo dentro del gabinete.

El porcentaje específico se calculó considerando únicamente a los miembros más cercanos al líder, y a éste mismo, en caso de que fuera miembro del gabinete presidencial.

Influencia política potencial de los grupos políticos de Camacho, Farell, Hank y Labastida, con base en los individuos pertenecientes a sus respectivos grupos que desempeñaron algún cargo en el gabinete 1988-1994.



* MCS= Manuel Camacho Solís; AFC= Arsenio Farell Cubillas; CHG= Carlos Hank González; FLO= Francisco Labastida Ochoa.

De este modo, el grupo político con mayor influencia numérica en términos potenciales sería el de Manuel Camacho, cuya representación total alcanzaría el 10.26% de los individuos que integraron el gabinete, seguido en orden descendente por los propios de Farell, Hank y Labastida, con 7.7%, 7.7% y 5.13%, respectivamente. Esta tendencia se reprodujo por lo que se refiere a la influencia potencial específica apreciada en términos porcentuales en relación con el número de funcionarios del gabinete potencialmente influenciados. Aquí es necesario recordar que, tal y como señalamos en la metodología, un individuo que cuenta con relaciones políticas estrechas con más de un sólo grupo político se incluyó en los cálculos correspondientes al análisis de cada uno de tales grupos, pues dicho individuo era susceptible de recibir influencia de uno u otro de ellos.

Por lo que se refiere al promedio de permanencia en el gabinete, de los miembros de los grupos políticos sobre los cuales versa este apartado, el más alto fue el de Carlos Hank, con un valor total de 3.52 años, y un valor específico de 3.3 años, y que a no ser por la brevedad temporal en la que fungió Benítez Treviño como Procurador General de la República, hubiera sido más alto, pues tan sólo Hank cubrió los 72 meses de duración del sexenio, al tiempo que Joaquín Coldwell permaneció durante 48 meses como titular de la Secretaría de Turismo.

Le siguen en orden descendente el grupo de Farell, con 2.64 años de permanencia promedio total y específica; el de Camacho, con una permanencia promedio de 2.15 años para ambos enfoques; y finalmente, el de Francisco Labastida Ochoa, con menos de un año de permanencia en el gabinete (0.75 años).

La permanencia de estos grupos a lo largo de los cuatro periodos del sexenio -a excepción del de Labastida, que arribó al gabinete en el último cuarto sexenal- fue constante, como lo demuestra la permanencia de sus líderes en sus respectivos cargos durante prácticamente los seis años de duración del gobierno de Salinas.

Cuadro 12

Permanencia promedio en el gabinete presidencial de los miembros de los grupos políticos de Camacho, Farrell, Hank y Labastida.

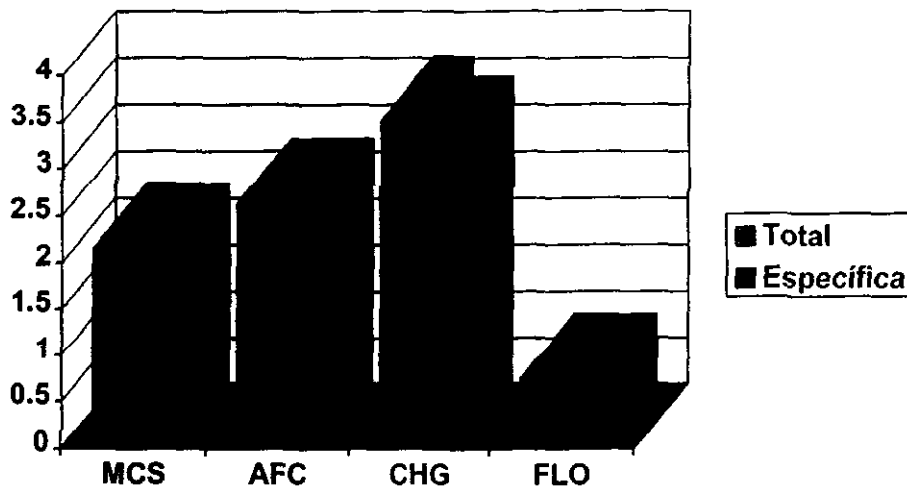
		Permanencia promedio	Permanencia	Total	Específica
Manuel Camacho Solís.	-Manuel Camacho Solís.	61	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.	Total 2.15	Específica 2.15
	-Manuel Aguilera Gómez.	12	4/4.		
	-Ignacio Morales Lechuga.	19	3/4.		
	-Diego Valadés Ríos.	11	4/4.		
Arsenio Farrell Cubillas.	-Arsenio Farrell Cubillas.	65	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.	Total 2.64	Específica 2.64
	-Manuel Gomezperalta Damirón.	7	4/4.		
	-Emilio Lozoya Thalmann.	23	4/4.		

Cuadro 12

Líder	Funcionario	Tiempo de permanencia (en meses)	Periodo del sexenio (dividido en cuartos y redondeado al periodo más cercano).	Promedio de permanencia en años	
Carlos Hank González.	-Carlos Hank González.	72	1/4, 2/4, 3/4, 4/4.	Total	Específica 3.3
	-Pedro Joaquín Coldwell. *	48	3/4, 4/4.	3.52	
	-Humberto Benítez Treviño.	7	4/4.		
Francisco Labastida Ochoa.	-José Angel Pescador Osuna.	7	4/4.	Total	Específica 0.75
	-Diego Valadés Ríos.	11	4/4.	0.75	

***La presencia de Joaquín Coldwell en el gabinete se inicia 6 meses antes de que concluya el primer cuarto y finaliza a 6 meses después de haber iniciado el último cuarto del sexenio.**

Permanencia dentro del gabinete presidencial de los miembros de los grupos políticos de Camacho, Farrell, Hank y Labastida (promediada en años).



Con respecto a las instituciones que estuvieron bajo el control de estos grupos políticos, el propio de Hank González mantuvo a su cargo el mayor número: Turismo, Agricultura y la Procuraduría General de la República. No obstante, en términos específicos, las instituciones en las que se desempeñaron estos grupos fueron, de manera equitativa, dos para cada grupo:*

*En el siguiente cuadro no incluimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores en las dependencias donde se desempeñaron los miembros del grupo político de Manuel Camacho Solís, debido a que Camacho solamente se desempeñó como titular de ella por aproximadamente un mes, además de que su designación como Canciller, ocurrida inmediatamente después de la designación de Luis Donaldo Colosio como candidato presidencial, pudo haber tenido, en principio, el objetivo de disminuir la influencia de Camacho Solís en asuntos de política interior, objetivo que posteriormente quedó de lado, como se hizo evidente con su nombramiento como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, en enero de 1994.

Cuadro 13

Potencial de influencia en el gabinete, de los grupos políticos de Camacho, Farell, Hank y Labastida, con respecto a las instituciones encabezadas por sus miembros.

Grupo político de:	Instituciones:	Funcionarios:	
Manuel Camacho Solís.	-Departamento del Distrito Federal. -Procuraduría General de la República.	-Manuel Camacho Solís y Manuel Aguilera Gómez. -Ignacio Morales Lechuga y Diego Valadés Ríos.	
		Total 2	Específica 2
Arsenio Farell Cubillas.	-Secretaría del Trabajo y Previsión Social. -Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.	-Arsenio Farell Cubillas y Manuel Gomezperalta Damirón. -Emilio Lozoya Thalmann	
		Total 2	Específica 2
Carlos Hank González.	-Secretaría de Turismo. -Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. -Procuraduría General de la República.	-Carlos Hank González y Pedro Joaquín Coldwell. -Carlos Hank González. -Humberto Benítez Treviño.	
		Totals	Específica 2

Cuadro 13

Francisco Labastida Ochoa.	-Secretaría de Educación Pública. -Procuraduría General de la República.	-José Angel Pescador Osuna. -Diego Valadés Ríos.

No obstante, la influencia institucional de estos grupos políticos tuvo fluctuaciones notables a lo largo del sexenio.

La influencia política del grupo de Manuel Camacho disminuyó sensiblemente con el cambio de Camacho de la Regencia del Distrito Federal a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y más aún, tras el asesinato de Colosio y la renuncia de Camacho Solís a la Comisión para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, hechos todos que acontecieron durante el último cuarto del gobierno de Salinas.

En apariencia, el grupo de Arsenio Farell también disminuyó de algún modo su influencia tras la sustitución de Farell en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no obstante tal apreciación no se sostiene cuando se considera que, por una parte, la sustitución de Farell tuvo por motivo su designación como titular de un organismo de coordinación nacional en materia de seguridad pública que pretendió crear la administración de Salinas, cuyo proyecto, sin embargo, no llegó a consolidarse. Además, el nombramiento de Gomezperalta Damirón como sucesor de Farell en la Secretaría del Trabajo, evidenció que dicha dependencia continuaba bajo el control del mismo grupo político, dados los vínculos que unen a ambos individuos. Aunado a ello, el arribo de Lozoya a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, ocurrido durante el último periodo del sexenio, permite apreciar que el potencial de influencia del grupo de Farell se mantuvo constante a lo largo del gobierno salinista, y aún pudo haberse incrementado a finales de éste.

También la influencia política del grupo de Carlos Hank se mantuvo constante a lo largo del sexenio, no solamente por el hecho de que Hank permaneció dentro del gabinete durante los seis años, sino porque, a pesar de la remoción de Pedro Joaquín Coldwell de la Secretaría de

Turismo, que tuvo lugar durante el último cuarto de la administración salinista, fue en ese mismo periodo cuando se integró al gabinete Humberto Benítez Treviño, quien cuenta con vínculos políticos aún más estrechos con Hank en comparación con Joaquín Coldwell, y quien además ocupó un cargo que cuenta con mayor relevancia política que la Secretaría de Turismo, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones de violencia política que acompañaron el final del sexenio: la Procuraduría General de la República.

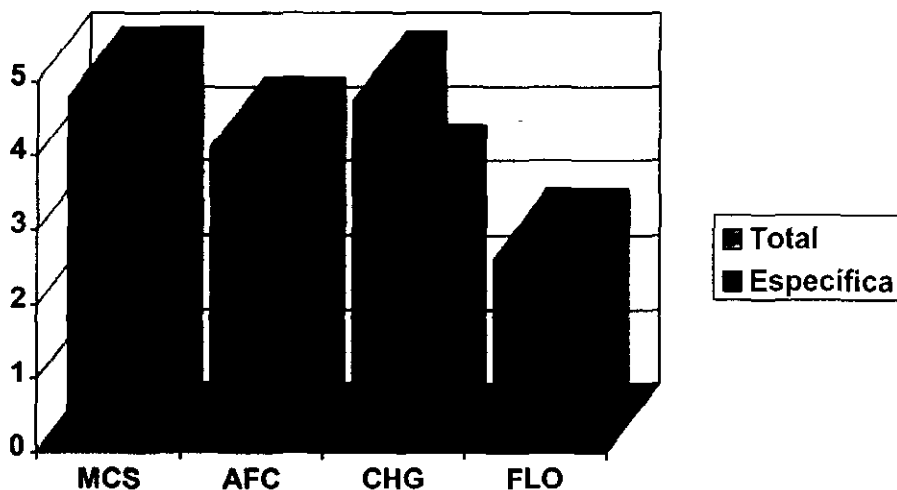
Por estas razones podemos afirmar que la influencia política en el gabinete, del grupo de Hank González, no solamente se mantuvo constante a lo largo del gobierno de Salinas, sino que de hecho se incrementó durante el último cuarto del mismo.

Fue en este periodo también cuando Francisco Labastida Ochoa pudo haber ejercido influencia dentro del gabinete, pues no fue sino hasta el último cuarto del sexenio cuando se integraron al mismo los individuos vinculados con Labastida. No obstante, en la medida en que Pescador y Valadés permanecieron en el gabinete durante menos de un año, consideramos que el influjo de Labastida fue limitado. Tal limitación se deriva también de la incertidumbre que supone el hecho de que Valadés cuente igualmente con relaciones políticas estrechas con otros personajes que, a diferencia de Labastida, sí se encontraban presentes en el gabinete, como lo eran Camacho y Carpizo.

Por esta razón, deseamos resaltar que no damos por cierta la existencia de una influencia apreciable por parte de Francisco Labastida en relación con el gobierno de Salinas; solamente deseamos evidenciar que tal influjo poseía un carácter potencial -aunque limitado-, en la medida en que dos individuos que formaron parte del gabinete de Carlos Salinas, contaban con relaciones de proximidad política estrecha con Labastida.

Finalmente, la correlación global de la influencia potencial de estos grupos presentaría los siguientes valores:

Influencia política potencial global de los grupos políticos de Camacho, Farrell, Hank y Labastida, en el gabinete 1988-1994.



MCS= Manuel Camacho Solís; AFC= Arsenio Farrell Cubillas; CHG= Carlos Hank González; FLO= Francisco Labastida Ochoa.

Tras comparar los valores de la influencia política potencial global de estos grupos políticos con los propios de los expresidentes de la República cuyos grupos políticos se encontraban representados en el gabinete presidencial, podemos observar que, en atención estricta al marco que suponen las instituciones que elegimos para analizar, dentro de toda la extensión total de dicho gabinete, la influencia política potencial global, total y específica, de unos y otros, mantendría la siguiente proporción:

Cuadro 14

Influencia potencial global de los grupos políticos de Camacho, Farell, Hank y Labastida, en el gabinete 1988-1994.

Líder del grupo	Porcentaje de individuos		Permanencia promedio (en años)		Instituciones donde ejercieron influencia		Influencia política potencial global	
	Total	Específica	Total	Específica	Total	Específica	Total	Específica
Manuel Camacho Solís.	10.26	10.26	2.15	2.15	2	2	4.8	4.8
Arsenio Farell Cubillas.	7.7	7.7	2.64	2.64	2	2	4.11	4.11
Carlos Hank González.	7.7	5.13	3.52	3.3	3	2	4.74	3.47
Francisco Labastida Ochoa.	5.13	5.13	0.75	0.75	2	2	2.62	2.62

T= Total (Teniendo en consideración solamente a los individuos que contaban con relaciones de proximidad política estrecha o media con el líder del grupo e incluyendo en los cálculos a este mismo).

E= Específica (Teniendo en consideración solamente a los individuos que contaban con relaciones proximidad política estrecha con el líder del grupo, incluyendo a este mismo).

*La influencia política potencial global se determinó promediando los valores correspondientes, total y específicamente, del porcentaje de individuos potencialmente influenciados, su promedio de permanencia en el gabinete, y el número de instituciones donde se desempeñaron.

Cuadro 15

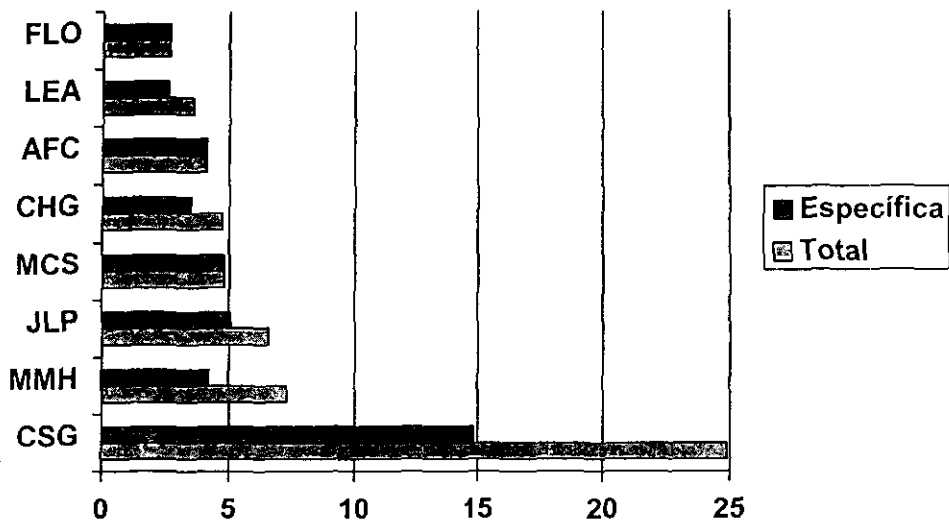
Influencia política potencial global de los grupos políticos representados en el gabinete, total y específica (en orden decreciente).

Carlos Salinas de Gortari.	24.88	Carlos Salinas de Gortari.	14.83
Miguel de la Madrid.	7.29	José López Portillo.	5.07
José López Portillo.	6.56	Manuel Camacho Solís.	4.8
Manuel Camacho Solís.	4.8	Miguel de la Madrid.	4.20
Carlos Hank González.	4.74	Arsenio Farell Cubillas.	4.11
Arsenio Farell Cubillas.	4.11	Carlos Hank González.	3.47
Luis Echeverría Álvarez.	3.57	Francisco Labastida Ochoa.	2.62
Francisco Labastida Ochoa.	2.62	Luis Echeverría Álvarez.	2.56

Influencia política potencial global total: El cálculo promedió el porcentaje de individuos presentes en el gabinete presidencial, que contaban con relaciones políticas de proximidad estrecha o media con el líder del grupo -el cuál fue incluido en tal cálculo cuando formaba parte del gabinete-, junto con la permanencia promedio de dichos individuos en sus respectivos cargos, considerándose también el número de instituciones en las cuales éstos se desempeñaron.

Influencia política potencial global específica: El cálculo promedió el porcentaje de individuos presentes en el gabinete presidencial que sostenían relaciones políticas de proximidad estrecha con el líder del grupo político -el cual se incluyó nuevamente en la valoración cuando formaba parte de dicho gabinete-, con el valor promedio de permanencia de tales individuos dentro de sus respectivos cargos, y considerándose también el número de instituciones en las cuales se desempeñaron .

Influencia política potencial global, total y específica, de los grupos políticos representados en el gabinete presidencial, 1988-1994.



FLO= Francisco Labastida Ochoa; LEA= Luis Echeverría Alvarez; AFC= Arsenio Farell Cubillas; CHG= Carlos Hank González; MCS= Manuel Camacho Solís; JLP= José López Portillo; MMH= Miguel de la Madrid Hurtado; CSG= Carlos Salinas de Gortari.

3.6 Integración generacional del gabinete presidencial, 1988-1994.

La integración generacional del gabinete de Carlos Salinas de Gortari tuvo la siguiente distribución, de acuerdo con las fechas de nacimiento de los funcionarios que se desempeñaron en él, agrupadas en periodos de cinco años:

Cuadro 16

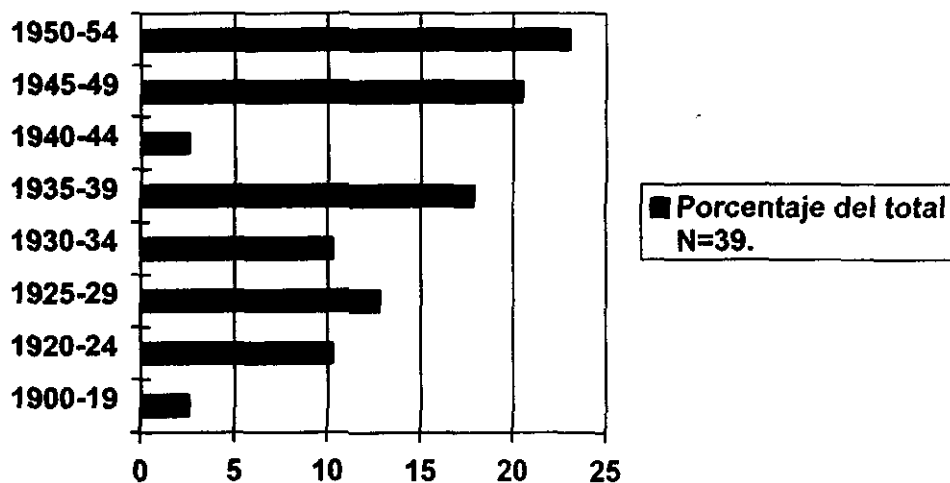
Agrupación generacional por lustros, de los miembros del gabinete presidencial, de acuerdo con sus fechas de nacimiento.

Antes de 1920.	-Fernando Hiriart Balderrama (1914).	1	2.56%
1920-1924	-Arsenio Farrell Cubillas (1921). -Enrique Alvarez del Castillo (1923) -Andrés Caso Lombardo (1924). -Jesús Kumate Rodríguez (1924).	4	10.25%
1925-1929	-Antonio Riviello Bazán (1926). -Mauricio Schleske Sánchez (1926). -Luis Carlos Ruano Angulo (1927). -Fernando Gutiérrez Barrios (1927). -Carlos Hank González (1927).	5	12.82%
1930-1934	-Jorge de la Vega Domínguez (1931). -Fernando Solana Morales (1931). -Guillermo Jiménez Morales (1933). -Patrocinio González Blanco Garrido (1934).	4	10.25%
1935-1939	-Manuel Tello Macías (1935). -Jesús Silva Herzog (1935). -Víctor Cervera Pacheco (1936). -Manuel Aguilera Gómez (1936). -Manuel Bartlett Díaz (1936). -Patricio Chirinos Calero (1937). -Manuel Gómezperalta Damirón (1938).	7	17.94%
1940-1944	-Jorge Carpizo MacGregor (1944).	1	2.56%

Cuadro 16

Período	Funcionario	Número	Porcentaje del total (N=39)
1945-1949	-Diego Valadés Ríos (1945). -Humberto Benítez Treviño (1945). -José Angel Pescador Osuna (1945). -M ^a de los Angeles Moreno Uriegas (1945). -Manuel Camacho Solís (1946). -Emilio Lozoya Thalmann (1947). -Ignacio Morales Lechuga (1947). -Santiago Oñate Laborde (1949).	8	20.51%
1950-1954	-Pedro Aspe Armella (1950). -Luis Donald Colosio Murrieta (1950). -Joseph Marie Córdoba Montoya (1950). -Emilio Gamboa Patrón (1950). -Pedro Joaquín Coldwell (1950). -Jaime Serra Puche (1951). -Ernesto Zedillo Ponce de León (1951). -M ^a Elena Vázquez Nava (1954). -Carlos Rojas Gutiérrez (1954).	9	23.07%

Agrupación generacional de los miembros del gabinete presidencial 1988-1994, de acuerdo con sus fechas de nacimiento.



Por otra parte, los años de nacimiento de los gobernantes de México que consideramos en este trabajo son:

Luis Echeverría Álvarez	1922
José López Portillo	1920
Miguel de la Madrid Hurtado	1934
Carlos Salinas de Gortari	1948.

De acuerdo con estos datos es posible apreciar que, a excepción del propio Carlos Salinas de Gortari, el resto de los grupos políticos tiene una integración generacional heterogénea:

Cuadro 17

Integración generacional de los miembros de los grupos políticos de los expresidentes Echeverría, López Portillo y De la Madrid, presentes en el gabinete 1988-1994.

Mandatario	Funcionario	Año de nacimiento
Luis Echeverría Álvarez (1922).	-Fernando Gutiérrez Barrios.	1927
	-Manuel Bartlett Díaz.	1936
José López Portillo (1920).	-Fernando Hiriart Balderrama.	1914
	-Jorge de la Vega Domínguez.	1931
	-Fernando Solana Morales.	
	-Manuel Tello Macías.	1931
Miguel de la Madrid (1934).		1935
	-Enrique Álvarez del Castillo.	1923
	-Andrés Caso Lombardo.	
	-Jesús Silva Herzog.	1924
	-Manuel Bartlett Díaz.	1935
	-Emilio Gamboa Patrón.	1936
		1950

En el grupo de funcionarios cercanos a Echeverría, solamente Gutiérrez Barrios tiene alguna proximidad generacional con el expresidente, pero Bartlett no cuenta con ella ni con respecto a Gutiérrez Barrios ni con el propio Echeverría.

En el grupo político de López Portillo, el único funcionario que nació en una fecha relativamente cercana a la de aquél fue Fernando Hiriart, mientras que el resto es más joven que López Portillo por once y hasta quince años.

Miguel de la Madrid nació el 12 de diciembre de 1934, por lo que su vínculo generacional con Silva Herzog y Bartlett, nacidos en 1935 y 1936, respectivamente, es claro. Sin embargo, la fracción de su grupo político que encontramos dentro del gabinete de Salinas, no cuenta tampoco con una sólida cohesión generacional, pues como hemos visto, otro funcionario que estuvo presente en tal gabinete, y que también cuenta con una relación de proximidad política estrecha con De la Madrid es Emilio Gamboa Patrón, quien nació en 1950*. Por otra parte, tanto Álvarez

* Además de otros factores, la proximidad generacional de Gamboa Patrón con el grupo político de Carlos Salinas, pudo haber facilitado su acercamiento con éste, pues de cualquier manera, en la historia del

del Castillo como Caso Lombardo, con quienes De la Madrid posee relaciones políticas de proximidad media, pertenecen a un conjunto generacional distinto al del expresidente, pues nacieron en 1923 (Alvarez) y en 1924 (Caso).

Antes de analizar al grupo de Salinas, señalemos que tampoco consideramos que los grupos políticos de Farell y Hank cuenten con cohesión generacional alguna, al menos por lo que se refiere a sus integrantes que se encontraron presentes en el gabinete presidencial del sexenio 1988-1994, según se evidencia en el cuadro que presentamos a continuación:

Cuadro 18

Integración generacional de los miembros de los grupos políticos de Camacho, Farell, Hank y Labastida, presentes en el gabinete 1988-1994.

Manuel Camacho Solís (1946).	-Manuel Aguilera Gómez. -Diego Valadés Ríos. -Ignacio Morales Lechuga.	1936 1945 1947
Arsenio Farell Cubillas (1921).	-Manuel Gomezperalta Damirón. -Emilio Lozoya Thalmann.	1938 1947
Carlos Hank González (1927).	-Humberto Benítez Treviño. -Pedro Joaquín Coldwell.	1945 1950
Francisco Labastida Ochoa.	-Diego Valadés Ríos. -José Angel Pescador Osuna.	1945 1945

Mientras que Farell nació en 1921 y Hank en 1927, los miembros de sus respectivos grupos políticos que estuvieron presentes en el gabinete presidencial nacieron en los años treinta, cuarenta y hasta cincuenta.

Por otra parte, sí encontramos cohesión generacional en el grupo de Manuel Camacho (descontando a Aguilera) y en el de Francisco Labastida. Manuel Camacho nació en 1946, por lo que su pertenencia a la misma generación de Valadés y Morales Lechuga es evidente. Lo mismo ocurre con Labastida, quien nació en 1942, en tanto que Valadés y Pescador nacieron ambos en 1945.

sistema político mexicano no ha sido común que el secretario particular de un Presidente de la República se integre al gabinete de su sucesor.

En este momento es necesario considerar que independientemente de otros vínculos políticos, Aguilera, Valadés y Morales Lechuga también han sido incluidos dentro del grupo político de Carlos Salinas, sea dentro de la primera zona de importancia que está compuesta por los individuos que tienen relaciones de proximidad política estrecha con Salinas (Aguilera), o bien, dentro de una zona de importancia secundaria que está integrada por algunos individuos que comparten con Salinas relaciones de proximidad política media (Valadés y Morales Lechuga).

De este modo, si traemos a cuenta el hecho de que el grupo político de Camacho es un subgrupo del propio grupo de Salinas, podemos afirmar que, independientemente de la influencia política potencial que tuvo Labastida con respecto a Valadés y Pescador, el único grupo político cohesionado generacionalmente, dentro del gabinete 1988-1994, fue el del Presidente Carlos Salinas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19

Integración generacional de los miembros del grupo político del Presidente Carlos Salinas de Gortari, presentes en el gabinete, 1988-1994.

Funcionario	Año de nacimiento
-Guillermo Jiménez Morales.	1933
-Patrocinio González Blanco Garrido.	1934
-Manuel Aguilera Gómez.	1936
-Patricio Chirinos Calero.	1937
-Jorge Carpizo MacGregor.	1944
-Diego Valadés Ríos.	1945
-M ^a de los Angeles Moreno Uriegas.	1945
-Manuel Camacho Solís.	1946
-Emilio Lozoya Thalmann.	1947
-Ignacio Morales Lechuga.	1947
-Santiago Oñate Laborde.	1949
-Pedro Aspe Armella.	1950
-Luis Donald Colosio Murrieta.	1950
-Joseph Marie Córdoba Montoya.	1950
-Emilio Gamboa Patrón.	1950
-Jaime Serra Puche.	1951
-Ernesto Zedillo Ponce de León.	1951
-M ^a Elena Vázquez Nava.	1954
-Carlos Rojas Gutiérrez.	1954

En este cuadro puede apreciarse el hecho de que 15 de 19 individuos pertenecientes al grupo político de Salinas compartían con éste la integración de un mismo conjunto generacional, pues aunque la diferencia cronológica entre las fechas de nacimiento de Carpizo, que es el miembro de más edad de los individuos nacidos en la década de los cuarenta, es de diez años con respecto a los miembros más jóvenes del grupo de Salinas (Vázquez Nava y Rojas Gutiérrez), es posible señalar que la diferencia entre Salinas y Carpizo (4 años), y entre Salinas y Rojas (6 años) confiere a Salinas el carácter de punto generacional intermedio con respecto al subconjunto de los miembros de su grupo político nacidos entre 1944 y 1954.

Este hecho evidencia al grupo político de Carlos Salinas como un conjunto cuya tendencia de pertenencia generacional es sustancialmente homogénea.

De este modo, si tomamos en cuenta todos los datos expuestos en este subcapítulo, podemos afirmar que nosotros no encontramos un antagonismo entre los diferentes grupos políticos, sustentado esencialmente en diferencias generacionales. Ello en la medida en que, dentro del gabinete presidencial encontramos solamente a un grupo político en el que la amplia mayoría de sus integrantes tenía una pertenencia generacional homogénea, el propio de Carlos Salinas de Gortari, mientras que los demás evidencian una pertenencia generacional notablemente heterogénea.

La concepción de una clase política tradicional no se sustenta prioritariamente en la pertenencia a determinados conjuntos generacionales, así como la definición de una fracción modernizadora dentro de la clase política posrevolucionaria no puede establecerse atendiendo únicamente, ni sustancialmente, factores generacionales.

Si sólo se tienen en cuenta aspectos generacionales, la hipótesis relativa a la integración de los grupos políticos supondría que, de acuerdo con tales aspectos, todos los miembros de un mismo grupo político deberían pertenecer a una misma generación, y además, una misma generación debería sostener un mismo proyecto ideológico. Sin embargo, tal supuesto no se sostiene ante la evidencia empírica.

Individuos pertenecientes a diversas generaciones previas a la de Salinas colaboraron desde el gobierno con el proyecto de nación impulsado por el entonces Presidente (Farell, Hank), mientras que otros individuos relativamente más cercanos a la generación de Salinas suscribieron proyectos distintos al de éste. Además, muchos de los grupos políticos analizados cuentan, como

se hizo evidente en los cuadros anteriores, con una estructura generacional preponderantemente heterogénea.

La pertenencia a la fracción tradicional de la clase política se sustenta fundamentalmente en la adopción de un proyecto de nación que reproduzca los esquemas políticos y económicos con los cuales se estructuró la vida nacional desde finales de la Revolución Mexicana, desde luego, con la aceptación de las premisas ideológicas y de acción política que dicho proyecto representa.

Por el contrario, la pertenencia a la fracción de la clase política favorable a la modernización, tiene por base la aceptación y el impulso de estructuras políticas y económicas alternas a aquéllas surgidas de la Revolución, y que en términos generales, pretenden disminuir la influencia de las instituciones del régimen en relación con las actividades de la sociedad, particularmente aquéllas orientadas hacia la economía.

De este modo, mientras que la fracción tradicional de la clase política ha utilizado los recursos económicos del Estado para conservar el poder político, la fracción modernizadora de la misma, ha empleado los recursos políticos del Estado para impulsar reformas que persiguen esencialmente un objetivo económico.

Es en la disputa de estos proyectos de nación antagónicos donde nosotros encontramos la razón real del antagonismo entre grupos políticos tradicionales y modernizadores, antagonismo que cobra su manifestación real en la disputa por el poder dentro del gabinete presidencial de Carlos Salinas, en aras de imponer la visión propia de unos u otros. Por el contrario, la pertenencia generacional de los integrantes de tal gabinete se nos presenta como un elemento fundamentalmente aleatorio.

Sobre la naturaleza de dichos proyectos en disputa, sobre los efectos que ésta tuvo dentro del gabinete presidencial y sobre la estabilidad del sistema político mexicano, habrán de referirse las páginas que constituyen el capítulo final de este trabajo.

“-Ustedes parecen creer que basta con que el Presidente quiera algo para que sucedan las cosas -dijo el Secretario.- Ojalá fuera así de fácil. Pero las cosas no son así. Este sistema está muy bien construido, no hay teclas solas. Usted golpea fuerte en el do y no sale un do, sale una sinfonía completa, desafinada, desconocida y generalmente llena de mentadas de madre.”

Héctor Aguilar Camín. *La guerra de Galio.*

IV. Grupos políticos en disputa.

4.1 Antagonismo de intereses y proyectos.

Al final de la década de los sesenta, diversos acontecimientos evidenciaron la necesidad de impulsar transformaciones de fondo en la política y la economía del país con el fin de conservar su estabilidad.

Sucesos como el movimiento estudiantil de 1968 mostraron el descontento de amplios grupos de clase media urbana con relación al desgaste de sus niveles de vida. Las expectativas de crecimiento del proyecto del desarrollo estabilizador parecían llegar a su fin al hacer notable la sustancial polarización entre la relación costo-beneficio entre los grupos sociales; las inequidades de la distribución del ingreso se hacían patentes ya en el enriquecimiento creciente de una exigua minoría formada por empresarios y financieros del sector privado al tiempo que crecía una mayoría con niveles de vida estancados e incluso depauperados.

Por otra parte, el mismo movimiento estudiantil supuso una llamada de atención al hecho de que el sistema político se estaba anquilosando y había descuidado la cooptación de la clase media que incrementó su volumen a mediados de siglo a partir del propio proyecto de desarrollo de los gobiernos posrevolucionarios. Aunque de una forma políticamente desarticulada, el movimiento de los estudiantes y maestros mostró que importantes grupos sociales, instruidos y de ingresos medios, estaban quedando al margen de los mecanismos de control del sistema, y que eventualmente podrían transitar a la articulación de propuestas políticas bien estructuradas y contrarias a los intereses oficiales.

En alguna medida se hizo también evidente el descontento generacional de determinados grupos de jóvenes con vocación política ante el continuo predominio de funcionarios que arribaron al poder desde los años en que gobernó Miguel Alemán y que desde entonces virtualmente monopolizaban los cargos políticos más importantes en el ámbito nacional.

Es en este contexto en el que ocurre la sucesión presidencial de Gustavo Díaz Ordaz. Una vez más el Presidente en turno parecía considerar la necesidad de corregir los excesos acumulados por su propio gobierno y los que lo precedieron con

el fin de mantener un cierto equilibrio social. Treinta años de una estrategia económica que favorecía abiertamente al capital frente al trabajo y de una lógica política que mantenía alienados de la participación política a un sector social cada vez más importante, estaban generando disturbios de gravedad creciente que en el corto plazo podrían amenazar la conservación del régimen posrevolucionario. La necesidad de un cambio de rumbo parecía congruente con el adagio de que renovarse es sobrevivir.

El arribo al poder de Luis Echeverría Álvarez y de una nueva generación de políticos supone justamente la adopción de un cambio de estrategias y actores en la vida pública del país.

Desde su campaña, Echeverría externó diversos puntos encaminados a resaltar su idea de que el gobierno que habría de encabezar se guiaría por premisas distintas a las de sus antecesores inmediatos. Destaca su interés por recuperar, por renovar la alianza de las masas populares con el régimen político y con la clase política, en una dinámica que evocaba, o al menos pretendió hacerlo, los años del General Cárdenas.

Retórica pura o no, esta línea discursiva se mantuvo constante a lo largo del sexenio echeverrista y cobró mayor forma cuando el Presidente, desde los inicios de su mandato, hizo referencia a la necesidad de impulsar una reforma política, una reforma fiscal y de fortalecer el carácter del Estado como eje articulador del desarrollo nacional.

Estas apreciaciones amargaron la prolongada luna de miel que sostenía la élite empresarial con los gobiernos posrevolucionarios desde que Cárdenas se levantó de la silla presidencial.

Para el nuevo gobierno, el desgaste de legitimidad que había afectado a su antecesor al haber reprimido a una clase media que idealmente era el producto de la Revolución Mexicana, y el sentido de supervivencia le indicaban que era urgente efectuar una modificación real en una política que durante mucho tiempo favoreció la concentración de la riqueza frente a la distribución de la misma y que utilizó todos los mecanismos de coerción del régimen para desactivar cualquier protesta popular que se inconformara por esta situación de desigualdad, así como para conservar la sumisión de los intereses de las fuerzas sociales a los intereses del gran capital.

Por su parte, el sector privado no consideraba que el “Milagro mexicano” hubiera llegado a su fin, sino que por el contrario, los años de bonanza podían continuar y que paulatinamente llegarían los beneficios económicos a todos los estratos sociales, con la condición de que se mantuviera una estrategia económica que favoreciera la inversión privada al garantizarle condiciones fiscales que favorecieran la capitalización de las empresas, todo ello en condiciones de estabilidad política, pero fundamentalmente social. Bajo este punto de vista, el progreso deseable no podría ocurrir si las instituciones del régimen se arrogaban la participación en funciones económicas que correspondían al sector privado.

De esta manera, la promoción del desarrollo en México ofrecía dos proyectos alternativos extremos: “... de un lado, el que pugna por una economía de mercado y destaca el papel de la empresa privada en la promoción del crecimiento económico; del otro, aquel que hace recaer en la inversión pública la responsabilidad de dicho crecimiento.”¹

Esta diferencia de proyectos no era sostenida solamente entre el sector privado y el sector público. Dentro de este último también existían diferencias de apreciación. La propia clase política guardaba partidarios de uno y otro proyecto, puesto que estos no representaban simplemente un cálculo técnico de política económica, sino que implicaban toda una lectura integral y opuesta de la realidad mexicana, de lo que debería ser el futuro del país, y de la interpretación de su pasado reciente. Por esta razón, el antagonismo que dichos proyectos generaron dentro de la clase política se deriva de la oposición que sustentan dos concepciones globales antinómicas, encontradas, de lo que es y debe ser tanto la política como la economía, y su articulación en la realidad concreta de nuestro país. Más que una pugna meramente generacional o reducida a las diferencias entre políticos y técnicos, las divisiones que han ocurrido en la clase política posrevolucionaria de 1970 a la fecha son el producto de la contraposición de dos proyectos de nación y de intereses políticos y económicos congruentes con los mismos y que son apoyados indistintamente por políticos y técnicos, por funcionarios noveles y experimentados, todo ello a partir de una disparidad de concepciones que comenzaron a manifestarse de manera más notable a partir de 1970.

¹ Solís M., Leopoldo. Alternativas para el Desarrollo. México. Joaquín Mortiz, 1980. p. 74.

Un prestigiado actor político que jugó un papel importante dentro del aparato gubernamental durante esos años, Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, proporciona su testimonio: “En los años 60 se concentraron dos grandes vertientes: las de quienes pensábamos que era necesario dar un paso adelante en las transformaciones fundamentales del país, tal como las había concebido el pensamiento original de la revolución, y la de quienes preconizaban nuestra creciente sumisión a los intereses de los Estados Unidos. Esta segunda corriente fue la que triunfó y generó un verdadero hueco de la serpiente dentro del sistema político mexicano. Desde entonces sostenía que era necesario entregar el proceso económico en manos de particulares, aunque eso generara una aguda concentración del ingreso. De esa concentración y de esa dependencia hacia los centros financieros internacionales, ese grupo obtuvo su poder político.”²

Resulta pertinente destacar las principales premisas en que se apoyan dichos proyectos a fin de identificar cuál es su sustento y cuáles son sus repercusiones históricas en México.

Rolando Cordera y Carlos Tello identificaban dos estrategias económicas de carácter antagónico a principios de los años ochenta. Al primero lo identificaban como propio de una élite patronal y financiera que pugnaba, junto con sus representantes dentro de la clase política, por una reestructuración del capitalismo en el país de acuerdo con los esquemas promovidos internacionalmente. El segundo era un proyecto de desarrollo nacionalista que tendría por eje articulador la revitalización del pacto social plasmado en la Constitución de 1917 y cuyo resultado era apreciado como la alianza histórica entre el régimen posrevolucionario y las masas populares. Según estos autores, esta opción era respaldada por los trabajadores organizados.³

Al primero lo identificaron genéricamente como proyecto “neoliberal”, al segundo como “nacionalismo revolucionario”. Se consideraba que cada uno de ellos beneficiaba a distinto tipo de intereses. El proyecto “neoliberal” era auspiciado transnacionalmente por el gran capital financiero asentado en las metrópolis económicas, y en todo momento velaba

² “El Factor fundamental de la sucesión es la complicidad; como todos los presidentes, Echeverría se arrepintió del candidato que escogió: Muñoz Ledo”. En Proceso. México. N° 724-03, 17 de septiembre de 1990.

³ Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México: la disputa por la nación; perspectivas y opciones del desarrollo. México. Siglo XXI. 1981, p.78.

por los intereses de sus promotores.⁴ Por su parte, el nacionalismo revolucionario pretendía favorecer los intereses del capital autóctono y de la población trabajadora en general.

De acuerdo con las teorías económicas, la diferencia en realidad era sustentada por las corrientes monetarista y estructuralista.

En los preceptos de cada una de ellas se resaltaba el énfasis en los intereses que favorecían de manera directa. De este modo, la principal vía para promover el crecimiento económico era, desde el punto de vista estructuralista, una equitativa distribución del ingreso, mientras que para la corriente monetarista el factor fundamental era garantizar la estabilidad financiera.⁵

En el ámbito internacional, estas perspectivas eran representadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el caso de los monetaristas, y por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para los estructuralistas. Ambas pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas.⁶ Las estrategias de desarrollo que promueve cada organismo es congruente con los postulados de la corriente a la que representan.

Sin embargo, más allá de la diferencia estrictamente técnica que sostienen estas corrientes, se encuentra una polarización ideológica que tiene sus fundamentos en la teoría económica clásica y en la teoría económica keynesiana. Los monetaristas hacen énfasis en el libre juego del mercado auto regulado por las leyes de la oferta y la demanda a través de la libre fluctuación de precios, lo que supuestamente genera una asignación de recursos productivos eficiente, y en consecuencia una alta tasa de crecimiento económico susceptible, además, de ser sostenida en el tiempo. Los estructuralistas consideran que el mercado autorregulado no constituye ninguna garantía de redistribución de recursos productivos de manera equitativa, lo que a la larga perjudica al crecimiento económico, por lo que favorecen una intervención consciente en la cotización de los precios que se enfrentan en el mercado.⁷

Así como cada una de estas corrientes fue favorecida en el hemisferio latinoamericano por un organismo internacional, en el contexto nacional el debate entre

⁴ Ibidem. p.79

⁵ Basañez, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México, 1968-1980. México. Siglo XXI. 1985, p. 80.

⁶ Idem. p.67

ambas posiciones se recrudeció durante el gobierno de Luis Echeverría, y monetaristas y estructuralistas encontraron su principal trinchera institucional en el Banco de México encabezado por Ernesto Fernández Hurtado, tío y mentor político de Miguel de la Madrid, y por la Secretaría del Patrimonio Nacional, encabezada por Horacio Flores de la Peña.⁸

Analicemos en primer lugar, los postulados fundamentales de la corriente estructuralista en México.

Los estructuralistas sostenían que una política para el desarrollo debía orientarse prioritariamente a promover la demanda efectiva de bienes y servicios dentro de la generalidad de la población. Con este objetivo, era necesario favorecer "...una política de gastos públicos acelerados con redistribución de ingreso, por una mayor producción de bienes- salario y de producción de bienes de capital y productos intermedios, y de una mayor elasticidad en la producción de bienes y servicios de consumo necesario, desde el punto de vista de la oferta global."⁹ Esto era concebido como una promoción directa del Estado en la dinámica económica en general, con una orientación a fortalecer el consumo y cubrir los aspectos deficitarios de "... un sector privado que no tiene el dinamismo que requiere el crecimiento para crear demanda efectiva y producir bienes de inversión ".¹⁰

De acuerdo con la teoría estructuralista, el axioma monetarista de que el principal promotor del desarrollo es el libre mercado, no se cumple debido a que el libre juego del mercado no favorece un equilibrio de las fuerzas que en él operan, sino que agudiza las desigualdades existentes con una velocidad acelerada.¹¹

Este equilibrio natural que ocurre con las fluctuaciones del mercado puede y debe ser compensado con la acción directa del Estado que actúa deliberadamente como un mecanismo regulador exógeno cuyo objetivo se orienta a recuperar el equilibrio.¹²

Bajo esta perspectiva, el objeto del Estado no es entrar en competencia con el sector privado por monopolizar los rubros económicos que ofrecen las mayores ganancias

⁷ Ibidem., pp.67-68.

⁸ Ibidem., p. 68.

⁹ Flores de la Peña, Horacio. Teoría y Práctica del Desarrollo. México. FCE, 1976. p.157.

¹⁰ Idem. p.157.

¹¹ Ibidem. p.20.

¹² Idem. p. 20.

directas, sino realizar las inversiones que favorezcan el ingreso real global de la comunidad al tiempo que produzcan la mayor ganancia social.¹³

El estructuralismo considera, por tanto, más relevantes los determinantes económicos que se derivan de los proyectos concretos de inversión, con base en los cuales se calculan sus efectos individuales y globales sobre la producción y la demanda de mano de obra a lo largo de distintos periodos de tiempo, que la evaluación de la cantidad de moneda circulante, del monto del ahorro y de la captación del mismo, en cuyo seguimiento ponen mayor interés los monetaristas.¹⁴

Como correlato de lo anterior, Cordera y Tello consideran que el Estado debe promover, como aspecto fundamental para garantizar el desarrollo, el pleno empleo y la creciente mejoría de los niveles de vida de los trabajadores,¹⁵ todo ello con el fin de fortalecer la demanda efectiva.

Ambos autores proporcionan una síntesis de las hipótesis económicas que dan sustento a la teoría estructuralista, cuya estructuración en México denominaron nacionalismo revolucionario, misma que vale la pena recuperar: "...a) no es el tamaño del mercado el que define y determina en última instancia la división del trabajo sino, por el contrario, es la división del trabajo la que define y determina las características del mercado; b) no es el consumidor soberano el que define en última instancia qué y cuánto se va a producir sino, por el contrario, es la producción y su naturaleza la que define el comportamiento del consumidor; c) son las condiciones generales de la producción las que determinan la naturaleza y características del consumo y, d) no es el tratamiento igual entre sociedades desiguales lo que propicia su mutuo beneficio sino, por el contrario, el tratamiento desigual entre sociedades desiguales lo que permitirá avanzar en el proceso de la eliminación de la desigualdad."¹⁶

En contraste, la teoría monetarista ofrecía alternativas cuya estrategia económica aparecía abiertamente contraria.

Por principio, esta corriente descalifica la intervención activa del Estado en la economía al aducir que las inversiones del sector público tienden a formar empresas

¹³ Ibidem. p. 26.

¹⁴ Flores de la Peña, *Teoría...* pp. 26-27.

¹⁵ Cordera y Tello, *México: La Disputa...* p. 114.

¹⁶ Idem. pp. 112-113.

ineficientes, sobrecargadas de personal e incapaces de reunir los ingresos necesarios para su propio financiamiento y conservación. Por el contrario, bajo este punto de vista, sólo la empresa privada es capaz de generar una tasa sólida de crecimiento en la medida en que es un organismo económicamente rentable.

Además, se considera que todo intento estatal por influir la economía a través del gasto público tiende a generar presiones inflacionarias, sea por el financiamiento artificial de empresas paraestatales, sea por el subsidio a determinados productos, con una escasa repercusión en la oferta agregada, esto es, en el volumen global de la producción a realizar en el mercado.

En esta lógica, si las empresas privadas nacionales son incapaces de soportar por sí mismas las demandas del crecimiento económico, es preferible franquear el acceso a capitales extranjeros que complementen la inversión local privada con el fin de alcanzar la tasa de crecimiento y los niveles de empleo adecuados, antes que favorecer la intervención económica del Estado.¹⁷

De este modo, los principales obstáculos para el desarrollo son, según la teoría monetarista, la legitimidad endeble de los sistemas políticos que obstruyen la democracia; la gran magnitud del aparato gubernamental cuya dimensión provoca la transferencia de recursos privados para solventar los gastos del sector público cuyas finanzas son generalmente deficitarias, todo ello con la consecuente presión inflacionaria; la participación de los sindicatos como fuerzas con intereses políticos y no con el carácter de mero factor trabajo en el proceso productivo; y los proyectos nacionalistas que han pretendido sustituir su carácter de proveedores de materias primas para intentar proyectos de industrialización integral, lo que ha provocado el encarecimiento de los costos y precios de los productos generados en las metrópolis mundiales.¹⁸

Con este esquema, Cordera y Tello pudieron prever a principios de los años ochenta, con notable acierto, las premisas con las cuales esta corriente económica y sus propulsores gubernamentales impulsaron la integración de las economías de Estados

¹⁷ Solís. Alternativas... p. 75.

¹⁸ Cordera y Tello. México: La Disputa... p. 80. Es conveniente considerar las implicaciones políticas que genera este modelo teórico al ser aplicado en los países subdesarrollados. Hemos de volver sobre ello más adelante.

Unidos y México a través de un acuerdo de libre comercio que habría de cobrar forma más de diez años después.¹⁹

La perspectiva económica neoclásica consideraba desde entonces que la acción pública debería orientarse por el principio de conservar unas finanzas estatales “sanas” donde el Estado restrinja su gasto estrictamente hasta equiparlo con el monto de ingresos que percibe por conceptos fiscales, teniendo en cuenta además que la carga impositiva sobre las utilidades de las empresas sea el mínimo con el objeto de ofrecer incentivos a la inversión privada y mantener “... la confianza del empresario”.²⁰

Esta diferencia de percepciones genera tensión entre los actores que sostienen una u otra opción, y aún más si la perspectiva estructuralista predomina en el gobierno, y la perspectiva monetarista es favorecida, como suele suceder, en las cúpulas del sector privado. La ya de por sí común desaprobación de los empresarios a la intervención reguladora del sector público en materia económica, se exagera cuando éste lleva a cabo una participación directa como productor de bienes.

Conocedor del tema en teoría y experiencia, Horacio Flores de la Peña señaló: “En consecuencia, el sector privado ejerce un control indirecto, pero muy efectivo, sobre las acciones del Estado, al exigirle que evite todo aquello que afecte su confianza, porque de lo contrario disminuye la inversión, el producto y el empleo.”²¹ Por supuesto que la confianza empresarial se aprecia notablemente volátil ante cualquier eventual aumento del gasto público que contraviniera sus propios cánones de lo que, como ya mencionamos, considera una política económica sana.

En suma, como Cordera y Tello definieron, el eje del debate entre los proyectos monetarista -que estos autores identificaron como neoliberal- y estructuralista -al cual denominaron nacionalismo revolucionario debido a que añadieron a sus premisas económicas generales aspectos políticos propios del país-, puede observarse en el siguiente esquema:

“1) Frente a demandas tendientes a aumentar la intervención del Estado en la economía y así reafirmar su carácter rector del proceso de desarrollo nacional, se plantea

¹⁹ *Idem.* p. 81.

²⁰ Flores de la Peña. *Teoría...* p. 152.

²¹ *Ibidem.* p. 164.

poner al servicio del capital la acción estatal, que sería esencialmente reguladora y compensadora.

2) Frente a proposiciones de incrementar el gasto público para aumentar la producción y el empleo, se afirma que se tiene que ser austero y moderar su incremento a riesgo de provocar mayor presión inflacionaria.

3) Frente a la necesidad de ampliar el campo de participación de la empresa estatal, se sostiene que la empresa privada es la célula básica de la economía y que la actividad económica corresponde fundamentalmente a los particulares.

4) Frente a demandas para llevar a la práctica una reforma fiscal, se amenaza con detener el proceso de inversión.

5) Frente a propuestas para establecer un salario remunerador, se argumenta prudencia y moderación.

6) Frente a un mayor control de precios, se argumenta a favor de su liberalización.

7) Frente a un manejo nacional de los recursos no renovables, se actúa en el sentido de una mayor integración de su producción y en general de toda la economía nacional, al mercado internacional.

8) Frente a un programa de construcción de obras de infraestructura que responda cabalmente al interés nacional, se solicita la construcción de obras en beneficio de proyectos privados específicos.

9) Frente a planes educativos que atiendan y respondan a las necesidades del desarrollo nacional, se demanda una mayor participación de los particulares en el sistema educativo.

10) Frente a la necesidad de profundizar en el proceso de reforma agraria, se presentan en forma persistente supuestos argumentos en torno a la seguridad en la tenencia.”²²

Esperamos que el lector nos disculpe por la amplitud de la cita textual que acabamos de presentar, pero nos pareció que abarca resumidamente los aspectos fundamentales del antagonismo que ha dividido a la clase política nacional, debido a la diferencia de proyectos económicos cuya ejecución afecta definitivamente puntos cruciales del sistema político tradicional, como hemos de ver a continuación.

²² Cordera y Tello. op. cit. pp. 73-74.

Las reformas económicas que pretendió impulsar el gobierno de Echeverría fueron rechazadas de manera tajante por el sector empresarial, que se inconformó arguyendo la transferencia de ahorros privados al sector público y, la disminución de sus rentas debido a los supuestos excesos de la carga impositiva y del control de precios, la falta de disciplina fiscal que, en su perspectiva, generaba el subsidio a empresas públicas²³ y el aumento de la inflación que producían, en el corto plazo, todas estas medidas.

Sin embargo, las críticas del sector privado no se limitaron a aspectos económicos. De igual manera se hizo referencia a la situación conflictiva de diversas instituciones de educación superior, en claro señalamiento a la efervescencia estudiantil en diferentes universidades del país; a la retórica oficial que vulneraba la imagen del empresario y del papel de la inversión privada en el proceso económico nacional.²⁴

Desde el punto de vista del sector privado, esta situación se apreciaba como un escenario incierto, poco seguro para la inversión empresarial.

Por su parte, las autoridades aseguraban que el propósito del gobierno no era desplazar al sector privado de la actividad económica del país, pero que era justamente el carácter medroso de los inversionistas que retiraban del proceso productivo sus capitales, lo que orillaba al sector público a invertir en rubros productivos en los que de otro modo no habría intervenido,²⁵ todo ello con el objeto de no frenar el crecimiento económico al vulnerar el empleo. En la perspectiva gubernamental, los empresarios utilizaban la concesión de su confianza como un arma política con el fin de obtener la cooperación del sector público para generar una situación propicia para obtener rápidamente grandes utilidades, sin importar las repercusiones sociales.

Flores de la Peña señalaba esta situación al observar que la propia inversión privada se estanca por problemas que ella misma genera al afectar la demanda efectiva en pos de mantener altas tasas de utilidad y de concentración del ingreso a su favor. Así mismo, señalaba que el ansia de enriquecimiento pronto del

²³ Solís. *Alternativas...* p.78.

²⁴ *Idem.* pp.78-79.

²⁵ Flores de la Peña. *Teoría...* p.153.

empresario se apreciaba en su proclividad a invertir en el mercado financiero especulativo, antes que a sostener inversiones reproducibles.²⁶

Por otra parte, la tesis sostenida por el sector privado en el sentido de que sus propias insuficiencias de inversión deberían de ser cubiertas con capital privado extranjero y no por inversión pública autóctona no era compartida por el gobierno, o al menos para la parte de éste más influyente en esa época, debido a que se consideraba en primer lugar que ese capital importado no se dirigía a los renglones más importantes para el desarrollo nacional y que además pesaría negativamente en el saldo de la balanza de pagos debido a los dividendos pagados por su concepto. Pero sobre todo, destaca el señalamiento al “...hecho de que siempre se pagará con soberanía política la disponibilidad de capitales extranjeros”.²⁷

No obstante, dentro de la clase política y aún dentro del propio gobierno en funciones habían ya visiones encontradas. Horacio Flores de la Peña, Secretario de Patrimonio Nacional de Echeverría, era considerado el artífice técnico del estructuralismo gubernamental, y en el ámbito académico, sus créditos como líder de la corriente estructuralista eran compartidos por Juan F. Noyola Vázquez y por Ricardo Torres Gaytán.²⁸

El ascenso de Echeverría al poder implicó la adopción de la estrategia estructuralista por parte del gobierno. David Ibarra, que sería Secretario de Hacienda de José López Portillo, y la entonces directora de la Escuela de Economía de la UNAM, Ifigenia Martínez, formularon el modelo de política económica del sexenio, en donde se destaca la controversia entre distribución del ingreso-estabilidad financiera. La designación del distinguido estructuralista Horacio Flores de la Peña como Secretario de Patrimonio Nacional, la enunciación presidencial de una nueva estrategia de crecimiento denominada “desarrollo compartido” que habría de sustituir al desarrollo estabilizador ortizmenista y el anuncio de la reforma fiscal, confirman la adopción oficial del proyecto estructuralista.²⁹

²⁶ Idem. p.157.

²⁷ Flores de la Peña, Horacio. Los Obstáculos al desarrollo Económico. México. FCE, 1975. p142.

²⁸ Basañez. La Lucha... pp.68-69.

²⁹ Idem. p.80.

Desde su origen, la Secretaría de Programación y Presupuesto encerró dentro de sí la controversia entre monetaristas y estructuralistas; los primeros habrían de predominar en la institución a partir del relevo de Carlos Tello Macías por Ricardo García Sáinz.

En la SPP se habría de articular el grupo político de Miguel de la Madrid y el de Carlos Salinas de Gortari, que habrían de aprovechar la influencia de la Secretaría para expandir su margen de maniobra dentro del sistema.

El ascenso del grupo de De la Madrid se vio favorecido por la remoción de Julio Rodolfo Moctezuma Cid, Secretario de Hacienda, y de Carlos Tello Macías, titular de Programación y Presupuesto. Ambos personajes tenían diferencias de fondo en sus concepciones económicas; Tello se inclinaba por el estructuralismo, mientras que Moctezuma mantenía afinidad con las teorías monetaristas.³³

El arribo de David Ibarra Muñoz, estructuralista, y de Ricardo García Sáinz, monetarista, a la titularidad de la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Programación y Presupuesto, respectivamente, invierte la situación.

En 1979, el Subsecretario de Crédito de la SHCP, Miguel de la Madrid Hurtado, sustituye a García Sáinz en la SPP. De la Madrid y Salinas se encargarían de dar forma al Plan Global de Desarrollo (1980-1982) y al Plan Nacional de Desarrollo (1982-1988), teniendo por fundamento los lineamientos monetaristas propugnados por el FMI.³⁴

De la Madrid justificó la estrategia de su política económica aduciendo que “la situación no ofrecía alternativa. No existían los márgenes de maniobra necesarios para continuar con una política de intervencionismo estatal creciente e indiscriminado que buscaba resolver todo por la vía del gasto público o de la reglamentación excesiva; ni había fondos para financiarla ni era aconsejable seguir congestionando el aparato estatal y complicando la actividad de los particulares.”³⁵

Aunque De la Madrid reconocía que el gobierno determina los niveles de productividad de la economía, continuaba su crítica a la estrategia económica de sus predecesores -en las cuales había tenido paradójicamente una notable participación, particularmente en el sexenio de López Portillo- al señalar que el

³³ Idem.

³⁴ Villamil Rodríguez, Genaro. *Ruptura en la Cúpula*. México. Plaza y Valdés, 1995. p.16.

³⁵ De la Madrid, Miguel. *La Política de la Renovación*. México. Diana, 1988. p. 232.

La corriente monetarista estaba identificada justamente con el artifice del desarrollo estabilizador, Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, precandidato en la sucesión de este último, gobernador del Fondo Monetario Internacional por más de diez años y titular del Banco Interamericano de Desarrollo.³⁰

Después de dieciocho años de ausencia del país, tras la victoria de Luis Echeverría en la sucesión presidencial de Díaz Ordaz, Antonio Ortiz Mena volvió al país para hacerse cargo del Banco Nacional de México en 1988, a petición de su sobrino, el nuevo presidente, Carlos Salinas de Gortari.

Y a pesar de que el desarrollo estabilizador y la estrategia “liberal” adoptada algunos años más tarde no poseen las mismas repercusiones políticas y se diferencian en el énfasis en el apego al dogma de sus respectivos principios teóricos, ambas inscritas en la teoría económica neoclásica, es posible observar que una y otra también obedecen a lineamientos de acción estructurados teniendo como base prioritaria los objetivos y apreciaciones del sector privado.³¹

Tras el sexenio de Echeverría, la controversia con los empresarios hizo que el siguiente mandatario, José López Portillo, iniciara desde el principio de su gobierno una reforma administrativa que tuvo por piedra angular la creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en la cual tendría lugar el proceso general de formulación y evaluación de la política económica y social. Le fueron asignadas funciones que anteriormente se encontraban repartidas entre otras dependencias, como la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría del Patrimonio Nacional. Todo ello la afirmó con una poderosa capacidad para influir en la política y la economía del país, lo que en su aspecto adverso la convirtió en centro de disputas con otras instancias oficiales.³²

³⁰ Basañez. *op.cit.* p. 69. Ver también Hinojosa, Oscar. “Salinas reparte poder para cohesionar a la familia; Al estilo tómbola los nombramientos de la administración federal”. En Proceso. México. N°. 633-01. 19 de diciembre de 1988.

³¹ Solís. Alternativas, p.74.

³² Acosta, Carlos. “Programación y Presupuesto, centro de pugnas intersecretariales; Salinas suprime la Secretaría que lo vio nacer en las funciones públicas”. En Proceso. México. N°793-04, 13 de enero de 1992.

gobierno debe operar en favor del fomento a la actividad económica, y no constituirse en un estorbo de la misma.³⁶

Más tarde, los impulsores gubernamentales de la reforma económica con Salinas serían economistas cuya experiencia en el sector público se había desarrollado durante el auge de la intervención estatal en la economía, y que por la misma razón identificaban del mismo modo las causas de la crisis mexicana, cuya solución consideraban como producto de llevar al extremo la transformación del modelo de desarrollo,³⁷ misma que se inició a principios de los años ochenta, y que paulatinamente ha cobrado mayor fuerza.

Desde luego que estas transformaciones han modificado estructuralmente las relaciones económicas del país a través del adelgazamiento del sector público, la pretendida estabilización financiera y el abatimiento de la inflación, la conservación de una política fiscal favorable a la acumulación particularmente aplicada a la renta de los grandes capitales y, finalmente, a la orientación de la economía hacia la exportación, con la creciente integración de mercados de México y Estados Unidos.

Pero estas reformas no han afectado solamente al sistema económico, sino sustancialmente al sistema político, sobre el que han ejercido una presión sin precedentes al debilitar los fundamentos del pacto de dominación, esto es, de legitimidad de la clase política posrevolucionaria tradicional que se sostiene en el apoyo popular que se derivó del reconocimiento masivo de su carácter de impulsora del bienestar social. La reforma económica ha atentado directamente contra la fórmula política que brindaba legitimidad al sistema político en su conjunto y a la clase política que se desenvolvía ante el resto de la comunidad de acuerdo con los lineamientos del sistema.

La disminución del aparato gubernamental contribuyó a tensar aún más las relaciones entre los grupos políticos que integraban la clase política, pues cada vez había menos instancias de poder que repartir, independientemente de que en tal reparto se privilegió al extremo a aquellos grupos afines a la reforma económica sin

³⁶ Idem., p. 234.

³⁷ Hernández Rodríguez, Rogelio. "Inestabilidad Política y Presidencialismo...". p. 197.

considerar que esto iba en contra de las propias reglas institucionales del sistema, en donde el poder, para perdurar, tiene que ser compartido.

En enero de 1993, Emilio Lozoya se hizo cargo de una Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal que de 1988 a 1992 "...había desincorporado 372 empresas paraestatales, despedido y jubilado, según informaciones periodísticas, a más de 100,000 trabajadores."³⁸

Para esas fechas, las únicas empresas relevantes donde el sector público mantenía injerencia eran Pemex, el Instituto Mexicano del Petróleo, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, la Comisión y Fideicomiso de Fomento Minero, el Consejo de Recursos Minerales, Exportadora de Sal y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.³⁹

Este proyecto de desincorporación que llevó a cabo la SEMIP y que en la propia institución cobró forma desde principios del sexenio, cuando fueron disueltas las direcciones generales de Planeación General, Sectorización y Control de Empresas y la Subsecretaría de Industria Paraestatal,⁴⁰ necesariamente era contrario al proyecto estructuralista, que en contexto mexicano contemplaba de manera obligada el control público de las condiciones en que se desarrolla el proceso productivo, de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de la independencia económica,⁴¹ todo ello traducido en un importante grado de participación directa del sector público en la economía, lo que se constituía en un aspecto esencial del nacionalismo revolucionario.

El nacionalismo revolucionario no pretendía únicamente conservar el carácter del sector público como eje impulsor de la economía nacional. Consideraba también una renovación del pacto de dominación entre la clase política y la comunidad política en general, a través de la recuperación de los planteamientos esenciales del régimen posrevolucionario. Esto se lograría a partir de la renovación de los principios originales de la Constitución Política de 1917, y de la alianza entre el gobierno y las masas

³⁸ Robles, Manuel. "De amigo a amigo, en una Secretaría adelgazada, pero ya está en el tablero; Como Echeverría a López Portillo, como López Portillo a De la Madrid, Salinas pone en la jugada a Emilio Lozoya". En *Proceso*. México. N°.845-06, 11 de enero de 1993.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Idem*.

⁴¹ Cordera y Tello. *op.cit.* p.106

organizadas,⁴² mismos que habían sido lesionados por el sentido de las reformas adoptadas durante los sexenios de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, ajenos a muchas de las tradiciones institucionales del sistema.

En apoyo de lo anterior basta considerar el carácter de algunas de las modificaciones constitucionales que se llevaron a cabo durante el gobierno salinista.

Por encima de una añeja tradición liberal y laica, que data de los años de Benito Juárez, el artículo 130 fue modificado para reconocer personalidad jurídica a las iglesias. Esta modificación dio lugar, además, al derecho al voto por parte de ministros de culto, que a partir de tal reforma se inmiscuyen de manera cada vez más notable en asuntos políticos. También fueron reformados los artículos 5 y 127 en el sentido de que se permite establecer órdenes monásticas y la adquisición de bienes materiales por parte del clero, respectivamente. Las reformas al artículo tercero permiten a las iglesias impartir educación.

Estas reformas no fueron percibidas por muchos miembros de la clase política como un simple reconocimiento de derechos civiles congruentes con la libertad de conciencia que sostiene la propia Constitución. Por el contrario, esos personajes consideraban que se trataba de una cesión imperdonable de instrumentos de poder a grupos de presión que más allá de sus creencias religiosas representaban intereses concretos ajenos al régimen posrevolucionario tradicional, contrarios a sus fundamentos y a la clase política que los llevaba a la práctica a través del gobierno. Hacía tan sólo sesenta años que la contraposición de esos intereses habían provocado un enfrentamiento bélico entre aliados de los jefes católicos y los gobiernos posrevolucionarios. En esa conflagración se hizo patente el hecho de que más allá de diferencias doctrinales estaban en juego las relaciones de propiedad sobre la tierra, la rectoría económica estatal y la legitimidad del sistema político a través de su sustento en la identificación de los intereses nacionales como aquéllos que impulsaba la clase política posrevolucionaria.

Con este antecedente no era extraño que junto con las reformas realizadas en los artículos constitucionales anteriores, aquéllas efectuadas sobre el artículo 27 al abolir el ejido y dar cabida a la inversión privada en el mismo, y además la que afectó al artículo 82

⁴² Idem. p.107.

para permitir que hijos de padre o madre extranjeros aspiraran a la Presidencia de la República, fueran percibidos por diversos miembros de la fracción tradicional de la clase política oficial como un claro retroceso a conquistas históricas alcanzadas después de la Revolución.

Todas estas reformas habían afectado negativamente la legitimidad del sistema político, y por supuesto, la del marco de referencia común que permitía a la clase política posrevolucionaria allegarse el apoyo de las masas, esto es, al PRI, que comenzó a sufrir importantes reveses frente a una oposición política particularmente vigorizada a partir de la escisión ocurrida dentro de las propias filas del partido mayoritario en 1987, cuando se escindió la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo..

Los resultados electorales desfavorables para el partido fueron interpretados por grupos tradicionales dentro de la clase política como producto de la inercia doctrinal en que se encontraba el PRI. Así se expresó por ejemplo Fernando Gutiérrez Barrios quien observó una desorientación en los principios que guiaban la acción del PRI, a causa de la incorporación "...de lo que se llamó liberalismo social."⁴³ Desde luego que sus palabras rebasaban el límite del partido para señalar el desvío de los lineamientos originales del régimen político que habían permitido la conservación de la estabilidad del sistema.

En esa entrevista concedida el 27 de julio de 1995, Gutiérrez Barrios hizo público el sentir de los grupos políticos tradicionales identificados con el proyecto del nacionalismo revolucionario, al expresar abiertamente los objetivos por los cuales venían bregando desde 1982: "Resulta necesario reestructurar los principios fundamentales del Partido, cuyo origen reside en la Revolución Mexicana y en la Constitución de 1917, y que son propiamente los principios del México Contemporáneo: libertad, justicia social, soberanía, democracia y, como síntesis, el nacionalismo revolucionario. Un regreso a lo que fue esa doctrina, que unificaba a la mayoría de las fuerzas sociales del país y que, además, los sectores más modestos la entendían con facilidad, ya que es parte de su propia historia."⁴⁴

⁴³ Ortega, Gregorio. Fernando Gutiérrez Barrios: Diálogos con el hombre, el poder y la política. México. Planeta. 1995, p.34.

⁴⁴ *Ibidem.* p.34.

Con esta perspectiva, Gutiérrez Barrios hizo una crítica a los intentos de Carlos Salinas por reestructurar al partido a través de la desarticulación de los sectores corporativos, al sentido de las reformas constitucionales impulsadas durante ese sexenio, y a cambio propuso el retorno al ideario original de la *Constitución de 1917*, a la conservación de la estructura sectorial corporativa del partido y de las reglas institucionales del presidencialismo mexicano, que se percibía como apropiado para la idiosincrasia nacional.⁴⁵

En 1980, Leopoldo Solís había observado cómo la transferencia de la responsabilidad central de la promoción del desarrollo hacia el sector privado provocaría un progresivo aumento de su influencia en las decisiones políticas del país. Consideraba que la clase política posrevolucionaria sería reemplazada por cuadros tecnocráticos que sustituirían al sistema político que operaba hasta ese momento, por un sistema burocrático-tecnocrático cada vez más excluyente de la participación social, con una importante disminución del papel de decisión del Presidente frente a los técnicos de una administración cuya racionalidad estaría cada vez más enfocada hacia criterios económicos.⁴⁶

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari se caracterizó por llevar al extremo posible las reformas económicas y políticas que implicaba el proyecto monetarista, que en su aplicación a la realidad mexicana se denominó Modernización. El acotamiento de extremo "posible" se refiere a la negativa deliberada a tales cambios, por parte de grupos políticos tradicionales, como los propios de los ex presidentes Luis Echeverría, José López Portillo, e incluso de algunos funcionarios identificados con el grupo político de Miguel de la Madrid.

⁴⁵ Idem. pp.35-37.

⁴⁶ Solís. op.cit., pp.77-78. Una perspectiva afín se encuentra en Cordera y Tello, *cifra*, pp.8-9.

Eran tiempos de confrontación entre los proyectos de nación que habrían de orientar el presente y futuro del país. Eran tiempos de cambio hacia un derrotero aún no precisado. Con cuidadosas, enigmáticas palabras, Fernando Gutiérrez Barrios observó en 1995: "... el cambio es inexorable, por ello, como he dicho en alguna ocasión, o administramos el cambio o el cambio nos puede rebasar, y darse en forma desordenada. Por otra parte, los cambios deben producirse en forma gradual, para evitar la anarquía."⁴⁷

⁴⁷ Ortega. Fernando Gutiérrez Barrios..., p.37.

4.2 La Modernización.

Durante el sexenio presidencial 1988-1994, el proyecto de nación monetarista-neoliberal, cuyas premisas generales esbozamos en el apartado anterior, fue implantado a través de las estrategias oficiales cuya meta se definió como la modernización de México.

Los criterios que definieron dicha modernización permiten apreciar la igualdad esencial que guardan ambos discursos, el monetarista-neoliberal y el modernizador, de manera que es posible considerar a la modernización nacional impulsada por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, como la adecuación y aplicación, en el caso mexicano, de los planteamientos propios del monetarismo económico.

Tal modernización se vio caracterizada por el privilegio de intereses y puntos de vista promovidos por actores sociales cuya presencia no se había contemplado cabalmente en los orígenes del régimen posrevolucionario, hecho que produjo una contraposición en la ideología y expectativas de los grupos políticos que, dentro del gabinete presidencial de ese periodo, suscribieron el proyecto modernizador o nacionalista-revolucionario.

Deseamos resaltar que nos referimos a la adecuación de aspectos esencialmente teóricos del paradigma económico monetarista-neoliberal, como lo identificamos de acuerdo con los autores citados anteriormente, y su adopción en la realidad política y socioeconómica mexicana, de manera que en ocasiones sería posible encontrar contradicciones entre los esquemas teóricos y su aplicación en los hechos. Más que una simple frase retórica, el señalamiento del Presidente Salinas sobre que “El programa económico de México se convirtió en el convenio con el FMI, y no a la inversa.”⁴⁸, puede ser interpretado como un reconocimiento de que en el país se habría de implantar el

contenido del paradigma monetarista-neoliberal, atendiendo las circunstancias mexicanas, con la correlación de fuerzas políticas, sociales y económicas que imperaba en ese contexto. De este modo, la aplicación del paradigma monetarista-neoliberal a la realidad mexicana no sigue siempre canales ortodoxos, lo que no impidió que su implantación vulnerara tanto la ideología como las expectativas políticas de la fracción tradicional de la clase política, aquélla que favorecía la conservación de los mecanismos tradicionales del sistema político posrevolucionario.

Por esta razón es necesario atender a las implicaciones que tenían las reformas impulsadas por Carlos Salinas, que independientemente de la retórica de su discurso político -que nunca manifestó tener propósitos ajenos a los emanados de la Revolución Mexicana-, fueron esencialmente contrarias al proyecto de nación que se derivó de ella.

Digamos desde un principio que el impulso de la modernización significó el incremento de la participación en la toma de decisiones de grupos sociales que, en pos de beneficiar sus intereses, habían pugnado -en la segunda mitad del siglo-, desde los años setenta, por modificar sus relaciones con los gobiernos posrevolucionarios. Nos referimos por supuesto a los grupos empresariales que sostuvieron una pugna con el gobierno desde el término del periodo conocido como Desarrollo Estabilizador, misma que tuvo su inicio durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría, y que se remontó hasta diciembre de 1987, cuando concluyó con la firma del Pacto de Solidaridad Económica, en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid, y que supuso el nacimiento de una nueva alianza entre el régimen y los empresarios, ajena a los esquemas que tradicionalmente habían regido las relaciones entre ambos actores. En lo general, los esquemas tradicionales a través de los

⁴⁸ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994. México, Secretaría de Programación y Presupuesto. 1989, p. XVII.

cuales se relacionaban los empresarios y el régimen, suponían un notable predominio de los intereses del Estado como rector del desarrollo, frente a intereses específicos de los particulares.*

Con la firma del PSE, "...el gobierno certificó su compromiso de desarticular el viejo Estado interventor cediendo al sector privado la posición central en la nueva estrategia de desarrollo, los sectores populares organizados se comprometieron a mantener una disciplina salarial y los empresarios...se comprometieron a apoyar al partido del gobierno."⁴⁹

La actitud de los empresarios ante las políticas de los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo esbozan ya los postulados que más tarde habrían de caracterizar a la estrategia de modernización. Durante los mandatos de estos expresidentes ocurrieron justamente los momentos más críticos de la pugna entre empresarios y gobiernos posrevolucionarios por imponer su hegemonía en la rectoría económica del país: la reforma económica de Echeverría y la nacionalización de la banca decretada durante el gobierno de López Portillo. Ambos sucesos motivaron una mayor preocupación, por parte de los empresarios, por influir en la toma de decisiones de carácter público, lo que indujo a su vez el incremento de la participación activa de este sector en la vida política de México, con el objeto último de replantear el proyecto de desarrollo nacional.⁵⁰

Por esta razón, las demandas empresariales trascendieron el terreno propio de la economía y su discurso se orientó también a cuestionar aspectos fundamentales del régimen

* El régimen posrevolucionario auspició el desarrollo del capitalismo autóctono, y de hecho hizo suyas muchas de las demandas del sector privado, en lo general; no obstante, la rectoría oficial de la economía se guió por decisiones que fueron tomadas por los gobiernos posrevolucionarios con una notable autonomía con respecto a presiones de la clase empresarial.

⁴⁹ Luna, Matilde y Cristina Puga. "Modernización en México: la propuesta empresarial." En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México. UNAM, FCPyS, Nueva Época. Año XXXVIII, Enero-Marzo de 1993, N° 151, p. 36.

posrevolucionario, como lo eran el carácter rector del sector público sobre la estrategia de desarrollo, el presidencialismo, el partido dominante y el corporativismo, al tiempo que reclamaban la legitimación del empresariado como actor político, misma que el corporativismo tradicional le había negado al excluirle de la representación formal sectorial dentro del PRI.⁵¹

En términos de participación política, el empresariado demandó la democratización de las instituciones clave del régimen –no obstante que durante el sexenio de Echeverría, una de las razones que llevaron a la confrontación del gobierno con los empresarios fue el rechazo de estos últimos a la apertura política impulsada por el gobierno-, con el fin de contar con mayores espacios de acción a partir de los cuales pudieran velar por que las decisiones públicas fueran favorables a sus intereses.

Tras la nacionalización de la banca, en los inicios del gobierno del Presidente De la Madrid, los empresarios realizaron también demandas de índole económica que sin embargo poseían igualmente una notable repercusión política: inmediata reprivatización de la banca, abatimiento de la inflación, reducción del gasto público, menor control estatal en la economía, reducción del aparato público y paraestatal, reducción de subsidios estatales, apertura y liberalización económica hacia el interior y exterior del país, garantías a la inversión privada nacional y extranjera, impulso a las exportaciones y reformas a las leyes agrarias con el objeto de introducir al mercado las tierras de carácter ejidal.⁵²

Todas estas demandas políticas y económicas constituyeron los requerimientos esenciales que intentaría satisfacer la modernización, que cobró forma inicialmente en el

⁵⁰ Luna y Puga, op cit, pp. 37-38.

⁵¹ Idem, p. 41.

proyecto de reordenación económica impulsado durante el *gobierno de Miguel de la Madrid*, y que habría de alcanzar su consolidación durante el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Su objetivo es disminuir la influencia del sector público en materia económica, para lo cual el sector privado pugna por un repliegue de índole política, por parte del régimen, con el fin de incrementar su propia influencia.

El repliegue político del sector público ante las demandas de los empresarios, y de reordenación económica del FMI, es evidente desde los años ochenta, si se considera que el gobierno del Presidente De la Madrid restringió el gasto público, recortó plazas en la burocracia y deprimió el poder adquisitivo de los salarios.⁵³

Todas estas medidas necesariamente afectaron la legitimidad de la clase política posrevolucionaria y de algunas instituciones características del régimen, como el partido de Estado. La *deslegitimación se desprendió*, por ejemplo, del hecho de que un gasto público contraído inmovilizó a los mecanismos de representación social que se encargaban tradicionalmente de gestionar y satisfacer las demandas populares de beneficios sociales, a cambio de apoyo hacia el régimen, como los constituían los sectores corporativos del PRI. Además, el adelgazamiento del aparato burocrático y la opresión de los salarios produjeron que, por una parte, los *espacios de poder a repartir* entre los miembros de la clase política que se desempeñaban en la burocracia, fueran cada vez menores, y por otra, que una de las fuentes de apoyo hacia el gobierno, que tradicionalmente le habían rendido mayor fidelidad, los empleados públicos, comenzaran a restarle su apoyo ante la depauperación de sus niveles de vida.

⁵² *Ibidem*, pp. 42-43.

⁵³ *Idem*, p. 43.

En este contexto, la inconformidad de sectores políticos tradicionales de la clase política posrevolucionaria –que además habían sido virtualmente excluidos de los principales espacios de influencia política como lo era el gabinete presidencial de 1982 a 1988–, comenzó a generarse desde el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid, y se derivó de que la incipiente modernización trastocaba por una parte los fundamentos ideológicos en los que se sustentaba dicha clase política tradicional como garante de las instituciones emanadas de la Revolución Mexicana a cuyo proyecto pretendía dar continuidad, y por otra, porque vulneraba sus intereses al limitar los espacios de influencia política en la medida en que se adelgazaba el aparato gubernamental y al impedir la continuidad de las prácticas clientelares en las que eventualmente podía sustentarse el dominio político en la burocracia del gobierno y en los espacios corporativos de los sectores del partido oficial.

Ante esas circunstancias, las palabras del discurso de toma de posesión del nuevo Presidente, Carlos Salinas de Gortari, donde éste refrendó la política de su antecesor, difícilmente podrían haber disminuido la polarización de la clase política posrevolucionaria, entre aquellos grupos que pretendían dar continuidad al proyecto modernizador impulsado inicialmente por el gobierno de De la Madrid, y aquellos grupos que favorecían el retorno a los esquemas políticos y de rectoría económica estatal que habían sostenido al régimen hasta 1982:

“Miguel de la Madrid nos deja un Estado más eficaz, una economía más sana, libertades intactas y una más vigorosa vida política...A partir de la resistencia que encabezó, su legado es de profunda renovación. Sobre ella fincaremos transformación y progreso. Avanzamos ahora hacia el cambio. La modernización en México es indispensable...necesitamos crecer con equidad, hacer más efectivo al Estado, aumentar la

productividad general, desatar la energía de la comunidad, enraizar la participación popular. Necesitamos, en pocas palabras, modernizar la política, la economía y la sociedad.”⁵⁴

En ese mismo discurso, Salinas afirmó que el Estado moderno no tendría la pretensión de ser el único actor, el más grande y absorbente de las energías sociales, con lo que daba a entender que su gobierno promovería reformas al papel que tradicionalmente había desempeñado el Estado en la vida nacional.

Algunas palabras del discurso de toma de posesión del Presidente Carlos Salinas de Gortari permiten apreciar desde el principio de su gobierno, los ámbitos en los cuales habría de impulsarse con un interés privilegiado, el proyecto de modernización; de este modo, Salinas definía al Estado moderno como “...aquel que garantiza la seguridad de la Nación, y a la vez da seguridad a sus ciudadanos...Mantiene transparencia y moderniza su relación con los partidos políticos, con los sindicatos, con los grupos empresariales, con la Iglesia, con las nuevas organizaciones, en el campo y en las ciudades...conduce la estrategia nacional de desarrollo. Crea las condiciones para su crecimiento sostenido y estable; eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias; desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales...”⁵⁵

De esta manera, la modernización y su concepto de los ámbitos y mecanismos de acción del sector público, parecían hacer eco, entre otras demandas surgidas de otros sectores sociales, fundamentalmente a aquéllas emitidas por los grupos empresariales quienes exigían la democratización del sistema político, a fin de contar con nuevos espacios para ejercer influencia en las decisiones públicas. Nosotros concebimos que fue en función de estas demandas empresariales que el gobierno de Carlos Salinas pretendía modificar la

⁵⁴ Discurso de Toma de Posesión del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. 1° de diciembre de 1988, pp. 16-17.

relación del régimen con los partidos de oposición* y la propia con el partido de Estado; el vínculo entre los sindicatos y las empresas, lo que necesariamente habría de afectar a las relaciones corporativas del régimen; la participación del sector público en la economía a través de organismos paraestatales que serían privatizados para ofrecer nuevos campos de interés a la inversión privada.

Y aunque se afirmó que la modernización se llevaría adelante a través de prácticas democráticas, que implicaban en esencia la conciliación de intereses entre los principales actores del sistema, "...ciudadanos, grupos, organizaciones, partidos y sectores."⁵⁶, lo cierto es que, por lo menos con respecto a los intereses de los grupos políticos conservadores de la clase política posrevolucionaria insertos en el gabinete presidencial –por lo que podría concebirseles como los más influyentes durante ese periodo sexenal en función de la importancia que para la política mexicana revisten esos cargos, misma que revisamos ya anteriormente-, dicha conciliación no fue más allá de la incorporación de algunos de sus miembros a la cúpula de la burocracia federal, pero sin admitir réplicas a la implantación del proyecto modernizador. De hecho, como se verá más adelante, tal conciliación entre las premisas ideológicas e intereses de las fracciones de la clase política que apoyaban respectivamente al proyecto del nacionalismo revolucionario y al proyecto modernizador, fue virtualmente nula si se considera que los miembros de la clase política tradicional que no se adhirieron al proyecto modernizador y cuya posición dentro del gobierno federal les

⁵⁵ Idem, p. 19.

*Ciertamente para este punto influyó también de manera notable el resultado electoral del 6 de julio de 1988, donde el Frente Democrático Nacional encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas generó un impacto desfavorable para el volumen de votación del partido oficial. No obstante que el FDN y posteriormente el PRD ejercieron presiones políticas en favor de la democratización, nosotros consideramos que las reformas políticas, económicas y sociales del gobierno del Presidente Salinas se estructuraron en mayor medida para satisfacer los requerimientos de la clase empresarial, como se hace evidente cuando se comparan las demandas de los empresarios con las reformas impulsadas por el gobierno.

permitía eventualmente bloquearlo, fueron removidos del gabinete antes de que la reformas modernizadoras fueran impulsadas en sus ámbitos de responsabilidad correspondientes, o bien, en el momento en que se pretendía consolidar dichas reformas una vez que ya habían sido introducidas. Las evidencias históricas encontradas en la *investigación refuerzan* la hipótesis de que tal remoción obedeció a que dichos funcionarios no contaban con la confianza política plena del entonces Presidente de la República. Así lo evidencia, por ejemplo, el hecho de que tales funcionarios fueron removidos del gabinete especializado en asuntos económicos –espacio fundamental para la consolidación del proyecto modernizador- a escasos tres meses de que fueron creados los gabinetes especializados, a principios del sexenio del Presidente Salinas. Además, la hipótesis también se refuerza con el resultado de la comparación de las fechas de presentación de las principales iniciativas de ley por las que fue reformada la Constitución en favor de la implantación del proyecto modernizador, con la fecha de remoción del gabinete de varios de estos funcionarios. El Presidente Salinas no mantuvo dentro de su gabinete presidencial a los funcionarios que no compartían su proyecto modernizador, y los removió en los momentos en que dicho proyecto sería impulsado, o precisaba consolidarse, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

En su Plan Nacional de Desarrollo presentado en 1989, el Presidente Salinas estableció cuatro objetivos generales a cuya satisfacción habría de encaminar las acciones de su gobierno: I la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo; II la ampliación de la vida democrática; III la recuperación económica con estabilidad de precios; y IV el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.⁵⁷

⁵⁶ *Ibidem*, p. 18.

⁵⁷ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 16.

Consideremos cuáles eran las premisas generales con las que se pretendían alcanzar dichos objetivos nacionales y las repercusiones que implicaban para el régimen posrevolucionario tradicional y para los grupos políticos que apoyaban sus premisas.

La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo eran los fines que el gobierno de Salinas pretendía alcanzar en materia de relaciones exteriores. Sin embargo, las estrategias con que se intentó alcanzar uno y otro muestran a nuestro juicio una disparidad que enmarca a las propias del fortalecimiento de la soberanía en lineamientos generales poco definidos en comparación con aquéllos que impulsarían los intereses de México en el extranjero, y que en términos estrictos se proponían ampliar las relaciones comerciales del país en los esquemas del libre mercado.

Mientras que los puntos consecuentes para la defensa de la soberanía nacional hacían referencia a :

- “actuar con firmeza y anticipación, a fin de evitar todo acto externo que pueda convertirse en una amenaza a la seguridad nacional;
- asegurar la autodeterminación y la inviolabilidad del territorio nacional;
- apoyar en los foros multilaterales toda iniciativa que tienda a proteger la soberanía del país...”⁵⁸

las acciones que promoverían los intereses de México con el resto del mundo serían:

⁵⁸ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 27.

- “negociar responsablemente la deuda externa...buscando anteponer el diálogo y la cooperación a la confrontación, de acuerdo con los principios de política exterior de México;
- pugnar con firmeza en todos los foros para que otros países apliquen al nuestro regímenes de comercio similares al que aquí se ha puesto en práctica...
- insistir en el respeto a las reglas de un comercio internacional amplio y justo...”⁵⁹

Además, el hecho de que la política exterior del país estuvo enfocada fundamentalmente hacia aspectos económicos, queda demostrado, si se tiene en cuenta que, según el artículo cuarto fracción IV del acuerdo presidencial mediante el cual fue creada la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, el gabinete de Política Exterior se integraría, además de la obvia Secretaría de Relaciones Exteriores, y de la Procuraduría General de la República –incluida por las repercusiones internacionales del tráfico de narcóticos-, por dependencias de estricta función económica: Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal; y Comercio y Fomento Industrial.⁶⁰

De este modo, mientras que a la cancillería y a su titular les correspondería esencialmente promover aspectos de diplomacia formal, los principales encargados de impulsar la política exterior del país, entendida prioritariamente como expansión de las

⁵⁹ *Idem*, p. 27.

⁶⁰ Acuerdo por el que se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. México. Miércoles 07 de diciembre de 1988. Tomo CDXXIII, N° 4.

relaciones financieras internacionales y del mercado externo de México, serían los titulares de las instituciones de índole económica que integraban el gabinete de Política Exterior.*

El Presidente Salinas consideraba que las políticas proteccionistas que habían aplicado anteriormente los gobiernos posrevolucionarios habían favorecido una asignación ineficiente de recursos en la medida en que los desviaban hacia actividades en las que la industria nacional tenía escasa competencia; habían favorecido la concentración del ingreso y el establecimiento de monopolios y oligopolios. Con estos antecedentes observó que la apertura de la economía nacional a la competencia con el exterior era irreversible⁶¹.

El hecho de concebir la política externa fundamentalmente como una política comercial y financiera hacia el extranjero, que se demuestra en la enunciación de los objetivos respectivos del Plan Nacional de Desarrollo y en la integración del gabinete correspondiente, constituyen la respuesta del Presidente Salinas a su compromiso explícito con los empresarios de promover "...los flujos de inversión extranjera en el marco de nuestras prioridades y con el propósito de generar empleo, transferencia tecnológica y aumento de nuestras exportaciones."⁶²

La apertura del comercio nacional hacia la competencia con el exterior constituía un giro de ciento ochenta grados a las concepciones que habían guiado la estrategia de desarrollo, orientada hacia la promoción del crecimiento industrial y comercial del mercado interno, promovidas por los gobiernos posrevolucionarios y apoyadas por la clase política tradicional. De manera adicional, la nueva estrategia de desarrollo pudo eventualmente vulnerar los intereses económicos de algunos miembros de dicha fracción de la clase

* Llama la atención el hecho de que, aún sin pertenecer al grupo político de Salinas, Fernando Solana, primer canciller del gobierno salinista, que se desempeñó como tal durante prácticamente cinco años, contara con el antecedente de haber sido Secretario de Comercio y Fomento Industrial y Director General de Banamex.

política. Todo ello contribuyó a crear un punto más de disenso entre grupos políticos tradicionales y modernizadores.

El objetivo definido como *la ampliación de la vida democrática* suponía el impulso de diversas reformas políticas estructurales que no en todos los casos implicaron una *esencia democrática*. Estas reformas se aplicaron sobre instituciones y/o procedimientos del régimen político, y sus objetivos fueron, por una parte, institucionalizar la incorporación a la vida política de grupos emergentes, principalmente los empresarios; y por otra, conservar el control político en manos de la fracción modernizadora de la clase política oficial, particularmente, del grupo político de Carlos Salinas de Gortari, con el fin de mantener la continuidad del proyecto modernizador.

Desde sus inicios, el gobierno de Salinas proclamó que habría de impulsar una reforma electoral: “Se trabaja con la firme determinación de promover una legislación electoral que garantice la participación de ciudadanos y partidos; mejore los mecanismos de financiamiento para apoyarlos; asegure las condiciones propicias para la difusión de las tesis, programas y actividades partidistas; actualice la integración de los organismos electorales; renueve el padrón electoral; y agilice la presentación de los resultados para dar confiabilidad al proceso en su conjunto.”⁶³

La reforma electoral daba respuesta tanto a las demandas de democratización que desde el sexenio presidencial anterior promovía la clase empresarial⁶⁴, como a la crítica situación postelectoral suscitada después de los comicios del 6 de julio de 1988 en donde se cuestionó la legitimidad del candidato triunfante.

⁶¹ Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional...*, p. 84.

⁶² Discurso de Toma de Posesión..., pp. 34-35.

⁶³ Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional...*, pp. 43-44.

⁶⁴ Luna y Puga, “Modernización...”, p. 41.

Pero la reforma política no se limitó de ninguna manera a aspectos electorales. El discurso de la modernización política que implicaba el reconocimiento de los intereses y la representatividad de los partidos de oposición podía igualmente ser interpretado como un llamado a introducir modificaciones de fondo a las estructuras propias de las instituciones oficiales: “La modernización anuncia, también, la renovación de las organizaciones y el surgimiento de nuevas representaciones de grupos emergentes, ámbitos de expresión y defensa de intereses legítimos de muchos individuos.”⁶⁵

Desde luego que en este caso, la frase clave es la renovación de las organizaciones y el surgimiento de representaciones de grupos emergentes, que parecía atender a un intento de modificar las estructuras y reglas institucionales del partido de Estado.

De esta manera se pueden entender también las propuestas gubernamentales por “...ensanchar y perfeccionar los cauces para la concertación con las organizaciones de la sociedad...(y) promover el mejoramiento de la democracia en las organizaciones representativas de los grupos sociales...”⁶⁶.

Estas medidas se enfocaban evidentemente a impulsar la democratización del PRI, a incluir en él nuevos mecanismos de representación distintos a los sectores corporativos y a incluir también la representación formal de los intereses empresariales dentro del partido dominante. Hemos visto ya que la democratización del PRI, la crítica a sus prácticas corporativas y la demanda de incluir su representatividad en la estructura del partido, habían sido puntos constantes en el discurso empresarial desde el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid. En el gobierno de Carlos Salinas, dichas demandas fueron correspondidas con la cancelación de la adhesión corporativa al partido, en favor de una

⁶⁵ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 19.

⁶⁶ Idem, p. 48.

afiliación individual, así como por la adopción de una nueva estructura de representación territorial paralela a los sectores corporativos, según se determinó en la XIV Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional, realizada en los primeros días de septiembre de 1990.⁶⁷

El destinatario principal de las propuestas gubernamentales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, relativas a promover nuevas instancias de concertación con la sociedad y la democratización de sus organizaciones representativas, no era otro sino el partido de Estado, como es posible determinar a partir de las palabras de clausura que en dicha XIV Asamblea pronunció el propio Presidente Salinas, quien observó: "El partido de las mayorías, que en el pasado fue capaz de sumar poderosos sectores como el obrero, el campesino y el popular, debe mostrar en esta nueva etapa de su historia la capacidad para responder mejor a los sectores y también a los nuevos grupos que emergen de la nueva vida urbana y rural."⁶⁸

La reforma a la estructura corporativa del partido perseguía diversos fines de carácter político y económico. En este último aspecto, y a reservas de volver sobre él más adelante, digamos por el momento que el debilitamiento del poder político de los sectores corporativos permitía el impulso de modificaciones a las relaciones laborales y a través de ello daba pauta para la incorporación de los postulados de la modernización económica sin el obstáculo que representaban los vínculos tradicionales del régimen, sostenidos entre sectores y gobierno y que constituían justamente uno de los pilares que soportaban el control del régimen sobre el proyecto de desarrollo.

⁶⁷ Trejo Delarbre, Raúl. "Viejo...¿y nuevo? Corporativismo (reivindicar para desmitificar al corporativismo)." En *Relaciones corporativas en un periodo de transición*. México. UNAM, IIS, 1992, p. 211.

⁶⁸ Idem, p. 211.

En el aspecto político, el debilitamiento de los sectores –que independientemente de la retórica empleada ocurría de hecho desde el momento en que se vulneraba su representatividad colectiva y en que se impulsaba una estructura territorial de representación alterna-, tenía por fin el resquebrajamiento del poder político de sectores que se oponían al proyecto modernizador*.

En este mismo sentido, se articulaba una estructura de representación territorial no corporativa, donde pudieran actuar políticamente los empresarios a tenor individual**, y que permitiera conservar una fuente importante de apoyo electoral para la fracción modernizadora de la clase política –dentro de la cual ocupaba un lugar privilegiado el grupo político del Presidente Salinas- aún por encima de una eventual indisciplina de los sectores corporativos. Este objetivo era perseguido igualmente a través de la vulneración de las prácticas clientelares con las que fundamentaban tradicionalmente su capacidad de movilización social los sectores corporativos del partido de Estado, mediante la dotación de recursos y la gestión de respuesta gubernamental a demandas sociales, y que fueron virtualmente desarticuladas por el Programa Nacional de Solidaridad impulsado por

* Cordera y Tello identificaban, por ejemplo, al sector obrero como uno de los principales impulsores del proyecto de nación nacionalista revolucionario, según se puede leer en su obra citada, México: la disputa por la nación...

** El 29 de agosto de 1990, Rolando Vega Iñiguez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dio a conocer que ese organismo prohibía a sus dirigentes actuar abiertamente en ningún partido político. Además rechazó que los empresarios se afiliaran corporativamente al PRI, no obstante que como individuos les era permitido participar. Evidentemente los empresarios no deseaban formar parte de un esquema corporativo en el interior del PRI, dado que, si bien esto les brindaba un papel de interlocutor formal ante el gobierno y los sectores populares, el verdadero objetivo del empresariado nunca se limitó al reconocimiento formal de sus intereses y de su representatividad, pues siempre ha contado con ella en términos reales. Su objetivo era que se privilegiaran sus demandas por encima de los requerimientos de otros sectores sociales, objetivo cuyo alcance no estaba garantizado al subsumirse en una lógica corporativa tradicional que los obligaba, por una parte, a reconocer el papel de árbitro, con poder de decisión final, del gobierno, y que por otra, los colocaba en una situación de igualdad en el plano de la negociación con los demás sectores. Ver "Prohíbe el CCE a sus dirigentes actuar abiertamente en política". En El Universal. Miércoles 29 de agosto de 1990, pp. 1 y 11. En esas mismas fechas se iniciaba la XIV Asamblea Nacional del PRI, en que se creó el Movimiento Territorial y se canceló la afiliación corporativa al partido.

Salinas, como se verá más adelante, cuando tratemos al punto correspondiente al *mejoramiento productivo del nivel de vida de la población*.

No obstante, el debilitamiento de los esquemas corporativos tradicionales no significaba de ningún modo un avance hacia el desmantelamiento y abandono de prácticas corporativas en el sistema político mexicano, en favor del pluralismo democrático⁶⁹.

De hecho, la exclusividad en la representación de un mismo tipo de intereses, su jerarquización organizativa y la obligatoriedad en la representación, hacen del corporativismo una práctica esencialmente contraria a las premisas de la *democracia liberal* que dan sustento ideológico a la práctica del pluralismo.⁷⁰

Paralelamente al debilitamiento de los sectores corporativos tradicionales del régimen, ocurría el impulso a un nuevo esquema de representación de intereses que es posible identificar, de acuerdo con la concepción de Schmitter, como *neocorporativo*⁷¹, a

⁶⁹ Ver Schmitter, Philippe C. *Teoría del Neocorporativismo*. Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara. 1992, pp. 41 y 48. Schmitter define al pluralismo como "...un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número no especificado de categorías múltiples, voluntarias, competitivas, ordenadas sin jerarquía y auto-determinadas (en cuanto al tipo de ámbito o interés), que no tienen licencia especial, reconocimiento, subsidio o intervención en su creación, o controladas de alguna manera en la selección de su liderazgo o articulación de intereses, por parte del Estado, y que no ejercen un monopolio de las actividades de representación dentro de sus respectivas categorías." (p. 48). Por otra parte, Schmitter considera al corporativismo como "...un sistema de representación de intereses y/o actitudes, un arreglo institucional modal o ideal-típico particular para vincular los intereses organizados de manera asociativa de la sociedad civil, con las estructuras de decisión del Estado. Como tal, éste es una de las muchas posibilidades de configuración moderna de la representación de intereses, de las cuales, el pluralismo es quizá la alternativa mejor conocida y más frecuentemente reconocida..." (p. 41).

⁷⁰ Idem, pp. 195-196, 215, y 219-220.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 223-224: "...el neocorporativismo se refiere a un arreglo político recientemente emergente; no a una nueva forma de administrar la economía, o de ordenar la sociedad entera. Se preocupa principalmente por las actividades de asociaciones permanentemente organizadas y especializadas; no unidades de producción (firmas, empresas, corporaciones), ni unidades de consumo (individuos, familias, cooperativas), ni unidades de estatus o afecto (cuerpos, colegios, círculos), y tampoco unidades de autoridad pública (agencias de Estado, ministerios, parlamentos, gobiernos locales). Estas asociaciones buscan promover o defender intereses a través de la influencia o la oposición a decisiones colectivas. Y lo hacen *mediando* entre sus miembros e interlocutores diversos (principalmente el Estado), sin presentar candidatos para aprobación electoral o aceptar responsabilidad directa en la formación de los gobiernos (i.e., no son partidos, caucus, coaliciones). Cualquiera o todas las otras unidades mencionadas arriba de acción política

partir del cual la cúpula empresarial podía ejercer influencia sobre el régimen y las autoridades gubernamentales, en favor de sus intereses, sin someterse al control político oficial que hubiera supuesto su incorporación al partido de Estado, bajo el esquema corporativo tradicional.

Por lo que se refiere al segundo objetivo general de las reformas políticas, identificado como la conservación del poder dentro de la fracción modernizadora de la clase política, dos hechos resultan sobresalientes. El primero es que el principal impulsor de las reformas dentro del partido de Estado, quien promovió la creación de la estructura de representación alterna a los sectores corporativos, fue Luis Donaldo Colosio Murrieta, quien presidió al PRI de 1988 a 1992, y quien formaba parte del grupo político de Carlos Salinas. Además, fue el propio Colosio quien se encargó de empalmar las relaciones de representación correspondientes al Movimiento Territorial que había proyectado como presidente del CEN del PRI, con los apoyos políticos derivados de la solución de demandas populares a través del Programa Nacional de Solidaridad, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social, a partir de 1992. El hecho de que ambas responsabilidades fueran encomendadas a un miembro del grupo selecto de allegados al Presidente Salinas, independientemente del capital político que representaba para el individuo que recibía el encargo, suponía que el proyecto no sería sabotado desde su inicio aún por los propios individuos a quienes se habría encomendado su implantación; además, suponía también que los apoyos políticos alcanzados a través del Movimiento Territorial y del Programa Nacional de Solidaridad podrían ser movilizados en favor del grupo salinista, y en general

pueden tener un efecto significativo en la emergencia o viabilidad del neocorporatismo al apoyarlo, oponérsele o evitarlo, pero no son una parte integral de sus propiedades definitorias."

de la fracción modernizadora de la clase política, ante una eventual indisciplina de los sectores corporativos tradicionales del partido de Estado.

Por otra parte, en el ámbito gubernamental, los esquemas con que se desenvolvían las relaciones del Presidente de la República con su gabinete fueron modificadas a partir de la creación de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República.

Según el artículo segundo del acuerdo presidencial por el cual fue creada dicha Oficina, algunas de las responsabilidades de su titular serían:

“III.- Hacer el seguimiento del debido cumplimiento de los acuerdos y las órdenes presidenciales;

IV.- Verificar la realización de los programas e instrucciones que expresamente señale el Titular del Ejecutivo Federal cuando abarquen a más de una dependencia;

V.- Coordinar y llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos que se tomen en el seno de los gabinetes especializados, elevando a la consideración del Presidente de la República la situación que guarde el cumplimiento de los mismos...”⁷².

Además, según el artículo octavo de ese mismo acuerdo, “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal proporcionarán oportunamente a la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República la información y apoyo que ésta les requiera para el cumplimiento de sus funciones.”⁷³

Resulta evidente que todas estas atribuciones conferían al encargado de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, el carácter de intermediario entre el Presidente y su gabinete, además de instituirle como un virtual supervisor de las acciones de los Secretarios de Estado.

⁷² Acuerdo por el que se crea...Diario Oficial de la Federación. 07-12-88.

⁷³ *Idem*.

Hasta el 6 de diciembre de 1988, la institución con mayor influencia política en México era, después de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con la fracción XXXI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 29 de diciembre de 1976, que le atribuía “Conducir la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia...”⁷⁴.

La escasa explicación de los aspectos de política interior que habría de conducir la Secretaría de Gobernación según lo expuesto en el artículo mencionado, permitía que su titular tomara medidas en muy diversos ámbitos del acontecer político nacional, y su carácter de conductor de la política interna le brindaba cierta preeminencia frente a los demás Secretarios de Estado, dado que contaba con la facultad –no establecida en términos explícitos ante la ley- de coordinar sus acciones en favor de la conservación de la estabilidad política del sistema.

Sin embargo, el acuerdo por el cual se creaba la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República confería a dicha dependencia, de manera explícita, algunas de las funciones políticas más importantes que anteriormente eran atribuidas a la Secretaría de Gobernación.

En estas circunstancias no resulta extraño que el Presidente Salinas haya cedido la titularidad de la Secretaría de Gobernación a Fernando Gutiérrez Barrios, miembro de otro grupo político ajeno al suyo, dado que en todo caso entregaba una dependencia desprovista ya legalmente del manejo político gubernamental interno, al tiempo que colocaba al frente de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República a Joseph Marie Córdoba Montoya, quien poseía una relación de proximidad política estrecha con el entonces Presidente.

⁷⁴ Secretaría de Gobernación. Home Page: [http://www. Gobernación.gob.mx/atribuciones.html](http://www.Gobernación.gob.mx/atribuciones.html)

Otro de los objetivos generales enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo fue la *recuperación económica con estabilidad de precios*. El cumplimiento de este objetivo evidenciaría aún con mayor notoriedad la satisfacción gubernamental a los requerimientos empresariales, pues fue preponderantemente bajo esta bandera que se impulsó la modernización económica.

Desde su toma de posesión, el Presidente Carlos Salinas hizo patentes sus compromisos con los empresarios: "Con los empresarios reitero mi compromiso de generar un ambiente propicio para la inversión privada y, con ella, para la creación del empleo y bienestar.

Estoy decidido a apoyar al empresario moderno que arriesga su capital y su talento, sensible y respetuoso de las demandas de los demás grupos de la sociedad

Daremos reglas claras y certidumbre en las acciones del gobierno; simplificaremos regulaciones que obstaculizan la producción y solamente alimentan burocracias; promoveremos los flujos de inversión extranjera en el marco de nuestras prioridades y con el propósito de generar empleo, transferencia tecnológica y aumento de nuestras exportaciones.

Pido a los empresarios invertir y reinvertir, con visión moderna y emprendedora, y seguir comprometiéndose en la estabilidad económica porque es el interés de todos."⁷⁵

Justamente la continuidad de los mecanismos neocorporativos adoptados al final del gobierno del Presidente Miguel de la Madrid para alcanzar la estabilización de la economía fue el punto de partida del nuevo gobierno, para la consolidar la modernización económica. Con la ratificación del acuerdo entre sectores, denominado ahora Pacto de Estabilidad y

⁷⁵ Discurso de Toma de Posesión..., pp. 34-35.

Crecimiento Económico (PECE) se refrendaba también la alianza entre los empresarios y el gobierno entrante a través del control salarial y el abatimiento de la inflación.⁷⁶

La concepción de modernización económica del gobierno de Salinas fue congruente con las demandas empresariales emitidas por dicho sector durante el sexenio presidencial de su antecesor: “Modernización económica quiere decir un sector público más eficiente para atender sus obligaciones legales y compromisos populares; quiere decir contar con un aparato productivo más competitivo en el exterior; un sistema claro de reglas económicas que aliente la creatividad productiva y la imaginación emprendedora de cada vez más mexicanos, libres de inseguridades.”⁷⁷

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari no tuvo empacho en reconocer que para la recuperación, habría de ser fundamental la inversión del sector privado⁷⁸, y en franca contraposición con los argumentos estatistas del proyecto tradicional del nacionalismo revolucionario, sostuvo que modernizar “...es abandonar con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso...es reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares.”⁷⁹

Como base del pacto entre empresarios y gobierno, y en función del enfoque exportador del modelo de desarrollo, el Presidente Salinas afirmó que el sistema bancario del país debería ampliarse y diversificarse.⁸⁰

Consecuente con esta percepción, el 27 de junio de 1990, el diario Oficial de la Federación publicó un decreto por el cual se derogaba el párrafo quinto del artículo 28

⁷⁶ Luna y Puga. “Modernización...”, p. 47.

⁷⁷ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. XVII.

⁷⁸ Discurso de Toma de Posesión..., p. 23.

⁷⁹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 18.

constitucional, hecho mediante el cual la banca era privatizada nuevamente, con el beneplácito del sector empresarial.

Paralelamente, el gobierno también modificaba la dimensión del aparato productivo del sector público, del Estado, cuya "...fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del *quehacer* productivo que posee, sino en la creación de un desarrollo efectivo que dé base permanente al empleo y a la calidad de vida."⁸¹

La desincorporación de empresas paraestatales se realizó bajo el doble argumento de que habría de proporcionar un mayor espacio de participación a la inversión privada y una mayor liberación de recursos públicos susceptibles de ser empleados en ámbitos sociales prioritarios.⁸²

Los criterios con los que se llevó a cabo dicha desincorporación fueron:

- “se liquidarán o extinguirán entidades que ya cumplieron con sus objetivos, que carecen de viabilidad económica, o cuyas actividades conviene realizar, por razones de mayor eficiencia, en otras entidades paraestatales o dependencias del Gobierno;
- se fusionarán entidades para mejorar el uso de los recursos con la integración o complementación de procesos productivos, de comercialización y de gestión administrativa;
- se transferirán a gobiernos de los estados empresas prioritarias de importancia regional o local vinculadas con sus programas de desarrollo; y

⁸⁰ Idem, p. 66.

⁸¹ Ibidem, p. 15.

⁸² Idem, p. 90.

- se venderán empresas que no son prioritarias ni estratégicas y que, por sus condiciones de viabilidad económica, son susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado.”⁸³

A través de la modernización económica se incrementaban los espacios de inversión para el sector privado. Tal inversión se favorecía tanto en ámbitos que requerían la adopción de una tecnología sofisticada y que constituían un punto insoslayable para la nueva estructura económica del país, como lo eran las telecomunicaciones⁸⁴, hasta rubros en los cuales el sector privado había registrado históricamente diversas y profundas controversias con el régimen posrevolucionario, mismas que ahora parecían resolverse de acuerdo con los postulados del interés empresarial.

Es así como en el discurso de Toma de Posesión, el Presidente Salinas de Gortari anunciaba que “Con nuevas prácticas podemos actualizar las relaciones entre el Estado y los campesinos, desterrar el paternalismo, protegiendo a los más débiles y dándoles amparo y defensa; reconocer en los hechos la probada capacidad de los hombres del campo para organizarse y ser conductores de su propio destino.”⁸⁵

El mensaje que suponían esas palabras se aclaró en mayor medida en la concepción de la modernización del campo a partir de la cual habría de actuar la administración de Salinas: “Modernizar al campo implica, de manera fundamental, que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y sus compromisos y sistemas de trabajo, sin que las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos. Modernizar al campo requiere, también, de la práctica de esquemas equitativos de asociación entre ejidatarios,

⁸³ *Ibidem*, p. 90.

⁸⁴ *Idem*, p. 83.

pequeños propietarios y empresarios que, con apego a la ley, promuevan el flujo de capital, el trabajo de tierras y recursos ociosos, el uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos.”⁸⁶

El destierro de paternalismos y tutelajes anacrónicos en las relaciones entre el régimen y los campesinos se refería al dismantelamiento de los esquemas organizativos que unían corporativamente a los campesinos con la Confederación Nacional Campesina del PRI –que se constituía virtualmente como sector agrario del partido-, a través de Ligas Agrarias y comités ejidales, mecanismos todos que permitían la movilización de este sector en favor del régimen y del gobierno, así como el control oficial de sus demandas.

Por otra parte, la alusión a nuevos esquemas de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios, no dejaría lugar a dudas en su interpretación, si se tienen en cuenta las consideraciones del Plan Nacional de Desarrollo en relación con las formas de propiedad de la tierra: “Las tierras de ejidos y comunidades se han visto sujetas al comercio y al rentismo en una proporción importante, violándose las disposiciones legales en la materia. Reconocer esta realidad es el inicio para encontrar nuevas soluciones de fondo que den garantía plena de seguridad, permanencia e incentivos en la tenencia de la tierra. Garantizar su utilización productiva es la base fundamental del programa de desarrollo rural. Asimismo, evitar el minifundio disperso e improductivo es uno de los requisitos indispensables para impulsar e incrementar el empleo de la técnica moderna y la productividad en el campo.”⁸⁷

⁸⁵ Discurso de Toma de Posesión..., p. 33.

⁸⁶ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 71.

⁸⁷ *Idem*, p. 72.

Estas palabras eran los antecedentes de las reformas al artículo 27 constitucional que se llevarían a cabo más tarde y que daban por terminado el carácter no comerciable de las posesiones ejidales.

Cualquier revisión a la prensa de la época del gobierno, digamos del Presidente Lázaro Cárdenas, evidenciará que quien demandaba seguridad en la propiedad de la tierra y atender a formas de tenencia de la misma favorables a la productividad, era sin lugar a dudas, el sector capitalista. Con la satisfacción de estos requerimientos del empresariado, que desde entonces, en mayor o menor medida nunca claudicó en ellos, constituyó el final de uno de los más grandes símbolos de la Revolución Mexicana, que además había contribuido a mantener el apoyo de los campesinos en favor del régimen: el reparto agrario bajo la forma ejidal de tenencia de la tierra.

Nuevamente los esquemas del corporativismo tradicional del régimen, en este caso con respecto a las relaciones entre éste y los campesinos, se vio afectado por un esquema neocorporativo donde las demandas empresariales tenían preeminencia.

A través de ese mismo esquema neocorporativo sería como el gobierno de Salinas pretendía estabilizar la economía a través del control concertado de precios. El gobierno pretendía conservar "...una política de concertación que contribuya a mantener, mediante compromisos de los sectores, certidumbre en la evolución de precios y que propicie gradualmente una mayor determinación automática de los mismos..."⁸⁸.

De hecho, en su toma de posesión, el Presidente Salinas aseguró que la articulación de la política económica de su gobierno tendría por base la constante concertación con los sectores sociales.⁸⁹

⁸⁸ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 58.

⁸⁹ Discurso de Toma de Posesión..., p. 26.

No obstante, dicha concertación se realizó en circunstancias estructuralmente inequitativas, pues los sectores populares representados fundamentalmente por la CTM y la CNC, se encontraban aún ligados al control político del régimen que suponía su inclusión dentro del partido de Estado, independientemente que el gobierno de Salinas impulsara reformas políticas que mermaban su poder, al tiempo que el sector empresarial podía presionar en favor de sus intereses en circunstancias de independencia con respecto al régimen al cual condicionaban su apoyo, por ejemplo, a través de su participación en el Movimiento Territorial de manera individual, nunca corporativa, al estilo de la vieja tradición.

Aún el movimiento obrero organizado que generalmente había contado con mayores márgenes de negociación con respecto a los gobiernos posrevolucionarios, fue incapaz de tomar mayores medidas en contra de los incumplimientos de los empresarios a los acuerdos del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico⁹⁰. A pesar de sus continuas manifestaciones de inconformidad, el jerarca obrero Fidel Velázquez, líder de la CTM, mantuvo siempre una actitud conciliadora que se traducía en la disposición de su organización para continuar dentro de las negociaciones del PECE.

Diversos antecedentes podían ser los causantes de la cautela conciliadora que caracterizó la actitud del movimiento obrero oficial representado por la CTM. Entre ellos encontraríamos, por ejemplo, el debilitamiento de su poder político a través de la adopción de los esquemas de afiliación individual al partido de Estado en lugar de los viejos métodos colectivos, la sustitución de las prácticas clientelares corporativas de gestión de demandas populares, pero también, de manera muy importante, los anuncios de reformas laborales realizados por el Presidente de la República —“Me comprometo a formular con las

organizaciones de los trabajadores las bases de la nueva legislación laboral del siglo XXI.”⁹¹-, el surgimiento de nuevos liderazgos en el movimiento obrero representado en el Congreso del Trabajo⁹², que eventualmente podrían arrebatar el tradicional apoyo oficial con que había contado la CTM, al constituirse como más afines al proyecto de la modernización.

Es posible que otro antecedente importante lo haya sido también el encarcelamiento del líder petrolero Joaquín Hernández Galicia, principal jerarca del Sindicato Nacional de Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana (SNTPRM), ocurrido a principios del sexenio presidencial de Carlos Salinas, y en el que diversos autores identifican un castigo del nuevo gobierno a la indisciplina a un sector del movimiento obrero que hipotéticamente restó su apoyo al régimen en el proceso electoral de la sucesión presidencial de 1988⁹³.

Finalmente, el objetivo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo como *el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población* supuso una reforma a la concepción del bienestar social que habría de fomentar el Estado y cuyo contenido general habría de entenderse en los siguientes términos: “El bienestar social en el Estado moderno no se identifica con el paternalismo que suplanta esfuerzos e inhibe el carácter. Hoy, la elevación del nivel de vida sólo podrá ser producto de la acción responsable y mutuamente compartida del Estado con la sociedad.”⁹⁴

⁹⁰ Trejo Delarbre. “Viejo...¿y nuevo? Corporativismo...”, p. 205.

⁹¹ Discurso de Toma de Posesión..., p. 33.

⁹² El 27 de abril de 1990, seis agrupaciones constituyeron la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes), encabezada por Francisco Hernández Juárez. La organización pretendía reformar internamente al CT, reivindicar el derecho de huelga de los trabajadores y brindarles libertad para afiliarse al partido político de su preferencia, o a ninguno de ellos, en caso de que así lo prefirieran. Ver Trejo Delarbre, op cit, p. 210.

⁹³ Ver diversos ensayos en Relaciones corporativas en un periodo de transición. México, UNAM, IIS, 1992.

⁹⁴ Discurso de Toma de Posesión..., p. 19.

Se pretendía estructurar novedosas formas sociales de incorporación productiva de la población para el tratamiento de sus propias demandas, estructuras que no tendrían por eje articulador los subsidios estatales; con estos lineamientos se incluirían acciones en materia de "...alimentación, de vivienda popular con crédito ágil, de procuración de justicia, de apertura y mejoramiento de espacios educativos, de electrificación de las comunidades, de agua potable, de infraestructura agropecuaria y de salud, de reforestación y programas de inversión recuperable."⁹⁵

El instrumento diseñado por el gobierno para impulsar el bienestar social sería el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) cuyo universo de acción se habría de orientar hacia los indígenas, los campesinos y los grupos urbanos populares.⁹⁶

El Pronasol supuso una nueva forma de relación entre el régimen y la sociedad en la cual se haría énfasis en la colaboración directa del individuo por encima de los antiguos mecanismos clientelares del corporativismo tradicional. Con Pronasol, las demandas sociales eran negociadas directamente con instancias del Poder Ejecutivo sin la intermediación de las organizaciones corporativas del partido oficial.⁹⁷

Como comentamos anteriormente, este mecanismo generaba una legitimidad difícilmente atribuible al partido de Estado, sino que por el contrario, tal legitimación se limitaba a la fracción modernizadora de la clase política cuyos elementos más visibles eran en todo caso el propio Presidente de la República⁹⁸ y el Secretario de Desarrollo Social, organismo que se encargó de impulsar el programa.

⁹⁵ *Idem*, p. 27.

⁹⁶ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional..., p. 127.

⁹⁷ Luna y Puga, "Modernización...", p. 47.

⁹⁸ Hernández Rodríguez, Rogelio. "¿Del corporativismo a la contienda electoral?" en Relaciones corporativas en un periodo..., op cit, p. 167.

De modo que, a manera de recapitulación, la modernización propuesta por el gobierno de Salinas se constituía como una respuesta positiva a las demandas empresariales que fueron emitidas por este sector desde el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid. Esta modernización comprendió una serie de reformas que, en lo político, desarticularon de manera sensible diversos mecanismos institucionales que permitían la conservación del sistema político tradicional, y además, limitaron en gran medida el margen de maniobra política de los miembros de los grupos políticos tradicionales incluidos dentro del gabinete presidencial. Entre las reformas representativas de este proceso encontramos la vulneración de la estructura corporativa del partido oficial y la creación de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República.

En lo económico, la modernización implicó el restablecimiento de las relaciones de cooperación entre el sector público y el sector privado a través de la implantación de mecanismos neocorporativos en donde los intereses empresariales tuvieron preeminencia, en sustitución de los esquemas corporativos tradicionales. Paralelamente tuvo lugar un repliegue de los mecanismos de control y participación directa del Estado en la economía, en favor de la promoción de una economía libre hacia el interior y exterior del país, de la atracción de la inversión privada nacional y extranjera y de la dotación de garantías sobre la rentabilidad de dicha inversión. Consecuentemente con este punto, la política exterior de México estuvo estructurada fundamentalmente como una política de promoción de los intereses comerciales del país hacia el extranjero.

Las reformas impulsadas por la modernización económica contravinieron puntos nodales de la ideología del nacionalismo revolucionario sustentada por la fracción tradicional de la clase política, como lo era el respaldo directo del régimen a los intereses

de las clases populares, la preeminencia del Estado como determinante de las estrategias a adoptar para alcanzar el desarrollo, y la activa participación del Estado en la economía.

Además, el nuevo pacto neocorporativo restó legitimidad a la *fracción tradicional* de la clase política que se desempeñaban en las estructuras corporativas del partido oficial al mostrarla como incapaz de garantizar la satisfacción de los intereses de los trabajadores, dado que los intereses empresariales tuvieron preeminencia dentro de dicho pacto. Además, tal percepción sobre la ineficiencia de los mecanismos corporativos tradicionales se habría agudizado en el ámbito social a través de la adopción de los nuevos mecanismos clientelares del Pronasol.

Por otra parte, en el ámbito gubernamental, la desarticulación del aparato productivo del sector público y el recorte de plazas dentro de la burocracia, afectaron directamente los intereses de la clase política al disminuir el número de espacios susceptibles de ser repartidos entre sus miembros.

Con todos estos antecedentes, el descontento de la *fracción tradicional* de la clase política ante las reformas modernizadoras del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, es comprensible. Revisemos ahora algunas evidencias de la disputa entre grupos políticos tradicionales y modernizadores en el gabinete del Presidente Salinas.

4.3 Indicadores de disputa.

En este apartado, el final de nuestro trabajo, pretendemos mostrar algunos de los indicadores que permiten corroborar la existencia de una disputa entre los grupos políticos modernizadores y tradicionales insertos en el gabinete presidencial de 1988 a 1994, en aras del impulso de los respectivos proyectos de nación a los cuales se adherían unos y otros.

Hemos señalado ya que la incorporación al gabinete de funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política, que se realizó con la pretensión de incrementar la legitimidad del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari ante la propia clase política, a fin de mantener su cohesión y armonía interna, fracasó en su objetivo dado que la incorporación de dichos funcionarios a los espacios reales de poder, que en un sistema político estructuralmente autoritario y caracterizado por desenvolverse en un contexto de pluralismo limitado, como lo era el sistema político mexicano posrevolucionario, lo constituían las dependencias gubernamentales que integraban el gabinete presidencial, se limitó a un aspecto formal. Como observamos anteriormente, la incorporación de estos funcionarios a los espacios reales de poder tuvo mucho de formal y poco de real. Y este hecho comienza a hacerse evidente desde que se analiza la organización interna que le dio el Presidente Salinas a su gabinete presidencial a través de los gabinetes especializados estructurados a través del decreto que creó a la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, en diciembre de 1988. Según tal decreto, los gabinetes especializados serían instancias de coordinación que articularían la política gubernamental en materias de responsabilidad compartida por diversas dependencias del Poder Ejecutivo, cuyo titular habría de presidirles.⁹⁹

Según el artículo cuarto del mismo decreto, tales gabinetes especializados serían los siguientes:

“I.- Económico, integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos;

⁹⁹ Decreto por el cual se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, artículo tercero, op cit.

Comunicaciones y Transportes y del Trabajo y Previsión Social; del Departamento del Distrito Federal; Banco de México y Petróleos Mexicanos;

II.- *Agropecuario, integrado por los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y recursos Hidráulicos y Reforma Agraria; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares;*

III.- *Bienestar Social, integrado por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto; Contraloría General de la Federación; Desarrollo Urbano y Ecología; Educación Pública; Salud; Departamento del distrito Federal; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;*

IV.- *Política Exterior, integrado por los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal y Comercio y Fomento Industrial; y la Procuraduría General de la República; y*

V.- *Seguridad Nacional, integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional y Marina; y de la Procuraduría General de la República.*¹⁰⁰

Y aunque en el mismo decreto se señalaba explícitamente la posibilidad de que titulares de dependencias distintas a las pertenecientes a un determinado gabinete especializado asistieran a las reuniones del mismo, es posible apreciar que, de acuerdo con la participación de las diversas dependencias del gabinete en las tareas asignadas según la diferenciación de los gabinetes especializados, algunas tenían un margen de acción pública más amplio que otras:

¹⁰⁰ Idem.

Cuadro 20

Pertenencia de las diversas dependencias a gabinetes especializados

Dependencia	Gabinete especializado	Total
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.	Económico (hasta el 28 de febrero de 1989) y Agropecuario.	1
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Económico, Agropecuario y Política Exterior.	3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Económico (hasta el 28 de febrero de 1989).	0
Secretaría de la Contraloría General de la Federación.	Bienestar Social.	1
Secretaría de la Defensa Nacional.	Seguridad Nacional.	1
Secretaría de Desarrollo Social (antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología).	Bienestar Social.	1
Secretaría de Educación Pública.	Bienestar Social.	1
Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.	Económico (hasta el 28 de febrero de 1989) y política Exterior.	1
Secretaría de Gobernación.	Económico (hasta el 28 de febrero de 1989) y Seguridad Nacional.	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Económico, Agropecuario y Política Exterior.	3
Secretaría de Marina.	Seguridad Nacional.	1
Secretaría de Pesca.	--	0

Cuadro 20

	Gabinetes especializados	Total
Secretaría de Programación y Presupuesto.	Económico, Agropecuario, Bienestar Social y Política Exterior.	4
Secretaría de la Reforma Agraria.	Agropecuario.	1
Secretaría de Relaciones Exteriores.	Política Exterior y Seguridad Nacional.	2
Secretaría de Salud.	Bienestar Social.	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Económico.	1
Secretaría de Turismo.	--	0
Departamento del Distrito Federal.	Económico (hasta el 28 de febrero de 1989) y Bienestar Social.	1
Procuraduría General de la República.	Política Exterior y Seguridad Nacional.	2
Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República.	Económico, Agropecuario, Bienestar Social, Política Exterior y Seguridad Nacional.*	5

Por otra parte, el 28 de febrero de 1989, a menos de tres meses de haber sido expedido el decreto que dio origen a los gabinetes especializados y a la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, del gabinete económico fueron excluidas las Secretarías de gobernación; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes; Energía, Minas e Industria Paraestatal; el Departamento del distrito Federal y Pemex.¹⁰¹

Los datos anteriores nos permiten realizar comparaciones que permitan apreciar el grado en que los funcionarios pertenecientes a grupos políticos de la fracción tradicional de

* Según los artículos quinto y sexto del Decreto por el que se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, esta dependencia coordinaría a todos los gabinetes especializados según los lineamientos establecidos por el Presidente, y mantendría su presencia dentro de los mismos a través de Secretarios Técnicos que dependían de dicha Oficina, ver op cit.

¹⁰¹ Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 1989.

la clase política, fueron o no incluidos de manera efectiva en los espacios reales de poder, y cuál fue el margen de acción política que les permitió ejercer el Presidente Carlos Salinas.

En el apartado anterior hemos podido observar la gran importancia que representaba para el proyecto modernizador la consolidación de la reforma económica, pues como se hizo notar, incluso muchas de las reformas políticas que contemplaba el proyecto modernizador tenían por fin la satisfacción de demandas que en el fondo, perseguían el fin de resguardar intereses económicos, como lo constituían los propios del empresariado.

La exclusión del gabinete económico de estas dependencias, a menos de tres meses de que este gabinete especializado había sido creado, y de que tales instituciones habían sido consideradas dentro de él, implica que, desde el inicio del sexenio presidencial, se pretendió limitar la influencia de los titulares de Gobernación, Energía, Minas e Industria Paraestatal; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes y del Departamento del Distrito Federal, en un sector clave de la actividad pública, como lo constituía la economía.

Con excepción de Manuel Camacho, todos los titulares de estas dependencias pertenecían a la fracción tradicional de la clase política, según vimos en el capítulo anterior. Con excepción de Manuel Camacho, titular del Departamento del Distrito Federal, ninguno de los individuos que encabezaban las citadas dependencias –Gutiérrez Barrios, Hiriart Balderrama, De la Vega Domínguez y Caso Lombardo–, poseía relaciones de proximidad política estrecha o media con el entonces Presidente de la República, según mostramos en el capítulo anterior, al tiempo que sí evidenciaban sostener buenas relaciones políticas con alguno de los diferentes ex presidentes.

De hecho, tras su desincorporación del gabinete económico, ninguna de tales dependencias tuvo participación en más de un sólo gabinete especializado. Incluso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dejó de formar parte de gabinete especializado alguno.

Dentro de todo el gabinete presidencial, solamente cuatro dependencias tenían participación directa en más de dos gabinetes especializados, lo que de algún modo las constituía como aquéllas que contaban con un mayor margen de maniobra en la toma y ejecución de decisiones dentro de la cúpula gubernamental; estas eran: Comercio y Fomento Industrial, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto y la Oficina

de *Coordinación de la Presidencia de la República*. Ninguna de estas dependencias estuvo fuera del gabinete económico; pero lo que es más significativo desde el punto de vista del reparto de poder efectivo que hubo entre los grupos políticos insertos en el *gabinete* presidencial de 1988 a 1994 es que ninguna de esas instituciones, que eran las que contaban con mayor margen de acción dentro del gobierno, fueron encabezadas por individuos que no formaran parte del grupo político de Carlos Salinas de Gortari.

Con excepción de la Procuraduría General de la República –cuyo titular no fue siempre un miembro del grupo de Salinas, como fueron los casos de Alvarez del Castillo y de Benítez Treviño- y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ambas incluidas en los gabinetes especializados en Política Exterior y Seguridad Nacional, ninguna otra dependencia fue incorporada a más de un solo gabinete especializado.*

No obstante, las evidencias sobre la exclusión fáctica de las instancias reales de poder que infligió la fracción modernizadora de la clase política a la fracción tradicional de la misma no se limitan a la ponderación relativa la incorporación o exclusión en los gabinetes especializados, pues de hecho, aún funcionarios pertenecientes al *grupo políticos* de Carlos Salinas formaron parte de un solo gabinete especializado, e incluso de ninguno, como fue por ejemplo el caso de los titulares de la Secretaría de Pesca (Moreno Uriegas y Jiménez Morales).

Pero este primer ejemplo, que se observa en el reparto de espacios en los gabinetes especializados, demuestra ya una acción deliberada del Presidente Salinas para disminuir el margen de acción de funcionarios pertenecientes a grupos políticos de la fracción tradicional de la clase política, en un rubro gubernamental particularmente importante para la consolidación del proyecto modernizador, como lo era sin duda la adopción de los nuevos esquemas económicos. Esta acción no puede interpretarse sino como una medida tomada por el entonces Presidente de la República, con el objeto de asegurar la integridad de su proyecto de nación ante la resistencia de individuos que eran contrarios al mismo. Y contribuye a reforzar esta hipótesis el hecho de que la exclusión de dichos funcionarios tuvo lugar a menos de tres meses de haber sido incorporados al gabinete económico, por lo

* No consideramos factible concebir que Gobernación, Agricultura, Energía, Comunicaciones y el Departamento del Distrito Federal, pudieran ser incluidas dentro de las dependencias que se desempeñaron en más de un solo gabinete especializado, pues el tiempo en que se desempeñaron en dos de éstos fue menor a tres meses.

que no es viable considerar que en este tiempo, la Presidencia de la República haya encontrado una incongruencia estrictamente funcional entre los ámbitos de responsabilidad de las dependencias excluidas y la materia de la cual se habría de encargar dicho gabinete especializado. Dicho de manera clara, no es que, por ejemplo, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal hubiera dejado de tener, en tres meses, relevancia alguna para la toma y ejecución de decisiones gubernamentales en materia económica; lo que sucedió es que su titular no comulgaba necesariamente con los lineamientos con los cuales el gobierno de Salinas pretendía guiar sus acciones en tal materia. De este modo, para evitar la resistencia interna, el Presidente Salinas habría optado por excluirle del proceso de toma de decisiones correspondiente al ámbito económico.

Con esta lógica, la exclusión fáctica de los funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política, contrarios al proyecto modernizador, se extendió hasta su remoción del gabinete presidencial en los momentos cercanos a la implantación o consolidación del nuevo proyecto de nación, en sus respectivas áreas de responsabilidad, según hemos de ver a continuación.

Consideremos en primer lugar cuáles fueron los funcionarios removidos permanentemente de su cargo en el gabinete presidencial de 1988 a 1994, mismos que tras su remoción no volvieron a ocupar cargo alguno dentro de dicho gabinete. Ellos son:

Cuadro 21

Funcionarios removidos permanentemente del gabinete presidencial 1988-1994.

Funcionario	Fecha en que dejó de pertenecer al gabinete
Alvarez del Castillo, Enrique.	21 de mayo de 1991.
Bartlett Díaz, Manuel.	6 de enero de 1992.
Camacho Solís, Manuel.	10 de enero de 1994.
Caso Lombardo, Andrés.	29 de marzo de 1993.

Cuadro 21

Colosio Murrieta, Luis Donald.	28 de noviembre de 1993.
Córdoba Montoya, Joseph Marie.	5 de abril de 1994.
Chirinos Calero, Patricio.	7 de abril de 1992.
De la Vega Domínguez, Jorge	4 de enero de 1990.
Farell Cubillas, Arsenio.	25 de abril de 1994.
González Blanco Garrido, Patrocinio.	10 de enero de 1994.
Gutiérrez Barrios, Fernando.	4 de enero de 1993.
Hiriart Balderrama, Fernando.	4 de enero de 1993.
Joaquín Coldwell, Pedro.	14 de diciembre de 1993.
Morales Lechuga, Ignacio.	4 de enero de 1993.
Moreno Uriegas, Ma. De los Angeles.	16 de mayo de 1991.
Schleske Sánchez, Mauricio.	8 de julio de 1990.
Solana Morales, Fernando.	11 de mayo de 1994.
Valadés Ríos, Diego.	13 de mayo de 1994.
Zedillo Ponce de León, Ernesto.	28 de noviembre de 1993.

Todos estos funcionarios dejaron de formar parte del gabinete presidencial de 1988 a 1994 en algún momento determinado y no volvieron a ocupar cargo alguno dentro de él.

Por supuesto que no todos los casos en que un funcionario dejó de formar parte del gabinete presidencial fueron producto de una disputa entre las fracciones tradicional y modernizadora dentro de la cúpula gubernamental. No existen antecedentes de disputa en la *sustitución, dentro del gabinete, de individuos pertenecientes al grupo político de Carlos Salinas de Gortari, con quien sostenían relaciones de proximidad política estrecha o media (Camacho*, Colosio, Chirinos, González blanco Garrido, Morales Lechuga, Moreno Uriegas, Valadés y Zedillo).*

* El nombramiento de Camacho como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas evidencia la confianza que aún le brindaba el Presidente Salinas, a pesar de las muestras de *disgusto de Camacho tras la designación de Luis Donald Colosio como candidato presidencial del PRI.*

En algunos casos, la remoción de tales funcionarios no los excluyó de la vida pública, pues ocuparon cargos en otros Poderes de la Unión o en otros niveles de gobierno: Chirinos alcanzó la gubernatura de Veracruz y Moreno Uriegas presidió la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

En el caso de otros, el final de su permanencia como miembros del gabinete tuvo por motivo su designación como candidato del PRI a la Presidencia de la República y el nombramiento de Coordinador de Campaña, como ocurrió con Colosio y Zedillo.

Otros funcionarios fueron removidos de sus cargos para evitar la deslegitimación del gobierno ante la opinión pública, pues se desempeñaban en dependencias donde la eficacia gubernamental era fuertemente cuestionada. Tales fueron los casos de Morales Lechuga y Valadés, que se desempeñaron en la Procuraduría General de la República, y de González Blanco Garrido, que ocupó el cargo de Secretario de Gobernación de 1993 a 1994, tras haber sido gobernador de Chiapas.*

Hasta cierto punto es posible encontrar antecedentes de disputa entre las fracciones modernizadora y tradicional de la clase política oficial en la remoción de Joseph Marie Córdoba Montoya del gabinete. Córdoba abandonó la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República prácticamente hasta el final del sexenio, para hacerse cargo de la representación mexicana ante el Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington, D.C. El principal suceso que ocurrió en 1994, antes del 5 de abril en que fue removido Córdoba de la Oficina de Coordinación de la Presidencia, fue además de la rebelión del EZLN, el asesinato del candidato presidencial del PRI, acaecido el 23 de marzo de 1994. Diversos medios de comunicación especularon sobre el papel que hubiera podido desempeñar Córdoba en tales acontecimientos. Tal especulación ejerció una considerable presión política hacia dicho funcionario, lo que en circunstancias donde la clase política oficial daba muestras de una notable polarización, pudo haber favorecido la remoción de Córdoba, de una dependencia que desde su origen había tenido el objetivo fundamental de supervisar la efectiva implantación del proyecto modernizador y la adopción de los

* El hecho de que González Blanco hubiera sido gobernador de la entidad donde estallaría una rebelión armada a principios de 1994, ponía en entredicho su capacidad de control político como titular de la Secretaría de Gobernación, dado que, al menos oficialmente, ni como gobernador ni como encargado de la política interna del país dio cuenta de la presencia de un movimiento guerrillero. Además, el hecho de que no hubiera podido impedir la polarización extrema de los

lineamientos congruentes con el mismo, por parte de las dependencias del gabinete presidencial, lo que evidentemente le colocaba en situación propicia para despertar el encono de los grupos políticos tradicionales que a pesar de encontrarse representados dentro del mismo, en realidad estaban marginados del poder. De esta manera, la remoción de Córdoba pudo haber constituido una concesión hacia la fracción tradicional de la clase política, por parte del Presidente Salinas, con el objeto de atemperar los ánimos dentro de tal fracción, a fin de mantener la cohesión de la clase política oficial ante los comicios del 21 de agosto, donde se habría de elegir Presidente de la República.

Tampoco muestran evidencias de disputa interna todas las remociones de funcionarios que pertenecían a grupos políticos tradicionales, o bien, que no formaban parte de grupo político alguno. Por ejemplo, la remoción de Fernando Solana Morales como Secretario de Educación Pública tuvo por motivo su nominación como candidato al Senado de la República.

La remoción de Enrique Álvarez del Castillo del gabinete presidencial no muestra antecedentes de haber sido originada directamente por la disputa entre los grupos políticos tradicionales y modernizadores, sino que parece obedecer nuevamente a presiones de la opinión pública —en éste caso aún de índole internacional— dado el escándalo público y la presión política que generó el secuestro del país de un familiar del entonces Procurador General de la República de nombre Humberto Álvarez Machain, para ser enjuiciado en una corte de los Estados Unidos. Álvarez Machain fue detenido bajo cargos que lo implicaban en la muerte de un agente antinarcóticos estadounidense, a manos de narcotraficantes, ocurrido en Jalisco precisamente durante la gubernatura de Álvarez del Castillo.

Aunque Álvarez Machain fue encontrado inocente más tarde por la propia corte estadounidense, el asunto implicó una notable presión para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuyo Procurador —en tanto no se había determinado la inocencia de su pariente—, aparecía ante la opinión pública estadounidense como posiblemente vinculado con organizaciones delictivas.

sectores sociales chiapanecos que apoyaron la insurrección ponía igualmente en entredicho su capacidad para llegar a un acuerdo con los mismos, en su calidad de titular de Gobernación.

Este hecho introducía fricciones en un tema particularmente sensible para las relaciones entre México* y Estados Unidos, como lo era la cooperación bilateral en la lucha contra el narcotráfico, lo que a todas luces era inconveniente para el cumplimiento de dos objetivos prioritarios del gobierno del Presidente Salinas, como lo eran la atracción de inversión extranjera a México y la promoción del libre comercio entre ambas naciones. De este modo, a pesar de que la remoción de Alvarez del Castillo (21 de mayo de 1991) no ocurrió en un periodo muy cercano al secuestro de su pariente y posterior enjuiciamiento por la corte estadounidense (17 de abril de 1990), podemos considerar tuvo por motivo incrementar la credibilidad de gubernamental en una materia donde la opinión pública nacional, pero sobre todo estadounidense, ejercía continuas críticas hacia el gobierno mexicano. Involuntariamente, el Procurador General de la República Enrique Alvarez del Castillo se había constituido como un factor disfuncional para la consecución de los intereses prioritarios del gobierno del Presidente Salinas.

De esta manera, la Procuraduría General de la República constituyó un área particularmente inestable por lo que respecta a la permanencia de su titular, durante el sexenio presidencial de 1988 a 1994, independientemente del grupo político que se encontrara temporalmente establecido en ella, pues igualmente fueron removidos de la Procuraduría tanto funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política (Alvarez del Castillo) como otros pertenecientes a la fracción modernizadora de la misma (Morales Lechuga y Valadés Ríos).

La remoción de Mauricio Schleske, primer Secretario de Marina del gobierno de Carlos Salinas, y a quien no ubicamos como miembro de ningún grupo político, se vio acompañada por cuestionamientos de los medios de comunicación, que de un modo u otro le imputaban diversas irregularidades durante su gestión como titular de aquella dependencia. Por lo demás, no se encontró indicador alguno que evidenciara que Schleske hubiera sido destituido por causa de la disputa entre las fracciones modernizadora y tradicional de la clase política, fundamentalmente, porque como hemos dicho, Schleske no evidencia vínculos con ningún grupo político.

* El gobierno de México llevó el caso a las cortes internacionales dada la violación que tal secuestro implicaba a los acuerdos multilaterales suscritos en materia de extradición.

Por lo que respecta a la remoción de Pedro Joaquín Coldwell de la Secretaría de Turismo, en diciembre de 1993, tampoco encontramos, en términos estrictos, evidencias previas sobre alguna disputa entre grupos políticos.

En primer lugar, porque, como vimos en el capítulo anterior, Joaquín Coldwell está vinculado con el grupo político de Carlos Hank, el cual no tuvo distanciamiento alguno con el Presidente Carlos Salinas durante el tiempo que duró su gobierno. En todo caso, la sustitución de Joaquín Coldwell por Jesús Silva Herzog, al frente de la Secretaría de Turismo, podría ser concebida como una decisión adoptada por el entonces Presidente, para conservar el apoyo de los grupos políticos tradicionales*, dado que Silva Herzog poseía alguna afinidad con su ideología, ante las elecciones presidenciales que habrían de ocurrir en 1994. La designación de Silva Herzog se constituiría nuevamente como una concesión hacia la fracción tradicional de la clase política oficial, aunque también nuevamente, sin brindarle posibilidades reales para ejercer alguna influencia en las principales decisiones de carácter público, pues, como pudo apreciarse ya al principio de este apartado al referirnos a los gabinetes especializados que creó en sus inicios el gobierno de Salinas, la Secretaría de turismo no pertenecía a gabinete especializado alguno, lo que muestra ya la escasa influencia que tal dependencia poseía en la toma de decisiones gubernamentales. Además, la designación de Silva Herzog –que por entonces volvía de Estados Unidos tras haber ejercido la función de Embajador, podía perseguir también el propósito de evitar que eventualmente Silva Herzog utilizara sus vínculos políticos para apoyar alguna candidatura presidencial distinta a la del PRI, dado que Silva Herzog se mostraba públicamente crítico de diversos postulados del proyecto modernizador impulsados por el gobierno de Carlos Salinas, y de la cual, el candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, aparecía como probable continuador.

De este modo, la decisión presidencial de sustituir a Pedro Joaquín Coldwell obedecería, más que a un distanciamiento entre el Presidente Salinas y el grupo político de

* Como vimos en el capítulo anterior, Silva Herzog poseía vínculos políticos con grupos políticos tradicionales, como lo demuestra el hecho de que durante el sexenio del Presidente Luis Echeverría, encabezara el recién creado Infonavit. Aunque no podemos considerar a Silva Herzog como uno de los funcionarios más allegados a Echeverría, tampoco podemos soslayar que Silva se encontraba ya políticamente formado cuando arribó al gabinete presidencial de Miguel de la Madrid. Además, dentro de éste, Silva favoreció alternativas económicas distintas a las que proponía el entonces Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, cuya

Carlos Hank, a la necesidad de neutralizar la influencia de Silva Herzog, una vez que éste volvía a México.

Pero todo lo anterior no implica de ninguna manera que no existan referentes concretos, dentro de las remociones de otros funcionarios del gabinete presidencial, que muestran la existencia de una disputa entre las fracciones modernizadora y tradicional de la clase política oficial. En este caso, tal disputa se manifestaría, además de la alienación fáctica del poder de algunos funcionarios pertenecientes a grupos políticos tradicionales – generalmente aquéllos estrechamente vinculados con los ex presidentes de la República-, que ocurrió dentro del marco de los gabinetes especializados, por la remoción de tales funcionarios en los momentos en que el proyecto modernizador era implantado o consolidado en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. De este modo podemos concebir la remoción del gabinete presidencial de otros funcionarios identificados con grupos políticos tradicionales, particularmente aquéllos vinculados con los propios de los ex presidentes Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid.

Nosotros sostenemos que es posible encontrar referentes de la disputa entre grupos políticos modernizadores y tradicionales en el gabinete presidencial de 1988 a 1994, en la cual el grupo político del entonces Presidente Carlos Salinas alienó del poder de facto a diversos funcionarios pertenecientes a la fracción tradicional de la clase política oficial que habían sido incorporados al gabinete, en las remociones de sus respectivos cargos, de Manuel Bartlett Díaz, Andrés Caso Lombardo, Fernando Gutiérrez Barrios, Fernando Hiriart Balderrama y Jorge de la Vega Domínguez.

Al menos en cuatro de tales remociones es posible apreciar que fueron llevadas a cabo en momentos en los cuales se pretendía impulsar o consolidar el proyecto modernizador en sus distintas áreas de responsabilidad. Además, no es casual el hecho de que Caso Lombardo, Gutiérrez Barrios, Hiriart Balderrama y De la Vega Domínguez fueron todos ellos titulares de dependencias que fueron excluidas del gabinete especializado encargado de estructurar e implantar la política económica del gobierno.

Las dependencias que estos funcionarios encabezaban eran enclaves estratégicos para el impulso del proyecto modernizador; algunos debido a su directa responsabilidad en

perspectiva económica prevaleció, como se hizo patente con la remoción de Silva Herzog del gabinete del Presidente De la Madrid.

aspectos de índole económica (creación de infraestructura y modernización de las telecomunicaciones, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; reestructuración del aparato productivo del Estado a través de la *desincorporación* de empresas paraestatales, por parte de la Secretaría de energía, Minas e Industria Paraestatal; reestructuración de las relaciones productivas en el campo a partir de criterios de comercialización y productividad, por medio de la adopción de nuevos esquemas de tenencia de la tierra, por parte de la Secretaría de Agricultura). Otras debido a su carácter esencial para la consolidación y viabilidad del proyecto modernizador en el largo plazo (afianzamiento de nuevos esquemas de relación entre un régimen político modernizado y la sociedad, distintos a los propios del régimen político tradicional; un redimensionamiento de la comunidad política a partir de la inclusión de grupos de interés con una participación política emergente, como lo era el empresariado, todo ello en un marco de liberalización política, que aunque de manera parcial y selectiva*, poseía ya un tinte democrático; todas estas medidas vinculadas necesariamente con las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación); así como aquéllas que favorecerían la generación de recursos humanos acordes con la modernización (modificación de esquemas educativos; priorización de la educación dedicada a los ámbitos tecnológicos y comerciales; dotación de mayores espacios para la participación del sector privado en la educación; reforma a las relaciones del régimen con el magisterio¹⁰², etc., medidas todas que eran responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública).

* Señalamos que la liberalización política fue selectiva y parcial porque, por ejemplo, el gobierno no brindaba durante el sexenio 1988-1994, el mismo trato político a la oposición de derecha, representada por el Partido de Acción Nacional (PAN), que a la oposición de izquierda, representada fundamentalmente por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

¹⁰² Con respecto a la modernización educativa, el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Carlos Salinas, proponía: "La educación moderna debe responder a las demandas de la sociedad, contribuir a los propósitos del desarrollo nacional y propiciar una mayor participación social y de los distintos niveles de gobierno en el compromiso de contribuir, con su potencial y sus recursos, a la consecución de las metas de la educación nacional." Era clara la referencia a que se habría de permitir una mayor participación del sector privado en la educación. Tradicionalmente, el grupo más interesado por participar en el ámbito educativo y que había sido formalmente marginado de esta tarea por el régimen posrevolucionario, había sido la Iglesia, que en el sexenio presidencial de Carlos Salinas obtuvo el reconocimiento oficial para impartir educación. Por lo que se refiere a la mayor participación que en este ámbito habrían de desempeñar los gobiernos locales, el Plan señalaba: "Motivado por diversas causas y justificaciones, el sistema educativo creció de manera centralizada; hoy es preciso descentralizar para innovar y mejorar los servicios. Por ello, es indispensable impulsar las potencialidades y la creatividad existentes en todas las regiones del país; así, deben acercarse las facultades para decidir, planear, administrar y operar los servicios. Por tanto, descentralizar, de acuerdo con las características de cada entidad, será una prioridad

No es del todo deseable ofrecer una semblanza particular de las remociones individuales de cada uno de los funcionarios señalados, pues en este caso, el análisis de las peculiaridades de cada una de ellas podría hacer que se perdiera de vista el rasgo común que comparte la mayoría de ellas, y que es justamente el hecho de haber ocurrido en momentos en los que el proyecto modernizador se implantaba o consolidaba en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Consideramos que es posible comprobar lo anterior a partir de la comparación de las fechas de remoción de tales funcionarios con las fechas en que se realizó la declaratoria de las reformas constitucionales en el Congreso de la Unión, mismas que permitieron la consolidación jurídica de los lineamientos más importantes del proyecto modernizador.

De este modo, la reforma 4ª al artículo 3º constitucional, a partir del cual se permitía a los particulares impartir educación, según las fracciones III y IV, y que, de acuerdo con las fracciones I y II reconocía tácitamente que dentro de tales particulares se consideraba tácitamente a la Iglesia Católica –hecho que además se corrobora si se tiene en cuenta que el decreto por el cual se modificaba este artículo proponía igualmente reformas a los artículos 5º, 24º, 27º y 130º, todos ellos enfocados a modificar entre el Estado y la Iglesia-, obtuvo su declaratoria en el Congreso de la Unión el 21 de enero de 1992.¹⁰³ El entonces Secretario de Educación Pública, Manuel Bartlett Díaz fue removido de su cargo el 6 de enero de 1992.

Un año después, el 4 de enero de 1993, Fernando Gutiérrez Barrios, renunció a la Secretaría de Gobernación. Desde esta dependencia, Gutiérrez Barrios había sido artífice de algunas reformas electorales que en esencia, representaban, más que un genuino avance en la democratización del sistema electoral vigente en ese entonces, una concesión de espacios de influencia a los partidos de oposición en un proceso de liberalización política en el cual el régimen no abandonaba en ningún momento el control y la supervisión oficiales de los procesos electorales. Por ejemplo, el 6 de abril de 1990, el Congreso de la Unión realizó la

del programa de modernización educativa, sin menoscabo de mantener la unidad necesaria del sistema educativo nacional." Ver Plan Nacional..., p. 103. Tal descentralización preveía necesariamente la disminución de la influencia del sindicato Nacional de trabajadores de la Educación (SNTE), cuya fuerza radicaba en su estructura de representación nacional.

¹⁰³ Toda la información respectiva a las reformas constitucionales de las cuales damos cuenta en este apartado fue obtenida a través de consulta a la página de Internet de la Cámara de Diputados, donde se encuentran todas las reformas realizadas al texto constitucional desde su creación: <http://www1.cddhcu.gob.mx/refcns>

declaratoria del decreto presidencial que reformaba y adicionaba a los artículos 5°; 35°, fracción III; 36°, fracción I; 41°; 54°; 60° y 73°, fracción VI, constitucionales. De acuerdo con la reforma al artículo 60° de la Constitución, una fracción de los legisladores presuntamente electos habría de constituirse en colegio Electoral a través del cual se habría de calificar, en última instancia, la validez de los comicios mediante los cuales esos mismos legisladores habían arribado a sus cargos.¹⁰⁴

Las siguientes reformas constitucionales en materia electoral tuvieron su declaratoria en el Congreso de la Unión el 3 de septiembre de 1993, ocho meses después de la renuncia de Gutiérrez Barrios a la Secretaría de Gobernación. El decreto presidencial por el cual se reformaban los artículos 41°, 54°, 56°, 60°, 63°, 74° y 100° de la Constitución, implicaba la reglamentación del financiamiento de los partidos políticos y de sus campañas electorales; se facultaba al Tribunal Federal Electoral como órgano autónomo y se le erigía como máxima autoridad jurisdiccional electoral (art. 41°); establecía que independientemente de la votación obtenida, ningún partido político podría contar con más de 315 legisladores en la Cámara de Diputados (art. 54); proponía que en cada entidad federativa se eligieran cuatro senadores, tres por el principio de mayoría relativa y uno asignado a la primera minoría (art. 56°); proponía la desaparición de los Colegios Electorales de las Cámaras de diputados y Senadores, cuya función de validación de los procesos electorales habría de ser asignada al organismo encargado de organizar los comicios* (art. 60°). Todas estas medidas suponían una apertura política en favor de la democratización del país, significativamente más amplia que la impulsada por la Secretaría de Gobernación, mientras fue encabezada por Gutiérrez Barrios. Como vimos en el apartado anterior, la pretensión de democratizar al sistema político tradicional era una de las prioridades del proyecto modernizador, que buscaba la incorporación de nuevos grupos a la participación política, que coincidía con las demandas emitidas por el sector empresarial desde el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid.

También el 4 de enero de 1993 fue removido de la titularidad de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Fernando Hiriart Balderrama. El 20 de agosto de ese mismo año, siete meses después de la remoción de Hiriart, el Congreso de la Unión

¹⁰⁴ Ver reforma 4 al artículo 60° constitucional, en el home page de la Cámara de Diputados.

* Tal organismo habría de ser el Instituto Federal electoral.

realizaba la declaratoria del decreto presidencial a través del cual se reformaban los artículos 28°, 73° y 123° de la Constitución. A partir de tales reformas, se reconocía el papel rector del Estado en la economía, sin embargo, la participación directa del Estado en los procesos productivos era limitada en la medida en que se distinguían como áreas estratégicas los siguientes rubros: correos y telégrafos; radiotelegrafía y comunicación vía satélite; petróleo e hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y ferrocarriles (art. 28°). De este modo, la industria paraestatal quedaba prácticamente anulada, con excepción de los organismos encargados de proporcionar energía al país y dar sustento a las comunicaciones.

El único antecedente de disputa previo a las remociones de Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso Lombardo es la exclusión del gabinete económico de las dependencias encabezadas por ambos, ocurrida en febrero de 1989. Este hecho muestra que ninguno de los dos funcionarios contaba con la plena confianza del Presidente de la República.

Por lo que respecta a Andrés Caso Lombardo, quien se desempeñaba como Secretario de Comunicaciones y Transportes, no existe alguna reforma constitucional que haya sido impulsada simultánea o posteriormente a la remoción de Caso, de manera que pudiéramos tomarla como evidencia de que Caso obstruía la implantación del proyecto modernizador.*

* Si no fuera por el antecedente de su exclusión del gabinete económico que evidencia la falta de confianza plena del Presidente Carlos Salinas hacia Caso, podría considerarse que su remoción no habría tenido más causa que la disfuncionalidad con respecto a los objetivos económicos del gobierno de Salinas, que representaba Caso después de la polémica suscitada con la empresa IBM, quien acusó a Caso de llevar a cabo prácticas corruptas en la concesión de un contrato. Esta controversia tuvo repercusiones negativas para el gobierno de Salinas, dado que la opinión pública extranjera no se mostraría favorable ante irregularidad alguna de las autoridades mexicanas en su trato con los inversionistas privados. En estas condiciones, el flujo de capitales externos, esto es, la captación de inversión extranjera, que constituía una prioridad económica del gobierno de Salinas, podía disminuir si se difundía una imagen corrupta de las autoridades mexicanas ante la opinión pública internacional. Y aunque la IBM no comprobó sus acusaciones y Caso Lombardo no tuvo que enfrentar proceso legal alguno, la imagen pública del entonces Secretario de comunicaciones y Transportes se había deteriorado notablemente, de manera que su permanencia en el gabinete se convertía también en un factor disfuncional para la consecución de las prioridades económicas gubernamentales, en este caso, por lo que se refiere a la captación de inversión extranjera en el ámbito de las comunicaciones. No obstante, el hecho de que la figura de Caso sí había estado implicada anteriormente en la disputa entre las fracciones modernizadora y tradicional de la clase política oficial, que tuvo lugar en el gabinete presidencial de 1988 a 1994, se hizo patente con su exclusión del gabinete económico a manos de tres meses de su incorporación al mismo.

Tampoco la remoción de Jorge de la Vega Domínguez (4 de enero de 1990) fue antecedente inmediato de una reforma constitucional en materia agraria, pues el decreto presidencial por el cual se reformó el artículo 27° constitucional no obtuvo su declaratoria en el Congreso de la Unión sino hasta el 6 de enero de 1992.¹⁰⁵ No obstante, esta reforma no fue impulsada sino hasta que De la Vega dejó de encabezar la Secretaría de Agricultura, siendo sustituido por Carlos Hank. La reforma al artículo 27° pretendía incorporar nuevas formas de asociación entre los capitalistas y los ejidatarios que en esencia, daban por terminada la noción de intransferibilidad del ejido, con que éste había sido dotado por el agrarismo tradicional.

Otra evidencia que permite apreciar que las remociones de estos funcionarios tuvieron por objeto el evitar la resistencia de estos personajes a la implantación del proyecto modernizador en sus respectivas áreas de responsabilidad, fue el hecho de que todos ellos fueron sustituidos por funcionarios que contaban con relaciones de proximidad política estrecha o media con el entonces Presidente de la República, por lo que éste sí podía confiar en que los nuevos funcionarios serían afines al proyecto modernizador.

¹⁰⁵ Ver idem, reforma 15 al art. 27° constitucional.

Cuadro 22

Cuadro comparativo de las fechas de remoción del gabinete presidencial, de fechas de declaratoria de reformas constitucionales en el Congreso y de identidad de funcionarios sustitutos

Funcionario	Fecha de remoción	Decreto por el que se reforman los artículos	Fecha de Declaratoria	Funcionario sustituto
Bartlett Díaz, Manuel.	06-01-92	3°, 5°, 24°, 27° y 130°	21-01-92	Ernesto Zedillo Ponce de León.
Caso Lombardo, Andrés.	29-03-93	--	--	Emilio Gamboa Patrón.
Gutiérrez Barrios, Fernando.	04-01-93	41°, 54°, 56°, 60°, 63°, 74°, y 100°	03-09-93	Patrocinio González Blanco Garrido.
Hiriart Balderrama, Fernando.	04-01-93	28°, 73°, y 123°	20-08-93	Emilio Lozoya Thalmann.
Vega Domínguez, Jorge de la.	04-01-90	27°	06-01-92	Carlos Hank González.

De este modo, todos estos funcionarios pertenecientes a distintos grupos políticos de la fracción tradicional de la clase política oficial, fueron marginados de la toma de decisiones gubernamentales por los grupos políticos modernizadores, encabezados durante el sexenio 1988-1994 por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, a través de las siguientes acciones: la Oficina de coordinación de la Presidencia de la República absorbió funciones que, de acuerdo con las reglas institucionales del régimen tradicional,

correspondían a la Secretaría de Gobernación, y se erigió como órgano *intermediario* entre las Secretarías de Estado y la Presidencia, además de que fungió como supervisor de la implantación del proyecto modernizador en las distintas áreas de responsabilidad gubernamental.

Las dependencias encabezadas por Caso, Gutiérrez Barrios, Hiriart y De la Vega fueron excluidas del gabinete económico a menos de tres meses de la creación de éste. La Secretaría de Educación Pública cuyo titular era Bartlett no pertenecía a tal gabinete.

La salida del gabinete de todos estos funcionarios, a excepción de la propia de Andrés Caso Lombardo, ocurrió en momentos previos al impulso de reformas constitucionales que afianzaban jurídicamente los contenidos del proyecto modernizador en sus respectivas áreas de responsabilidad. Este hecho demuestra que el Presidente Salinas no consideraba que estos funcionarios hubieran favorecido la consolidación del proyecto modernizador, dado que les sustituyó por funcionarios que contaban todos con relaciones de proximidad política estrecha o media con el entonces Presidente de México.

Solamente la remoción de cinco funcionarios –Bartlett, Caso, Gutiérrez, Hiriart y De la Vega- muestran claros referentes de la existencia de una disputa entre las fracciones modernizadora y tradicional de la clase política oficial, de un total de 19 individuos que dejaron de formar parte permanentemente del gabinete presidencial de 1988 a 1994. No obstante, la evidencia que esas cinco remociones ofrecen no puede ser minimizada por el hecho de que las catorce restantes hayan obedecido a otras circunstancias diferentes a una disputa interna de la clase política, misma que implicaba en esencia la confrontación de dos proyectos de nación antagónicos. De hecho, la importancia de esas cinco remociones, por lo que respecta a la confrontación entre los proyectos de nación, es evidente si consideramos que las dependencias en las cuales se desempeñaban estos funcionarios tenía una importancia estratégica para la preservación de cada uno de los proyectos en cuestión, pues a través de sus líneas de acción se podía garantizar o no la continuidad de los valores del régimen tradicional (Secretaría de Educación Pública); mantener el control del régimen en la generación de energía y en la infraestructura de comunicaciones indispensable para las actividades económicas (Secretaría de Comunicaciones y Transportes); controlar la participación política y encauzar los procesos electorales y la política interna del país (Secretaría de Gobernación); regular la participación del sector público en los procesos*

productivos (Secretaría de energía, Minas e Industria Paraestatal); e impulsar los esquemas que habrían de regir las relaciones agrarias y de producción en el campo (Secretaría de Agricultura).

La remoción de estos funcionarios fue particularmente importante para la consolidación del proyecto modernizador en estas áreas de la acción gubernamental. Y también tuvo un importante impacto en la cohesión interna de la clase política oficial, la cual se polarizó aún más ante la exclusión fáctica del poder, de los miembros de grupos políticos tradicionales incorporados al gabinete presidencial, que no se adherían al proyecto modernizador. Tal polarización de la clase política oficial repercutió necesariamente en la estabilidad del sistema político tradicional, concebida como su previsibilidad de conservación. La exclusión fáctica de la toma y ejecución de las decisiones públicas que infligió la fracción modernizadora de la clase política a la fracción tradicional de la misma, rompió con reglas institucionales que implicaban el compartir el poder entre los grupos políticos más influyentes de la clase política oficial, con el fin de garantizar la conservación del sistema político a través del consenso interno de dicha clase y de la eficiente respuesta gubernamental a las demandas sociales, no obstruida por disputas internas. Como señalamos ya, todos estos puntos son requisito para la continuidad de un sistema político que opera en la lógica del pluralismo limitado.

Tal exclusión fáctica del poder, al romper distintas reglas institucionales cuya función era garantizar la permanencia del sistema político mexicano posrevolucionario -del cual la clase política oficial era heredera-, y que aseguraban su conservación en el poder, rompió también el axioma implícito en todas las reglas institucionales del régimen: que la clase política oficial solamente puede garantizar su permanencia en el poder a través de la conservación de los valores y esquemas de acción política del régimen político tradicional, que le permitieron consolidar su unidad y en los que cimentó, en otros tiempos, la piedra angular del sistema político mexicano.

* Como vimos en este mismo apartado, en cierto sentido podría asumirse a la remoción de Córdoba Montoya como una más de las originadas por la disputa interna de la clase política.

CONCLUSIONES

Hemos comprobado que al gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari, se integraron grupos políticos pertenecientes a la clase política tradicional, que contaban con un proyecto de nación contrario al que impulsaba el grupo de Salinas. Durante su sexenio presidencial, Salinas de Gortari incorporó a su gabinete a grupos políticos diferentes al suyo, fundamentalmente motivado por una parte, por la necesidad de incrementar la legitimidad de su gobierno ante la clase política oficial tras un sexenio en el cual los grupos políticos tradicionales habían sido desplazados del poder –lo que en un sistema de pluralismo limitado implicaba la virtual anulación de sus posibilidades de participación política-, en aras de la implantación de un proyecto de nación distinto al emanado de la Revolución Mexicana, y por otra, por la urgencia de mantener la cohesión de la clase política oficial ante el crecimiento de la votación de los partidos de oposición.

Con la investigación realizada logramos comprobar que justamente por la diferencia de perspectivas entre uno y otro de los proyectos de nación, fue que no se logró alcanzar el objetivo que perseguía la incorporación de miembros de grupos políticos tradicionales al gabinete presidencial: la elevación de la legitimidad del nuevo gobierno ante la fracción tradicional de la clase política y la conservación de la cohesión interna de la misma. Para elevar la legitimidad del gobierno de Salinas ante la fracción tradicional de la clase política y así lograr mantener la cohesión global de la clase política oficial, hubiera sido necesaria la incorporación real y no solamente formal, de dichos funcionarios a los espacios de poder que poseía el gabinete presidencial. No obstante, tal incorporación hubiera necesariamente dificultado de manera muy importante la implantación del proyecto modernizador que impulsaba el entonces Presidente de la República. Por esta razón, Salinas de Gortari marginó del poder de decisión real a los miembros de los grupos políticos tradicionales que había integrado a su gabinete, mismos que se mostraban renuentes a aceptar y adherirse a su proyecto de nación. Tal marginación llegó al extremo de removerles de sus respectivos cargos en los momentos en que el proyecto modernizador precisaba afianzarse en sus respectivas áreas de responsabilidad, como logramos evidenciar en el presente trabajo. Así ocurrió en los casos de Manuel Bartlett, Andrés Caso Lombardo, Fernando Gutiérrez

Barrios, Fernando Hiriart Balderrama y Jorge de la Vega Domínguez, todos ellos identificados con la fracción tradicional de la clase política.

Y tales remociones, que implicaban una mayor marginación de la fracción tradicional de la clase política, necesariamente habría de generar una mayor polarización entre ésta, con consecuencias negativas para la previsibilidad de conservación del sistema político, esto es, para su estabilidad. Efectivamente, en el sexenio presidencial de 1988 a 1994, la cohesión interna de la clase política oficial estaba lejos de alcanzarse ante circunstancias que hacían plenamente evidente el hecho de que no se cumplía más la premisa fundamental para la conservación del sistema político tradicional: que todos los grupos políticos privilegiaran, por encima de sus intereses particulares, la necesidad de dar continuidad al sistema a través del respeto a las reglas y valores institucionales del régimen, con el objeto de garantizar la permanencia de la clase política oficial en el poder. La comunión de valores esenciales del régimen, compartidos por toda la clase política oficial, que en otro tiempo había sido en última instancia el pilar fundamental de la conservación del sistema político tradicional estaba ya profundamente fracturada.

Todas estas concepciones pudieron ser debidamente comprobadas en el estudio de caso que elegimos para el presente trabajo.

El estudio de caso nos permite evidenciar el potencial metodológico que ofrece el concepto de grupo político como instrumento para identificar a grupos de individuos que mantienen una alianza informal entre sí y que actúan para alcanzar o consolidarse en el poder político. Las consideraciones realizadas en torno a las premisas internas con que opera el grupo político, concernientes a la lealtad y al clientelismo, permiten utilizar a esta categoría con una perspectiva instrumental sin predeterminar los valores con los cuales sea concebida, esto es, sin imponerle *a priori* cargas valorativas. La comprensión del grupo político a partir del enfoque de redes sociales ofrece una considerable riqueza para hacer empíricamente comprobable y sustentable un concepto que, de otro modo, sería difícil hacer operativo.

Consideramos que el enfoque metodológico aplicado en el presente trabajo constituye una opción atractiva para profundizar en las relaciones, concepciones, intereses y puntos de convergencia y divergencia que poseen los actores concretos, esto es, los individuos que ocupan los espacios de poder en un sistema político determinado.

En esta perspectiva, el hecho de que los grupos políticos puedan evidenciar con sus acciones una mayor repercusión en aquellos sistemas políticos donde prevalece un contexto de pluralismo limitado, como hasta hace muy poco tiempo ha ocurrido en México, no obsta para que la metodología propuesta pueda, igualmente, aportar observaciones sugerentes y empíricamente fundamentadas, sobre las lealtades e intereses que sostienen entre sí los distintos individuos que actúan en el ámbito político, quizás sí, con mayor notoriedad en distintos sistemas políticos, de acuerdo con las reglas institucionales con que éstos operan, pero más que probablemente presentes en todos ellos.

De este modo, nosotros concebimos que el concepto de grupo político, sustentado en la metodología propuesta, permite entender los intereses y proyectos que impulsan las diversas fracciones que pueden integrar la clase política de un sistema político determinado. A reserva de investigaciones posteriores, nosotros concebimos que el enfoque metodológico con respecto al grupo político, propuesto en esta investigación, puede aportar luz en el discernimiento de los intereses y lealtades concretas de los individuos que actúan en cualquier sistema político, independientemente de que su conducta se vea, de manera importante determinada, por las reglas institucionales con que opera un sistema político en particular.

En este sentido, las preguntas que surgen son de gran interés para la realidad que vive en estos momentos México, donde se ha iniciado y está en marcha una transición de un régimen político autoritario y de pluralismo limitado hacia una interrogante que, hoy en día, aún no está contestada: transición hacia ¿la democracia?, ¿hacia una versión reeditada y modernizada del viejo esquema autoritario?. En esta situación de transición en incertidumbre, resulta de notable importancia el preguntarse hasta qué punto la lógica interna con que operan los grupos políticos permanece en un contexto de pluralismo político; en qué medida la contienda por el poder, en cualquier sistema político determina a la articulación de estas alianzas informales que concebimos como grupos políticos; si existe una correlación entre el autoritarismo o la democratización de un régimen para la presencia y acción fuerte o débil de los grupos políticos dentro de las instituciones políticas establecidas; y para el caso mexicano, por supuesto, ¿ha atenuado o fortalecido el contexto de transición en incertidumbre en que se encuentra actualmente nuestro país, la presencia y la acción de los grupos políticos de la clase política oficial?, ¿en qué medida los grupos

políticos que integran esa clase política oficial siguen siendo o han dejado de ser un factor crucial en la toma de decisiones políticas de México?, ¿en que medida los demás partidos políticos con opción a alternar en el poder con el PRI en el año 2000 cuentan o no con grupos políticos en su interior? y en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cual son los intereses y lealtades concretos que tales grupos poseen?, ¿cual es el proyecto de nación específica que éstos, en caso de existir, sustentan?. La respuesta a estas preguntas correspondientes a la actualidad mexicana podrían ayudar en la construcción de una imagen certera sobre cuales son las opciones reales y concretas que actualmente se ofrecen al destino del país, independientemente de los principios –cada vez más similares- que afirman sustentar las distintas opciones políticas que contienden formalmente por el poder en el México de fines de siglo.

Se abre una serie de interrogantes de las cuales, por supuesto, no consideramos que la metodología propuesta en este trabajo sea panacea alguna, pero sí estamos seguros, de que ella podría brindar respuestas sugerentes y empíricamente comprobables, que permitieran arrojar un poco de luz sobre los cambios presentes y futuros por los que ha de atravesar nuestro país en el ámbito político, pues en unos y en otros participarán siempre hombres de carne y hueso, con lealtades, intereses y proyectos propios, dentro de aquellos que formalmente representan las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo. A la Sombra de la Revolución Mexicana. México. Cal y Arena. 1973.

ADLER Lomnitz, Larissa. Redes Sociales, Cultura y Poder: Ensayos de Antropología Latinoamericana. México. FLACSO- Miguel Ángel Porrúa. 1994.

BADIE, Bertrand y Hermet Guy. Política Comparada. México, FCE. 1993

BASAÑEZ, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México 1968-1980. México. Siglo XXI, 1985.

BOBBIO, Norberto. Diccionario de Política. Tomo II. México, S:XXI, 1982.

BOISSEVAIN, Jeremy. Friends of Friends: Networks, Manipulators and Coalitions. Oxford-Basil Blackwell. 1974.

BOVERO, Michelangelo. "Lugares Clásicos y Perspectivas Contemporáneas sobre Política y Poder". En Orígenes y Fundamentos del Poder Político. México, Grijalbo. 1985.

CAMP, Roderic Ai. "Decisiones sobre el personal político". En Foro Internacional. Vol.17, N°1 (Julio-Septiembre), 1976.

CAMP, Roderic Ai. Politics in Mexico. New York. Oxford University Press, 1993.

CAMP, Roderic Ai. "Camarillas in Mexican Politics: The case of the Salinas Cabinet". En Mexican Studies-Estudios Mexicanos. Vol.6 N°1, invierno de 1990. Berkeley, University of California Press.

CAMP, Roderic Ai. Biografías de Políticos Mexicanos; 1910-1985. México. FCE, 1992.

CAMP, Roderic Ai. Mexican Political Biographies; 1935-1993. Third Edition. Austin, University of Texas Press, 1995.

CARPISO, Jorge. El Presidencialismo Mexicano. México, Siglo XXI, 1987.

CAZORLA, José. Del Clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características. Barcelona. Institut de Ciencies Politiques y Socials. 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación, 1974.

CORDERA, Rolando y Tello Carlos. México: La Disputa por la Nación; perspectivas y opciones del desarrollo. México. Siglo XXI, 1981.

COSÍO Villegas, Daniel. El Estilo Personal de Gobernar. México. Joaquín Mortiz, 1974.

COSÍO Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano; Las Posibilidades de Cambio. México. Joaquín Mortiz, 1982.

DAHL, Robert. Los Dilemas del Pluralismo Democrático. México. CA-Alianza, 1991.

DE LA MADRID, Miguel. La Política de la Renovación. México. Diana, 1988.

DÍAZ Rivera, Gabriel. "Poder Político y pacto ideológico" en México: estabilidad y luchas por la democracia. México. De. El Caballito, 1988.

EASTON, David. The Analysis of Political Structure. New York. Routledge, 1990.

EASTON, David. Esquema para el análisis político. Buenos Aires. Amorrortu, 1969.

EZCURDIA, Mario. Análisis Teórico del Partido Revolucionario Institucional. México. Costa-Amic, 1968.

EVERS, Tilman. El Estado en la Periferia Capitalista. México. Siglo XXI, 1989.

FURTAK, Robert K. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. México. UNAM, 1974.

FLORES de la Peña, Horacio. Teoría y Práctica del Desarrollo. México. FCE, 1976.

FLORES de la Peña, Horacio. Los Obstáculos al Desarrollo Económico. México. FCE, 1975.

GALVÁN Ochoa, Enrique. El Estilo de Echeverría. México. Costa Amic, 1975.

GARCÍA Cantú, Gastón. Idea de México; T.VI. El Poder. México. CA-FCE, 1991.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. La Democracia en México. México. Era, 1972.

GARCÍA-PELAYO, Manuel. Burocracia y Tecnocracia. Madrid. Alianza Editorial, 1982.

HERNÁNDEZ Rodríguez, Rogelio. Formación y Trayectoria de los Secretarios de Estado en México, 1946-1982. Tesis de maestría. México. FLACSO, 1984.

HERNÁNDEZ Rodríguez, Rogelio. Los Grupos Políticos en México: El caso del Estado de México. Tesis doctoral. México. FCPyS, 1996.

HERNÁNDEZ Rodríguez, Rogelio. “¿Del corporativismo tradicional a la contienda electoral? En Relaciones corporativas en un periodo de transición. México. Matilde Luna y Ricardo Pozas, coordinadores. IIS, UNAM, 1992.

HERNÁNDEZ Rodríguez, Rogelio. “Inestabilidad Política y Presidencialismo en México”. En Mexican Studies-Estudios Mexicanos. 10 (1) Universidad de California. Invierno de 1994.

HUNTINGTON, Samuel. El Orden Político en las sociedades en cambio. Buenos Aires. Paidós. 1992.

LERNER, Bertha. Democracia Política o Dictadura de las Burocracias; Una Lectura de Max Weber con miras al Porvenir. México. UNAM-FCE. 1993.

LERNER de Sheinbaum, Bertha y Susana Ralsky de Cimmet. El Poder de los Presidentes; alcances y perspectivas (1910-1973). México. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1976.

LINDAU, Juan D. Los Tecnócratas y la Élite gobernante mexicana. México. Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1993.

LIPSET, Seymour Martin. El hombre político. Las bases sociales de la política. México. Rei. 1993.

LINZ, Juan. "An authoritarian regime: Spain". En E. Allardat e Y. Littunen. Cleavages, Ideologies and Party Systems. Helsinki, The Academic Bookstore. 1969.

MEYER, Lorenzo, Rafael Segovia y Alejandra Lajous. Historia de la Revolución Mexicana. Los inicios de la institucionalización. México. El Colegio de México. 1978.

MOLINAR Horcasitas, Juan. Los tiempos de la legitimidad. México. Cal y Arena. 1993.

MORALES Camarena, Francisco J. La Tecnoocracia en México: Las Actitudes Políticas de los Funcionarios Públicos. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.-Ed. Cambio XXI.

MORLINO, Leonardo. Cómo cambian los regímenes políticos. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. 1985

MOSCA, Gaetano. La Clase Política. México. FCE. 1984

OPPENHEIMER, Andrés. México en la Frontera del Caos; la Crisis de los noventa y la esperanza del nuevo milenio. México. Javier Vergara Editor, 1996.

ORTEGA, Gregorio. Fernando Gutiérrez Barrios; Diálogos con el hombre, el poder y la política. México. Planeta, 1995.

PANEBIANCO, Angelo. Modelos de partido. México. Alianza Universidad, 1990.

PEMPEL, T.J. Democracias diferentes; Los regímenes con un partido dominante. México. FCE, 1991.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994. México, Secretaría de Programación y Presupuesto. 1989.

PONIATOWSKA, Elena. La Noche de Tlatelolco. México. Era.

PORTES Gil, Emilio. La Sucesión Presidencial de 1974. Sus problemas; su derrotero final. Provisto de un estudio crítico de las sucesiones de los Ejecutivos Federales que abarca los años de 1880-1884-1910-1920-1924-1927-1934-1940-1946-1952-1958 y de un análisis de las condiciones que debe reunir un buen presidente de la República. Instituto Mexicano de Cultura. México, 1963.

Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. 1984. México. FCE, 1984.

Presidencia de la República. Unidad de la Cámara Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. 1987. México. FCE, 1987.

Presidencia de la República. Unidad de la Cámara Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. 1989. México. FCE, 1989.

Presidencia de la República. Unidad de la Cámara Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. 1992. México. FCE, 1992.

Presidencia de la República. Unidad de la Cámara Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. 1993. México. FCE, 1993.

RONIGER, Luis. Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brasil. New York, Praeger. 1990.

SARTORI, Giovanni. Ingeniería Constitucional. México. FCE, 1994.

SCHMITTER, Philippe C. Teoría del Neocorporatismo. Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara. 1992.

SCOTT, John. Social Network Analysis: A Handbook. London. Sage Publications, 1991.

SIRVENT, Carlos. La Burocracia. México. ANUIES, 1977.

SMITH, Peter. Los Laberintos del poder; El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971. México. El Colegio de México, 1981.

SOLÍS Manjarrez, Leopoldo. Alternativas para el desarrollo. México. Joaquín Mortiz, 1980.

SUAREZ Farías, Francisco. Elite, tecnocracia y movilidad política en México. México. UAMX, 1991.

TAVERA Fenollosa, Ligia. La Teoría de Poderes Sociales; un nuevo enfoque en el análisis de la estructura social y su ilustración en el estudio de la burocracia mexicana. México. ITAM, 1993.

TREJO Delarbre, Raúl. "Viejo...¿y nuevo? Corporativismo (reivindicar para desmitificar al corporativismo)." En Relaciones corporativas en un periodo de transición. México. UNAM, IIS, 1992, p. 211.

VILLAMIL Rodríguez, Genaro. Ruptura en la Cúpula. México. Plaza y Valdés, 1995.

WEBER, Max. Estructuras de Poder. Buenos Aires. La Pléyode.S.F.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. T.2 México. FCE, 1984.

HEMEROGRAFÍA

Acosta, Carlos. "Programación y Presupuesto, centro de pugnas intersecretariales; Salinas suprime la Secretaría que lo vio nacer en las funciones públicas". En Proceso. N°793-04, 13 de enero de 1992. CD.

Acuerdo por el que se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. México. Miércoles 07 de diciembre de 1988. Tomo CDXXIII, N° 4.

Camacho, Manuel. "Los Nudos Históricos del Sistema Político mexicano". En Foro Internacional. México. V.17. N°4 (Abril-Junio de 1977).

Chávez, Elías. "El Factor fundamental de la sucesión es la complicidad; como todos los presidentes, Echeverría se arrepintió del candidato que escogió: Muñoz Ledo". En Proceso. N°724-03, 17 de septiembre de 1990. CD.

"De Alemán a Salinas: quién hizo más cambios en su gabinete legal; Los 'cardenales' que han sobrevivido cada sexenio". En Quehacer Político. México. N°690, 8 de noviembre de 1994.

Discurso de Toma de Posesión del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. 1° de diciembre de 1988.

Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 1989.

Hinojosa, Oscar. "Salinas reparte poder para cohesionar a la familia; Al estilo tómbola los nombramientos de la administración federal". En Proceso. N° 633-01, 19 de diciembre de 1988, CD.

Furtak, Robert K. "El Partido Revolucionario Institucional: Integración Nacional y Movilización electoral". En Foro Internacional. Vol.9 N°4 (Abril-Junio) 1969.

Loeza, Soledad. "La Política del Rumor. México: noviembre-diciembre de 1976". En Foro Internacional. Vol.17. N°4. (Abril-Junio) 1977.

Luna, Matilde y Cristina Puga. "Modernización en México: la propuesta empresarial." En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México. UNAM, FCPyS, Nueva Epoca. Año XXXVIII, Enero-Marzo de 1993, N° 151.

"Prohíbe el CCE a sus dirigentes actuar abiertamente en política". En El Universal. Miércoles 29 de agosto de 1990, pp. 1 y 11.

Robles, Manuel. "De amigo a amigo, en una Secretaría adelgazada, pero ya está en el tablero; Como Echeverría a López Portillo, como López Portillo a De la Madrid, Salinas pone en la jugada a Emilio Lozoya". En Proceso. N°845-06, 11 de enero de 1993. CD.

“Se acumularon fortunas y crímenes monstruosos...: don Luis”. En Excélsior.
Lunes 17 de marzo de 1997, p. 18-A.

Segovia Canosa, Rafael. “La Reforma Política: el ejecutivo federal; el PRI y las elecciones de 1973”. En Foro Internacional. Vol.14. N°3 (enero-marzo) 1974.

Sitios en Internet

Secretaría de Gobernación. Home Page: <http://www.gobernacion.gob.mx/atribuciones.html>
(Ley Federal de la Administración Pública Federal).

Cámara de Diputados. Home Page: <http://www1.cddhcu.gob.mx/refcns> (Reformas constitucionales).